HSAm
S2463

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO I

PAPELES DEL PRESIDENTE
1868 — 1874
PARTE PRIMERA

412065
10.5.43

BUENOS AIRES

Establecimiento Poligráfico—Marquez, Zaragoza y Cía.—Bolivar 250
1902

"PRENSA DE ARGENTINA"

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

RESUMEN CRONOLÓGICO

DE LA

Presidencia Sarmiento

1868—Octubre 12—Recepcion del Presidente (Véase T. XXI, pag. 268 discursos de recepcion).

Ministerio: Interior, Dalmacio Velez Sarsfield; Relaciones Exteriores, Mariano Varela; Justicia, Culto é Instruccion Pública. Nicolas Avellaneda; Hacienda, José B. Gorostiaga; Guerra y Marina, Martin de Gainza.

15—*Decreto de intervencion en Corrientes*.—Mision del Dr. Velez. El Dr. Juan Lagraña fué estropeado á rebencazos en un paraje público por el General Cáceres al mando de fuerzas nacionales. El agraviado acudió en reparacion ante el General en Jefe (Mitre B.) quien lo mandó á la justicia federal; la Corte declaró que el delito era del resorte de los Tribunales militares. Aquel incidente tolerado trajo la revolucion de Corrientes, á retaguardia del ejército de operaciones sobre el Paraguay, (Vease T. XXXI).

Al llegar Sarmiento de E. Unidos la situacion era: un Gobernador en la campaña y otro en la Capital, prontos á venirse á las manos y 4.000 hombres del ejército en observacion y distraidos de las operaciones de la guerra y una ley autorizando la movilizacion de la Guardia Nacional. Antes de recibirse de la Presidencia, Sarmiento declaró que siendo Corrientes el territorio inmediato á la guerra, era la base de operaciones del ejército nacional y por tanto no podria tolerarse sinó el orden mas perfecto y estaba bajo las leyes de la guerra por la necesidad de mantener expeditos los medios de provision y comunicacion.

Esta declaracion ayudó singularmente la mision pacífica confiada al Dr. Velez, en cuyo decreto de nombramiento se repetia la anterior declaracion. El Dr. Velez pasó por el Entre Rios, conferenció con el General Urquiza, asegurándose de su enérgica cooperación y al llegar á Corrientes intimó á ambos Gobernadores depositasen las armas,

manifestándoles que el Presidente no podia ser indiferente á una guerra que se hacian entre ellos y resultaba de bandalaje y que con su autoridad propia procederia á emplear la fuerza á fin de salvar las propiedades particulares y que ninguno de ambos Gobernadores tenia derecho para llamar hombres al servicio de las armas sin salario alguno, ni para apropiarse los ganados y caballos de los particulares.

Asi fué zanjada aquella penosa situación, organizándose luego un gobierno del partido liberal.

El General D. Nicanor Cáceres fué declarado rebelde por desobedecer la intimacion de presentarse al Cuartel General y el 26 de Octubre se notificó al Gobierno Oriental para que fuera internado lejos de la costa, para evitar siguiese perturbando la paz, á lo que accedió el 28 ese Gobierno.

15—Camino nacional entre Papagallos (S. Juan) y Córdoba.

16—Ley, para contratar la navegacion del rio Bermejo.

—Ley, Comision examinadora del Código Penal del Dr. Tejedor, se nombra á los Dres. José Roque Perez, Marcelino Ugarte y Manuel Quintana).

17—Medidas para adelantar las fronteras sobre los indios.

20—General en Jefe Ejérrcito del Paraguay, General Gelly y Obes

21—Reorganizacion Capitania del Puerto (General J. M. Bustillo).

22—Decreto sobreseyendo en una causa contra el General Arredondo por inmiscuirse en asuntos electorales.

23—Se niegan dispensas á estudiantes. La contínua intervencion del Gobierno en el régimen interno de los establecimientos de educacion subvierte el plan de estudios y relaja la disciplina.

—Decreto. Alcance y objeto de los Informes de los Rectores.

—Creacion en la Rioja de una Escuela Superior y once primarias. Se explica al Gobernador el caracter transitorio de esa medida, debiendo pasar á sus manos esas escuelas, tan luego como se fortifiquen los hábitos que habrán de asegurar su existencia.

27—Prohibicion á los empleados públicos correr con la tramitacion de asuntos como apoderados ó agentes.

31—Camino de Salta á Chile.

31—Considerando que estaba ordenado á los militares se abstuvieran de hacer uso de los medios, de la influencia y del poder oficial en los negocios de caracter local; y que el Coronel D. Martin Cornejo, muy lejos de observar esta regla de conducta, se ha constituido en promotor manifiesto de uno de los partidos electorales de Salta, habiendo tomado una participacion conspicua en los actos de violencia que han señalado las últimas elecciones practicadas; se le exonera de todo mando militar y se le ordena se ponga en marcha inmediatamente á la Capital á responder de su conducta.

La mision de notificar á Cornejo se confia al mayor D. Julio A. Roca, quien lleva por instrucciones "proceder militar y sumariamente."

1868—Noviembre 2—Se prescribe á los Rectores de Colegios Nacionales, presenten informes anuales.

2—Premio al mejor sistema de conservacion de carnes frescas.

— Invasion de indios en el 9 de Julio (B. Aires).

5—Creacion de una Escuela Superior de niñas en la Rioja y escuelas primarias en Famatina, Sauces, Vinchina, Guandacol, Olta, Malanzar, Jauca, Belgrano, Chepe, Independencia, y San Martin. Se destinan $ 25.000 y se nombra una comision para administrarlos.

5—Creacion de una oficina Topográfica.

9—Supresion de los certificados del registro civil, por pertenecer á jurisdicciones locales.

12—Se autoriza al Rector del Colegio Nacional de Salta (y en seguida á los demas Rectores), á proporcionar al público los beneficios de la Biblioteca de los Colegios para apresurar el progreso de las ciudades del interior.

12—Circular á los Gobernadores para que determinen los límites interprovinciales que cada uno reconoce de su jurisdiccion.

12—Circular à los Gobernadores pidiéndoles reunan datos estadisticos.

17—Fundacion de Colegios Nacionales en Santa Fé, San Luis Jujuy, Santiago y Corrientes. Se solicita de esos gobiernos proporcionen el local, se esplica el motivo de esta gestion y las condiciones de los edificios.

18—Decreto reorganizando el pago del ejército.

24—Creacion de la inspeccion general de correos.

24—Baja del General Cáceres y orden de captura por rebelion.

25—Se niega indulto reos sedicion 1867, porque la impunidad de semejantes delitos alienta empresas criminales.

26—Primer nombramiento de Inspector de Escuelas en la Rioja, recaido en D. Luis E. Tello.

26—Invasion de indios en Santa-Fé.

—Se encarga al ingeniero Ignacio D. Rickard el estudio de los recursos minerales de la República. (Resultó el notable libro: «Mineral Ressources of the Argentine Republic).

27—Fundacíon del Colegio Nacional del Rosario.

27—Invasion de indios á Villa de la Paz (Mendoza).

—Montoneras en Salta (Felipe Varela).

—Primeras medidas sobre Bibliotecas Populares.

28—Encargo á Gobiernos Santa Fé y Corrientes informen sobre el estado de las misiones en el Chaco que desde 1865 recibian subvencion nacional.

24—Juan Saá reo de rebelion asilado en Chile se prepara á invadir. Se pide al Gobierno de Chile el desarme y la internacion. Se reitera el pedido el 4 de Diciembre. "Al observar las poblaciones argentinas la facilidad con que los perturbadores del orden público burlan

la vigilancia de las autoridades chilenas, imaginan que existe un espíritu hostil por parte de ellas hacia la República Argentina». Seguridades del Gobierno Chileno. Reiteracion del pedido de internacion Diciembre 31.

17—Asilo de Felipe Varela en Bolivia—Reclamacion al Gobierno Boliviano.

30—Renuncia del General Gelly y Obes del mando del Ejército del Paraguay.

1868 - Diciembre 1º—Organizacion Colegio Nacional de San Luis. Se suprime el internado como causa que retarda la fundacion de otros Colegios, aumentando los gastos.

—El ilustre General venezolano D. José Antonio Paez, venido á este país á ejercer una modesta industria á una edad avanzada, el Gobierno lo dá de alta como General argentino.

2—Combate en el Paso Toroso (Paraguay).

2—Circular jueces de seccion, estudien deficiencias é imperfecciones notadas en la organizacion de los tribunales nacionales.

Intervencion á San Juan, comisionado el Dr. Luis Velez — (El 7 de Diciembre en «El Nacional» un artículo de Sarmiento titulado: «*Patrimonio de Sarmiento*»—Véase ademas el Tomo XXXII, pag. 5 á 90.

5—Derecho de reenganche del ejército.

5—Indulto á desertores del ejército.

5—Combate Pasaje de Angostura (Paraguay).

Casos de bandolerismo en Mendoza.

9—Encargo al P. Donati rescate cautivos cristianos entre indios.

9—Decreto sobre la Exposicion en Córdoba. Encargo á Rickard coleccion mineralógica. Al ministro en Francia mande antecedentes.

—Invasion de Felipe Varela en Salta—Comunicaciones al gobierno de Bolivia pidiendo ponga obstáculos.

10—Se dictan programas de estudios secundarios.

11—Toma de Villeta (Paraguay).

12..(En *El Nacional*, artículo de Sarmiento, sobre Tribunales Militares.)

16—Caminos de Cuyo y Rioja.

27—Mision Mariano Varela al Paraguay.

—Se subvenciona el libro «Guia del Preceptor Primario» por J. B. Suarez.

19—Se crea la oficina Estadística de Aduanas.

—Montoneras en Catamarca de Felipe Varela.

— Decreto avanzando las fronteras sobre los Indios y organizando defensa.

22—Combate en Piquisiry (Paraguay)

22—D. Enilio Mitre, General en Jefe Ejército del Paraguay.

—Secompra la coleccion de fósiles reunida por Bravard y propuesta por Burmeister, destinándola al Museo de la Provincia (hoy nacional).

24—Intimacion en Lomas Valentinas á Solano Lopez de rendirse.

27—Combate en Itaivaty.

28—Combate de Angostura.

Reconocimiento del Gobierno Provisorio de España.

Se saca á concurso de oposicion la canongia magistral del Cabildo Cordobes.

1869—Enero 1º—El Presidente intentó instituir la fiesta de congratulaciones llamada «shake hands» del Presidente de los E. Unidos. La prensa tradujo «besamanos» y la idea fué abandonada.

1º—Se avanza la frontera al sur de Cordoba.

2 - Invasion del cacique Mariano á Villa de la Paz.

3—Se resuelve trasladar al estremo norte de Santa Fé la linea de fronteras sobre indios.

8—D. Felix Frias Ministro en Chile.

—Decreto creando escuelas en La Rioja.

10—Comision al Comandante Vera (Ricardo) contra la montonera en la Rioja.

11—Racionamiento de indios amigos.

12—Averiguacion oficial decretada sobre los crímenes del tirano del Paraguay. Se publicó en folleto, cuya introduccion es de Sarmiento. Vease Tomo XXXIV p. 319 y p. 336 el escrito titulado «Horrores»—en cuanto á la opinion chilena en el asunto.

—Protocolo. Pago al Brasil un millon pesos fuertes, empréstitos contraidos durante la guerra del Paraguay.

14—Reglamentacion de la subvencion á la Educacion primaria en las provincias y distribucion de $ 100.000. Reglamentacion rendicion de cuentas.

—Invasion Felipe Varela.—Nota del Tte. Cnel. Roca.—Declarase en asamblea los Guardias Nacionales de Tucuman, Salta y Jujuy. Nombramiento de Rivas, General en Jefe.

18—Aparato Miguel Loguereis enseñanza cosmografia, subvencionado.

21—Se nombra una comision de ingenieros para estudios de trazas de ferro-carriles en el interior.

22—Circular Gobernadores, datos escolares para canje con Inglaterra.

24—Subvencion colegio «Paraná».

25 Se encargan á Europa y E. Unidos libros para completar Biblioteca Universidad Córdoba.

26—Se encarga contratar en Europa un ingeniero para construir el puente sobre el rio Pasaje (concluido en 1891).

28—Creacion oficina del Censo-Reglamentacion.-Superintendente D. Diego G. de la Fuente.

29—Instrucciones á Luis Velez. (Intervencion S. Juan)

—Refundicion Biblioteca, Colegio y Universidad de Córdoba.

30—Decreto sobre retardo en los juicios de contrabando en los juzgados federales.

— Suscripcion al texto Elementos de Química de E. Jonmans

— Reglamentacion del servicio de paquetes en los rios.

— Informe del ingeniero Rosetti sobre F. C. ultra cordillera.

1869—Febrero 4—Reconocimiento del Cte. Baez al interior del Paraguay.

7—Subvencion á los estudiantes del Colegio Nnal. de Catamarca para comprar una imprenta que facilite la produccion intelectual de los mismos por no existir sino una escasa imprenta del Gobierno provincial.

—Subvencion al «Standard» para propaganda emigratoria en el Norte de Europa.

8—Caminos en Jujuy y Bolivia.

9—Decreto negando al reo Simon Luengo el destierro solicitado en cambio de penas corporal y pecuniaria por no ser atribucion del P. E.

11—Invasion del cacique Pichú a Pillatruinco Chico.

—Caminos Catamarca y Córdoba.

—Muelle Concepcion del Uruguay.

12 - Embargo sobre productos paraguayos como represalias de guerra.

13—Circular á los Gobernadores, como agentes, sobre la ejecucion de las leyes nacionales.

—Para optar al premio á las carnes conservadas se probarán resultados prácticos y se nombra una comision para estudiar el punto.

16—Organizacion del Colegio Nnal. de Jujuy. Casa de esternado.

—Se aumentan las cátedras del Colegio Nal. del Uruguay.

—Cursos nocturnos para obreros en Salta.

17—Se instituyen cursos nocturnos para adultos en los Colegios Nacionales.

18—Camino de Jujuy á Esquina Grande.

20—Subvencion al Gobierno de Corrientes para sostener una fuerza de policia en la frontera de Entre Rios que mantenga el orden y la seguridad.

— Se reconoce el uso de la bandera paraguaya á la legion que milita en nuestro ejército y se invita á los aliados á reconocerla.

— Convencion postal con Bolivia.

22—Se instituyen cátedras de instruccion civica. (José M. Estrada).

—Se subvencionan las lecturas de Horacio Mann.

24—Subvencion á la Asociacion Protectora de la Educacion en el Paraná.

25—Invasion indios Quequen, Salado y Tres Arroyos (B. Aires).

26—Se adelantan las fronteras en Mendoza.

—Nota al Gral. Urquiza sobre frecuentes invasiones desde el Entre Rios sobre Corrientes, pidiendole contribuya á alejar todo moti-

vo de subversion, estando decidido el Gob. Nal. á hacer respetar la vida y la propiedad.

—Aceleracion reconstitucion nacionalidad paraguaya. Tribunal mixto creado en la Asuncion para entender reclamaciones efectos paraguayos. Gobierno provisorio. Acuerdo de los aliados al respecto. Frutos del Paraguay embargados.

1869—Marzo 1º—Considerando que es un deber de todo gobierno ilustrar al pueblo de sus derechos por medio de libros que espliquen la constitucion política del pais; lo mismo que en sus deberes por la enumeracion de las prerogativas de los poderes públicos; que muchos de los disturbios que han tenido lugar en la República nacen de la confusion de facultades y conflictos de los poderes de Estados Federales, desconociendo las atribuciones del Gobierno General, dudando de la constitucionalidad de sus actos. Se manda traducir las obras de Whiting-Pommeroy-Paschal-Cushing-Lieber.

4—Telégrafo Santa Fé y Corrientes.

5—Manifiesto en la cuestion San Juan. (Véase T. XXI p. 296).

6—Organizacion Colegio Nal. Santiago del Estero.

—Confiscacion de los muebles del tirano Lopez.

9—Reconocimiento del Coronel Charras á Venado Tuerto.

10—Notas sobre reconstruccion de la nacionalidad Paraguaya.

11—Se destinan $ 3000 para adquisicion de útiles de enseñanza para las escuelas primarias de San Juan.

16—Subvencion á la Revista de Legislacion y Jurisprudencia.

17—Los dineros no empleados en las subvenciones escolares se destinan á la adquisicion en E. Unidos de útiles y libros.

18—Creacion de cátedras especiales de Mineralogia en los colegios de Catamarca y San Juan.

19 - Subvencion á la Sociedad Fraternal.

23—Subvencion á D. Harry Wickham para establecer escuelas ambulantes en la campaña de Buenos Aires.

27—resolucion sobre subministro á las fuerzas de Lagos sitiadoras de B. A.

— Invasiones de Guayama á San Luis. Correrias y degüellos. Comision al General Arredondo.

— Dispersion de la montonera en S. Juan.(Guayama).

— Sublevacion de Loncagüe. Se resuelve que previo consejo de guerra se proceda á hacer pasar por las armas al cabecilla Chamorro y diezmar el resto de los sublevados. Este asunto dió lugar á los clamores de la oposicion en el senado y en la prensa. Véase «Jurisprudencia de Sangre» Tomo XXXI.

30—Naturalizacion de extranjeros. Decreto facilitando su adquisicion y suprimiendo todo impuesto fiscal.

1869—Abril 2—Comision para remitir útiles y libros á las Provincias.

3—Se niega subsidio obispo de Salta para concurrir al Concilio de Roma, por no tener noticia oficial de tal concilio.

4—Suscripcion al «Curso graduado para las escuelas de Chicago».

5—Sublevacion de los contingentes entrerianos en Loncagüe Represion aprobada.

—Camino de Catamarca á Valle de la Puerta.

6—Subvencion Colonia del Chubut.

—Telégrafos en el litoral contrato Hopkins.

6—Nota á Taboada sobre relaciones entre los gobiernos de Provincia y el Gobierno Nacional.

—Circular contra la publicacion de notas oficiales.

7—Subvencion al Gobierno de Jujuy para construccion edificios escuelas.

8—Subvencion para abrir al público Biblioteca Colegio Nacional de Tucuman.

9—Convenio Inglaterra, transporte correspondencia.

10 y 14 (En *El Nacional*, artículos de Sarmiento sobre el motin de Loncagüe «jurisprudencia de sangre» Véase Tomo XXXI p. 140 y sig.)

13—Creacion de la Inspeccion de Colegios Nacionales (José M. Torres).

17—Creacion de cátedras de música y de dibujo.

—Contrato Madero. Construccion del Puerto.

18—Establecimiento de una escuela modelo norte-americana en Córdoba.

22—Escuela en Villa de Renca. Contribucion de los vecinos y subvencion nacional.

23—Invasion de indios en Junin (Bs. As.)

27—Creacion de gabinetes de física y laboratorio de química en los Colegios Nacionales y Universidad Córdoba.

—Negando á cónsules extrangeros la pretension de que la venta de buques de su bandera fuese hecha por esos consulados.

1869—Mayo 1º—Subvencion á Corrientes para preparar el local del Colegio Nacional. Organizacion del Colegio Nacional de Corrientes (Rector Fitzsimon)

—Subvencion á damas de Oran para un hospital.

—Telégrafo de Bs. Aires á Rosario, inauguracion.

—(En *El Nacional* artículo de Sarmiento sobre cuestion San Juan Véase T. XXXII, p. 5).

4—Invasion indios frontera Oran-Campamento y Castigados (Salta).

5—Declaraciones sobre el gobierno del Paraguay á establecerse (Véase T. XXXIV. p. 341).

9—Auxilio á D. Luis Bois Caillet para establecer una fábrica de vidrios en el interior.

11—Camino de Tinogasta por la Cuenca de Zapata.

19—Banderas. Se prohibe izar banderas extrangeras en los dias de regocijo nacional y se reduce á las legaciones y consulados su uso. (En *El Nacional* del 18 de Mayo, un artículo de Sarmiento al respecto).

—En *La Tribuna* del 11, 12, 13 y 14 de Mayo, artículos de Sarmiento sobre la cuestion San Juan.

21—Creacion de clases de artesanos en el colegio Nacional de Salta

—Camino de Catamarca á Cordoba.

28 Mensaje al Congreso sobre Exposicion en Córdoba.

30—Informe del P. E. en la cuestion San Juan (Vease T. XXXIII)

—Negociaciones con E. Unidos rebaja tarifas materias primas.

1869—Junio 2—Mensaje sobre la obra del Puerto.

5—Mensaje dando cuenta de las medidas tomadas para avanzar la frontera del Rio IV.

6—En *La Tribuna* un artículo de Sarmiento. «¿Puede el P. E. crear empleos durante el receso»?—y en el mismo diario, 13, 14, 16 y 29 de Junio sobre intervencion á San Juan.

8—Suscripcion á "La Mala de Europa" (propaganda inmigratoria).

9—Destínanse 4.000 $ para comprar muebles escolares en Estados Unidos para las escuelas de Corrientes.

9—Camino Barrancas (Catamarca) á Esquina (Córdoba).

11—Suscripcion á 1000 ejemplares de la obra «Juicio por Jurados» por D. Florentino Gonzalez.

12—Mensaje Censo Escolar.

12—Mensaje Escuela Normal de Agricultura en Santa Fé.

16—Clases nocturnas de adultos artesanos en los Colegios del Uruguay y Mendoza.

—Subvencion á las escuelas de las Colonias de Santa Fé y Entre Rios.

17—Interpelacion en el Senado cuestion Segura. (Véase T. XXXI).

—Discurso en la tumba del maestro Peña. (Véase T. XXI).

18—Reclamacion del Gobierno Oriental sobre revolucionarios asilados. Se mandan internar y un buque vigilar las costas.

19—Primera instalacion de la Escuela Normal del Uruguay, anexa al Colegio.

22—Mensaje sobre inspectores de correos.

—Límites interprovinciales y deslinde de propiedades de la nacion.

—Navegacion del Bermejo. Concesion á Roldan y Matti.

23—Subvencion, Anales Educacion por Juana Manso.

29—(En *La Tribuna* un artículo: «Sarmiento y Oroño»).

—Reclamacion al Gobierno Oriental por ciudadanos argentinos obligados al servicio de las armas.

—Las reclamaciones de los explotadores de la yerba argentina embargada por el Brasil. Se propuso arbitraje para solucionarla.

1869—Julio 1°—En *El Nacional*. Carta documentada del Presidente refutando cargos calumniosos del Senador Oroño sobre conducta de jefes á las órdenes de Sarmiento durante la guerra del Chacho. (Véase sobre lo mismo T. XIX, T. VII y T. XXXI.

5—En *El Nacional*, artículo de Sarmiento «Los Triunviros».

9—Convencion con Chile extradicion.

11—Se inicia convencion postal con Estados Unidos.

12—Mensaje sobre creacion de un censo y estadística general de las escuelas.

—En *El Nacional*, artículo de Sarmiento, «Los Minstrels». (Véase T. XXIX pag. 301).

13—Mensaje para reconocer como deuda nacional el legado Telechea para crear escuelas en la Rioja.

—Protocolos estableciendo un gobierno provisorio en el Paraguay nacido de la libre eleccion de los ciudadanos que se hallaren en el territorio, dejando libre la accion de los ejércitos aliados.

13—Ley de ciudadania.

—Mensaje pidiendo subvencion para la sociedad «Amigos del País» para establecer escuelas de agricultura en Santa Fé (ley de 26 de Agosto de 1869).

15—Reglamentacion de prácticos del puerto.

—Nueva linea de fronteras al Norte del territorio de la Pampa.

—Veto de la ley de capital en el Rosario.

—Subvencion á escuelas fundadas por particulares en Tucuman.

—Nota al Gobierno de Buenos Aires sobre jurisdiccion de aguas nacionales con motivo del muelle de las Catalinas.

19 y 21—(Fundacion de la Escuela Normal, Concepcion del Uruguay)

—En *El Nacional*, artículo de Sarmiento, «Fábrica de vidrios en Cuyo». (Véase T. XLI. pag. 13).

—Mensaje linea telegráfica trasandina.

22—En *El Nacional*, artículo de Sarmiento sobre intervencion. Véase T.

23—Protocolos con Bolivia sobre límites. Tratado de Comercio con Bolivia.

—Subvencion «Anales de Educacion» (Juana Manso).

26—En *El Nacional*, artículos de Sarmiento sobre «Aberastain y Segura».

26—Invasiones de indios del Sud de San Luis. Fortin Chalanto.

28—Puente en Córdoba.

—Navegacion en el Paraná y Santa Fé.

29—Subvencion al Colegio de Educandas en Salta.

30—Mensaje sobre intervencion (Véase T. XXXIII.)

—Mensaje contestando minuta del Senado pidiendo el proceso de Segura (sublevacion del 5 de Abril en Loncagüe). El P. E. niega la facultad de exigir procesos, aunque en el deseo de mantener la armonia en este caso remite el proceso. Castigos en el ejército. El P.E. cumplirá su deber, á lo que lo inducirán siempre los sentimientos de humanidad y de alta civilizacion, en nada inferiores á los que se ostentan en el H. Senado.

1869—Agosto 3—Mensaje para contratar hasta 20 profesores enseñanza ciencias superiores.

En «*El Nacional*» artículo de Sarmiento «Informes sobre Distritos Mineros (Véase T. XLI. pag. 5).

—Subvencion «Economia de las Escuelas» por Wikersham.

—Subvencion «Compendio de Historia Moderna» por Barbati.

2—Invasion indios Fortin Chañas (B. Aires)

2—Sorpresa á los indios en Chañaral de los indios (Mendoza)

9—Combate desfiladero de Escurra (Paraguay)

10—Mensaje proyecto de límites: Corrientes y Misiones; Entre Rios y Santa Fé; Cordoba y Buenos Aires; San Luis y Mendoza.

— Creacion de una comision central de inmigracion.

13—Asalto de Peribebuy (Paraguay)

14—Circular á los gobernadores sobre distritos minerales y otras riquezas naturales. Recomienda la formacion de colecciones de muestras para canjear entre las Provincias y formar museos.

15—Contrato Ferro Carril Concordia.

16—(En *El Nacional* artículos de Sarmiento sobre intervencion Véase T. XXXIII)

—Correspondencia entre Mendoza y San Rafael contrato.

17—Mensaje. Creacion clase fonografia, geometria, y mecánica.

—Telégrafo Córdoba á Jujuy.

—Mensaje fundacion dos Escuelas Normales.

—Puerto y muelle en Colon (E. Rios)

—Mensaje creacion clases nocturnas Colegio Nal. de B. Aires. Aplicacion ciencias á artes industriales.

—Instalacion gobierno provisional en el Paraguay.

18—Permiso al obispo de Cuyo para asistir al Concilio. Se le recomienda se provean los obispos de las facultades conducentes para hallarse en aptitud de dispensar sin erogacion como sin dificultades al impedimento que los canonistas conocen con el nombre de «Disparidad de cultos» para los matrimonios.

19—Ley estadistica general de las escuelas.

20—Operaciones de vanguardia Cnel. Nory (Guerra del Paraguay)

23—Camino Catamarca á Tucuman.

—Ley subvencion escuela normal agricultura en Santa Fé.

24—Invasion indios San Rafael (Mendoza)

25—Calzada y muelle en Colon (E. Rios)

26—Exoneracion de derechos importacion á los tramways.

27—Mensaje sobre adopcion del Código Civil del Dr. Velez.

28—En *El Nacional*, artículo de Sarmiento sobre el Código Velez. Véase T.

28—Tratado de comercio con Bolivia.

1869—Setiembre 2—Veto á la ley de intervencion. (Véase T. XXXIII.

3—Discurso tumba V. Alsina.

4—Circular Gobernadores estadística escolar.

6—Mensaje sobre construccion Colegio Nal. San Luis.

6—Invasion de indios á Tunas (Mendoza).

—Mensaje sobre impresion de las Memorias anteriores de Instrucción Pública, para no interrumpir la historia del movimiento administrativo.

7—Convencion con Chile sobre extradicion.

11—Se envian $ 2.000 al Consul en E. Unidos para facilitar la venida de preceptoras norteamericanas para escuelas en Rioja.

11—Ley autorizando contratar hasta veinte profesores para la Academia de Ciencias Exactas de Córdoba y Colegios.

15—Se compra la casa donde se juró la Independencia.

16—Contrato navegacion rio Bermejo.

16—Invasion de Indios á Morote (B. Aires).

17—Mensaje proyecto de ley electoral, suprimiendo la eleccion por listas y haciéndola unipersonal.

—Mensaje para garantir el empréstito de un millon de Santa Fé

18—Ley colonia agrícola en el Chaco.

22—Mensaje para crear una emision de obligaciones para hacer puentes y caminos.

23—Mensage Escuela Superior de niñas en la Rioja y en San Juan.

—Ley Oficina de ingenieros y decreto organizacion.

—Tratado paz y comercio con Italia.

—Convencion postal con Chile.

—Reglamento general para la Exposicion en Córdoba.

24—Tratado comercio Bolivia.

25—Ley reconociendo deuda nacional subministros á Entre Rios para derrocar á Rosas.

29—Vijencia del Código Civil.

—Tratado de extradicion con Bolivia.

—Ley Reglamentacion servicio correos.

1869—Octubre 4—Juicio de residencia al ex-vice rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.

6—Ley creando dos escuelas normales.

8—Mensaje declarando imposible la realizacion de la ley sobre construcciones del puerto.

—Mensaje Telégrafo Rosario á Cordoba.

—Telégrafo trasandino. Contrato Clark.

—Crédito de 4 millones para gastos de guerra del Paraguay.

—Ley de ciudadania.

9—Limpieza del puerto y rada de Buenos Aires.

—Colegio Nacional de Corrientes. Organizacion con una escuela

Normal de profesores y una primaria de aplicacion adjunta.

--Se encarga á Burmeister contratar ocho sabios para la Facultad de Ciencias Exactas.

—Creacion de la Inspeccion de Telégrafos.

11—Creacion de la Escuela Militar.

13—Ley de navegacion del Rio Salado y Dulce (Empresa Rams y Rubert).

—Contrato de Correos entre Jujuy y Potosí.

14—Ley exoneracion derechos importacion material telégrafos.

—Ley de Escuelas Superiores en la Rioja y San Juan.

—Contrato de correos entre Salta y Luracatao.

16—Ley acordando emision puentes y caminos.

—Planos levantados desde Choelechoel y embocadura Rio Negro.

—Invasion de indios en Ancaló Grande (Junin) rechazada por el Coronel Charras.

—Estudios decretados Ferro-Carril Córdoba á Tucuman.

—Legalizacion de firmas. Nota al Gobierno de Buenos Aires.

—Casa Nacional de Estudios en Mendoza.

17—Invasion de indios. Fuerte Gainza (Sud de Santa Fé).

20—Muelle de fierro en Concordia.

20—Sociedad Rural. Fomento de plantas útiles.

1869 Noviembre —Empréstito dos millones al Banco de la Provincia.

7—Invasion de indios al Fortin Independencia y Caleguencul.

12—Camino de Papagallos á Canecha.

13—Mision del Gral. Mac Mahon (Mtro. de E. Unidos). Permiso otorgado por los aliados para penetrar al Paraguay, siempre que no embarace las operaciones de la guerra.

21—Invasiones de indios á Ancalú Chico (B. Aires).

22—Invasion de indios fortin Chiquito (B. Aires.)

23—Medidas para impedir invasiones políticas contra el Estado Oriental.

24—Contrato puente sobre el Rio I.

—Reparto de $ 15.000 entre familias indigentes de la Rioja á causa de la rebelion.

—Protocolo sobre reduccion de las fuerzas aliadas, Paraguay.

27—Combate en Jejui Guazú (Paraguay).

29—Concesion de Tierras F. C. C. A. en Santa Fé.

—Puente sobre el rio Carcarañal.

30—Avance de la frontera centro y sud de B. Aires.

1869—Diciembre 1º. Invasion de indios en San Jenaro.

—Violacion de la correspondencia por agentes de Taboada.

—Protocolo Varela - Paranhos - Retiro del ejército aliado del Paraguay.

En ausencia del Juez Federal de Santa Fé, pasan las causas politicas al de Entre Rios.

12—Medidas de seguridad en los caminos del litoral.

14—Navegacion entre Santa Fe y colonia del Pájaro Blanco

22—Edificios de escuelas primarias en Salta.

24—Arribo de las fuerzas de retorno del Paraguay. Honores.

24—(Artículo de Sarmiento sobre la negativa de la municipalidad á ceder sus salones al Presidente).

24—Navegacion entre Santa Fé y San Javier

27—Fundacion de un museo de mineralogia y un laboratorio metalúrgico y clases de minas en los colegios nacionales de San Juan y Catamarca.

29—Gould, director del futuro Observatorio Astronómico.

—Salteadores en los caminos de la Cordillera—Reclamo á Chile.

1870—Enero 1º—Proclama á las tropas al retorno del Paraguay (T. XXI. p. 291).

—La Municipalidad de Buenos Aires presenta una satisfaccion sobre su negativa anterior de ceder los salones al Presidente. (Vease mas adelante á su fecha).

4—Un decreto establece autoridad militar argentina en Villa Occidental, declarando así que el Gran Chaco es de indiscutible propiedad argentina. Esto dió orígen á reclamos y agrias dificultades con el Brasil y el Paraguay que lo pretendia suyo.

7—Nuevos programas de derecho para la Universidad de Cordoba.

12—Mision confiada al P. Burela para el rescate de cautivos cristianos de los indios.

12—Viaje al Rosario y al Entre Rios. El Presidente es escoltado en los rios por numerosos buques extrangeros de guerra y mercantes. Banquete y recepcion entusiasta en el Rosario - Visita en seguida al General Don Justo José de Urquiza, su antiguo y al parecer irreconciliable adversario y hoy leal sostenedor. Al llegar á Concepcion del Uruguay, el Gobernador de Entre Rios lo recibe al frente de quince mil hombres con el uniforme de Caceros y se dice que Sarmiento exclamó: «Recien me siento el Presidente» - Fiestas en San José donde se selló la amistad con el representante del caudillaje convertido al orden constitucional, amistad que dió orígen probablemente y por desgracia á la ultima rebelion del caudillaje en Lopez Jordan - (*Vease mas adelante las cartas cambiadas*)

15—Creacion de la Biblioteca nacional y oficina de reparto de libros.

20—Fijacion de frontera sobre los indios al Norte de Santa Fé.

21—Se resuelve costear la educacion de varios jovenes huerfanos de guerreros del Paraguay.

26—Se autoriza al consul en Concepcion (Chile) á girar sumas para protejer cautivos de los indios.

28—10,000 $ á San Juan para creacion de Escuelas Superiores.

— Remonta del ejército. Proporcion que deben contribuir las

Provincias para cubrir sus respectivas fronteras de las depredaciones de los indios. Se abandona el antiguo sistema de servicio de fronteras con contingentes.

— Reglamentacion de las sillas correos.

— Puente sobre el Desaguadero.

— Camino de Cobos á Tucuman.

1870—Febrero 3—Subvencion á D. J. Bohm para introducir el metodo de Froebel.

5—Tratados con el cacique Limonao.

8—Frontera sud. Organizacion y avance.

10—Camino de Salta á Quebrada del Toro y Villa Prima.

14—Tratado de estradicion con Italia.

17—Canje de obras literarias con Chile.

19—Línea telegráfica á ligarse con el Paraguay.

20—Contrato F. C. Rio IV y Villa Maria.

—Se invita al Gobierno de Buenos Aires á arrancar un ramal del F. C del Oeste para llegar al Rosario.

22—Suscricion á 50 acciones de la Colonizadora entreriana.

—Se crea el Departamento de agricultura.

— Creacion del asilo de inmigrantes.

24—Edificio de escuela en Renca (S. Luis)

—Se establece que los agentes en el exterior reciban mensualmente una correspondencia dándoles todos los datos que puedan servir al crédito y á la extension de la inmigracion.

— Se pide á los Gobiernos de Provincia determinen los territorios que pueden conceder á los inmigrantes.

—La inmigracion sube de 30,000 inmigrantes.

1870—Marzo 1—Ultimo combate con las fuerzas de Solano Lopez y muerte de este en Cerro-Corá.

2—Camino al mineral de Famatina.

10—Organizacion de la administracion de sellos.

—Invasion de indios á la frontera Sud Cordoba Chemeco y Tres de Febrero.

— Correo de Paso de los Libres á Villa Santo Tomé.

12—Fomento de las Bibliotecas de los Colegios nacionales. Circular á los Gobernadores y exitacion al publico para mejorarlas y presten servicios populares.

14—Subsidio á la escuela que se construye en la colonia S. Carlos.

—Asonadas de tres dias en el Rosario, con motivo de las elecciones. Solicitado el gobierno nacional de conjurar conflictos, nombra al Gral. Gainza como interventor amistoso.

16—Honores funebres á D. Pastor Obligado.

17—Subvencion á la navegacion entre Buenos Aires y Gualeguay.

—Reglamentacion de las comisiones provinciales de inmigracion.

18—Nueva suscripcion á «La Economia de las Escuelas» Wickershan

19—Aduana en el Rosario. Compra de terreno.

24—Reforma en el plan de estudios preparatorios (6 años)

25—El premio de 10,000 $ es dicernido á San Juan por tener 6,873 niños matriculados sobre 60,000 habitantes.

30—Honores funebres á D. Martin Piñero (T. XXI p. 285).

—Colonias agricolas, su fomento. Santa Fé, Baradero, Bell Ville, San José (Entre Rios), Chubut, Corrientes, Salta.

1870—Abril 8 —Puente sobre el rio Saladillo.

9—Correos entre Santa Fé y Villa de los Sunchales.

—Escuela superior de mujeres en Tucuman—Subvencion -

—Asesinato del General Urquiza.

14—Decreto nombrando al General Emilio Mitre, General en Jefe del Ejército de observacion que vigilará las costas del Uruguay en las costas del Entre Rios. Constando que los revolucionarios que han asesinado al General Urquiza se dirigen á las márgenes del Uruguay y se desprenden grupos armados para perturbar la paz del Estado vecino y deseando evitar que estraños violen las leyes de la República y sus ciudadanos los comprometa con actos de hostilidad, etc.

14—Concepcion del Uruguay fué elegido como base de operaciones, tanto por hallarse Jordan cerca, como para evitar comunicaciones con los «blancos» del E. Oriental. Entonces Jordan se fué sobre el Paraná, que fué necesario reforzar. El Gral. Mitre mandaba una division en Gualeguaichú; el Gral. Gelly una de reserva con las fuerzas de Corrientes; el Gral. Conesa en el Paraná.

19—General en Jefe del Ejército de observacion sobre el Paraná D. E. Conesa.

19—*Rebelion de Jordan*—Se declara rebelde á Lopez Jordan. Desconocido por el Gobierno Nacional como ilegal el nombramiento de gobernador de Lopez Jordan, perpetrado por la Legislatura intimidada bajo el estupor del asesinato de Urquiza y á favor de la persona que habia preparado y dirigido el asesinato y se presentaba aceptando la responsabilidad de ese delito; no siendo posible el requerimiento de intervencion, debió suplirse por la notoriedad de los hechos; el Gobierno Nacional se habia reducido al desconocimiento de dicho Gobernador; pero lanzándose Lopez Jordan abiertamente en la rebelion llamando á la guerra contra la autoridad nacional — se decreta reos de rebelion á Lopez y á quienes lo siguieron.

El 20 de Mayo, Conesa derrotó á Jordan en las puntas del Sauce y fué rechazado en seguida del Paraná por Ayala. Vuelve Jordan y se apodera del Uruguay de donde es desalojado por Rivas que fué nombrado General en Jefe, reuniendo un fuerte ejército en Calá. Diversos combates, Arroyo del Quebracho, Santa Rosa, Don Cristobal, fueron favorables á las armas nacionales, sin destruir á Jordan que se portó nuevamente á atacar el Paraná, de donde fué rechazado.

En estas circunstancias se produjeron actos de indisciplina de los Jefes contra Rivas (vease las cartas del Presidente) y se nombró General en Jefe á Arredondo.

Mientras maniobraban pesados ejércitos, sin alcanzar á Jordan, supo el Presidente que el rebelde marchaba sobre Corrientes, y con el mayor sigilo organizó fuerzas llevadas de diversos puntos para converger en un punto determinado á las ordenes del Coronel Baibiene llegando alli la vispera de la accion. se dió la batalla de Ñaembé, donde se distinguió el Comandante Julio A. Roca. Este combate fué decisivo y las operaciones subsiguientes se redujeron á perseguir á Jordan en sus correrias, hasta que lograse escaparse del territorio

21—Proclama del Presidente á los Entrerianos.

23—Aparición de Guayama en San Juan. Medidas para perseguirlo

25—Se comisiona al Ministro Dr. Velez para inaugurar el F. C. Central Argentino.

26—Combate en Sauce Chico (B. Aires) contra indios del cacique Cañumiel.

27—Suscripcion al Compendio de Historia Argentina porLuis Dominguez.

—Correos entre Humahuaca y Yavi.

1870—Mayo 1—Resolucion para que los becados no defrauden lo gastado abandonando los estudios.

2—Entre Rios en estado de sitio.

—Se establece mandar dos ejemplares de todas las obras que se publiquen en el país á los gobiernos que se comprometan á mandar las suyas al de la Argentina.

—Convencion postal y de extradicion con Chile.

5—Los Jefes y oficiales residentes en Entre Rios que no se presenten serán dados de baja.

9—Pago por medio de comisiones de vecinos á las fuerzas nacionales en Salta y Tucuman.

14—Organizacion de la contaduria de las Aduanas. Liquidaciones, etc.

16—Facultad de Ciencias de Córdoba. Se nombra á Burmeister para dirigir é inspeccionarla. Nombramiento de D. M. Siewer y G. P. Lorenz, catedráticos.

20—Notas cambiadas con el Ministro de Inglaterra sobre fundacion de colonias y seguridad de la vida y propiedad. Reivindicaciones de los derechos de soberania.

25—Invasion de indios sobre Matará (Santiago del Estero).

—Expedicion al Chaco, por Salta, del Coronel N. Uriburu.

—Expedicion del Coronel Coronado al interior del Paraguay.

30—Se declara artículo de guerra los caballos en el Entre Rios.

—Mensaje sobre los sucesos del Entre Rios.

31—Tratado de extradicion con Bolivia.

1870—Junio 3—Ley declarando libre de derecho á los materiales para ferro carriles.

10—Mensaje sobre fomento á las Bibliotecas Populares.

13—Director de la Escuela Normal del Paraná D. Jorge A. Stearns é instalacion de dicha Escuela sobre la liquidacion de la Asociacion Protectora—Decreto Orgánico: Plan de estudios.

14—Invasion de indios sorprendiendo el fortin «Coronel Suarez» (B. Aires).

15—Puentes rios Grande y Reyes (Jujuy).

16—Depositos de mercaderias en las aduanas.

17—Camino de la Rioja á Papagayos.

18—Combate en Escurra (Paraguay).

—Redaccion de un Código Militar encargado al Dr. Francisco Pico.

20—Mensaje sobre los sucesos de Entre Rios.

21—Mensaje sobre telégrafo submarino á Rio Janeiro.

21—Invasion de indios al fortin Libertad (B. Aires).

22—Subvencion á una escuela: Colonia Esperanza.

—Subvencion al Colegio de educandos de Catamarca.

—Se establece el Colegio Militar (Director, Coronel Juan F. Czetz) circular á los Gobernadores para que provean de alumnos Reglamentarios.

—Mensaje de 70 becas, Escuela Normal del Paraná.

—Ley autorizando á la Junta de Crédito Público para proceder á cambiar los títulos de renta interna.

23—Navegacion entre Buenos Aires, Bahia Blanca y Patagones.

24—No se tramitarán en adelante peticiones sobre despensas de impedimento civil para el matrimonio entre disidentes, por no haberlo segun la Constitucion.

28—Sublevacion de fuerzas nacionales en Altas de la Mar Chiquita Cordoba).

—Invasion de indios por tres Arroyos (B. Aires).

1870—Julio 1—Mensaje sobre el Gobierno provisorio del Paraguay.

2—Navegacion entre Paraná y Santa Fé.

3—Aumento de correos á Chile.

—La Academia Nacional de Ciencias de E. Unidos manifiesta su satisfaccion por la creacion del Observatorio de Cordoba.

4—Gustavo Halzmüller, profesor Matematicas, Cordoba.

6—Memorandum sobre el gobierno provisorio del Paraguay.

7—Camino á Catamarca y Tucuman.

9—El Presidente recibe un ultraje de silvos é improperios de los jovenes exaltados á su salida del teatro.

11—Se nombra Presidente de la Corte al Dr. S. M. del Carril.

12—Correos en Cochinoca, Rinconada y Santa Catalina.

13—Ley mandando adquirir traduccion de Curtis y Federatista (por José M. Cantilo)

15—Ley estudio tecnico, rada de B. Aires.

18—Mensaje, construccion de casas para correos en B. Aires, Cordoba, Tucuman, San Juan, Rosario y Uruguay.

19—Mensaje concesiones para favorecer una fabrica de paños.

20—El profesor de mineralogía en Catamarca autorizado á hacer giras de estudio por los distritos mineros.

—Escuela nocturna de artesanos Colegio Nacional Santiago.

—Circular Gobernadores sofoquen toda tentativa de revuelta (Guerra Entre Rios)

21—Convencion postal con el Brazil.

22—Se cierran los puertos de la Provincia de Entre Ríos.

25—Declaraciones sobre llevar la frontera al Rio Negro.

—Arreglos con la tribu de Calfucurá.

26—Telégrafo de Rosario á Cordoba.

1870—Agosto 5—Ley emprestito treinta millones para obras publicas.

—Mensaje garantia emprestito Prov. de San Juan para ponerse á cubierto de inundaciones.

—Mensaje pidiendo supresion paulatina de las becas en los Colegios Nacionales y aplicar los fondos sobrantes que existan para cursos nocturnos, mejoras y Bibliotecas.

—Protocolo de canje de publicaciones con Chile.

7—Ley Ferro Carril á Tucuman.

8—El P. E. presenta al Congreso siete taquígrafos salidos del curso del Colegio Nacional.

9—Extradicion con Inglaterra.

10—Mensaje, creacion departamento de agronomía en los Colegios Nacionales.

10—Ley de intervencion en Entre Rios al objeto de reorganizar los poderes públicos que han caducado por haberse constituido en sedicion contra las autoridades nacionales.

11—Organizacion de las Capitanias de puertos.

12—Ley para subvencionar mensagerias en el interior.

15—Camino Cerrezuela y Rioja y entre Hedionda y Famatina.

16—Ley ayudando con $ F. 20.000 para una represa en San Luis.

—Caminos de Salta á Quebrada de Escoipe.

17—Tejedor ministro de Relaciones Exteriores.

—Ley recompensando á D. J. Castro por haber hecho practicable un camino carril al traves de los Andes.

—Ley mandando continuar estudios ferro carril hasta Jujuy.

18—Ley acordando 40.00 $ F. para pagar los gastos hechos en la casa de Gobierno en 1868—(El Presidente encontró al recibirse unas caballerizas inmundas que obstruian el acceso y las mandó arrasar y

levantar jardines. Una interpelacion en la Camara de DD. condenó acerbamente ese gasto y recien á esta fecha llegó á autorizarse.)

22 - Mensaje proyecto de un Banco Nacional.

23—Mensaje para reglamentar la subvencion nacional á la educacion primaria.

24—Caminos en la Rioja.

26—Invasion de indios á Bahia Blanca.

28—Prorogacion del tratado de extradicion con Italia.

29—Entrega al Gobierno provisorio del Paraguay de las legiones paraguayas del ejército aliado.

1870—Setiembre 3—Suscripcion al Manual del Ciudadano por C. Quiroga.

6—El Gobierno desaprueba la movilizacion de la Guardia Nacional de Jujuy por no haber sido autorizada.

10—Correos de Santiago y Jujuy.

12—Varias obras públicas en Corrientes (Ley)

—10.000 $ F. para adquirir gabinetes de física para los colegios.

—Invasion de indios en Bahia Blanca.

21—Empréstito interno de dos millones (La guerra europea paraliza las operaciones de crédito externo)

22—Ley sobre becas. (Se mantienen)

—Neutralidad de asilados Orientales. Decretos para garantirla.

23 - Ley fomentando Bibliotecas Populares.

24—Ley de estado de sitio en Santa Fé y Corrientes.

26—Ley de estudio técnico del Rio Bermejo.

—Prorroga del tratado de comercio con Italia.

—Ley. Telegrafos de Buenos Aires á Arroyo del Medio.

27—Ley suscribiéndose á $ F. 40.000 en acciones del F. C. Primer Entre Riano.

28—Ley de emprestitos forzosos á subditos españoles.

—Ley de liquidacion de los sueldos de los guerreros de la Independencia.

—Ley autorizando la creacion de departamentos de agronomia anexos á los colegios de Salta, Tucuman y Mendoza.

—Exoneracion de derechos á las usinas de desinfeccion de residuos de saladeros.

30—Ley de revision del Código de comercio.

30—Ley creando departamentos de agronomia en los Colegios Nacionales.

1870—Octubre 3—Ley autorizando á D. A. de Elia y T. Allan para practicar estudios sobre el F. C. de Rio IV á San Juan.

3—Invasion de indios en Patagones.

5—Ley de exoneracion de derechos de planchas de numeracion de calles.

5—Ley haciendo estensivo á telégrafos las acciones de puentes

y caminos. (Interpelado el Dr. Velez en la Cámara sobre la falta de autorizacion para construir telégrafos, dijo que se imputaban á aquella ley de caminos, pues los telegrafos son caminos tambien.)

—Ley estableciendo el Boletin Oficial.

6—Ley de Adoquines libres de derechos.

8—Buenos oficios en el Paraguay á favor de súbditos italianos.

8—D. Luis Dominguez, Ministro de Hacienda.

8—Ley creando 60 becas para la Escuela Normal del Paraná.

10—Ley de premio á una mina de carbon en condiciones de explotacion.

10—Ley de garantia al Ferro Carril Buenos Aires á Campana.

12—Casa de telégrafos en el Rosario.

13—Ley de contabilidad y organizacion de la Contaduria.

15—Arreglos con el Cacique Catriel.

17—Registro Estadístico de la República.

18—Se reduce la guarnicion de la Asuncion al batallon «Legion Militar».

21—Instalacion de la Escuela Normal del Paranà.

22—Camino entre la Rioja y Papagayos.

24—Invasion de indios en Bahia Blanca.

25—Decreto sobre becas.

27—D. Mariano Varela comisionado para negociar un empréstito de treinta millones.

28—Suspension de ciertos cursos en los Colegios Nacionales por la insuficiente asistencia de alumnos.

29—Decreto reglamentando la ley de proteccion á Bibliotecas Populares y nombrando comision—Circular á los Gobernadores para que presten su cooperacion.

—Tratado de comercio con Austria.

30—Invasion de indios en Tres Arroyos. (Buenos Aires)

31—Invasion de indios en Quinigual. (Buenos Aires)

1870—Noviembre 2—Decreto prohibiendo acordar mas de dos meses de licencia á empleados.

3—A. Stelznes, profesor de mineralogia de Córdoba.

—Decreto ordenando ensayos públicos de máquinas agrícolas en varias provincias invitando á los Gobernadores asistan personalmente.

17—Protocolo Brasil. Indemnizaciones de guerra del Paraguay.

19—En *La Tribuna*, artículo de Sarmiento sobre trozos selectos de Cosson.

20—Inauguracion F. C. de Villa Maria á Rio IV y telégrafo trasandino.

—Camino entre Mendoza y San Juan.

—Escuela Normal en Tucuman.

—Camino de Salta á Rosario de Lerma.

21—Invasion de indios á Bahia Blanca.

—Formacion de un jardin botánico en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

25—Inauguracion del telégrafo andino.

28—Escuela superior de niñas en Santiago.

—Reglamentacion de la administracion de los Colegios Nacionales Su contabilidad.

30—Restablecimiento de la oficina de Patentes de invencion.

—Exposicion del ministro del Brasil. Tentativa del Coronel Querencio para mediacion Brasilera (guerra Lopez Jordan). Amenaza Querencio con declararse independiente el Entre Rios.

—Promulgacion de la constitucion del Paraguay.

1870—Diciembre 1—Intervencion en Jujuy.

2—Invasion de indios Calfucurá en Napostá Chico.

5—Resolucion negando abonar el *income tax* impuesto en Inglaterra á las acciones del Gobierno en el F. C. Central Argentino.

7—Informes de los Colegios Nacionales.

8—Escuela Normal en Tucuman.

14—Invasion de indios en la frontera de Santiago. Fuerte Belgrano y Suncho Poso.

17—El General Conesa jefe de las fuerzas movilizadas en Santa Fé, el Gobernador Baibiene de las de Corrientes y General en Jefe á Arredondo.

19—Camino de Caucete á Papagayos.

22—Cesion telégrafo Arroyo del Medio à la Provincia.

26—Reclamacion brasilera (D. Antonio Hilario engrillado en Santo Tomé). Se contesta que la reclamacion diplomática solo tiene lugar en caso de denegacion de justicia.

—1ª Seccion del telegrafo á Córdoba.

1871 Enero 1—Se publica el Boletin Oficial de la Nacion suprimido despues por el Congreso, 1874. Sarmiento opinaba que debia crearse una imprenta nacional, hoy existente por medio de la Penitenciaria.

5—Concesion á Leandro Croyat de Sempere para colonizar entre los 50° y 51°.

10—2000 $ materiales para el Observatorio.

—Montes Alejandro S. Gobernador de Santiago.

—Subvencion á la Escuela Superior de Niñas Santiago del Estero.

—Comision Plaza y Aurelio Prado, revision de la edicion del Código Civil.

—Felix de la Peña. Gobernador de Córdoba.

—Rechazo de reclamos de súbditos españoles en virtud del tratado con España (muchos decretos).

16—Reclamo del Ministro Oriental sobre emigrados políticos que preparan desde aquí trastornos. Se acuerda que deben escoger dentro de tres dias una residencia á 20 leguas de esta capital las personas denunciadas.

18—Navegacion á vapor Corrientes y Trinchera. Empresa Stefani y Diaz de Vivar.

23—Se concede la intervencion consular española en sucesiones intestadas á cambio de reciprocidad.

—Orden al Ministro Argentino en Chile de invitar á ese Gobierno á la discusion de la cuestion de límites (aplazada por tratado de 1856) en presencia de avances y pretensiones sobre territorios de este lado de la Cordillera.

24—Puente Arroyo Pavon.

26—Ensayos de máquinas agrícolas en las Provincias. Publicacion de los informes.

—Batalla de Ñaembè.

27—Aulas de química y botánica, Universidad de Córdoba.

— Apresamiento de la «Jenny». Intimacion al Gobierno Oriental: «El Gobierno Argentino no puede consentir por mas tiempo ni ese silencio, ni estos hechos; he recibido orden del señor Presidente para exigir una contestacion en el término de tres dias, pasados los cuales este Gobierno resolverá lo que le aconsejen el derecho y su fuerza».

—Agentes de inmigracion en el extranjero.

—Profesor P. J. Lorentz, autorizacion para formar gabinete botánico y estudiar la flora argentina.

—Tratado extradicion con Chile.

1871 Febrero 4—Protocolo sobre pago de la deuda al Brasil de $ 500.000.

5—Escuela graduada en Salta. Se le subvenciona con la cantidad necesaria para el sueldo de un profesor norte americano que ejerza la direccion.

—Rioja. Colegio Nacional.

—Guayama. (Los Gobiernos de Cuyo unen sus fuerzas) Se aprueba la movilizacion de la Guardia Nacional. Otras montoneras Rio IV.

9—Camino de la cuesta del Totoral. Catamarca.

—Ministro de Hacienda, Luis L. Dominguez.

—Se establece que los Rectores de los Colegios Nacionales presentaran informes anuales.

—Invasion de indios al fortin Rodriguez.

—Atentados cometidos en Fray Bentos contra argentinos. Reclamos.

18—Subvencion al «Instructor Popular» redactado por profesores del Colegio Nacional de Mendoza.

—Invasion de indios en Pescado Flaco (Salta).

—Los libros duplicados de las Bibliotecas de los Colegios pasaràn á las populares.

1871—Marzo 1º—Epidemia en Corrientes. Auxilios en mèdicos y dinero.

—Correos en la Provincia de San Luis.

2—Departamento Agronómico anexo al Colegio Nacional de Salta y Tucuman (Federico Schickendantz).

—Telégrafo de Tucuman á Chilecito.

—Circular á los Gobernadores sobre Bibliotecas Populares.

—Puente rio Pasaje.

—Fiebre amarilla en el Rosario. Auxilios.

—Camino de Mendoza á San Juan.

—Negociaciones del gobierno de Buenos Aires sobre terrenos en la Chacarita.

8—Circular á los Gobernadores fomento de Bibliotecas Populares.

—Fundacion de un cementerio en los terrenos de la Chacarita.

13—Francisco Pico comisionado en Entre Rios.

—Escuela Normal del Paraná. Instalacion solemne.

—Restablecimiento del Colegio Nacional del Uruguay.

—Publicacion de fallos de los Tribunales Nacionales (Encareciendo).

—Epidemia en Buenos Aires. 10.000 $ m. c. Comision Popular.

—Ensayos de maquinarias agrícolas Rio 2º.

—Invasion de indios al fuerte Irrazabal.

—Pasajes gratis á empleados durante la epidemia para salir de la ciudad.

1871—Abril—El Gobierno del Ecuador protesta contra la ocupacion de Roma por el Gobierno de Italia. El Gobierno Argentino no puede prestar á esa protesta la adhesion solicitada, por creer que no debe tomar parte en los actos internos de los pueblos y gobiernos amigos.

—Concurso de máquinas agrícolas en Tucuman, Jujuy y Salta.

—Subvencion á las escuelas de Corrientes, Entre Rios, Santa Fé, Cordoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

—Honores á Roque Perez.

—Socorros á la viuda de un profesor, de eventuales.

—Circular pidiendo datos sobre los recursos de las provincias y sus Municipios para el sosten de las escuelas.

11—Se suspenden las oficinas nacionales, terrible epidemia de fiebre amarilla.

17—Subvencion á la navegacion del Uruguay y escalas.

—Canjes publicaciones con Colombia, Italia, Chile, Estados Unidos y Venezuela, convenios celebrados en diversas fechas.

19—Invasion de indios en la frontera de San Luis - Fuerte Salto. Expedicion á las tolderias del Chaco, Coronel Manuel Obligado.

30—Se acepta el concurso de médicos y estudiantes de Rio Janeiro para la fiebre amarilla, costeándoles sus gastos.

—El Emperador del Brasil manda el buque de guerra «Isabel» con socorros para la epidemia.

1871—Mayo 1—Destitucion del Rector del Colegio Nacional de Santiago por ausentarse sin permiso.

4—Se suspende la suscripcion al *Standard* por no responder á la propaganda inmigratoria.

5—Invasion de indios al fuerte General Lavalle y combate (Coronel Charras)

6—Invasion de indios Manuel Grande - Azul y Tapalqué.

12—Catedratico de Mineralogia Alfredo Stelzner.

13—Gobernador de Entre Rios D. Emilio Duportal.

15—Reglamentacion de las subvenciones. Educacion Primaria

15—Inauguracion del Telégrafo á Córdoba.

19—Se declara terminada la intervencion de Entre Rios.

—Informes de los Obispados.

25—Se suspende la celebracion del Te Deum. Epidemia.

27—Gabinete de Fisica en el Colegio de Tucuman.

—Espedicion del General Arredondo á las tolderias de la frontera sud de San Luis.

1871—Junio 14—Invasion de indios Fortin Colorado (Bahia Blanca)

9—Departamento de Agronomia en el Colegio de Salta.

—Museo de Mineralogia en la Universidad de Córdoba.

5—Correos entre Paraná, Nogoyá y Victoria.

7—Contrato sobre correos del interior, Provincia de San Luis.

—Camino Mar Chiquita, Cora y Obipones - (Santiago)

—Comision Nacional de Escuelas.

—Racionamiento de indios sometidos.

—Expedicion Arredondo á las tolderias de Mariano Rosas.

12—Declaración complementaria. Tratado con España. Indemnizaciones.

13—Reclamacion del Ministro de Inglaterra por daños hechos á los subditos ingleses durante la guerra de Entre Rios - Los extranjeros pueden presentarse al Gobierno y á los jueces como cualquier argentino - Antecedentes - En esos dias el Gobierno Británico reconocia que los ingleses no podian reclamar como extranjeros perjuicios en la guerra franco alemana.

20—Se asocia á los trabajos del almirantazgo ingles para nuevos estudios del Rio de la Plata en el interes de la navegacion.

21—Línea de navegacion de Buenos Aires, Bahia Blanca y Patagones.

26— Subvencion. «Anales de la Sociedad Rural»

1871 Julio 4—Obras hidráulicas. Mendoza.

6—Se encarga de comprar á los E. Unidos obras mas modernas derecho constitucional y educacion.

11—Subvencion á la escuela primaria de Pavon (Santa Fé).

12—Mensaje. Asunto Montes-Santiago. El P. E. entrega al Congreso la resolucion del caso.

13—Mensaje, dando cuenta de la Compañia Ferro-carril central en

la concesion de una legua de tierra á cada lado de la via. El Directorio de Londres ha resuelto constituir una sociedad por separado de solo las tierras para su poblacion, haciendo que cada accion del Ferro-carril pague una libra esterlina para los primeros gastos. El Gobierno con 17.000 acciones estaria obligado á 17.000 £, ademas de que la nueva sociedad no responde á los objetos de poblacion inmediata de esas tierras.

14—San Juan premio 10.000 $.

—Departamento agronómico Colegio de Tucuman. Encargos á Europa, colecciones y útiles y museo mineralógico.

—Mensaje al congreso remitiendo 8 protocolos sobre tratados con los aliados y el Gobierno provisorio del Paraguay.

—Creacion biblioteca y Museo del Departamento de Agricultura.

15—Invasion de indios de la frontera de Mendoza (San Rafael).

17—Clases nocturnas en el Colegio Nacional de Salta.

18—Vicente F. Lopez, comision del Código Penal.

19—Mensaje sobre reforma de la ley de contabilidad.

21—Ley de creacion del departamento de agricultura.

23—Invasion de indios en Romero (Bahia Blanca).

25—Suscripcion al libro «Legislacion y jurisprudencia de la Educacion comun» casa P. Quiroga.

—Invasion de indios en el sur de Mendoza.

—Mensaje, acompaña ofrecimiento de Entre Rios de cualquiera de sus ciudades, para la Capital de la República.

—Mensaje, acompaña el pedido de Santa Fé para establecer el Banco de Emision.

—Colonias Nueve de Julio y Once de Septiembre en el Rio Santa Cruz.

26—Mensaje. Informes Ferro-carril Córdoba á Tucuman.

Mensaje pidiendo nuevos fondos para la construccion del Observatorio.

31—Concede pase al rescripto nombrando á Fr. B. Orellana para presidir el capítulo franciscano con tal que todos los conventos de la República estén representados en dicho capítulo y ninguno dependa de una autoridad extranjera.

1871—Agosto 4—Sociedad F. C. Argentino del Este.

11—Invasion de indios, Sur de San Luis.

16—Proyecto de un presidio en Martín Garcia.

23—Ley—Diques flotantes—fomento de.

25—Mensaje—Medidas administrativas sobre refugiados politicos culpables de tentativas hostiles á gobiernos vecinos.

26—Reclamo del gobierno Oriental sobre desarme é internacion revolucionarios.

28—Mensaje—Córdoba ofrece territorio para Capital.

—Invasion de indios al fuerte Charlone (San Luis).

29—Escuela nocturna de artesanos de Tucuman.

1871—Setiembre 1°—Mensaje F. C. á Tucuman.

1—Mensaje. Pidiendo se empleen en el Congreso los taquígrafos salidos del Colegio Nacional.

1—Refugiados políticos. (Cuestion con el Gobierno Oriental).

2—Ley empréstito 6.000.000 F Banco de la Provincia.

2—Invasion de indios al Azul (Bs. Aires).

2—Invasion de indios al Sud de San Luis.

—Mensaje. Autorizacion para declarar auténtica la edicion del Código Civil hecha en Norte América.

5—Mensaje. Pension familia benemérito General W. Paunero.

5—Tratado de extradicion con el Brasil.

6—Invasion de indios, al Sud de Bahia Blanca.

11—Mensaje. Publicacion Registro Nacional.

11—Invasion de indios á la frontera de Mendoza.

13—Mensaje. Justicia Criminal. Presidio en Martin Garcia.

13—Mensaje. Reglamentacion sobre facultad de movilizar milicias para casos de intervencion.

13—Mensaje. Proyecto carcel penintenciaria en Matrin Garcia.

15—Reclamacion al Gobierno Oriental; argentinos obligados al servicio.

25—Ley reglamentando subvencion nacional de Educacion.

25—Dr. Quintana Ministro al Paraguay, concluir ajustes definitivos de paz. (Dió cuenta 28 de Noviembre. Los aliados alegaron que en materia de límites habia desaparecido la alianza, lo que creaba mas gráve la situacion con el Brasil).

27—Veto. Ley para la capital en Villa Maria.

29—Subvenciones á las Escuelas Superiores de Niñas. Jujuy, Santiago y San Juan.

1871—Octubre 2—Ley de privilegio concedido á la fabricacion de caños, planchas, plomo de minas de la República por 5 años.

2—Invasion de indios - Costa Norte de Santa Fé.

3—Ley. Camino carretero á Uspallata.

4—Circular á los Gobernadores. Ley reglamentando subvencion á la educacion.

5—Derrota de indios en la frontera sud de Santa Fé (Fuerte Gainza).

5—Ley habilitando nuevas aduanas en Ensenada, Bahia Blanca y Patagones.

6—Ley de organizacion del Jurado y enjuiciamiento criminal por tribunales federales.

6—Ley. Obras de salubrificacion en Corrientes.

6—Camino de Famatina á la Rioja.

7—Ley de suscripcion al Manual de Fonografia por G. Parodi.

7—Invasion de indios en la frontera de Salta (Coronel Uriburu).

9—Invasion de indios á San Luis (Fuerte Charlone)

10—Expedicion á Choele-Choel, por la guarnicion de Patagones.

11—Ley. Autorizando movilizar la Guardia Nacional para completar el servicio de fronteras.

11—Ley. Estudios F. C. Totoralejos á Chumbicha.

—Discurso inaugural de la Esposicion Continental.

12—Ley. F. C. Córdoba á Tucuman.

12—Ley. Esportacion de ganado en pié á Europa.

12—Invasion de indios. Fuerte «Cristobal Colon»

14—Ley. Aceptando participacion en las obras del Puerto Provincia de Buenos Aires.

25—Discurso Observatorio - Calera F. C. - Inauguracion de la Exposicion de Córdoba (Tomo XXI p. 316).

1871—Noviembre 2—Invasiones de indios Sauce Chico y Saladillo.

3—Invasion de indios frontera Mendoza.

—Subvencion de escuelas en Villa María.

6—Subvencion de escuela graduada en Salta.

8—Invasiones de indios en Rio IV y Fraile Muerto Bell Ville).

15—Combate con indios fuerte Gainza (Santa Fé).

16—Resolucion sobre la Compañia del F. C. Argentino del Este. —Condiciones: residencia legal República Argentina contabilidad en castellano y en pesos fuertes sin sujecion á ningun impuesto de Gobiernos estraños.

—Auxilios prestados en la Colonia Chubut.

16—Plaza y Florentino Gonzalez encargados proyectar ley enjuiciamiento por Jurados.

17—Medallas para el ejército del Paraguay.

17—Departamento Prácticos lemanes.

18—Invasion de indios Sierra de la Ventana, Sauce Chico.

22—Colegio Santa Rosa en el Rosario.

24—Combate con indios, Azul (Bs. As.)

24—Subvencion Escuela Paelingasta.

24—Negociaciones para mediar amistosamente en la pacificacion del Estado Oriental. Revolucion del General Aparicio. Terminadas el 6 de Abril de 1872.

25—Invasion de indios al fortin Vigilancia. Muerte de la guarnicion (Santa Fé).

25—Sobresueldos del ejército—Reglamentacion.

28—Expedicion cientifica Lorentz y Stelzner á Tucuman, Catamarca y Rioja.

29—Subvencion de las Escuelas Superiores en Jujuy y Catamarca.

30—Encargo á Gould de reunir y comparar colecciones de las diversas pesas y medidas.

1871—Diciembre 2—Invasion de indios en Cabeza de Buey. Buenos Aires.

4—Reduccion de tarifas telegráficas.

6—Congreso Penal, Londres. Rufino Varela.

9—Invasiones de indios en Santa Fé.

9—Plan de estudios del departamento de mineria de Catamarca y San Juan.

13—Encargo á E.U. de maestro director Escuela Normal Paraná.

14—Anfiteatro para lecturas públicas, en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

15—Invasion de indios en Fortin Mercedes.

18— « « « Irrazabal.

18—Circular reiterando pedido datos estadísticos de escuelas.

26—Museo de botánica y mineralogia en la Universidad de Córdoba.

28—Catástrote del vapor América.

29—Compra de libros para bibliotecas y colegios.

1872—Enero 1—Invasion de indios en el Azul y Napostá (Fortin Pavon y Belgrano)

2—Envases de carnes frescas.

—Estableciendo canje regular de publicaciones con el instituto Smithsoniano.

—Se destinan 1.500 $ para compra de libros á cada una de las Bibliotecas de los Colegios.

3—El Gobierno de Venezuela comunica el decreto estableciendo una Escuela en Valencia, «que llevará el nombre de Sarmiento, como un tributo de gratitud al gran educacionista sud americano.»

3—Invasion de indios en Patagones.

4—Combates de indios en el Azul. (Fuerte Belgrano)

9—Reglamentacion de la subvencion nacional á la educacion.

12—Compra de máquinas agrícolas de la Exposicion para los Colegios de Salta y Tucuman.

21—Clausura de la Exposicion de Córdoba.

21—Se pide al Brasil la desocupacion de la isla del Cerrito, ocupada desde el principio de la guerra del Paraguay por un hospital y arsenal brasilero.

22—Controversia con el Gobierno ingles sobre proteccion á subditos británicos.

—Matanzas del Tandil. 40 extranjeros asesinados.

—Mauá forma la compañia para el cable á Europa.

—Invasion de indios á 15 leguas del Rosario.

—Revolucion en Corrientes.

—Tratado Colegipe entre el Paraguay y el Brasil con prescindencia de los aliados.

—Compañia de conservacion de carnes.

31—Impuestos de faros--(Decreto)

31—Se decreta la organizacion del gobierno de los territorios del Chaco, nombrándose Gobernador de ellos al General D. Julio de Vedia, al mando de las fuerzas argentinas en el Paraguay. (Esto fué decre-

tado á raiz de los tratados de ocupacion (véase 15 de Febrero) y de las dificultades puestas por el Brasil, para determinar límites con el Paraguay y dejando en duda el derecho argentino sobre esos territorios). El gobierno paraguayo protestó de este decreto.

1872—Febrero 7—La legacion italiana pide concurso á las autoridades para levantar un censo de la poblacion italiana en Buenos Aires. Negativa del Gobierno fundándose en que el empadronamiento es un acto jurisdiccional.

—Exploracion del Rio Negro del Neuquen y Limay por el Tte. Cel. Martin Guerrico.

—Expedicion Arredondo sobre la costa del rio Athuel (ambas expediciones combinadas para hacer avanzar la frontera sobre los indios, lo que pudo practicarse bajo la administracion siguiente.

—Autorizacion Colegio Nacional Catamarca para establecer una escuela de enseñanza primaria modelo.

8—Laboratorio quimico Colegio Nacional del Uruguay.

15—Protesta ante el Gobierno del Brasil de tratados celebrados por este con el del Paraguay, reservando al Brasil la ocupacion militar á discrecion de uno de los vencedores y en su solo provecho y amenaza de absorcion.

—Se niega al ministro de Italia una extradicion por crimen cometido anteriormente á la vigencia del tratado.

17—Suscripcion en los Estados Unidos para contribuir á sacar impresiones fotográficas de los principales grupos de estrellas del cielo austral. Se autoriza á Gould.

19—Puente Rio Salí (Tucuman)

20—Escuela primaria modelo anexa al Concejo Nacional de la Rioja.

—Subvencion «Ateneo» publicacion de la Escuela Nacional del Paraná.

21—Aparicion del bandolero Guayama en los caminos de San Juan y Rioja. (Salteos de caminos. Orden á los Gobernadores de apresarlo para juzgarlo militarmente).

—Conclusion de la exploracion al Bermejo.

—Controversia de límites con Bolivia.

22—Subvencion del establecimiento de instruccion secundaria de San Nicolas (B. Aires).

29—Colonia Galense del Chubut.

1872—Marzo 3—Reconocimiento hasta rio Atanel (Mendoza).

5 Combate con los indios, Blanca Grande. Fuerte San Carlos (Coronel Borjes) Fuerte General Paz. (Coronel Boer Juan C.)

—Nueva apertura de cursos nocturnos en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

11—Subvencion á los Anales de educacion Catamarca.

—Invasion Calfucurá. Fortin San Carlos (Nueve de Julio, Buenos Aires).

16—Negativa al Ministro de Chile que se le dé vista del proceso criminal de un chileno porque los agentes extranjeros no deben tener ingerencia en la administracion de justicia.

—Invasion de indios en la frontera Este de Córdoba.

—Invasion de Mendoza y Rio Athuel abajo.

—Suscripcion al plano gráfico de la provincia de Santa Fé D. C. de Chapeaurouge.

20—Departamento de agronomia en Mendoza.

22—Oficina de trabajo. Departamento de Inmigracion.

—Negativa al Ministro de Italia del permiso para proceder al empadronamiento de los súbditos.

—El jefe del Detall Coronel Federico Mitre se le destituye por haber dado santos que importan máximas de violencia en vísperas de elecciones.

—Escuela superior en Mendoza.

23—Decreto contribuyendo con 10.000 pesos para empedrado en San Nicolás.

24—Puente rio Arias. (Salta).

—Combate con los indios de San Pedro Grande (Córdoba, Fuerte Union y Fuerte Aguará).

30—Escuela superior en San Juan.

—Cambio de notas con Inglaterra sobre la seguridad de la vida de súbditos británicos.

1872—Abril 1—Canje de libros con Venezuela.

5—Inmigracion á Entre Rios.

—Suscripcion «Manual de Fonografia».

—Pedido de datos para el Departamento de Agricultura (á Europa).

—Reglamentacion del desembarco de inmigrantes.

—Instalacion de aulas de derecho Colegio Nacional de Tucuman

8—Puente Sali. Ciudad de Tucuman.

—Instalacion de aula de Instruccion Cívica en el Colegio Nacional de Córdoba.

9—Se suscriben 10.000 $ para la estatua de Belgrano.

— » 1.000 $ » embellecimiento de la plaza Victoria, Buenos Aires.

—Oficina de estadistica Nacional.

10—Invasion de indios en Santa Fé sobre el Chaco.

—Colegio Nacional en el Rosario. Construccion.

12—Correos en Pasaje y Cabeza de Buey (Salta).

—Protesta de la Municipalidad sobre la construccion de una obra en la Capitania de puerto (se suspende).

—Combates con los indios (Fuerte Union y Cristobal Colon) Santa Fé.

13—Camino carretero de San Luis á San Juan y al litoral.

15—Invasion de indios en la frontera de Salta.

—Reglamento de desembarco de inmigrantes.

17—Reglamento de inválidos.

18—La obra de Martin de Moussy. Su publicación en Europa.

—Sucesos revolucionarios en Corrientes sin intervencion.

—Subvencion á los Colegios de Huérfanos en Salta.

19—Se pide á todos los jueces en lo mercantil informes para reformar el Código de Comercio.

24—Puente en Nogoyá.

—Escuela superior en Mendoza (Despues escuela Sarmiento) Se ofrece cooperacion.

—Escuela Superior de Niñas en San Luis.

29—Plan de estudios para los Departamentos agronómicos.

—Telégrafo sub-fluvial en la Ensenada y Montevideo.

—Reclamo del Ministro británico para rever una sentencia en juicio civil de un ingles. Negativa del Gobierno.

—Fronteras. A esta fecha quedó organizada la defensa contra los salvajes, mediante guarniciones avanzadas y segundas líneas, de manera que en ningun caso han roto por violencia ó sorpresa la primera, sin que fueran sentidos en la segunda y sin que las fuerzas hayan concurrido al punto mencionado, arrebatándoles siempre el producto del botin.

1872--Mayo 1—Renuncia el Doctor Velez.

—Exploracion de Rio Bermejo.

—Reclamo de la Legacion Británica sobre un fallo reputado erroneo de los tribunales en contra de súbditos ingleses. La revision de las sentencias á citacion de un poder estraño y sobre la base del error ó de la injusticia, seria la violacion de la soberania territorial.

—Reclamo del Gobierno Paraguayo sobre el territorio del Chaco. Se le reputa inoportuno.

2—Reclamo al Gobierno chileno de concesiones de huano en la Tierra del Fuego Convencion de Statu Quo.

3—Camino de los Patos.

—Memorandum de la cuestion de límites en relacion con la Alianza (M. Quintana).

—Mensaje sobre construcciones en el Colegio Nacional del Uruguay

7—Circular á los Gobernadores para que remitan sus publicaciones á la Biblioteca Nacional.

8—Mensaje comunicando los resultados del primer censo.

9—Invasion de indios en la frontera del Oeste de Buenos Aires.

14—Camino carretero entre Salta y el puerto de último arribo en la navegacion del Bermejo.

15—Mensaje de la tarifa de telégrafos.

— » Puentes rio Santa Lucia, Batel y Corrientes.

16—Invasion de indios en Junin (Fuerte General Paz).

17—Desde Enero 1º 1873 en práctica el sistema decimal.

18—Doctor Hyeronimus catedrático de botánica y academia de ciencias.

20—Mensaje para establecer un gobierno en el territorio del Chaco.

—Frias U. Ministro del Interior.

—Subvencion á la escuela superior de niñas de San Luís.

21—Puente sobre el rio Arias (Salta).

22—Lazareto en Martin Garcia.

24—Mensaje pidiendo la supresion de la prision por deudas. (Ley 26 de Junio de 1872).

—Puerto en Concordia y concesion de Tramway y muelle.

27—Ley destinando $ 10.000 para un monumento fúnebre á los muertos en la guerra del Paraguay.

—Aulas de derecho en el Colegio de Tucuman.

29—Contestacion á la nota colectiva del cuerpo diplomático protestando contra las apreciaciones injuriosas de la prensa. El Gobierno lamenta lo sucedido sin poderlo remediar.

—Subvencion de las escuelas de Monteros (Tucuman).

31—El General Mitre, Ministro en el Brasil.

1872—Junio 4—Desproporcion de extranjeros en el número de los menesterosos de la Ciudad de Buenos Aires. Medidas al desembarque de inmigrantes.

6—Mensaje dando cuenta del empleo del empréstito 30 millones.

—Mensaje vetando una ley acordando sumas á Jefes de la Independencia como sueldos devengados «Nada fuera mas justo que remunerar todos los servicios que hán prestado á la patria durante su vida, aunque haya gloria y deber en prestarlos sin remuneracion, sobre todo, si la generacion presente ha de responder por lo que fuè patriotismo y virtudes medio siglo antes». Pagos fuera de presupuesto. Coto al despiltarro de dádivas.

6—Empresa de conservacion de carnes. Mensaje.

7—Aumento edificio colegio Uruguay.

—Adquisicion laboratorio químico colegio Buenos Aires (Kyle).

—Cátedra de instruccion cívica del Colegio de Córdoba.

8—Concesion telégrafo sufluvial á Montevideo.

—Mensaje disminucion tarifas postales.

9—La negociacion del Brasil con el Paraguay con prescindencia de los aliados creaba una situacion tirante. Nombramiento del General Mitre para obtener el reconocimiento de los tratados y salvar la independencia del Paraguay sin quedar agobiado por deudas de guerra, asi como la pronta evacuacion de las tropas de los aliados y entrega de territorios argentinos, la isla del Atajo, isla del Cerrito; el

Chaco etc. (Casi toda la negociacion versó sobre susceptibilidades de forma, salvado lo cual fué facil un avenimiento).

—Publicacion del censo de 1869.

10—Invasion de indios Azul y Cabeza del Buey.

11—Se recaba de los catedráticos, Academia de ciencias informen sobre sus viages científicos.

12—Edificio aduana en el Rosario (dicho edificio fué criticado por sus grandes dimensiones y no tardaron muchos años en que pareciera ridiculamente chico).

—Navegacion Rio Negro efectuada por el vapor Nacional «Coronel Rossetti».

—Irrigacion en Mendoza. Ingeniero Nacional enviado.

—Caminos en Salta y entre Salta y rio Bermejo.

—Ley adquiriendo la obra de D. Carlos Calvo y la de Grimke, «Naturaleza y funciones de las instituciones libres».

—Correos entre Audalgalá y Tinogasta.

12—Camino entre Tucuman y Guacra.

13—Subvencion escuela graduada en Catamarca.

—Subvencion escuela graduada en Salta.

—Empresa Lamas y Cia. Telégrafo á Rio Janeiro.

14—Caminos Quebracho Herrado, Paso Santo Tomé y el Tio Córdoba).

15—Relaciones científicas entre el Observatorio y el de Paris.

18—Correos provinciales de Corrientes y Entre Rios Suprimidos.

24—Invasion de indios San Gerónimo del Rey.

26—Aguas corrientes en Tucuman.

—Suscripcion «Anales de la Sociedad Rural».

—Correo entre Rioja y San Luis—Villegas y Malarzan.

—Puente rio Sali.

—Invasion de indios tobas del Chaco.

27—Invasion de indios fuerte San Carlos.

28—Correos entre Rioja y San Luis.

29—Invasion de indios fuerte Paz (Santa Fé).

1872—Julio—Puentes sobre el Nogoyá y Ramblon.

—Mensaje subvencion hospital en San Luis.

—Telégrafo Rioja á Tucuman.

—Aulas de derecho en el Colegio Uruguay.

—Invasion de indios fuerte General Paz. Tapalqué (4 Jefes muertos y 22 soldados).

2—Decreto estableciendo penas á la desercion militar.

4—Ley pensiones viudas, guerreros de la independencia.

—Se impone á los Rectores comuniquen anualmente la existencia en libros.

—Parte del General Arredondo expediciones sobre los indios, fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza.

—Boletin de la Exposicion Nacional en Córdoba—4 vols.

—Departamento agrónomo en Salta. Exposicion y ensayo de máquinas.

5—Tratado de comercio Austro Húngaro.

—Subvencion escuela Dominical (Buenos Aires J. Negrotto).

10—Camino de Salta á Cobos.

—Obra de Martin de Moussy—su publicacion en Europa.

—Compra de libros y aparatos del Doctor Siewert para Colegio en Córdoba.

13—Subvencion Escuela Superior San José de Calonesa.

—Invasion de indios frontera Salta.

17—Escuela en Paclingasta (Catamarca).

18—Convencion postal con Estados Unidos.

—Invasion de indios Laguna del Mono.

20—Aclimatacion de alpacas.

22—Puente rio Sali.

25—Correo Gualeguaichú y Fray Bentos.

26—Inauguracion del telégrafo trasandino. Decreto para izar banderas chilenas y argentinas.

—Camino por punto de Cobos y Puente San Bernardo (Salta).

27—Tratado extradicion con el Brasil (adicional).

—Escuela de telegrafia.

28—Escursion científica de P. G. Lorentz.

30—Violacion de correspondencia. Medidas

31—Segunda vez premio $ 10000 á San Juan sobre escuelas. Se especifica en el decreto que el Gobierno de San Juan justificará el destino que se proponga dar á esa suma, para recibir la mitad y la segunda le será entregada despues de dar cuenta de la inversion de la primera.

1872—Agosto 1—Puentes rio Nogoyá y Ramblon.

5—Orden á los Jefes de fronteras sembrar maiz.

—Extradicion de criminales. Brasil.

—Mensaje obras salubrificacion ciudad de Corrientes.

—Mensaje plan de estudios agronomia.

5—Mensaje obras del Colegio Nacional Jujuy.

8—Mensaje plan de estudios Departamentos Agronómicos.

9—Ley cuerpo de taquígrafos, (creacion de).

11—Invasion de indios Blanca Grande.

12—Pasajes gratis á inmigrantes agricultores.

—Ley concediendo 20 leguas en Patagonia á L. Crozat de Sampere para colonizacion agrícola.

14—Invasion de indios en Pilcomayo (Salta.

15—Ferro-carril de Córdoba á Tucuman (contrato Telferner).

16—Invasion de indios Tapalque.

16—Aprobacion de la edicion del Código Civil.

—Suscripcion al folleto sobre agricultura de Pippet.

—Penitenciaria de Salta —subsidio.

18—Mensaje sobre establecimiento de la Oficina Meteorológica en el Observatorio.

—Puente arroyo Nogoyá.

—Convencion postal Estados Unidos.

—Concesion á F. Seeber para construccion «Depósitos del Norte».

21—Expedicion Arredondo á Lebucó.

23—Reglamento de guano en las costas Patagónicas.

24—Suscripcion $ 1.000 epidemia viruela en Chile.

—Invasion de indios y persecucion en Junin.

26—Se presenta al P. Mamerto Esquiú para Arzobispo.

—Compra de aparatos y gabinete de física para los Colegios Nacionales.

—Compra de libros para proveer escuelas en las provincias.

—Fronteras, organizacion proveedurias.

—Mensaje creacion de una Escuela Náutica (En el vapor «General Brown» y con mil pesos mensuales de gasto).

26—Mensaje propuesta de capitalistas para fundacion del Banco Nacional.

28—Invasion de indios al Norte de Santa Fé.

—Tonelaje anual B. Aires, 16,000,000 de toneladas.

31—Puente sobre el rio Arias (Salta).

—Museo Mineralógico—Academia de Ciencias en Córdoba.

—Varias invasiones de indios en el Chaco, frontera Santiago.

1872—Septiembre 1—Invasion de indios y persecucion á Fuerte Viejo (San Luis).

2—Estadísticas de escuelas primarias.

—Ley de tarifas postales.

—Subvencion á San Luis extraordinaria para escuelas.

—Telégrafo de Tucuman á Rioja.

—Reglamentacion de la explotacion de huano en las costas patagónicas.

—Instruccion para observaciones meteorológicas.

4—Supresion de la ingerencia de los Cónsules de Francia é Inglaterra en la correspondencia postal.

4—Mensaje de fundacion de Academia de Ciencias Fisicas y Matematicas en la Universidad de Córdoba.

—Discusiones del Statuo Quo con Chile y tentativas del Ministro Blest Gana para entablar la discusion de límites radicadas en Santiago por iniciativa del Ministro F. Frias.

—Terminacion de los trabajos del Censo.

5—Indios en Junin.

6—Subvencion á una escuela en Moreno (Buenos Aires).

7—Se requieren explicaciones del Brasil sobre reunion de fuerzas en Rio Grande y estacionamiento de una escuadra en Paisandú.

7—Invasion de indios Fuerte Viejo y Laguna Trapales (San Luis).

9—Telégrafo entre Tala y Villaguay.

11—Medalla de oro á Dn. Eduardo Olivera en recompensa de sus trabajos en la Exposicion de Córdoba.

14—Camino de Tucuman á Guacra.

—Ferro-carril á Campana.

17—Mensaje construccion del Puerto propuesto por Bateman.

—Ley general sobre jurisdiccion de ferro-carriles.

19—Ley aprobando plan de estudios de agronomia.

—Ley de reparaciones de caminos en Uspallata.

—Ley subvencion para la «Biblioteca Nacional» de Dn. Andres Lamas.

24—Ley de diplomas de cursos de derecho Colegios Nacionales validos en toda la República.

24—Protesta del Ministro de Bolivia por legislar el Congreso sobre el Chaco.

—Invasion de indios al Fuerte General Paz (Buenos Aires).

26—Se encarga á Francia contratar profesores de agronomia.

—Ley validando certificados en los cursos de derecho en los Colegios.

Misiones religiosas entre los indios.

27—Invasion de indios al fuerte Toba.

—Expedicion del Coronel Uriburu de Salta al Chaco en auxilio del vapor «Leguizamon».

—Expedicion de Bejarano al Rio Negro.

—Reclamo ingles sobre matanzas de 3 ingleses en el Tandil. Se niega facultad de reclamo fuera de la justicia local.

30—Ley autorizando movilizacion de guardias nacionales, hasta completar 10000 hombres con el ejército de línea para la seguridad de fronteras sobre los indios.

1872—Octubre 1—Invasion de indios Trapales (San Luis)

1—Ley de estudios del puerto de Santa Fé.

—Disposiciones fronteras para combatir el comercio ilícito en Chile de haciendas robadas.

4—Suscripcion cuestion de limites por Martin Leguizamon.

5—Ley autorizando la creacion de Escuela Náutica (aumento á 2.000 $ mensuales)

— Ley de premios á los guerreros del Paraguay.

—Ley creando una oficina Metereológica.

—Subvencion á vecinos de la Capital para escuela gratuita de artesanos.

—Publicacion del 2º volumen de Bibliotecas Populares.

—Ley reclutamiento del ejército (alistamientos de voluntarios, Destinados y contingentes)

—Ley de aguas potables para la Rioja (15.000 $)

8—Ley de telégrafo á Córdoba.

—Ley de exploracion de minerales de hierro.

—Ley de concesion de la colonia agrícola á Jose Vatriz en San Gerónimo.

—Comision en Europa para inspeccionar materiales para el Ferro Carril de Tucuman.

9—Ley aprobando el censo, 1.877.069 habitantes.

—Ley autorizando casas para correos en Buenos Aires, Córdoba, San Juan, Tucuman, Rosario, Salta, Jujuy y Concepcion del Uruguay.

10—Combate con los indios en la frontera de San Luis (Laguna del Trapal)

—Ley de suscripcion de acciones de la fábrica de cristales en Mendoza.

—Resolucion sobre diligencias judiciales extrangeras.

11—Reglamentacion y tramitacion de exhortos estrangeros.

12—Invasion indios en la frontera de Santa Fé.

—Telégrafo llega á Jujuy.

15—Reglamentacion de la ley de reclutamiento.

17—Mensaje. Las Provincias no son inmediatos ejecutores de la Constitucion Nacional.

19—Mensageria y correo entre Tucuman y San Juan.

—Ley de administracion de Territorios del Chaco.

—Invasion de indios por Loreto. (Santa Fé)

1872—Noviembre—Ley creando el Banco Nacional.

2—Se adhiere á la propuesta de Colombia para mediar con España en la guerra de independencia de Cuba y obtener siquiera la inmediata regularizacion de la guerra con el no empleo de la confiscacion y el cadalzo.

—Sorpresa á la tribu Pincen.

—Expedicion de reconocimiento de los rios Negro, Limay y Neuquen por el Comandante Guerrico y por tierra hasta Las Manzanas á un dia de camino de Valdivia.

—Expedicion á las tolderias Pincen. Comandante H. Lagos.

2—Muelles de Lanus.

—Combates con los indios en la frontera Este de Córdoba. Norte de Santa Fè y Santiago.

—Invasion de indios Frontera de Junin Buenos Aires.

4—Dr. Doering. Catedrático de Química—Academia de Ciencias.

5—Ley Puerto Buenos Aires. Bateman.

5—Ley de Ferro Carriles á San Juan, de San Juan á los Andes

de Tucuman á Jujuy y de Mercedes á Corrientes.

—Biblioteca de la Escuela Normal del Paraná.

—Revolucion en Santa Fé. Sofocada por su gobierno (Iriondo)

—Ley de prolongacion del Ferro Carril á San Luis.

8—Expedicion del Teniente Coronel H. Lagos hasta Langheló, tolderia de Pincen.

9—Reglamentacion de navegacion de los rios. Policia fluvial.

12—San Rafael. (Mendoza) creacion del establecimiento nacional. Camino de Catamarca á Guacra.

13—Seccion de Ingenieros. Ministerio de Guerra (Coronel Juan Cetz)

—Creacion de asilo de inmigrantes.

—Edificio de aduana del Rosario. Contrato.

—Navegacion del Alto Paraná.

—Telégrafo entre Catamarca y La Rioja.

17—Se declara libre la profesion de prácticos lemanes.

19—Puente sobre el rio Desaguadero.

21—Suscripcion de la Revista de los Estados del Rio de la Plata (en aleman)

27—Subvencion á las escuelas de Mendoza. (extraordinaria)

27—Ferro Carril Primer Entrerriano.

28—Gobierno del Chaco. Division de tierras.

30—Nacionalizacion de lineas telegráficas y de correos provinciales. (circular)

—Subvencion al Ferro Carril Primer Entrerriano.

1872—Diciembre 2—Subvencion Asociacion Protectora Educacion de la Mujer. (Rosario).

—Invasion de indios á los fortines Mitre y Conesa (Buenos Aires)

3—Subvencion á los edificios de escuela de Chacabuco (Buenos Aires)

5—Suscripcion Buenos Aires á vuelo de pájaro por F. Escardó.

7—Reglamentacion de la estraccion de piedra de Martin Garcia.

—Expedicion á los toldos de Pincen (Comandante Maldonado)

8—Combates con indios en Patagones.

14—Encargo á Burmeister y circular á los Gobernadores sobre existencia de minerales de hierro.

14—Obra de Burmeister Descripcion fisica de la República Argentina. Subvencion.

—Camino en la Cordillera de Tinogasta á Copiapó.

18—Se publican los trabajos premiados en la exposicion de Córdoba.

21—Arreglo con el Gobierno del Paraguay sobre fiscalizacion de artículos de consumo para las fuerzas argentinas en dicho territorio.

26—Suscripcion al libro «Manual de Lecciones sobre Objetos» por Calkins.

29—Correos del Paraná, Nogoyá y Victoria.

30—Se destinan 12.000 $ para la adquisicion en Europa de libros para las Bibliotecas Populares.

31—Mendoza acreedora al premio de $ 10.000 para escuelas.

—Terminacion de la mision del General Mitre. Solucion satisfactoria de las cuestiones pendientes y de los protocolos.

29—Se retira á los consulados de Inglaterra y Francia la concesion de intervenir en la correspondencia.

1873—Enero—Suscripcion á 100 acciones de la fábrica de cristales en Mendoza.

—Anfiteatro para cursos públicos en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

7—Creacion de la Escuela Normal en Tucuman.

7—Encargo á Moneta hacer litografiar en Europa un mapa de la República.

—Subvencion á la Sociedad Union Progreso de Córdoba, y escuelas gratuitas.

11—Reglamentacion de la ley de subvenciones escolares.

—Puentes sobre el Nogoyá y el Ramblon. (Corrientes)

13—Reclamo del Ministro Aleman por perjuicios de la guerra civil. Negativa del Gobierno.

19—Primeros resultados del laboratorio de química en el Colegio Nacional de Buenos Aires. (Kyle)

—Presentacion de Aneiros para Arzobispo. (Renuncia de Esquiú)

—Invasion de indios en Caliguincul.

30—Escuela Normal de Preceptoras en Concepcion del Uruguay.

20—Camino entre San Juan y Mendoza.

—Escuela nocturna de artesanos en Catamarca.

25—Caminos postales. Dapartamento de Ingenieros encargado de su refaccion.

—Inspectores de postas y caminos.

27—Caminos Goya y Santa Lucia. (Corrientes)

—Navegacion de Corrientes á Ituzaingó.

—Casa de correos. (Buenos Aires) y Capitania del Puerto.

29—Correos entre Catamarca, Rioja y San Juan.

30—Escuela Normal de Mujeres. Uruguay.

31—Cursos prácticos de agrimensura. Colegio Nacional de Santiago.

—Proyecto de Código de Comercio. Lo presenta la Comision, Dr. Villegas y Quesada.

1873—Febrero 8—Intervencion en San Juan.

—Agente Confidencial E. L. Tello.

—Convocatoria Legislativa tal como era antes del movimiento revolucionario.

Comision Cortinez, Francisco Sarmiento y U. Frias.

11—Terreno para recreo y gimnasia Escuela Normal Paraná

12—Escuelas en las colonias de Santa Fé.

Carta á Hachette—Véase Tomo LXII.

—Negativa á otro reclamo del Ministro aleman sobre perjuicios de la guerra civil.

14—Correos entre Tucuman y Catamarca.

—Camino de Tucuman á Guacra.

20—Espedicion científica de Mr. Davis por San Luis y Mendoza.

26—Iniciacion de los tratados postales con Francia é Inglaterra.

28—Catedrático de Física-Academia de ciencias-Carlos S. Selleck.

1873—Marzo 1º—Mision del General Bartolomé Mitre á la Asuncion para continuar las negociaciones de limites y otras surgidas con motivo de revoluciones—Ocupacion de fuerzas argentinas.

—Proteccion al alambre para cercos.

—Canteras de piedra en Martin Garcia.

—Contrato Ferro Carril Villa Maria á Rio IV.

4—Subvencion á vecinos de Renca—Escuela nocturna.

6—Espedicion chilena de la «Anita» á Rio Gallegos—Reclamacion.

7—Puente en el rio Tercero.

—Muelles y almacenes Lacroze.

8—Reunion en Chile de caciques araucanos para una gran invasion—Medida tomadas—(Arredondo).

10—Curso nocturno de fisica aplicada — Colegio Buenos Aires (Emilio Rosetti).

10—Canje de publicaciones con Italia.

17—Mensaje sobre insurreccion Lopez Jordan (En este volumen.

17—Invasion Calfucurá.

22—Circular Gobernadores recomendando «Anales de Agricultura»

24—Subvencion Escuelas Pias de Paraná.

—Correos entre San Juan y Catamarca.

26—Subvencion á un periódico de agricultura y reparto en las Provincias.

26—Suscripcion «Curso elemental idioma ingles» por Fitzimon.

28—Socorros á Santiago, Tucuman y la Rioja—Innundaciones.

28—Timbres postales—Reglamentacion.

29—Declaracion sobre ejercicio del culto protestante colonias de Santa Fé.

30—Suscripcion á 10,000 ejemplares del Curso metodico de ingles por D. Lewis.

31—Puente Rio Tercero Villa Maria.

—Exploracion Martin de Guerrico al Rio Negro.

—El Presidente es visitado por algunos caciques de las tribus de las Pampas.

1873—Abril 3—Agencias de inmigracion en Italia.

2—Revolucion del General Caballero en la Asuncion. Complicaciones diversas.

3—Subvencion á las escuelas de dibujo de Martin Boneo.

—Suscripcion « Compendio de la Anatomia Humana » por P. Mallo.

16—Telégrafo de Tucuman á Salta—Conclusion.

17—Avance boliviano en la frontera de Jujuy.

23—Subvencion á la publicacion de la Biblia al P. Kenelan Vaugham.

—Subvencion escuelas superiores de niñas La Rioja.

26—A. Vogler, profesor de la Academia de Ciencias.

28—Planos de edificios de escuelas. Modelos del Departamento de Ingenieros.

1873—Mayo 1º—Segunda rebelion de Jordan estalló el 1º de Mayo, El 3 el Gobierno Nacional decreta la movilizacion de Guardias Nacionales de Corrientes y de Santa Fé. El 23 dicta el Congreso la ley aprobando aquella medida y autorizando las necesarias para sofocar la rebelion. El 16 de Mayo se organizaban tres cuerpos de ejército, uno en la costa del Uruguay, (Coronel Luis Mª. Campos), otro en Corrientes (General Julio de Vedia) y el otro en el Paraná (Coronel Juan Ayala). Hasta Noviembre estos ejércitos no obtuvieron resultado notable sobre las escurridizas fuerzas de Jordan. El Presidente se trasladó al Paraná prometiendo que en menos de un mes terminaria la guerra y en efecto, despues de conferenciar con el Ministro de la Guerra General Gainza, el 14 de Diciembre y el 15 se dieron las batallas de «Talita» y «Don Gonzalo» donde fué completamente deshecho el rebelde. El 22 del mismo se derrotaron en el arroyo Nogoyá las fuerzas del General Caraballo, oriental y Jordan huyó al extrangero.

5—Prohibicion de despacho de armamentos en las aduanas. Articulo de guerra el ganado caballar y vacuno en las Provincias

—Se exige pasaporte para entrar ó salir á las mismas.

5—Termina la intervencion en San Juan. Se repone á Bates.

9—Retiro de fuerzas de la frontera de indios, movilizacion para reemplazarlas.

12—Convencion Postal con el Brasil y de extradicion con Suecia. (Mensajes)

13—General en Jefe de Entre Rios, General Julio de Vedia. Del ejército de la Costa del Uruguay Coronel Luis M. Campos y de las Milicias, Coronel Juan Ayala.

15—Instituto de Sordo Mudos. Subvencion á D. A Delfariel.

15—Expedicion á Choelechoel contra los indios de Renquecurá.

17—Educacion gimnástica en los Colegios.

—Circular á los Gobernadores para el desarrollo en las escuelas de la educacion cívica.

19—Agentes de emigracion en Suecia y Escocia.

27—El General Gainza se establece en el Uruguay.

28—Coronel D. Martin Guerrico encargado del comando de buques de la armada para cruzar los rios Paraná y Uruguay.

—Invasion de indios á la Guardia de la Esquina.

—Mensaje proyecto de juicio por jurados.

30—Circular á los Gobernadores pidiendo la remision de presupuestos locales sobre Educacion.

31—Encargo á Europa de Profesores de Mineralogia.

1873—Junio 1°—*Tribuna* artículo de Sarmiento sobre la Escolta)

4— » » sobre los Independientes.

4—Decreto borrando de la lista militar á todos los jefes y oficiales qne en el término de 6 días no se presentasen en Entre Rios.

5—Proclama á los insurrectos de Entre Rios. (En este volumen)

5—Asilo de inmigrantes. Se pide terreno á la Provincia.

—Resguardo flotante en el Uruguay. Vigilancia.

7—Cuerpo médico militar.

—Mensaje. Redaccion de un Código de mineria.

10—Invasion de indios á la frontera Sud de Santa Fé.

11—Suscripcion al "Ateneo Argentino" periódico científico literario.

13—Comisiones y subcomisiones de inmigracion provinciales. Organizacion de.

13—Mensaje y proyecto de Colonizacion y distribucion de tierras.

16—Mensaje de confeccion del Código de mineria.

18—Circular á los Obispos sobre la mejor administracion de los registros para datos estadísticos.

19—Depósitos de aduana de Juan Aldao.

20—Ferro Carril de Rio IV á Villa Mercedes.

—Muelle en el Puerto Victoria.

25—Mensaje de nueva edicion del Código Civil.

27—Aforo de mercaderias. Decreto.

31—Obras de salubrificacion en Corrientes.

1873—Julio 4—Comision para compra de caballos. Guerra de Entre Rios—(S. Unzué. Carlos Forest, Justo Piñero y Felix Bernal),

7—Puentes sobre el Pasaje y Saladillo.

10—Coronel Borges en reemplazo de L. M. Campos, jefe del ejército Uruguayo.

11—Geometria por Saint Loup. Suscripcion.

12—Muelle y ramal a San Fernando.

12—Ferro Carril de Rio IV á Mercedes.

—Ley reglamentando el servicio del Crédito Público.

—Ley habilitando las aduanas de Zárate y San Pedro.

—Ley mandando imprimir proyectos de procedimientos por jurados, reformas del Código de Comercio y Código Penal.

14—Puente Desaguadero.

17—Suscripcion al Tratado de Formacion del Lenguaje.

20—Ley de exoneracion de derechos de gas Belgrano.

22—Telégrafo de triple hilo á Cordoba.

27—Ley fomentando la industria vinícola. Premios al cultivo de la morera y á la cria de gusanos de seda)

28—Reglamentacion del transito de mercaderias para Bolivia.

—Declaracion de un premio de $ 10.000 á San Juan por escuelas.

29—Mensaje de empréstito á Santiago para obras del rio.

31—Ajuste de sueldos en la armada.

1873—Agosto 1º—Fomento á la industria sericicola.

1—Libros para la Biblioteca Facultad de Medicina.

3—Sublevacion de la guarnicion fuerte Conesa.

8—Ley para suscripcion á acciones «La Industrial del Rio de la Plata».

—Contrato F. C. de Rio IV á Villa Mercedes.

—Ley exedente capital suscrito Banco Nacional.

9—Invasion de indios por Medias Lunas (Santa Fé).

14—Oficinas metereologicas en los Colegios Nacionales.

16—Ley concediendo á Santiago del Estero el empréstito para obras hidráudicas.

16—Suscripcion «Anales de Educacion» de Catamarca.

18—Mensaje supresion de derechos sobre colacion Universidad de Córdoba.

—Mensaje publicacion de obra Burmeister "Descripcion Física etc"

—Mensaje, reduccion de indios al cristianismo.

19—Renuncia de Avellaneda.

—Cese de Arredondo en el mando de la frontera y orden de presentarse inmediatamente.

—Violentas interpelaciones en el Senado que dieron por resultado la sublevacion de Segovia.

23—Atentado de los Guerri. Disparan contra el coche del Presidente un trabuco cargado hasta la boca que estalla en manos del asesino. En la *La Tribuna* de 1º de Enero 1874 se halla extensa la sentencia del Juez Bunge en que se establece que Aquiles Segravugo, instigador del asesinato era un mandatario de Carlos M. Querencio, hermano de otro comprometido en la rebelion jordanista. El Aquiles filiado por el comisario Miguens muere en Montevideo á manos de Querencio. *La Tribuna* del 3 de Septiembre 73, públicó el informe del Doctor Puiggari del que resulta envenenado el puñal con sulfato de estrignina y los recortados de que estaba lleno el trabuco con cloruro de mercurio.

25—Ley acordando subvencion para la «Revista Alemana» por R. Napp.

28—Privilegio por 7 años á D. J. J. Mendez para exportacion de ganados en pie.

1873—Setiembre 3—Reclamo del Estado Oriental sobre actos de jurisdiccion en la isla Itapebi.

6—Tarifas para postas nacionales.

9—Reclamo del Brasil del paquete «Cecilia» y otras embarcaciones apresadas (Guerra de Entre Rios).

11—Estafetas en las colonias.

—Mensaje pidiendo autorizacion para invertir $ 50,000 en traducir obras nuevas.

13—Ley suscribiendo al libro Lieber «Libertad Civil».

17—Suscripcion de 2000 $ para la obra de Otto Hubner-Economia Política.

—Camino del Litoral.

18—Edificio de la Academia de Ciencias de Córdoba.

—Subvencion de la escuela Almirante Brown. (Buenos Aires)

20—Lazareto en Riacho Ancho (Chaco).

—Veto á la ley de Capital en el Rosario.

22—Ley de exoneracion de derechos á usinas de gas.

23—Ley sobre la deuda militar consolidada.

24—Inauguracion de la estatua de Belgrano. Discurso á la bandera.

29—Ley sobre la deuda civil y militar de la independencia.

—Circular á los Gobernadores sobre el empleo de las fuerzas nacionales por las legislaturas para conservar y defender su existencia (1).

30—Reglamentacion del servicio de la Biblioteca Nacional.

1873—Octubre 11—Ley suprimiendo derechos colacion grados en la Universidad de Córdoba.

2—Ley camino de Andalgalá.

—Manifiesto al pueblo sobre imputaciones de Oroño en el Senado.

—Ley camino de San Luis á Catamarca.

4—Ley milicianos de Güemes.

—Ley de aumento de Escuela Naútica.

—Ley arsenales y depósitos de marina.

7—Nombramiento de la comision para entender reclamos y deudas de la Independencia (A. Carranza, J. Fernandez Blanco y Agenor Chenaut).

—Puente rio Arias.

---

(1) En el tomo XXXIII pag. 235, hemos publicado como inédita dicha circular, segun el manuscrito original de Sarmiento y que despues hemos hallado en la Memoria del Mi del Interior de 1874, pag. 663. La circular oficial y el borrador de letra de Sarmiento, nada difiere. (N. del E.)

—Ley concesion de cien leguas á Burkhardt y Cia. para colonia agricola en el Chaco.

1872—Noviembre 3—Reglamentacion de impuestos de faros.

4—Mayor C. Urtubey jefe escuadrilla rio Uruguay.

7—Sublevacion del Coronel Segovia en Mendoza con 1600 hombres. La rapidez de concentracion de tropas puestas al mando del Coronel Ivanowsky que se puso al frente del sublevado en la mañana del 9, asi como la intimacion de rendirse so pena de ser pasado por las armas los cabecillas, disolvieron instantaneamente esa rebelion.

—En la Rioja aparece Santos Guayama y secuaces y un Ramon R. Bravo que se titulaba «Jefe del movimiento popular» haciendo correrias de bandalaje. Se moviliza inmediatamente la Guardia Nacional bajo el mando del General Ivanowsky, y perseguidos vigorosamente se asilan en Chile.

7—Telegrafo á Rio IV.

9—Construccion de la casa Correos (B. Aires).

—Caminos Papagayos á San Juan y entre Rioja y Catamarca.

10—Puente Riachuelo (Corrientes).

12—Proclama por telégrama. Rebelion Segovia.

13—Inauguracion del F. C. Villa María á Rio IV.

14—Inauguracion trabajos F. C. Rio IV á Mercedes.

14—Juan C. Albarracin, Ministro de Instruccion Pública.

—Estado de sitio en Santa Fé, Corrientes y Entre Rios (Lopez Jordan).

15—Ley de garantia 7 % F. Gran Chaco de Santiago á Santa Fé.

—Apertura del Banco Nacional.

Ley de garantia 7 % F. C. Concordia á Gualeguaychú.

—Ley de garantia 7 % F. C. B. Aires y Rosario. diez años.

—Ley de contrato San Roman F. C. al traves de los Andes.

19—Invasion de indios fortin Chaco (B. Aires).

20—Invasion de indios, Ramiqueo por el Sur de Santa Fé.

22—Ivanownsky General en Jefe de fuerzas movilizadas Santa Fé, Córdoba y San Luis.

—Invasion de indios Las Bocas. (B. Aires).

23—Servicio de vapores Bahia Blanca, Patagones y B. Aires,

24—Concesion Clark F. C. Mendoza y San Juan.

—Concurrencia á la Exposicion de Filadelfia 1876.

25—*Tribuna* articulo de Sarmiento sobre Jurisprudencia Militar.

25—Avance brasilero en territorio de Corrientes. Reclamo.

26—F. C. Trasandino por el paso de San Francisco.

27—Provincia de San Luis merecedora al premio $ 10.000 escuelas.

27—Aprobacion de planos que serviran de modelo, construccion de escuelas subvencionadas.

—Desordenes en el colegio de Santiago. Medidas disciplinarias.

29—Villa Occidental (Chaco) sus límites.

—Escuela Normal Parana. Gabinetes y laboratorios.

—Tratado de extradicion R. O. del Uruguay.

1873—Diciembre 1—Establecimiento de oficinas de estadistica en cada Provincia con excepcion de Buenos Aires.

4—Inspector entomologia agrícola á Dn. Adolfo Doering.

—Agencias de emigracion en Alemania y Bayona.

—«Analisis químico cualitativo» por Siewert.

11—Reglamentacion de servicio F. C. Rio IV á Villa María.

—Reclamo brasilero por detencion del vapor «Cuyaba» (Guerra Entre Rios).

11—Contrato en Europa de un profesor de veterinaría.

—Contrato en los Estados Unidos de un Director para la Escuela Normal de Tucuman.

13—Quinta experimental agronómica Buenos Aires.

15—Direccion científica Academia de Ciencias conferida á Burmeister.

—Oficinas de estádistica en cada Capital de Provincia.

16—Arsenal en Zárate.

—Cañones de costa llegados de Estados Unidos.

—Convencion postal, Brasil.

18—Reglamentacion licitaciones, construcciones y Colegios Nacionales.

22—Concurrencia á la Exposicion en Londres.

30—Aduana de la Ensenada.

—Medidas sobre falta de asistencia empleadas.

23—Ministro de España protesta de un meeting en favor de Cuba. Se contesta que «el derecho de reunion es tan lato como el pensamiento».

—La Inmigracion en 1873 se eleva á 79.712 inmigrantes.

28—Expedicion del General Rivas contra Namuncurá, hasta Trenco, Salinas Grandes.

1874—Enero 2—Invasion de indios en el fuerte Benavides (Sud Santa Fé).

—Reglamento para la direccion científica y personal docente de la Academia de Ciencias Exactas.

3—Contratos en Europa de profesores de agricultura y Matemática.

12—Contrato Ferro-carril de Concordia á Gualeguaychú.

—Contrato Ferro-Carril Buenos Aires y Rosario.

—Quinta normal en Salta. Coleccion de plantas y máquinas agrícolas.

17—Consejo de guerra á los rebeldes de Mendoza.

22—Navegacion entre Corrientes y Ituzaingo. Correos entre Trinchera y Santo Tomé.

1874—Febrero — Invasion de indios por la colonia Roman (Salta)

—Departamento agronómico en Mendoza.

—Plan de estudios preparatorios para los Colegios Nacionales (un vol. in 8º 340 pag.) combinado principalmente por Sarmiento y en opinion de entendidos el mejor hasta hoy.

—Reglamento para los exámenes en los Colegios Nacionales.

—Ferro-carril de Tucuman á Jujuy. Licitacion.

4—Correos en San Luis.

—Contrato Ferro-carril entre Mercedes y Corrientes.

11—Suscripcion á la «Revista del Plata», Derecho internacional por A. Granillo. «Monitor», «Parnaso Argentino». Entrevista de Guayaquil por G. Espejo.

—Notas con el Ministro ingles sobre neutralizacion del Estrecho de Magallanes.

13—Lazareto en Martin Garcia,—Contrato de construccion.

14—Propuestas de Lazareto en el Chaco.

15—*Tribuna* artículo de Sarmiento «El rebelde prófugo Segovia» (Carta á Acosta sobre elecciones).

21—Escuela modelo y nocturna en Santiago del Estero, de Mineria en Catamarca.

—Libros para el Colegio Nacional en Santiago (fueron quemados despues en solemne auto de fé por un Rector Sacerdote).

25—Puente Riachuelo (Corrientes).

28—Reclamos chilenos por atropellos rebelion Segovia.

—Tentativas de rebelion en Santa Fé, Brochero, Oroño.

1874- Marzo 5—Invasion de indios los Trillos (San Luis).

10—Reglamentacion, instruccion superior y catedráticos, academia de ciencia.

—Mendoza acreedora al premio de 10.000 $ por escuelas.

—Boletin de la Academia de Ciencias.

—Colegio Nacional del Rosario.

14—Aduana del Paraná.

16—Destitucion del doctor Lorentz.

—Escuela de dibujo y pintura. Subvencion.

—Reglamentacion del Ferro-carril Argentino del Este y abriendo al servicio público.

19—El doctor Manuel Garcia, miembro del Superior Tribunal de San Juan solicitó intervencion, por haber el Poder Ejecutivo separado dos miembros de aquel Tribunal. El presidente no accedió por no haber capacidad legal en un miembro del Poder Judicial para requerirlo.

27—Camino de Andalgalá á Herradura.

28—Navegacion del Rio Bermejo.

—Decreto de premios á la industria sericicola.

—Escuela graduada anexa al Colegio Nacional de Santiago.

29—Inauguracion del Ferro-carril del Este. Discurso. (T. XXI).

30—Destitucion de D. Pablo Groussac por indisciplina é insubordinacion.

—El Gobierno toma medidas para garantizar el orden en las elecciones colocando tropas en las inmediaciones de los atrios.

1874 Abril 5—Artículo de Sarmiento sobre una excursion á la Concordia (en *La Tribuna*).

7—Escuela en Villa Occidental.

—Ferro-carril á Campana.

—Expropiaciones del Ferro-carril Córdoba á Tucumán.

—Reclamacion sobre límites con Chile (F. Frias).

14—Licitacion F. C. Totoralejos á San Juan.

—En Jujuy el Gobernador Teófilo S. de Bustamante preso por una revolucion y obligado á renunciar, el gobierno habia recaido en el funcionario correspondiente. El Sr. Juan S. de Bustamante, Presidente de la Legislatura, prófugo en Salta y fuera del ejercicio de sus funciones, requiere la intervencion—Negada por el Presidente. por falta de personeria.

1874—Mayo 5—*Tribuna* Carta á Lezama.

7—Seminario conciliar del litoral.

8 Seminario Salta.

9—Suscripcion «Manual de Taquigrafia» por J. Neumeier.

15—Muelle en la Ensenada.

19—Suscripcion «Anales Científicos Argentinos» (J. M. Ramos Mejia).

—Correos Humahuaca y Valle Grande (Jujuy).

—Compra de la casa de la independencia.

—Mensaje con publicacion de Anales y Academia de Ciencias.

—Suscripcion «Educador Popular».

—Premios á los Caciques Raniqueo, Villareal y otros.

—Mensaje para la creacion del parque 3 de Febrero.

24—Cesa la ruptura de relaciones con el Estado Oriental, motivadas por haber desatendido nuestros reclamos sobre preparativos de revolucionarios entrerrianos, y de buques que salieron cargados de elementos bélicos con tolerancia del Gobierno Oriental. El Gobierno Argentino desautorizó tambien la parte que nuestro agente tomara en una protesta hecha por el cuerpo diplomático contra ciertas leyes de orden económico.

25—Indulto á reos de rebelion. Réplica á la súplica del Arzobispo.

1874—Junio 1—San Juan es acreedora al premio de $ 10.000 por escuelas.

—Separacion de catedráticos de la Academia de Ciencias por resistirse á la autoridad de Burmeister.

8—Instalacion del Seminario Conciliar de Cuyo, de Salta y del Litoral.

—Camino de Cabeza de Buey (Salta) al Río Bermejo.

—Caminos en San Luis Desaguadero.

12—Estatutos del Banco Nacional.

—Escuela en Junin (Mendoza)

—Construccion del Asilo de inmigrantes.

15—Lazareto en Corrientes. Contrato, y en el Chaco.

17—Motin en el Colegio del Uruguay—Resolucion.

—Reglamentacion de pago á los cuerpos de ejército.

18—Un buque Brasilero bombardea el pueblo Alvear, por haberse resistido sus autoridades á entregar dos italianos que habian estropeado al médico de la escuadrilla. Se exigen satisfacciones y se obtienen del Gobierno Imperial.

22—Reclamacion de Italia sobre enganche de italianos en el ejército.

25—Estafetas de correo en el interior.

26—Lazareto en Martin Garcia. Contrato.

27—Ley Parque 3 de Febrero.

30—Reglamentacion de becas.

1874—**Julio 10**—Suscripcion al "Gobierno y Derecho Constitucional Joel Tiffany traducido por C. Quiroga.

8—Concurrencia á la Exposicion de Filadelfia.

—Correos entre Ledesma y Jujuy.

15—Lazareto en Corrientes.

17—Represion de desórdenes en el Colegio Nacional del Uruguay.

17—Comision para el parque 3 de Febrero.

18—Mensaje Edificio para Departamento Agronómico en Mendoza.

20—Reglamento de estudios de medicina y procedimientos de la Universidad de Córdoba.

21—Tránsito de mercaderias por Federacion y Paso de los Libres.

—Muelles en Concordia y Federacion.

—Correos entre Estancia Grande y Cayastacito.

25—*Tribuna*, carta sobre policia.

28—Suscripcion á la "Historia de las Provincias Unidas" por A. Zinny.

—Ley suscripcion «Concordancias del Código Civil» por L. V. Varela.

—Correos de Tinogasta á Copacabana.

28—Puentes en el camino de Bolivia.

1874—**Agosto 3**—Edicion de Métodos de enseñanza por Wickersham.

5—Inauguracion del telégrafo á Rio Janeiro.

—Ley de camino carretero desde Esquina (Corrientes) hasta Cuyo.

7—Recepcion al Duque de Génova.

8—Suscripcion al «Tratado de Pedagogia» de V. Garcia Aguilera.

14—Ley mandando practicar estudios para la canalizacion de los rios Gualeguaychú y Victoria (Entre Rios)—Riacho de Goya y Riacho de Esquina (Corrientes)—Boca de la Laguna Coronda (Santa Fé)

14—Métodos de Enseñanza por Wickersham.

—Muelle en Villa Occidental.

18—Ley puentes sobre los rios Batel y Corrientes.

—Correos de Rosario á Candelaria.

20—Compra de globos terrestres, y una traduccion de tratado geográfico de Cornell.

20—Circular á los Gobernadores pidiendo vistas para una publicacion pintoresca y descriptiva de la República.

21—Ley ramal Ferro Carril de Córdoba á Saldan. Garantía 7 o/o.

24—Compra de laboratorio metalurgico Catamarca.

26—Prohibicion de introduccion de plantas de parra del extrangero.

—Correos de Gualeguaychú y Fray Bentos.

29—Asilo de inmigrantes en Las Flores.

1874—**Setiembre** 3—Correos San Javier y Mal Abrigo (Santa Fé) y Rosario Frontera.

4—Suscripcion al «Tenedor de libros Argentino» por G. Squella.

4—Correos Villa de Merlo y Santa Rosa.

—Correos de Salta y Rosario Frontera.

—Correos de Monte Caseros y Curuzú Cuatiá.

—Correos de Rosario á Melincué.

—Correos de Rioja á Villa Independencia, Aimogasta y San Blas de los Sauces.

—Correos de Puerto Alegre á Hornillos. Cerro Negro, Vinchina y Guandacol (Rioja).

7—Impresion de Informes del Procurador General.

10—Correos Cerrillos, Chicona y Candelaria.

16—Ley subvencion á G. Perez para estudios de pintura en Europa.

17—Reglamentacion de pasajes gratis para Europa inmigrantes.

23—(*Tribuna*, *La Nacion* y el Señor Sarmiento).

24—Ley estado de sitio en Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes. (Revolucion Mitrista).

25—Ley concurrencia á las exposiciones de Londres, Filadelfia y Santiago de Chile.

26—Ley de estado de sitio en todo el territorio.

26—Comandante en Jefe de toda la Guardia Nacional movilizada, A. Alsina.

27—Gainza en posesion del Ministerio de Guerra.

28—Coronel Julio A. Roca, Comandante en Jefe del Ejército del Norte.

—Viajes científicos del Doctor Brackenbusch.

—Doctor L. Brackembusch, Catedrático de la academia de Ciencias.

1874—Octubre 3—Ley de nueva edicion del Registro Nacional de 1810 á 1873.

6—Ley relativa al Gobierno de Territorios Nacionales (parte del Chaco).

9—Ley de tarifas postales.

9—Decreto sobre profesores y profesoras contratados en los Estados Unidos.

11—Decreto considerando desertores á los jefes y oficiales que hayan tomado parte en la rebelion armada.

1874—*Ejército*—El total del ejército de línea era de seis mil hombres y salvo el ejército que terminó la guerra del Paraguay y las fuerzas de ocupacion que allí se mantuvieron y las dos rebeliones de Jordan en el Entre Rios que hizo necesario reforzarlo, esos seis mil hombres estuvieron constantemente ocupados en defender la extensísima linea de fronteras, constantemente invadida por los indios. En la Capital, gobernada por las autoridades de la Provincia, en general hostiles, el Presidente no dispuso casi nunca de otra guarnicion militar que el escuadron de Escolta (70 hombres) que se ostentaba diariamente para imponer la idea de fuerza.

Escuadra—En 1872, segun la Memoria del Ministerio de guerra, se componia de *cuatro* buques haciendo el servicio de trasportes, los otros en desarme. Al finalizar la Presidencia estaba organizada una escuadra correspondiente á las necesidades del momento.

PAPELES DEL PRESIDENTE

LA PASADA ADMINISTRACION

El primer acto administrativo del Señor Sarmiento, fué, segun *La Nacion Argentina*, pedir silencio á los espectadores en el Congreso. El último del general Mitre en el Fuerte, al entregar el baston, fué ordenar por repetidas veces silencio á la muchedumbre de muchachos y curiosos que se apoderaron de la casa de Gobierno. El pobre Presidente, apretado contra la mesa, con menos respeto que si fuera un changador, extendia los codos para mantenerse de pié, en medio de las oleadas de gente apiñada, estrujada, empujada por otras oleadas que subian las escaleras. Trepada sobre los sillones del salon de recibo, sobre las mesas y las chimeneas, con gritos y estrépito de vidrios de puertas y ventanas que hacia trizas la muchedumbre, jamas se ha presentado espectáculo mas innoble y vergonzoso que el del antiguo Fuerte. La sombra de Rivadavia estaba presente en su retrato, contemplando aquella orgia ¡Rivadavia que asistia de calzon corto y corbata blanca al despacho diario!

Los ministros diplomáticos sufrieron la presion de los muchachos y gente alborotada que ajaba sus bordados.

Esta escena habia sido preparada por el espíritu de la pasada administracion, como el lenguaje y propósitos de la *Nacion* queda para recordarla.

---

(1) Esta y las demas piezas que forman este volumen son ineditas y se hallan los autógrafos en nuestro poder. Algunos de los mensajes mismos que incluiremos no han sido publicados. Toda pieza publicada indicaremos donde y la fecha. *(Nota del editor).*

Falta de autoridad en el gobierno, y por consiguiente, falta de respeto en el pueblo. Un salon contiene cierto número de pies cuadrados y solo admite un cierto número de personas, ni una mas, ni una menos. Mandar abrir de par en par las puertas de palacio para dejar entrar tres mil curiosos, era crear un tumulto, á designio ó por imprevision.

No habian guardias ni policia, y donde la habia, la muchedumbre está habituada á atropellarla y burlarse de ella; todo la obra de seis años de populacherio, de indolencia, de laxitud, de renuncia voluntaria á toda práctica, á toda forma. En la puerta del Congreso, el oficial de guardia fué insultado por uno que se mantuvo á su lado por minutos, dirigiéndole improperios. En la casa de gobierno, se llevaron por delante ministros, generales, presidentes, y gobernadores, como la basura que arrastra la ola.

Este es el espíritu que ha dejado crear el Gobierno que pasó impasible por los ladrillazos de las elecciones. Este es el espíritu que campea en *La Nacion Argentina*, último representante de aquella pacífica francachela en que el último peon levanta una montonera y se trata con él; en que cuatro indios atraviesan el ferro-carril; en que *La Nacion* se propone con dicterios cambiar ministros; y en que se preparan *Clubs de calumniadores* ó se provocan peticiones del ejército para deponer gobiernos, Las oficinas públicas eran hasta ayer salones de tertulia en cuyas mesas los mismos solicitantes ponian las partidas del despacho.

La nueva administracion comienza con estos antecedentes y bajo el flagelo de *La Nacion*, que es lo que queda en pié todavia. !Libertad de desprestijiar toda autoridad, libertad de calumniar, libertad de romper puertas, atropellar guardias y policia, libertad de llevar al Presidente á su casa, como quien nada en un rio tempestuoso, porque la autoridad es lo último y lo mas despreciado!

Presidente, Ministros, funcionarios, guardias, decoro publico, todo es pisoteado, atropellado, puesto en ridículo. Gutierrez, el de *La Nacion*, es el modelo del gobierno á quien sirvió y el que queda encargado de devolver á Elizalde el gobierno que le pertenece de derecho.

Sr. D. Carlos Paz.

Buenos Aires, Octubre de 1868.

Distinguido señor:

Sin sorpresa he leido una carta que Vd. me dirije por la prensa, en la que no lo dudo, con laudable intencion y escaso acierto, me traza Vd. un plan de política dándome consejos que Vd. debe reputar saludables. Digo sin sorpresa, no porque hubiera de sorprender en otros países tal hecho, sino porque en el nuestro no carece de antecedentes.

Quiero corresponder á su intencion por lo menos contestándole directamente, bajo el supuesto que Vd. no dará á luz mi carta que no es para el público, por ser esta mi voluntad y estar seguro de que es Vd. demasiado caballero para hacer uso de un bien mio: mi pensamiento.

Créolo á Vd. animado de buenos deseos y en el propósito de dirijirse á mi por la prensa obedeciendo á un sentimiento de patriotismo. Y sin embargo, el acto de dirijir la palabra y dar consejos al presidente de la República, deja traslucir que no tiene Vd. por la autoridad que invisto aquella deferencia que suele tributársele en todos los países y es necesario resultado de su rango. No es este un reproche personal. Creo que es un razgo de la época que atravesamos. Véolo en todas las manifestaciones públicas, en el local de las sesiones del Congreso, vílo en el salon de gobierno el día de mi recepcion, nótolo en el lenguaje general de la prensa, y aún con los funcionarios *armados* de la policia, observo que son las personas revestidas de autoridad las que menos respeto merecen.

¿Es esto efecto de las instituciones republicanas? Permítame dar mi testimonio en contrario. He residido muchos años en la mas libre de las repúblicas, la que ha creado digamóslo así, la libertad; y hallí el Congreso, el Presidente, ó la Policia, son objeto de respetuosa consideracion.

Entraré con este preámbulo en algunas consideraciones sobre su carta. Trázame en ella un plan de política y me da algunos consejos. ¿Como espera Vd. que haya

yo de recibirlos? ó mas bien, como tiene Vd. derecho de esperar que yo los reciba? El Presidente á quien se dirige no es una abstracion, es un hombre. Vd. no es el pueblo, sino un individuo. ¿Crée Vd. tener mas motivos que yo de pensar cuerda y acertadamente en materias tan graves como las que abraza su carta?

Veámoslo. Millares de argentinos al elejirme Presidente, creian que contaba con un fondo de luces, de honradez y de patriotismo para desempeñar mejor que otro las altas funciones que me encomendaban. Supongo que Vd. no participó de este sentimiento, fé ó juicio, que reputa errado.

Pero veamos su aptitud para ser menos confiado. No tengo motivo, creo que no lo ha dado Vd. para creerlo un genio. Supóngole instruccion, talento, patriotismo, que son cualidades necesarias para esta clase de apreciaciones. Yo tengo 58 años de vida, de ellos cuarenta consagrados á la práctica, observacion y estudio de nuestras cuestiones políticas. ¿Por qué razon Vd. en menos años, dadas condiciones iguales, habria atesorado mas esperiencia y conocimientos á punto de creerse autorizado á darme públicamente consejos? La vida tiene muchas fases y menos pueden decir que han vivido aquellos que no han visto sinó algunas ó pocas de ellas. Yo he viajado mucho, Vd. lo sabe, no como simple turista-viajero, sinó en condiciones de observar y aprender. He vivido en Chile, escrito, influido en la marcha y desarrollo de aquel pueblo muchos años, gobernando, si es posible decirlo. He visitado la Europa en diversas ocasiones y comparado sus diversas situaciones. He residido en Norte-América y dado allí muestras de que comprendía el complicado mecanismo de sus instituciones. He escrito mucho toda mi vida, lo que indica que tengo el hábito de pensar y algunos de esos trabajos, ninguno de los cuales tenía por objeto el lucro ni el pasatiempo, han ejercido influencia sobre la marcha de los acontecimientos, no sin darme reputacion en el mundo algunas ideas que me eran propias.

Si estos antecedentes influyen en algo para madurar el juicio de un hombre ó estender sus conocimientos

¿què títulos opondria Vd. para persuadirme á mí que su juicio de Vd. está mas adelantado que el mio?

Hay otro terreno en que Vd. mismo reconocerá su desventaja. Yo no he sorprendido á nadie al llegar á la primera magistratura, ni debo mi elevacion al poder militar que tantos escalones hace saltar á veces. Antes de ser Presidente era ministro plenipotenciario cerca de varios gobiernos, lo que por lo menos me familiarizaba con los hombres mas notables del mundo. Antes de subir este tramo, había gobernado una provincia á la que dejé instituciones y obras públicas, salvé de sus enemigos y seis años despues y ausente votaba en masa en mi favor, lo que muestra que serví bien sus intereses. Antes de eso había sido ministro, senador, miembro de dos convenciones, y siempre he hecho la guerra, como muchos otros y sostenido ideas como la educacion del pueblo que constituyen la unidad de mi vida y en las que no fuí precedido por nadie, ni en Europa, ni seguido por muchos en mi país hasta hoy. Por qué, pues, espera Vd. que estime en mucho, ni su juicio, ni sus consejos, como emanados de fuente superior al mio y á mi esperiencia? Mayor pureza de su parte, mayor patriotismo? Convendrá Vd. que una benévola discusion no puede descender á ese terreno. Pueden ser iguales nuestras respectivas cualidades, nada mas.

Quédale Vd. en reserva la instruccion ó el conocimiento ya de los principios que rijen la política, ya de los intereses del país y me permitiré descender sin temor á esa arena, seguro de encontrarlo á Vd. completamente desarmado.

Vea Vd. mi manera de juzgar. Tiene Vd. 25 años, supongo; y por tanto, solo ha visto y observado quince de nuestra vida pública, y de los efectos de nuestras instituciones, errores, virtudes, vicios. Tiene menos de sesenta años de vida nuestro ensayo de República, y su historia, tan poco instructiva, no recuerda sinó tiranias salvajes, como la de Rosas, ensayos abortados y efímeros como el de Rivadavia, anarquia como la que le precedió, aspiraciones poéticas y generosas de independencia como las de 1810.

¡Qué pobre escuela para aprender en materia en que naciones como la Francia no han dado seguros pasos durante casi un siglo!

Pero es Vd. español de raza y antecedentes, y si vuelve Vd. la vista á las otras repúblicas sud-americanas de la misma procedencia, y aun á la España misma, en busca de buenas ideas, instituciones y prácticas de gobierno, encontrará desde los tiempos de Felipe II y la conquista la misma falta de buenos antecedentes, que lo autoricen sino es por su saber propio, para dar consejos sobre política y gobierno á un Presidente á quien muchos le atribuyen mayor capacidad que la que puede dar la tradicion de su país y raza.

Otras fuentes tenemos para formar juicio en estas materias, y son los libros, el estudio de otras naciones. Yo abjuré en 1850 toda idea de política liberal emanada de la Francia. Dos veces solo ha producido en la práctica, la negacion de la libertad, conduciendo por sus errores al Imperio; y muy mala guia es aquella que con excelentes razones prueba *contraproducentem.*

Quédanos la Inglaterra y los Estados Unidos. ¿Crée Vd. conocer mejor que yo sus instituciones para darme consejos de política?

No quiero abusar de su paciencia y estrecharlo á lo que creo, mas y mas contra la pared. Creo haber despertado en el ánimo de Vd. la refleccion para convencerse de que no tiene título alguno reconocido para dirijirme una carta esponiéndome sus vistas que, sin desestimarlas, creo poder desatender, dando á las mias propias mayor peso.

Si Vd. apela á la flaqueza humana, al error inseparable de todos nuestros actos, no tengo tampoco motivos de creer que Vd. en mi caso no los cometeria iguales ó mayores.

¿Qué sentimiento, pues, ha podido inspirarle la idea de dirigirme una carta? ¿Diréselo con ingenuidad? La falta de respeto á la dignidad del Presidente de la República, que es general á todos los argentinos hoy, y una de las pruebas de que estamos lejos aun de constituir un gobierno. Sin hacer á nadie agravio, lea Vd. la *Na–*

cion Argentina y oiga la relacion de lo que hacen Chumbita y otros en el interior, escuche al traqueo del caballo de los indios en nuestras fronteras ó de los salteadores en los caminos, que se transforman en políticos y saquean ciudades, y encontrará en tan divergentes hechos, manifestaciones de una misma causa.

Hay ademas falta de respeto á los buenos servicios, á los años, á la autoridad del saber, hasta al voto de la mayoria que se mira como á un accidente que á nada obliga. Algo de esto ha motivado su carta, que sin mala intencion aja al Presidente y por desconsideracion de la autoridad que invisto, á mi tambien. Estoy seguro, segurísimo, que si yo fuera un simple particular, Vd. no se habria atrevido á dirijirme de hombre á hombre sus consejos, primero, por decoro, no habiéndoselos pedido, despues, por modestia, no creyéndose Vd. capaz de dármelos. El mismo respeto hubiera siempre esperado del redactor de *La Nacion*, pero siendo Presidente, la cosa muda de especie, y yo debo sufrir las consecuencias.

Mientras tanto, leo con atencion todos los diarios, y amigos y adversarios, con raras excepciones, pecan mas ó menos de los mismos defectos. Salvo elogios ó injurias, ataques y defensa, calumnias intencionales para desprestigiar y envilecer, ó aclaraciones y denegaciones para restablecer la verdad, no encuentro ni ideas, ni propósitos, ni deseo de mejorar.

Se alimenta al público de rencor ó desprecio, de reyerta y polémica, sin que un pensamiento útil, ó un escrito ameno ó bien sentido, venga á romper la monotonia de aquella destemplada lucha. Creo que la prensa de Chile á 1842 á 1852 era mas adelantada que la Argentina de 1868 y produjo todo el bien que despues se realizó. Juzgue por los nombres de los que escribian: Piñero, Lopez, Alberdi, Sarmiento, J. Carlos Gomez, Frias, Mitre, Jotabeche &.

Mientras Vd. dirije consejos á un Presidente cargado de años y con mas variada esperiencia que hombre alguno en América, sin que le falten los conocimientos indispensables, en Montevideo y San Juan se agita la juventud por desenvolver un plan de educacion comun, se piensa en algo siquiera.

En Buenos Aires el patriotismo duerme, el espíritu municipal no existe y puede decirse que el político tambien. ¿No se ha fijado Vd. en que la Legislatura no se reune, y el mas popular de los gobernadores ha estado veinte dias sin ministros? Ha olvidado que las mesas electorales están desiertas ú oprimidas y que la municipalidad es un cadáver galvanizado?

Soy yo, créamelo, el que menos necesita consejos, y el que mas derechos tendria á darlos si tuviese la esperanza de ser escuchado.

Tengo un vasto plan de política que tengo miedo de exponer. No tendria el apoyo del público. La juventud, el patriotismo, los encuentro convertidos en críticos soberanos, irascibles, burlescos, mal intencionados. Toda idea nueva, todo lo que no sea lo mismo de antes y de siempre será atacado, estorbado, como el empedrado, el gas, las aguas corrientes, en nombre del juicio de cada uno, del interes individual, de la rutina, de la confianza en sí mismos.

Hablándole con la franqueza que sus años y posicion escusan, creo darle una muestra de estimacion. Mi deber era no contestarle. Lo hago, esperando no haber con ello desmerecido la consideracion á que me creo acreedor, rogándole no tome pié para una réplica que abra un debate por lo menos estéril.

Vd. me ha dirigido una carta que yo contesto. Nada queda entre nosotros, sino es mi deseo de que Vd. contribuya por su parte al triunfo de mejores ideas que las que prevalecen.

Quedo su afmo. S. S.

Esta carta fué publicada por nosotros despues de la muerte del autor. No hemos encontrado en los diarios de 1868 mencion alguna de ella, lo que prueba que el Sr. Paz acató la reconvencion que se la hacia guardando silencio. (*Nota del editor*).

SEÑOR GENERAL GELLY

14 Octubre, 1868

Tengo por primera comunicacion con V. E. el placer de adjuntarle el nombramiento en propiedad de general en jefe del ejército del Paraguay, el que con tanto acierto y distincion ha desempeñado interinamente hasta hoy. Al hacerlo, he tenido el asentimiento de mis ministros y la aprobacion de todos los que se interesan en la gloria de nuestras armas y en la pronta terminacion de la guerra.

No me hago á este respecto ilusion ninguna, como lo verá en algunas palabras que dirigí al Congreso. Estamos en ello á merced de la misma influencia que provocó la guerra. Los males que ha traido son inmensos; pero mayores serian los que nos crearíamos nosotros mismos mostrándonos menos perseverantes en vengar el agravio, que el enemigo obstinado que nos lo infirió.

Pocos son los refuerzos que por el momento puedo enviarle para poner en sus manos mayores medios de accion. Pero mucho mayor poder podemos darle á nuestro actual Ejército, imprimiéndole mas energia, ya proveyendo mejor sus necesidades, ya haciendo volver á sus filas á cuantos por enfermedad ú otros motivos están separados de ellas.

Las guerras prolongadas mas allá de la expectacion natural traen al fin el cansancio, y si bien dan lugar á formar soldados endurecidos á las fatigas, el espíritu de disciplina se afloja con el enfriamiento del primer entusiasmo. Cuide V. E. de mantener vivo el sentimiento del deber en jefes y soldados, recordándoles que sobre su valor y constancia reposa hoy el honor y la seguridad de su pais.

A efecto de esta natural laxitud, nuestros veteranos de las guerras de la independencia no representaron oficialmente en Ayacucho á las Provincias Unidas, como el pueblo iniciador en aquel gran movimiento, aunque la gloria de nuestros valientes hubiese quedado ilesa. No fué San Martin, sino Bolivar quien puso el sello á la independencia del continente americano, circunstancia que

hubiese sido indiferente, si por no flamear oficialmente el pabellon argentino en el último acto del drama, aquel general no hubiese segregado una parte del pais cuyos diputados firmaron el acta de la independencia en el Congreso de Tucuman. La República suministró asi despojos para el vencedor.

Esto en cuanto á los deberes é intereses de las naciones. En cuanto á los militares, debe tenerse presente que la República Argentina, desde la heróica defensa de Buenos Aires contra los ingleses, hasta la batalla de San Ignacio en que la sangre argentina se ha desperdiciado en guerras civiles estériles, en todos los tiempos y en todos los lugares en que flameó nuestro pabellon, mostróse digna de formar una nacion que sus enemigos no insultarian impunemente.

Pero no es el valor, sino la disciplina y la instruccion la que decide la suerte de las armas, hoy que el cañon iguala al debil con el fuerte. Estas últimas calidades debe ostentar nuestro Ejército, y obtenerlas debe ser la aspiracion de cada uno de los que estiman la gloria de su pais.

Sé que existe, general, en los ejércitos aliados, el espíritu de emulacion que no siempre se limita á rivalizar en gloria y mayores esfuerzos. Los que creen hallar motivos de queja, atribuyéndose á si mismos mas perfeccion, olvidan que este es mal comun á todos los ejércitos aliados, en que la diversidad de lenguas, costumbres y aun formas de gobierno suelen ser tan poderosos para fomentar la desunion, que el enemigo, en todos los paises, contando con los efectos naturales de aquella causa, funda sus esperanzas, ó en una final ruptura, ó en la falta de unidad de accion que elementos tan discordantes no dejan de producir.

Obrando hoy separadamente los ejércitos aliados, por la retencion del mando en los jefes de cada uno de ellos, se alejan las ocasiones de rivalidad, y si no se gana en fuerza de cohesion, la prudencia de los generales aliados cuidará de hacerlos converger al logro del comun propósito.

Cuento con la suya, general, y con que hará que no solo valor y disciplina ostenten nuestros soldados, sino que en

los aliados miren siempre los amigos y los compañeros que comparten con ellos la gloria y las fatigas.

Con este motivo etc.

Sr. D. Victorio Torrent.(1)

Distinguido compatriota: Habia tenido el gusto de tratar de cerca á su hermano el Señor Don Juan y ya puede suponer que estaba al corriente de las dificultades de su Provincia, en otro tiempo el baluarte de la libertad. Su carta de Vd. caia, pues, en terreno favorablemente preparado. Sus congratulaciones por mi nombramiento, en que Corrientes ejerció tan temprana influencia moral, me hacen grato el deber de vigilar por sus intereses y su reposo.

Al presente espero que la accion del Gobierno sea eficaz y acaso suficiente para poner término al estado precario que se prolonga demasiado ya. Si asi no fuese, uno de los primeros cuidados de mi administracion será devolver á esa provincia la tranquilidad que necesita.

Creo sin embargo que V. V. pueden y deben anticipar algo á este fin. Una revolucion no puede quedar justificada si no ha sido motivada por aquellos crímenes de parte de los que ejercen el poder, que hacen imposible la existencia de la tranquilidad, por cuanto atacan sus bases mismas. Oigo á todos los amigos como á los adversos á ese movimiento decir que los atentados cometidos por Cáceres y aceptados y dejados impunes por Lopez, son de aquel carácter. A la Legislatura, pues, al Ejecutivo y á los jueces toca levantar la informacion sumaria, por la cual, en la declaracion de las víctimas y de los testigos se haga constar la naturaleza de esos hechos y las razones que motivaron estorbar la perpetracion de otros semejantes. Es preciso que entremos en este terreno legal, con el sistema de pruebas escritas para justificar actos que se prestan á todas las interpretaciones y que no pueden ser aceptados sin completa evidencia de su necesidad absoluta.

Desearia que me tuviera Vd. al corriente de lo que ocu-

1) Gobernador provisorio de Corrientes.

rra á fin de estar mejor preparado para obrar cuando llegue el caso.

Ofreciendo á Vd. y á esa Provincia mis votos por su tranquilidad y progreso, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo—

Sr. Felix de la Peña (Córdoba)

Mi estimado amigo: Su carta de felicitacion de 3 de Setiembre no hace mas que repetirme lo que sabia de dos años á esta parte en los Estados Unidos, lo que han confirmado espléndidamente los resultados, á saber, que Córdoba, la segunda provincia argentina por su poblacion é influencia, se mostró la primera en asegurarse un gobierno extraño á toda influencia local, solo guiados sus votos por lo que creia el interes general de la nacion á que todos pertenecen.

Mi conato será, pues, realizar este voto, y estoy seguro del éxito, por poco que los pueblos y sus gobiernos se persuadan que al poner al frente de la falanje un individuo, no hacen mas que gobernarse á si mismos y realizar sus propios deseos y sus legítimas aspiraciones.

Para los actos incuestionablemente buenos un gobierno no necesita de la aprobacion de sus sostenedores. Ellos se sostienen por si mismos. Es para los dudosós, ó erróneos, en cuanto proviene de la flaqueza humana, que es necesario y conveniente que los partidos y los pueblos, en lugar de decir, nuestros representantes erraron, digan con mas indulgencia:—hemos errado, enmendemos el error.

En todo caso, las elecciones han dado un resultado que aun en el extranjero han hablado muy alto en favor de nuestro pais, y es que hay una opinion cualquiera, que se ha hecho escuchar en cada una de las Provincias, victoriosamente en unas, y entre estas las mas avanzadas, combatida en otras, en rarísimas sofocada. Sobre esta base podremos fundar la República.

Seria defraudar á tantos amigos, dar á Vd. las gracias

particularmente por la parte activa que ha tomado en la gloriosa lucha que ha precedido.

Creo que cada habitante de Córdoba tiene algo que reclamar á este respecto: los unos por lo que hicieron, los otros por no haber sido un obstáculo intencional.

Espero que á la inauguracion del ferro-carril de Córdoba, si no antes, tenga el placer de ver á mi vieja Córdoba regenerada, siendo, como es ya, el palladium de la organizacion nacional.

Quedo con este motivo, su affmo.

Sr. Brigadier General D. Emilio Mitre

Octubre de 1868.

Mi estimado General y amigo: Mi primer acto administrativo es el que me proporciona el placer de dirigirme á Vd. Recuerdo que cuando estuvo en San Juan, brindó á mi salud en términos que revelaban su alta estimacion: y si Vd. sabe que fué á indicacion mia que se le nombró Diputado al Congreso de la Confederacion, verá que estábamos correspondidos.

Mas de una vez he tenido ocasion de cerciorarme que Vd. coincide conmigo en vistas políticas; y su hermano me repetia su frase, apropósito de desordenes, si esta es la libertad, reniego de ella, en lo que estabamos conformes.

Verá Vd. en cierto diario el empeño de crearme dificultades, á mas de las muy reales que el pais ofrece. Contando con el buen sentido del público y la estimacion de mis amigos, cuento marchar y dar al Gobierno su verdadero rol, mantener la tranquilidad pública. Inferirá Vd. de aqui, que cuento con su cooperacion.

La semi guerra de Corrientes reclama un pronto término. El ex Presidente me ha informado de los motivos que le han forzado á adoptar el sistema seguido hasta hoy. Yo me hallo mas desembarazado de estas sujeciones, ya por que el Congreso dió *al fin* la autorizacion requerida de mo-

ver la milicia, ya porque tengo otras vistas sobre la accion del Ejército nacional.

Por el decreto que se le acompaña verá Vd. la solucion dada á la cuestion teórica. El Ejército guarda su base de operaciones. Esto ahorra toda otra cuestion de forma.

He nombrado al Ministro del Interior Comisionado nacional, en virtud del artículo 30 de la ley que en copia se le adjunta, para allanar las dificultades que se presenten con los gobiernos de Corrientes y Entre Rios, pues á cada emergencia, el depuesto Lopez, ó el de hecho, ó el vecino pueden embarazar. La Provincia sufre de la presencia de tres ejércitos en la inaccion meses y meses; la autoridad del Gobierno nacional se muestra, por la prolongacion de una campaña sin guerra, débil y desprestigiada y el Ejército de línea distraido de sus laboriosas tareas. Deseo, pues, principiar mi administracion despejando esa situacion *cancerosa* y desatar el ñudo ó cortarlo. A ese objeto mando al Ministro de Gobierno que dará á Vd. las intrucciones que el caso requiera.

De la Rioja tenemos buenas noticias, aunque no veo elementos para establecer allí una paz sólida. Elizondo ha depuesto las armas; pero los mil Elizondos conservan su insolencia y espíritu de montonero. De la frontera Vd. verá en los diarios el deplorable aspecto; y la guerra del Paraguay parece amenazar con nueva estagnacion. Añadase á esto un Erario exhausto por grandes deudas contraidas.

Necesito, pues, sacar las fuerzas de Vd. de ese pantano, en lo moral y en lo material en que nos hemos metido y que no tiene otra salida que la guerra civil ó la impunidad de Cáceres. Leí sus dos proclamas al declarar la rebeldía á Cáceres, las que encontré en regla.

En fin, mi buen General, preste toda la cooperacion que le reclame el Dr. Velez, ya suspendiendo las operaciones militares si él arribase á algun resultado en sus negociaciones, ya informandolo de cuanto conviniere al mejor resultado.

Excuso decirle que ejercito toda clase de buenos oficios con el actual gobierno de Corrientes. Nuestro deseo es por lo menos, que continue tranquilamente y proceda á las elecciones. (1)

(1) Vease T. XXXI. p. 162

Esperando tener noticias de haberse terminado ese embrollo. quedo su afimo.

INCIDENTE CHAPEAUROUGE

El Nacional 16 Octubre 68

Declaracion—Nadie puede sin desacato, si no son los Ministros, introducirse á la presencia del Presidente, sin ser anunciado, pedir permiso, ó ser llamado.

La aseveracion de un Ministro sobre hechos que le conciernen ó de que informa, tiene la autoridad de un acto oficial, á menos que no se exija que presente testigos ó los tenga á su lado para probar su verdad.

El Presidente no oye demandas contra sus Ministros que se supone obran en su nombre.

El Presidente no administra sino por actos de sus Ministros.

El Presidente se encontró anteayer en su despacho en presencia de un desconocido que se habia introducido clandestinamente, y que dijo llamarse *Chapeaurouge*, y sin otra introduccion que dar este nombre, empezó á poner demanda de *injusticia*.

El Presidente lo interrumpió, diciendo:—No hay injusticia. Vd. ha tenido la insolencia de decir al Ministro de Gobierno que no deja su parte de redaccion en la *Nacion* que se le habia pedido, ni el empleo que tiene en el Ministerio.

—Señor, responde, le doy mi palabra de honor que no es cierto.....

—No se desmiente á un Ministro. Su palabra hace fé. Salga Vd. para afuera.

La contestacion al Ministro fué dada despues de pedir media hora para consultarse.

Esta es la historia de lo ocurrido. Un señor Elias, comerciante, que estaba aguardando su turno para entrar y á quien Chapeaurouge engañó para anticiparse sin hacerse anunciar, estaba en el salon vecino y dará su testimonio. De la manera como entiende el honor, el postulante, podrá juzgarse por sus aserciones en *La Nacion* de que es

redactor; y de su respeto al Presidente y Ministros á quienes queria imponerse por la fuerza, dará una idea el lenguaje que usa. El Ministro tenia razon de exigirle una ú otra separacion. El Presidente proveyó lo que el deber imponia: despedirlo.

El Presidente tiene que tolerar el lenguaje y propósitos de los que escriben, porque no hay leyes que lo protejan y el público es frio espectador de tales desmanes, si es que una parte no los favorece y aplaude. ¿Pero dentro de sus oficinas puede permitir que un mozo de diez y ocho años, vaya á introducirse para hablarle impertinencias y faltar al respeto á sus Ministros?

El Presidente ha recibido las insignias de su autoridad en el salon de Gobierno, en medio de un tumulto vergonzoso de curiosos, la mayor parte niños de las calles, y ha visto al ex-Presidente oprimido contra la mesa por una turba desatenta, y haciendo el papel humillante de policial, gritando "silencio, señores! retirense señores! den paso!" Habian entrado mil personas á un salon donde no caben ciento, decentemente colocadas.

En pais alguno el decoro y dignidad del gobierno ha sido mas ajado que en aquel acto solemne, si no es durante la revolucion francesa. Los vidrios de las ventanas caian como descarga de artilleria, entre risotadas, aplausos y dicharachos; niños y hombres estaban trepados sobre las mesas y guardias, edecanes, Ministros y oficiales habian sido atropellados, como los Ministros de las naciones extrangeras estrujados, envueltos, arrastrados en aquella marea, sin el dique de ningun respeto humano.

Vejada y menospreciada ha recibido el Presidente la autoridad que inviste, y esta escena que no tiene paralelo entre los pueblos civilizados es un documento público con dos mil testigos nacionales y extrangeros que la presenciaron.

Continuacion de aquella orgia es el asunto de Chapeaurouge, como del desprecio al Gobierno sus declaraciones y aseveraciones. De aquella etiqueta y decoro, queda la *Nacion Argentina* para continuar el sistema.

El Presidente continuará presidiendo, por lo menos en su propia casa, aunque en la prensa tenga menos prero

gativas que los presidarios, á quienes se trata con mayor miramiento. Al cabo no han hecho mas que asesinatos y robos, para lo único que se encuentra indulgencia.

El empleado Chapeaurouge ignora hasta hoy que no es permitido imponer condiciones á los Ministros, que no se les demanda y desmiente. Lo único que sabia, es que no podia introducirse al Presidente sin ser anunciado y por eso lo eludió! Al Presidente y Ministros dirije hoy los insultos que se proponia dirigirles, escribiendo en sus propias oficinas, como lo estaba haciendo antes y ha seguido despues.

Lo que se comprende es la falta total de educacion que ciertos mozuelos ejercitan á la puerta de los templos, como en la casa del Gobierno Nacional, mala educacion que ha querido esplotar *La Nacion* enseñando y provocando un escándalo que le sirve de tema para sus caricaturas.

Pero como el escándalo *preparado* no dió fuego, el plan proyectado se ha dado como un hecho sucedido. Es la segunda edicion de lo sucedido con el Doctor Paz y la tercera de lo que se pretendió hacer creer habia sucedido con el Doctor Alsina.

La Nacion ha usurpado el rol del *Mosquito*: le faltan las planchas impresas, que vendran luego. Ha cambiado su rol; de diario serio, ha tornádose en papel de burlas y rechiflas. Está en su derecho.

Pero el Gobierno tiene tambien los suyos propios. Haga un solo acto de energia, enviando á la carcel á los que vayan á faltarle al respeto en su casa y á sus barbas y no ocurrirán tentativas de igual género.

MENSAJE DE CLAUSURA DEL CONGRESO

Octubre 17 de 1868.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Me cabe el honor de cerrar vuestras sesiones; y necesito deciros que lo hago con sentimiento, porque habria convenido que la nueva Administracion hubiera tenido

el tiempo bastante para apreciar las necesidades públicas y reclamar las disposiciones legislativas que deben satisfacerlas.

No me compete echar una mirada retrospectiva sobre vuestros trabajos, puesto que mi accion solo se estiende al porvenir.

Los progresos hechos durante las pasadas Administraciones no son sinó escalones para seguir en nuestro ascenso; y los errores que pudieran tal vez imputarseles, solo pueden servirnos como enseñanzas para nuestra propia admonicion; del mismo modo que los de este Gobierno serán una leccion útil para mis sucesores.

Habeis votado fondos, ó autorizaciones para procurarlos, á fin de responder á las necesidades de la guerra con el Paraguay y durante el tiempo de vuestro receso. Acabo de decretar la movilizacion de la Guarcia Nacional de Corrientes; observando los propósitos de la ley que autorizó esta medida, me dispongo á emplear medios conciliatorios que pongan término á las perturbaciones de aquella Provincia, esperando confiadamente que ellas corresponderán á vuestras esperanzas y á las mias.

He recibido de la Rioja noticias tranquilizadoras por el momento; y creo que tengo dentro de la esfera de mis atribuciones, poderes y medios para hacer permanente la pacificacion que acaba de obtenerse mediante la oportuna intervencion confiada por mi predecesor al General Navarro.

Las fronteras permanecen perturbadas é inseguras; y apuraré todos los recursos para organizar un sistema mas eficaz de defensa. Os envio brevemente estas ideas, porque me propongo desde ahora impetrar para su realizacion completa vuestra buena voluntad, de la que me habeis dado una muestra inequívoca con el pronto despacho de las pocas medidas que he tenido el honor de proponeros.

Es necesario curar en el interior del país una dolencia social—el bandolerismo, que disfrazándose con nombres políticos, mantiene en alarma constante cuatro provincias, produciendo hasta la inseguridad de sus vias de

comunicacion. Procuraré poner en ejercicio los poderes que las Constituciones y las leyes confieren á todo Gobierno, á fin de conservar tranquila esta parte de la República.

El país empieza talvez á persuadirse que la Constitucion proteje eficientemente la vida y los intereses contra las agresiones de los malvados· y es necesario que una interpretacion mas recta del espíritu y de los propósitos que animan nuestra ley fundamental. venga á demostrar de un modo práctico que ella ha sido hecha precisamente para realizar las condiciones esenciales de la sociedad humana: la seguridad de la propiedad, de la vida, del honor y la parte de felicidad á que cada hombre tiene legítimo derecho. Todas las naciones civilizadas se habian dado antes que nosotros leyes para proteger estos derechos que los pueblos nuevos reciben como una herencia del pasado, y la Constitucion no ha hecho sinó confirmar aquellas, reglamentando con sabias disposiciones su recta aplicacion.

Debemos mostrar en adelante, HH. Senadores y Diputados, á estos pueblos tan labrados por la incertidumbre, que el Congreso y el Poder Ejecutivo no son sinó manifestaciones diversas de un mismo principio.—la soberania del pueblo--poderes coordinados para auxiliarse recíprocamente en sus tareas y preocupados del mismo propósito, el bien comun.

Al regresar á vuestros hogares, HH. Senadores y Diputados, volvereis á mezclaros con vuestros conciudadanos, comunicándoles el espíritu que os aníma, ojalá lo tengais para trasmitirle esperanzas que les inspiren una confianza circunspecta en los recursos del país y del Gobierno, evitando promesas irrealizables que su exageracion misma vuelve imposible.

Espero poder á vuestro regreso daros en este mismo lugar, cuenta de lo que haya realizado y pediros las decisiones que el Gobierno necesita para expedirse en adelante; y todo mi anhelo será obtener vuestra aprobacion, para lo que os prometo desde ahora no economizar esfuerzos.

Con estos sentimientos tengo el honor de saludaros

HH. Senadores y Diputados, declarando cerrradas vuestras sesiones.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FRONTERA SUD DE CÓRDOBA, D. FRANCISCO DE ELÍA.

Buenos Aires, Octubre de 1868.

Estimado Sr. Comandante:

He recibido con mucho gusto la comunicacion de Vd. S. felicitándome por mi ascenso al poder y poniéndose à mis órdenes como subalterno del Presidente de la República, que es el comandante en jefe de todas las milicias nacionales.

La frontera que V. S. guarda, como las demas de la República, llaman muy particularmente mi atencion y tengo principal interes en que se mejore el sistema de defensa que hoy rige.

Es, pues, con verdadero placer que contesto su comunicacion y lo tendré siempre para ocuparme del interesante y vital asunto de fronteras.

Espero que V. S. agradecerá en mi nombre las felicitaciones que por su órgano me dirijen sus oficiales, aceptando la espresion de aprecio y amistad con que lo saludo atentamente.

SEÑOR BRIGADIER GENERAL DON BARTOLOME MITRE

Buenos Aires Octubre 24 de 1868.

Mi estimado amigo:

Veo por su carta de ayer que el pequeño incidente de la cartita á la *Tribuna* le ha requerido mayores explicaciones. Si le decia á Vd. que mi visita era oficial, era para indicar el orígen de mi proposicion; pues para Vd. no podia tener otro carácter que el sencillo en que se hacen todas las cosas.

En cuanto al objeto de mi visita, habiéndose arreglado todo á satisfaccion de los interesados, es escusado volver sobre ello. Del valor de mis palabras, de la buena acojida que de Vd. recibieron, tengo el mas grato testimonio. Tan satisfecho se mostró Vd. que despues de entrar en los detalles de salario, me propuso el nombramiento de Paunero á que prestaba mi cordial asentimiento; y al despedirme, me llevó á ver á Delfina con las buenas y amistosas palabras que acompañaban esta invitacion. Nunca me habia retirado mas satisfecho; nunca vi de Vd. estarlo mas. Toda refleccion posterior, hija del pensamiento y contraria á la espontaneidad que caracterizó aquella entrevista, será para quitarle su mérito y cambiarle su significado. Dejésmola, pues, asi, con sus medios tintes, sus medias palabras, sus inconecciones de hecho, pero con la buena voluntad cordial y franca que la caracterizó.

Espero que con esto queda terminado el incidente original, teniendo en cuenta y estimando las buenas razones que por su parte me dá.

Quedo su affmo. amigo.

SEÑOR BRIGADIER GENERAL DON BARTOLOME MITRE.

Buenos Aires, Octubre de 1868.

Mi estimado amigo:

Los asuntos de la prensa nos ponen en situacion embarazada. Me han mostrado una carta suya á la *Tribuna* en que rechazando la razon dada en ella para no aceptar el mando del Ejército, parece como que no se lo habia realmente ofrecido.

Mi visita á Vd. para ofrecérselo fué acordada con los Ministros y de su resultado díles cuenta al día siguiente con la misma formalidad.

A su denegacion sin otra exposicion de causas que aquellas que muestran la intencion de no aceptar, contesté yo: "Entonces nombraremos en propiedad á Gelly

siguiendose á esto la amigable conversacion en que la entrevista terminó.

Aquel "entonces" supone un antecedente; y este *entonces* lo recuerdan los Ministros como parte de mi exposicion.

Desearia, pues, que aclarase el concepto á fin de no comprometernos ante el público en discusiones sin motivo.

Quedo como siempre. Su affmo. amigo.

EXMO. SR. GOBERNADOR DE CORRIENTES D. VICTORIO TORRENT.

Noviembre 6 de 1868.

Nuestro comun amigo el Dr. Dn. Dalmacio Velez Sarsfield me ha entregado su estimable del 29 de Octubre en que me congratula por la alta distincion que he recibido de mis compatriotas, al ser llamado á desempeñar las arduas funciones de que estoy encargado.

La terminacion de la guerra en que estaba comprometida Corrientes y en que los buenos oficios de V. E. han tenido una buena parte, como así mismo su disposicion á llenar los deberes de su puesto, hacen asegurar un gobierno feliz con tan buen principio.

Tócame por tanto, felicitar á V. E. por este acto contando con que nunca escaseará al Gobierno Nacional la cooperacion que todas las autoridades le deben en su empeño de mantener la paz de la República.

Con este motivo tengo el placer de suscribirme.

RECEPCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE ITALIA: (1)

Noviembre 3 de 1868.

Acepto con la mayor complacencia los sentimientos personales de amistad y simpatia hacia el pueblo y gobierno de mi país, con que habeis acompañado la pre-

(1) Conde Enrique della Croce de Doyola.

sentacion de la carta que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia.

Creo ser el órgano de un sentimiento profundamente argentino al aseguraros que tal amistad y simpatias son reciprocas. Habeis debido notarlo en nuestros monumentos, en nuestras artes y en la masa de nuestra poblacion: la Italia se confunde con nuestro pueblo, al punto de no formar sinó uno.

Si el nombre de Colon y de Americo Vespuccio está en la primera página de la historia de estos países, la historia del Reino de Italia tiene tambien sus referencias á las márgenes del Rio de la Plata. En estas playas el genio italiano templó sus armas para volver á construir la nacionalidad de que por tantos siglos se vió despojado.

Los italianos nos han ayudado mas de una vez en nuestras luchas por la libertad, como nosotros los hemos acompañado con nuestros ardientes votos en sus nobles esfuerzos para constituir una nacion libre.

Espero en nombre de tantos títulos que vuestra residencia entre nosotros no hará sinó avivar una confraternidad que tantas afecciones estrecha y que tendreis cada dia la complacencia de asegurar á vuestro Soberano que sus deseos de mantener relaciones amigables se encuentran satisfechas sin esfuerzo; y que vuestra propia eleccion ha sido el medio mas seguro para verlos cumplidos.

Sr. General en jefe del ejercito argentino Brigadier General D. Juan A. Gelly y Obes

Buenos Aires, Noviembre de 1868

Mi estimado General:

No he recibido carta alguna suya en el último vapor, aunque en la del Ministro de la guerra veo que no habia novedad. Esperaba una carta suya detallada sobre la si-

tuacion pues, como vuelvo recien al pais, es preciso tomarse la molestia de ponerme en antecedentes. No deje de hacerlo en adelante en el interes del buen servicio, por que quiero ser realmente lo que la Constitucion me hace: Comandante General de los ejércitos y marina de la Republica.

Ahora permítame entrar en un otro asunto sobre el cual necesito llamar su atencion. El Comandante Calvete se ha presentado al Presidente interponiendo queja de injusticia que se lé ha hecho en no hacerlo coronel, y protestando de no volver al Ejército. Al hablar de ello al Ministro de la Guerra, me enseñó su carta de Vd. en que le habla en el mismo sentido. Le pedí la carta para contestarle y por fijar ciertos puntos que ella abraza.

Tiene Vd. razon en concluir su carta diciendo que "hay pequeñeces en la vida que deciden de la situacion de un hombre"; pero no comprendo como la diferencia establecida resolverá la de Vd.

Vamos á razonar sobre este punto. Vd. cree, segun parece, su honor comprometido en la aceptacion de toda propuesta de ascensos que el General en Jefe haga. Las consecuencias de su doctrina son, pues, que la proposicion es ya el nombramiento; que el Comandante en Jefe del Ejército, es decir el Presidente, ha delegado bilateralmente en su segundo la facultad de dar ascensos, no pudiendo limitar ni modificar las listas que le presenten, sin agravio y ofensa hecha al que propuso. El Comandante N. lleva mas adelante la teoria, y se cree deshonrado, por solo el hecho de haber sido propuesto y no aceptado. Esto es, que la simple proposicion ya le constituye Coronel.

Ahora le espresaré, no opiniones, sino principios fundamentales de gobierno, en todos los paises. Es exclusiva facultad aqui del Jefe del Ejército y con el asentimiento del Senado en otras partes, dar ascensos. No hay quien tenga *derecho* de hacer proposiciones; por tanto, nadie es parte ni remota, ni indirecta en la concesion de grados.

Para mejor esplicarle los motivos del Poder Ejecutivo para no conceder *por ahora* esos grados, le contaré lo que pasó con Calvete. A su esposicion de agravios contéstele diciendo que en hacerla al Presidente faltaba á sus debe-

res como militar, imponiendo ó tratando de imponer su voluntad ó su manera de apreciar las cosas al Presidente. Que un oficial no tenia derechos á los ascensos, y por tanto no habia agravio en no darlos. Preguntéle ¿que edad tiene Vd.? Quien en el Ejército de su edad es Coronel? Cuantos Coroneles tenemos? Qué ascensos quedan para satisfacer en adelante? ¿Ambiciones legítimas?'¿Cuantos grados y efectividades de Coroneles se han dado en los últimos dias de la pasada administracion? Sabe Vd. qué título tenia San Martin, cuando mandaba el Ejército de los Andes? Que eran Paz, Lavalle, Madrid en Ituzaingo, despues de terminada la guerra de la Independencia en que sirvieron desde el principio? A esto y otras razones me contestó: que él habia dicho en público que se habia hecho un abuso escandaloso de grados, etc. Mi réplica fué, que era mi ánimo poner término á este abuso, no prodigando asi los títulos, á fin de no hacer de los honores y premios que la República dá á sus servidores, el patrimonio de una generacion joven, y dejar á estos mismos jovenes estímulos para la gloria en los largos años de vida que aun tienen por delante.

Obedeciendo á estos principios al presentarse antes el Comandante A. reclamando ascensos, le negué el de Coronel á que se creía acreedor; al presentar el General en Jefe cuatro, ordené que se proveyesen *dos*, reservando los otros dos para mejor ocasion. El Comandante Calvete pretendia que por antigüedad le correspondia á él la preferencia. Contesté que esta observacion era impropia, por cuanto no era base de ascensos la antigüedad, que todo se tenia en cuenta para los militares que estando en servicio público, pero no en campaña, se les hacia ascender para que aquel servicio no les perjudicase. Que en este caso me hallaba yo que era Capitan de línea, cuando él apenas habia nacido y solo era Teniente Coronel á la edad de 57 años, de lo que no me habia quejado nunca.

El resultado de esta conferencia fué que el Comandante persistió en su propósito de no volver al Ejército por creerse ofendido, es decir, defraudado de un derecho; y al leer la carta de Vd. al Ministro de la Guerra, encuentro que Vd. en cuanto al derecho de proponer profesa las mis-

mas ideas, esto es, que hay agravio en no poner *Visto Bueno* á la proposicion, sin deliberacion ni esponta neidad de parte del primer Magistrado, del General en Jefe del Ejército y marina de la República.

En presencia de estos hechos, mi deber es decirle á Vd. que es mi ánimo ser Presidente de la República Argentina y Comandante Gral de sus Ejércitos, y que la manifestacion hecha por Vd. al Sr. Ministro de la Guerra y por el Comandante C. al Presidente mismo, estorban correjir lo hecho por conciliacion, porque tal concesion valdria tanto como reconocer en el General en Jefe y en el agraciado el derecho de conceder virtualmente grados militares, el uno por el solo hecho de la presentacion, y la efectividad del empleo en el recipiendario por solo estar propuesto. Comprendo que para librar á la Republica del desborde de ambiciones, han de encontrarse dificultades serias; pero cuento para vencerlas con el honor, el sentimiento del deber y la subordinacion de todos los que llevan una espada en nombre de la nacion, y cuento mas con la fuerza de mi intencion y debo añadirle, con mis conocimientos de los deberes y los derechos de mi puesto.

En virtud de estas consideraciones, ruego á Vd. que en adelante las propuestas que hiciera para ascensos, no constituyendo derechos á nadie, sean reservadas á fin de no dar lugar á quejas si no fueren atendidas.

Irále acaso esta por conducto del Comodoro de la Escuadra norteamericana que lleva al ministro Mac Mahon, á quien hemos concedido libre paso por nuestras lineas; y si hubiese de requerir el paso de la Escuadra, el Ejército aliado lo permitirá tambien, segun el protocolo que hemos firmado y de que le mandarán copia.

Muchos incidentes mediaron para esta transaccion que hubiera ofrecido dificultades si no hubiese tomado un temperamento que trajo al fin á mejor inteligencia á los americanos con el Brasil, que lo que lo habian preparado Webb y Washburn. Temo que los primeros estaban dispuestos á tener poca atencion con el Brasil al solicitar del Gobierno Argentino el paso. Yo contesté que de acuerdo con los aliados se daban las órdenes correspondientes para dejarla libre. Esto produjo gran exitacion en las cancillerias, pero

concluyó por ser aceptado de todos como el único medio digno y conciliador. (1)

SEÑOR GENERAL DON EMILIO MITRE.

Buenos Aires, Noviembre de 1868

Mi estimado General:

Recibí con el mayor gusto su última de fecha 10 del corriente, aunque tan breve. Gustándome mas por el buen espíritu que ella transpira que por los hechos que contiene: verlo satisfecho de su posicion, y del resultado obtenido en Corrientes.

Habrá Vd. leido la solucion que di á la requisicion. Creo que ha sido tan bien recibida del público como la rápida satisfaccion. En verdad que he echado de menos un aviso del Gobernador actual de Corrientes de estar todo pacificado. Estuvo pronto un nuevo comisionado para ir á ordenar las elecciones; pero me dijeron que estaban ya decretadas y se realizarian pronto. Siendo la época legal en que el pueblo rasume su soberania, no invalida el acto, la posicion ilegal del que convoca á elecciones; por lo que desistí de mi propósito. Queria ensayar (ya que la ocasion se me presentaba), si alguna vez podian hacerse elecciones populares. Vd. conoce nuestras prácticas: ó la violencia ó el fraude.

En fin, queda eso pacificado. Ahora tenemos que disponer de las fuerzas de su mando, y al efecto, recibirá del Ministro de la Guerra la órden de poner en Goya el Batallon 12, y el siguiente N° 3 de caballeria en disponibilidad de pasar al Rosario. Necesito hacer diez partes si posible fuera de este núcleo para hacer frente á todas las necesidades. Los indios nos sacan los ojos como lo verá por las sucesivas invasiones. Pero, ante todo, y este es el punto capital, necesito un plantel de fuerza en el interior para *reclutar* y robustecer el ejército del Paraguay. Si al principio de la guerra lo hubieran mandado á Vd. á Córdoba, de seguro que no se hubieran

(1) Publicada en "El Nacional" Obre. 23 del 68. (N. del E)

malogrado catorce contingentes sublevados. En los Estados Unidos. Lincoln cuidó "mas de su base que del enemigo", y así pudo ir redoblando pérdidas de tropas, cuando mas se prolongaba la guerra. Aquí hemos llegado, gobierno, opinion y provincias, á la idea convenida de que no se mandarán mas soldados.

Vd. quedará en Corrientes en comision con la fuerza que considere necesaria y decorosa, y el resto volverá al Paraguay. Darále risa ver estas disposiciones de puñaditos, queriendo favorecer á todo, sin servir suficiente y eficazmente á ningun interes. Pero así es preciso obrar para ponerme en aptitud de responder á todo. No es esta, pues, objecion que me inquieta.

El inconveniente de este plan está en otra parte, y voy á removerlo mostrándolo en toda su desnudez. Vd. observará desde allí los propósitos de la prensa que se llama de oposicion.

¿Trátase de debilitar la fuerza que está al mando del General Mitre para ponerla en manos mas seguras, para la administracion actual? Centenares habrá que le sujiéran esta idea. Hay uno empero, que le dirá la verdad, y este es el Presidente.

Hablo con el caballero, el patriota y el amigo. Quiéreseme persuadir que hay una familia de Generales, en cuyas manos y en cuanto familia, está el poder militar. Yo solo sé que la República tiene Generales á sus órdenes y dejo tranquilo á otros. probarme lo contrario.

Yo obraré siempre como debo en el puesto que estoy. Para proseguir necesito hacerle una confidencia. Al entrar á organizar el Gobierno, la primera dificultad fué encontrar Ministro de la Guerra, y Gelly, Paunero y Vd. pasaron sucesivamente en revista.

Vencida esta dificultad vino la de General en Jefe, Gelly y Vd. Me decidí por Gelly por razones que Vd. comprenderá. A Vd. lo necesitaba en Corrientes.

Todo ha marchado bien hasta que hizo propuestas de cuatro Coroneles, á mas de veinte que se habían hecho cuatro dias antes. Yo determiné nombrar solo dos. No sé si tenemos cien coroneles de treinta años. ¿Qué queda para adelante? ¿Qué dijéran San Martín, Paz, La Madrid,

Lavalle, coroneles mandando ejércitos, el uno, coroneles despues de concluida la guerra de la Independencia?

Presentóseme el Comandante Calvete á reclamar del Presidente de injusticia, y es escusado que le diga las razones que le dí. La primera fué que faltaba á su deber, y mostraba con ello el estravío de las ideas en los jóvenes como él, y la última que su reclamo me cerraba la puerta á todo acto de reparacion, pues parecería arrancado ú obtenido por el reclamo.

Cual fué mi sorpresa al comunicarme el Ministro de la Guerra una breve carta del General Gelly, cuyo asunto único era la no aceptacion de mis propuestas in *totum*, hallando que era esto una cuestion de honor para él y concluyendo con esta frase: "Hay pequeñeces en la vida que deciden la suerte de un hombre, y estas diferencias resolverán de la mia".

Resultaría de esto que el General de un Ejército tiene derecho por *presentacion* de dar grados, ó que la propuesta constituye ya el grado, segun lo entiende el Comandante Calvete, y que el que propone y el propuesto son injuriados en su honor y derechos, si no son *confirmados*; pues á confirmar parece que están reducidas las funciones del Presidente.

Comprenderá Vd. que dar oidos siquiera á tales pretensiones sería solo delegar las facultades del Poder Ejecutivo en sus Comandantes. En la Constitucion de los Estados Unidos ni el Presidente tiene el poder de dar grados sin el asentimiento del Senado, aunque sea un alferez. En Chile y Buenos Aires antes, de Coronel arriba tiene la misma restriccion; en la Confederacion para continuarle á Urquiza su costumbre de hacer Coroneles se conservó esa facultad en el Presidente sin el Senado, pero al diablo no le había ocurrido que había una restriccion que viene de abajo, y propuestas de derecho, sometidas á la aprobacion solo del Presidente. Esta práctica por lo menos no tiene ejemplo en la tierra y no la dejaré establecer en nuestro país.

Del tono, pues, de la carta del General Gelly y del lenguaje del Comandante Calvete, deduzco que tengo una renuncia por delante. si no doy todos los grados pro-

puestos ó que hubieran de proponerse en adelante; y como no es mi ánimo arrojar asi á la basura los pedazos del Poder Ejecutivo (Gelly me oyó hacerle á Alsina este reproche en caso análogo), la renuncia será admitida y Vd. nombrado General en Jefe.

Con estos antecedentes que pongo reservadamente en su conocimiento, respondo con anticipacion á lo que pudieran insinuarle de que trataria por falta de confianza de disminuir la fuerza actualmente de su mando. Creeria derogar de mi posicion dando á ningun otro que á Vd. estas esplicaciones; pero Vd. sabe que ante el vulgo aun de sus amigos, un apellido es un vínculo, para muchos un deber, para otros impone una alianza, y es este espantajo el que quiero disipar. Para mi no hay mas en Vd. que un General que conoce sus deberes ante todo: que es mi amigo, que es mi partidario, aun en la manera de entender el poder y establecerlo. Yo diria mas y es que es un General que necesita ocasion y teatro que no ha tenido en toda su vida para mostrarse á la luz del sol, sin sombra que le tenga en segundo término. Guardeme estas confidencias de amigo, que apenas insinúo.

Con estos antecedentes dígame lo que crea conveniente hacer en Corrientes por el Ejército de su mando, si queda Vd. y con qué fuerzas, debiendo quedar ahi el Batallon Buenos Aires, sin volver al Ejército. Dentro de unos cuatro meses voy á mandar remonta en cuanto y en la estension que lo pida la guerra.

Le saluda su Affmo. amigo.

Sr. General D. Octaviano Navarro.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1868

Mi estimado General.

Había demorado hasta hoy contestar á sus notas oficiales sobre los resultados de la Comision recibida del

anterior gobierno para pacificar á la Rioja, esperando que el Dr. D. Benjamin de la Vega, me anunciase, como lo hizo ayer, su intento de ponerse en marcha hacia el interior á fin de hacerse cargo del Gobierno de La Rioja.

Comprendo toda la dificultad que ha debido encontrar al desempeñar su encargo. La Rioja las tiene especiales. No sé si puede decirse que hay alli partidos en pugna. En la ciudad se repiten de años atras nombres de familias, lo mismo que en la campaña ó en los Llanos, nombres de indios ó de oscuros cabecillas que alborotan el pais ó invaden las provincias vecinas, sin que pueda saberse el motivo ó pretesto. En 20 ó 30 años de nuestra historia, los movimientos de la Rioja cuestan ya á la República diez millones de pesos destruidos y algunos millares de vidas. Ahora toma un aspecto mas alarmante la situacion de aquella Provincia. Aventureros de San Juan, Córdoba y San Luis, aparecen al frente de movimientos riojanos, sitiando la ciudad, imponiéndole gobiernos, reclamando intervenciones etc., etc. ¿Qué hacen Guayama y Elizondo en la Rioja? Qué título alegan para interesarse en sus cosas? - La historia de estos personajes se liga á hechos anteriores que no les favorece.

Hay un hecho dominante en los movimientos del Interior. El Litoral se desarrolla pasmosamente: ferro carriles, vapores, inmigracion, industrias lanas, etc, etc, todo aumenta los recursos y riquezas de esta parte. En el Interior se está destruyendo lo que se había trabajado y adquirido antes. Invasiones, saqueos, salteadores de caminos, son novedades que se han añadido en estos últimos años al cúmulo de males que ya existian. En una palabra, mi aprension es que la antigua colonizacion española se está destruyendo en sus propias manos, y continuará esta obra de destruccion de la propiedad y la parte intelijente de la sociedad, si los que tienen estas ventajas, no cuidan de poner estorbo al desborde, haciendo abstraccion de denominaciones políticas de que se revisten, y viendo el mal donde está. ¿Como he de aceptar que aquellos individuos y otros de su clase, representan ideas, propósitos y fines políticos? Para admitirlo, será necesario suponer que hemos descendido muy abajo en las personas que se ocupan de política.

Mi propósito seria, aunque dudo de su eficacia, reaccionar contra tan estéril tendencia, y al mismo tiempo que diéramos seguridad á sus poblaciones y á su pobre comercio, aniquilado por tantas revueltas, abrirles caminos á esperanzas de mejores tiempos y mayor desarrollo de riqueza.

A este fin, he dado un decreto creando escuelas y colegios en la Rioja, por mas que las gentes que se creen prácticas estimen que estos medios de accion son lentos ó ineficaces.

La Rioja, está ademas colocada en las peores condiciones industriales de la República. Sin agua, con poblaciones rurales inquietas ó desocupadas, sus males se prolongarian indefinidamente. Pienso que las minas podrian darle un poco de vida. Se que las de Catamarca producen mucho cobre. En San Juan y Mendoza algunos Establecimientos marcharon bien. Voy, pues, á nombrar un Comisionado para que visite los lugares y describa, ya el estado actual de la industria, ya los obstáculos con que lucha, ya en fin, las medidas que convendria adoptar para hacerla prosperar. Un informe general de esta clase iluminará al Congreso sobre la materia y llamará la atencion sobre industria tan importante.

Cuento con que Vd. en Catamarca le vaya reuniendo los datos mas exactos y verídicos de lo que está en trabajo y lo que podria hecerse para mejorarlo.

Espero al correo venidero para dar instrucciones al Doctor Vega que estará en San Juan, á fin de que se traslade á la Rioja y se haga cargo del Gobierno. Por mas que el Gobierno deseára no abusar de la paciencia de Vd. reteniéndolo en lugar y ocupacion que nada tiene de agradable, acaso no pueda tomar determinacion alguna tan pronto. Mucho, pues, debo esperar de su buena voluntad y su deseo de mantener en paz esa parte de la República, en cuanto las disposiciones personales lo permitan.

No debo disimularle á Vd. que la prensa aqui, tanto la que es favorable como la adversa al Gobierno, dan por sentado que hay diferencias políticas entre algunos Gobiernos de Provincias y el Nacional. Para su gobierno debo decirle, que esas apreciaciones, vengan de donde ven

gan, nada tienen que ver con la política que seguirá el Gobierno. Yo me ocupo poco de los dichos del público; y si disentimientos hubiere, no los creo obstáculos á la marcha del Gobierno, cuya accion es extraña á tales circunstancias.

Se habla de alianzas, ligas del Norte etc. y yo creo que explotan en su propio provecho estos rumores. Las dificultades, no del Gobierno sino de la República, son tales, que seria un acto de demencia de parte de pueblos y gobiernos, aumentarlas con absurdas ideas y peores propósitos. Los indios y el vandalaje darán cuenta de la República.

Esperando que termine su mision con honor para Vd. y para el Gobierno y sea eficaz la pacificacion, tengo el gusto de suscribirme su affmo.

Exmo. Señor D. Soriano Alvarado

Noviembre 12 de 1868

Distinguido compatriota y amigo. Aunque con algun retardo, recien puedo contestar su apreciable carta del mes pasado, en que tiene Vd. la bondad de felicitarme por mi arribo á la patria y el honor que he merecido de mis compatriotas al ser elegido para dirigir la administracion del pais.

El recuerdo que Vd. me hace de años atras, refresca mis ideas y me hace pensar en el amigo que conocí en Chile y que hoy encuentro ocupando el gobierno de una de las Provincias que me han dado en masa sus votos, sin que yo los haya solicitado directa ni indirectamente. Estos son vínculos que no se rompen facilmente y me complazco de que me presente Vd. la oportunidad de manifestárselo, agradeciéndole los votos que hace por la prosperidad de mi gobierno.

Con el apoyo eficaz y el patriotismo con que cuento de los Gobernadores de Provincia, hemos de conseguir dar un paso en la senda del progreso y hacer que, cuando menos, no hayan sido estériles las trabajos hechos en este

sentido, ni se frustren las legítimas esperanzas que el pueblo ha concebido al confiarme la direccion de sus destinos.

Con estos sentimientos, tengo el gusto de saludarle afectuosamente, suscribiéndome su affmo. compatriota y amigo.

UNA CALUMNIA PARA REVELAR UNA GLORIA

"*El Nacional*" y "*Tribuna*": Noviembre de 1868.

Esperábamos tranquilos el ataque dirijido contra su reputacion, por los antiguos amigos del señor Sarmiento, en los comentarios con que han acompañado la publicacion de la nota del Gobernador de San Juan, en la que daba cuenta de las ejecuciones hechas por el Coronel Sandes.

Hay muchos hechos en la vida pública de ciertos hombres que sirven para caracterizarlos, y el que se imputa hoy al Presidente de la República es uno de los mas notables.

¿Dió en efecto el Gobernador de San Juan las instrucciones escritas que autorizaban al Coronel Sandes á pasar por las armas á los cabecillas de la gavilla de montoneros del Chacho?

Los papeles del Coronel Sandes se conservaban en el Archivo Militar del Regimiento 1º de Caballeria de línea, y allí deben existir los documentos originales. Si existen deben estar escritas de *letra de un oficial del batallon del Coronel Rivas* que debe estar vivo, y firmados por el Coronel Rivas mismo, jefe del Coronel Sandes, ambos á las órdenes del General Paunero, y no del Gobernador de San Juan. Si vive el escribiente, él podrá decir, en que casa y bajo que dictado las escribió. Estos son hechos históricos, contra los cuales seria absurdo alegar que el Gobernador de San Juan, al dar cuenta de las ejecuciones de Sandes, dijese que el Gobierno había dado las órdenes.

Hízolo así por un acto de generosidad y poniendo á cubierto de reproches á los Jefes del Ejército, sus ami-

gos. El General Rivas de hoy es aquel Coronel de entonces.

Quizá tambien lo hizo para ocultar á los ojos del público que el Gobernador de San Juan, el ex-ministro y amigo del Gobernador Mitre, era solo para el Ejército que aquel habia hecho avanzar hasta Mendoza y San Juan, un simple proveedor de recursos en las expediciones que se mandaban desde Córdoba sin consultarlo.

Cualquiera que sus motivos fuesen, siempre honorables, el hecho histórico, auténtico, es que no dió tales instrucciones que no les fueron presentadas siquiera para que las viese, y que solo tuvo conocimiento del hecho por haberle hablado de ello el Coronel Rivas, despues de dadas y entregadas al Coronel Sandes.

El General Rivas está vivo, y su testimonio puede ser necesario para otro, menos para el Gobernador de San Juan, que se refiere á su honrada palabra.

Cuando el Gobernador de San Juan tuvo á sus órdenes al Coronel Sandes, en las instrucciones que le dió para salir á campaña, se registra esta: "Habiendo probado una larga experiencia que los medios habituales de rigor no son siempre eficaces para desarmar la insurreccion, se recomienda al Jefe de la expedicion usar con mesura la pena de muerte, y no aplicarla sino en los casos de ordenanza, y *siempre con intervencion de un consejo de guerra verbal*, que haga constar los hechos incriminados y dar lugar á la defensa." (instrucciones dadas en el *cuartel general á 26 de Abril de 1863*).

En las que se deban al Coronel Arredondo se lee esta frase: "A mas de los individuos que en la Proclama (6 "de Mayo) se designan y deben ser capturados, cuidará "de aprehender á los asesinos de los *Del Moral* y otro ve- "cino degollado, procediendo ejecutivamente contra los "que resultaren criminales. Los otros cabecillas deberán "ser remitidos con segura escolta á esta Provincia á dis- "posicion del gobierno á menos que se pueda constituir "prontamente Gobierno y Tribunales que los juzguen. (Da- "das en San Juan á 8 de Mayo de 1863.)"

Como se vé, esas instrucciones llevan el sello del conocimiento del autor de las formas legales con distinciones de los casos.

Fueron criminales las que dió el Coronel Rivas? Veamos las circunstancias.

Despues de la batalla de Pavon, el Ejército se dirijió al Interior, pacificando la República: el General Paunero ocupó á Córdoba é hizo avanzar á Catamarca al Coronel Paz. El Coronel Rivas ocupó á Mendoza y el Teniente Coronel Sarmiento á San Juan.

Desde Córdoba el General Paunero dirijió una nota redactada por el señor Sarmiento, dando al Chacho seguridades, y aconsejándole no tomar parte en una guerra ya concluida, puesto que no habia antes tomado parte alguna, y apercibiéndolo de las consecuencias.

Cuando toda la República estaba en paz, y no existia ni Gobierno Nacional ni Provincial; bajo la antigua y ya fenecida Confederacion, el Chacho reunió sus hodas de ladrones, é invadió á Tucuman por su propia cuenta. Rechazado allí, volvió á la Rioja, cuyo gobierno estaba en comunicacion pacífica con el de San Juan y pedia auxilio contra el Chacho. El Coronel Sandes les salió al encuentro en la Laguna de Moreno, lo batió y ejecutó á los cabecillas que tomó, segun las órdenes que le habia dado, por escrito, el Coronel Rivas, su jefe.

En caso análogo, idéntico, el presidente Lincoln mandó ejecutar en los Estados Unidos, de la misma manera á todos los que se encontrasen con las armas en la mano, ocho días despues de dada la órden, por haberse rendido Lee, y destruídose el gobierno de la Confederacion del Sud, y sido ocupado Richemond. Fundándose esta órden, en que á nadie es lícito hacer la guerra de su propia cuenta, ni prolongarla cuando los ejércitos regulares han sido vencidos y fenecido la causa de la lucha.

De manera que el Coronel Rivas, errando, tuvo la gloria de ordenar tres años antes lo que Lincoln ordenó despues; si el Gobierno de San Juan dió por suyo el acto, eso solo prueba que *sabia lo que hacia*, y que no necesitaba ir á los Estados Unidos para aprender, lo que por ignorarlo otros, ha sido causa de que tantos crímenes hayan quedado impunes y tantos inocentes hayan sido sacrificados.

Esta es la historia de las instrucciones dadas al Coronel Sandes.

El Chacho fué ejecutado de la misma manera un año despues por el entonces Mayor Irrazabal, que estaba ya á las órdenes del Coronel Arredondo. El Gobernador de San Juan fué tan estraño á aquel suceso como lo habia sido al que hoy se le incrimina que igualmente aprobó *in peto.*

Si hay alguno que sea responsable de aquella ejecucion en la forma en que se hizo, es el General Don Bartolomé Mitre, que redactó las instrucciones dadas al Director de la Guerra, en la que se le nombró en tal carácter para *castigar los ladrones* y en carta particular se le ordenaba hacerles *guerra de policia*, no haciéndoles "los honores de la guerra civil" por cuanto "la Rioja se habia convertido en *cueva de ladrones*, y donde ni gobierno habia para reprimirlos". Si estas frases que citamos eran simples figuras de retórica, tocaba la desgracia de que iban enderezadas á persona que sabia lo que las palabras importan en derecho, y que con tales instrucciones tiene que distinguir entre ladrones y prisioneros de guerra, entre *guerra civil* y persecucion de *policia* contra ladrones en cuevas donde no hay gobierno." Puede leer á Liebig, y los comentarios de las constituciones y los tratados de derecho de gentes en cuanto á lo que es guerra y derechos de la guerra, el que pretenda dar instrucciones y usar frases retóricas sin saber lo que ellas importan.

Ahí están las instrucciones que dió el Gobernador de San Juan, y desafiamos á los primeros jurisconsultos en derecho criminal militar que les tachen un ápice de irregulares.

El Gobernador de San Juan sabia bien á que atenerse, en cuanto á las frases de los que mandaban instrucciones desde Buenos Aires, como se deduce del tenor de estas otras instrucciones dadas anteriormente al mismo Coronel Sandes.

Decian asi:

"Si caen en sus manos cabecillas ú oficiales de la "montonera mandelos bien amarrados al Gobierno de

"San Luis para ser juzgados en un consejo de guer-
"ra; y de este modo se ahorrará las *reconvenciones* de
"los que *desde sus sillas poltronas* en Buenos Aires ha-
"llarian que decir." (Marzo 27 1863).

El último documento citado debe como las instrucciones del Coronel Rivas hallarse en el archivo del Regimiento 1°. Las otras dos citadas se encuentran en nota oficial dirigida al Ministro del Interior de entonces por el Gobernador de San Juan.

El General Mitre tiene carta del Gobernador de San Juan en que le esplicaba lo realmente sucedido, y nos complacemos en creer que ha debido estar desengañando á cuantos hayan querido oirlo de lo ilusorio del cargo formulado, por sus antiguos amigos ó servidores políticos.

Rogamos á los diarios honorables del pais se sirvan publicar estas declaraciones en favor de la inocencia, tanto mas que á nadie dañan. Al entrar en la vida pública en Chile el que mas tarde fué Gobernador de San Juan, fué asaltado por un vil calumniador atribuyéndole un asesinato tambien. El pobre que Dios haya perdonado, murió en la miseria, abandonado por sus propios amigos, á causa de aquel delito inspirado por la vanidad y la envidia. Al calumniado lo defendió el verdadero autor, no de un asesinato, sino de una ejecucion militar, y al subir á la Presidencia encuentra quien traiga al debate un documento público que en su tiempo corrió impreso, sin reparo, para deducir cargos, hijos de mala fé.

Hoy como entonces el pueblo ha de discernir á cada cual el lugar que haya inferido en su conciencia. Al calumniador en su puesto de difamacion y al inocente en su verdadero terreno.

Exmo Señor Gobernador de Córdoba Don Felix de la Peña

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1868.

Mi distinguido amigo:

Regresa su Ministro el Dr. Cáceres dejando un amigo en cada uno de los que le han tratado. El Dr. Velez con

quien ha arreglado nuestros negocios se muestra muy satisfecho.

Va ya probablemente publicado el decreto ordenando una Exposicion Nacional en Córdoba para fines de 1869, á la apertura del Ferro Carril. Creo que tendrá un éxito cumplido, pues debiendo ir mucha gente del Litoral y el Gobierno Nacional, acudirá otro tanto del Interior, y tendrán todos en que pasar una semana entretenidos.

Espero que en ello encontrará Córdoba motivo de satisfaccion y adelanto. Sin eso se le aburren luego los huéspedes ó se dan por mal servidos en una ciudad del Interior. De Buenos Aires irán máquinas de agricultura, arados etc., animales, tipos de crías, lanas, cueros curtidos y otros productos—el espíritu de progreso, las formas etc. De las Provincias mucho que debemos conocer. Sírvale desde ahora para estimular á los vecinos á lavar la cara á la ciudad y ponerse su ropilla del domingo, si no quieren que se hallen mal tantos huéspedes. Punto central Córdoba, desde que haya un Ferro Carril, lo hará en adelante el centro político de la República, así que nuestras costumbres avancen. No se si es el Dr. Velez que ha exitado ó corroborado á Cáceres á introducir allí la ley que Velez dió para librar á las casas y propiedades de los censos é imposiciones pías, que inmovilizándolas, acaban por arruiñarlas. Aquí hay veinte millones en el Banco de esas capellanías rescatadas, y nunca se encontró la Iglesia mejor servida. Creo que la idea es convertirlas en fondos públicos y hacerlos circular. Cáceres le impondrá de ello. Mi deseo sería que el Gobierno de Córdoba se animase á poner en práctica todo lo necesario para convertirlo en ley, y de ley en hecho. Yo espero mucho de ese pueblo, con solo ponerse en movimiento. El Ferro Carril vá á abrirle una nueva época y es preciso prepararse á ella.

Espero saber como están ciertas concesiones anteriores sobre telégrafos para ocuparme de hacer el que llegará á San Juan ó Copiapó, buscando el que en Chile se pondrá en contacto con el Cable submarino de los Estados Unidos. Así podemos estar en contacto con Europa. Esto no tardará mucho tiempo.

Me dicen que el camino á San Juan marcha con celeridad.

De política poco que decirle tengo, Cáceres le trasmitirá sus impresiones, porque de las que esperimenta el que viene puede mejor descubrirse la verdad.

Deseando que su Provincia se mantenga en paz y prospere tengo el gusto de suscribirme.

Su Affmo amigo.

EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DON JUAN A. GELLY Y OBES

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1868

Mi estimado General:

He recibido varias de Vd. sobre operaciones de guerra, un plano ilustrativo, esplicaciones sobre el asunto de las propuestas de Coroneles, su renuncia basada en otros motivos y carta posterior á su renuncia de que hablaré en seguida.

Necesito sobre todos estos puntos, darle á Vd, esplicaciones francas que espero Vd. crea amistosas; y si despues de recibirlas cree Vd. conveniente reiterar su renuncia, hágalo, y le será proveida, por que no siendo aquello bastante no debe Vd. mandar por su propio decoro un Ejército á mis órdenes.

Considero natural en su posicion de Vd. estar dudoso del espíritu de las palabras del nuevo Gobierno hácia Vd.; aun por delicadeza esponiéndose á darlas un alcance que en otras circunstancias no tendrian ni remotamente fuera del que realmente tienen. Vd. ha estado acostumbrado al lenguaje y genio, diré asi, del Ex-Presidente, por diez años. Yo he presenciado como no se daba Vd. por ofendido por palabras que importando reproche ú otra cosa, Vd. sabia que no eran sin embargo, dichas como ofensa. Hoy tiene que vérselas conmigo, su antiguo compañero de Ministerio, y con las nubes levantadas por las elecciones, y el espíritu y propósitos que me supone *La Nacion* á cuyos asertos ha tenido Vd. el hábito de dar crédi-

dito, y Vd. está en guardia y receloso, esperando ver venir.

Bien. Se presenta el caso de las propuestas ó lo que sea, y ya cree Vd. ver en ello un acto de desconsideracion por lo menos. Debo decirle en justificacion del Coronel Gainza, su amigo, que no habria sido leal amigo de Vd. si viendo que Vd. tomaba á pechos la cosa, como caso de *honor, que decidiria de la suerte de su vida*, no me lo hubiese comunicado, para evitar un mal entendido. Su carta de Vd. reconociendo mi derecho, aunque no sea el uso oportuno, muestra que la susceptibilidad que creyó ajada está satisfecha. Y para darle una muestra de como mira las cosas, cuando Vd. añade que *le he dado una leccion*, no lo tome á mal, ni haga hinca pie. Vd. sabe que no es de ahora que me reprochan dar lecciones y que pretendo darlas en efecto; y luego es flaco de Presidente hacerlas, sin que de ello resulte ofensa, siendo motivadas.

Vamos á la renuncia, fundada en que al pedirle noticias detalladas, parece que se implicara un reproche de haber faltado á su deber. ¿Qué hubiera dicho Vd. si usando ó abusando de mi autoridad y derecho, hubiese ordenado á los Generales en campaña no dar dato ninguno á alma nacida sobre operaciones de guerra?

Pero en una de mis cartas le decia que tocándome *venir de afuera* al gobierno estaba á obscuras sobre antecedentes y se los pedia detallados. Me manda Vd. ahora un plano que me pone en aptitud de comprender lo que se me dice. El General Mitre acaso no lo necesitaba.

En carta del 2 de Diciembre posterior á su renuncia me dice: "Precisamente en el mismo dia que V. E. firmaba esa carta yo le *dirigia otra muy detallada*....."Asi pues, con el recibo de esta habrá quedado satisfecho el deseo que manifiesta."

Ya ve, pues como su buen sentido le muestra que era lo mas sencillo que *inculcara* sobre detalles, y que dándomelos tan oportunamente como lo hizo Vd. debia quedar satisfecho, como sucedió en efecto. Si Vd. insistia en la renuncia, su carta posterior muestra que Vd. mismo no la halla fundada.

Yo por mi parte insisto á mi vez en creer, que todo ello

viene de que Vd. está dudoso de si yo tengo confianza en Ud. ó estoy buscando la ocasion de que renuncie. Es preciso, pues, que esto cese. Estoy seguro que Ud. no ha sido tan quisquilloso con mi predecesor, acaso por hábitos y amistad que tantas dudas disipan; pero yo reclamo la misma interpretacion franca, militar, de mis conceptos, intencion y pensamiento, tomándola por el mejor lado, por que esto es lo que reclama la justicia, el deber y la buena inteligencia entre hombres. Despues por que ese es mi derecho. No diga que le doy lecciones, ó dígalo si lo halla preferible. De lo contrario me haria Vd. pesar y repesar mis palabras, y entonces en lugar del Presidente seria el Ministro Plenipotenciario avezado en la diplomacia.

Tratando con esta franqueza, tengo derecho á ser tratado igualmente de parte de Vd. Obre, pues, como lo juzgue del caso, dadas estas sencillas esplicaciones.

Vamos á cosas de servicio. Como las operaciones pueden hacerse separadas ó conjuntamente en el Ejército Aliado, y puede ocurrir que no se protocolicen acuerdos etc. siempre convendrá que Vd. me trasmita *protocolo informal* de lo convenido, pues para mi, la declaracion de Vd. basta.

Le remito impresos varios decretos para que se den en la órden del dia. Quiero que circulen con profusion en el Ejército, á fin de remontar la confianza del soldado. Aquí han sido bien recibidos y espero que en todas partes responderán á un sentimiento de justicia. Me dice Vd. que todos los soldados están cumplidos. En hora buena, se les paga un nuevo enganche.

Deben irle dos meses de sueldo, Octubre y Noviembre. Haga Vd. que el pago sea prolijo, Mi objeto en estas medidas es que el vivandero ó *el compra sueldos*, sabiendo que se paga al mes, fie ó compre por precios equitativos. Subirá el crédito del soldado un 50 o/o, lo que es darle la mitad de su sueldo que pierde por incertidumbre del pago.

Le mando igualmente listas impresas para hacer un nuevo registro del Ejército para el enganche. Estas serán depositadas como orijinales en poder de la Comision que guardará las boletas.

Ingéniese Vd. de modo que haya confianza absoluta en la verdad de la lista y existencia de los soldados de carne

y hueso que se registran y enganchan. Hubiera sido fácil poner en el decreto qué Jefes deben firmar las listas despues de presentadas por los del cuerpo; pero me pareció mejor dejarle á Vd. esta incumbencia, ya que está tan quisquilloso y habia lugar á creer que lo fiscalizaba. Fiscalice Vd. pues, á los que están bajo su dependencia.

En el Interior están las cosas amenazando nuevos disturbios. Saá tiene su cuartel General en los Andes, Chile. Varela en Antofagasta, Bolivia, Ya ve Vd. que el plan de operaciones abraza 500 leguas de frente, mientras Vd. se está ahogando entre esteros por veinte cuadras con todo horizonte. Han saqueado, quemado y degollado la Villa de la Paz. Los indios nos visitan á cada hora en Buenos Aires y si hubiésemos de estar á los rumores, Varela y Saá responden á inteligencias y planes de insurreccion.

He pedido fuerzas al general E. Mitre, que espero mandará pronto, para acudir á todas partes y hacer que digan que vienen fuerzas del Ejército. Si el caso llega de obrar, ya verá Vd. si cada batalloncito no vuelve transformado en Regimiento, y tenemos ejército para ahora y para despues, ya que mandarle á Ud. mil hombres mas no le ha de poner en aptitud de levantar muy alto por el número el pabellon aliado. Hace dos años á que debieron venirse preparando las remontas del Ejército. Seis meses mas tarde, todavia no podré recojer lo que ahora siembre: y abandonar el pensamiento de engrosar el ejército, nada mas que por hacer de manera que parezca que lo tenemos, es pan para hoy y hambre para mañana.

Con la seguridad de que toda aprension se haya disipado en el ánimo de Vd. y me conteste asi, quedo su affmo:

Exmo Señor Gobernador Don Sixto Obejero (Salta).

Diciembre 9 de 1868.

Mi estimado señor y amigo:

Recibí oportunamente las confidenciales en que se sirvió camunicarme la situacion en que se halla su Pro-

vincia, y la accion del Jefe de las fuerzas nacionales destinadas á guardar la frontera, y distraida de aquel objeto por contiendas electorales. Oportunamente se dió órden al Comandante Cornejo de venir á dar cuenta de su conducta, nombrando para relevarlo al Teniente Coronel Roca, jóven militar dotado de exelentes cualidades, á quien dí lectura de su correspondencia, á fin de que estuviese en antecedentes.

En este estado de cosas, y ya en marcha el Comandante Roca con 50 hombres, tuve aviso de la aparicion de Varela y movilizacion de fuerzas de Salta. Saldrá pues, lo que "salgare"; pero debe Vd. estar seguro de que si las cosas toman un carácter grave, he de poner medios adecuados, y no solo para atajar el mal, sinó para curarlo de raíz.

Espero, pues, que Vd. se conduzca con prudente energía, sin dejar á los sucesos ó á las pasiones desordenadas crear situaciones difíciles, que traerian, si se les deja tomar cuerpo, la necesidad de enormes erogaciones y hacernos perder un tiempo precioso que debemos consagrar á desenvolver la riqueza, industrias, caminos, etc. etc.

El Gobierno tiene inmenso crédito y las rentas crecen cada día. Las medidas que se toman para evitar los gastos supérfluos y la malversacion, están produciendo los mas admirables efectos.

Con este motivo, tengo la satisfaccion de saludarlo suscribiéndome su Affmo. amigo.

Exmo. Señor D. Octavio Luna.

Diciembre 9 de 1868.

Estimado señor y amigo:

Su estimable congratulándome sobre mi elevacion á la primera magistratura de nuestro país y los términos tan sinceros y esplícitos en que lo hace, me han sido de suma satisfaccion. No debo escusar decir á Vd. que tenia conocimiento de que Vd. simpatizaba por lo menos

con alguna de las candidaturas opuestas. Siendo una de ellas espresion mas ó menos pronunciada de las mismas ideas políticas que por tan largos años hemos sostenido juntos, ningun motivo de disentimiento puede arguirse sobre esa base, y el lenguaje de su carta me muestra qne así lo entiende, practica y espera.

Debo, sin embargo, premunirlo contra las aserciones favorables ó adversas á estos sentimientos, de la prensa de Buenos Aires. Vd. sabe que las gentes del campo ó de las montañas suelen en todos los países tener la costumbre de hablar á gritos. Así sucede con el tono de la prensa de algunos países, que adquiere el hábito de exajerarlo todo, soñar despierta y dar sus deseos por hechos. Despues de las grandes lluvias, suele seguir por horas lloviendo de los techos, de manera que los que están debajo, creen que aun sigu lloviendo del cielo.

Veo por avisos que se me han trasmitido, que Varela aparece amenazando perturbar la tranquilidad pública. Conozco los antecedentes y principios de Vd. para estar persuadido de que tomará las medidas convenientes para dejar burlados sus vandálicos propósitos.

Uso á designio la clasificacion. Ningun individuo particular tiene derecho á hacer guerra. Solo las naciones hacen guerra; y la civil no puede ser reconocida sinó cuando pueblos con *propósitos* definidos, gobiernos y ejércitos regulares la hacen efectiva en términos y estension tal que pueda y deba aplicarse á ella el derecho de gentes, como entre naciones distintas. Todos los demas caen bajo las leyes ordinarias de motin, insurreccion, salteo segun el caso. Proclamada una nueva Presidencia por la autoridad del Congreso, Varela, Saá, que dos años ha pretendieron qué se yo qué contra la que le precedió, no han de alegar que traen desde Bolivia mandato en nombre de pueblos y gobiernos.

Verá Vd. un decreto del gobierno ordenando al General Taboada al comunicarle el cese de su pasada comision, de licenciar ciertos piquetes que veo existen en Tucuman y Catamarca, como restos del Ejército del Norte. Esta medida solo importa regularizar el servicio nacional y sacar de las ciudades las fuerzas que deben guardar

fronteras, á menos que circunstancias nuevas exijan medidas generales.

Tengo con este motivo la satisfaccion de ofrecer á Vd. las consideraciones de aprecio con que me suscribo su Affmo. servidor.

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DON SORIANO ALVARADO (JUJUY)

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1868.

Mi estimado señor y amigo:

He recibido dos cartitas suyas, felicitándome una por mi elevacion al Gobierno, con amistosos recuerdos sobre nuestro anterior encuentro á bordo del Vapor del Pacífico, y la otra recomendándome medidas para el completo restablecimiento del órden y buenas relaciones del Gobierno Nacional y los de algunas Provincias. De lo primero diré á Vd. que estando en íntima relacion con D. Manuel Ocampo, nuestro comun amigo, estaba muy de antemano en estado de apreciar el tino con que Vd. se ha conducido en las difíciles circunstancias por que ha pasado el pais, con la seguridad de que el Gobierno Nacional tiene un fuerte apoyo en el ilustrado y patriota pueblo de Jujuy.

Habia ya el gobierno decretado el relevo del Coronel Cornejo del mando de fuerzas Nacionales en Salta, desde que en vez de cuidar la frontera, lo veia de Jefe de Policia en la ciudad. Muy celoso de la autoridad nacional en las Provincias, no he de permitir sin embargo, que se haga de las fuerzas nacionales instrumentos de partidos.

Para reemplazar á Cornejo, he mandado al Mayor Roca con una buena escolta, á fin de hacer respetar las órdenes que lleva, relativas al servicio nacional.

Como estas disposiciones fueron tomadas antes de la aparicion de Varela, pudiera ser que encuentre dificultades en el paso, ó Cornejo halle ocasion de crearlas.

En tan imprevistas emergencias debe cada Gobierno de Provincia inspirarse de su patriotismo y de la suprema necesidad de salvar las vidas y propiedades de los ciudadanos confiados á su cuidado.

Los pueblos del Interior estan expuestos á peligros de que las invasiones de Varela han dado terribles muestras; y cuando de la propia conservacion se trata, los pueblos mismos deben proveer á su seguridad. Es doloroso ver la apatía é incuria de las poblaciones. El Gobierno Nacional debe hacer y hará cuanto esté á su alcance, dadas las distancias; pero es preciso inculcar á las clases cultas y propietarias, que á ellas incumbe armarse, defenderse y concervar lo que poseen, contra bandidos que toman por pretesto palabras políticas para entregar las poblaciones al saqueo y al degüello.

Espero que no tengan consecuencia las amenazas de perturbacion anunciadas, mientras me dispongo á afrontarlas con la seguridad no solo de vencerlas, sino de curar radicalmente esta horrible enfermedad, que como el brigandaje italiano ó las guerrillas mejicanas vienen tras las conmociones civiles.

Con la casi seguridad de que esa Provincia será preservada de desórdenes, gracias á la energia y vigilancia de sus autoridades, tengo el gusto de suscribirme su Affmo. amigo.

Señor D. Jose Posse

Diciembre 13 de 1888

Mi estimado amigo:

He recibido tus cartas oportunamente, y todas ellas dándome muy buenos datos sobre la situacion de las cosas por alla, acaso los únicos que me merezcan fé.

No esperes que te conteste siempre, ni satisfaga completamente tus espectaciones. Me resisto á hacer que anden cartas de Presidente, que para ser francas, han de anticipar ó mostrar el fondo de las cosas. Bástete saber que tus observaciones son muy apreciadas y tus cartas siempre bien recibidas y necesarias.

Sobre la situacion asumida ó que hubieren de asumir los Taboada, me es imposible aventurar juicio alguno y mi deber es aguardar á que ellos se manifiesten. Un ar-

tículo escrito á lo que dicen por Gondra, de la fama del *Telon Corrido*, aunque significativo, se desliza entre las ficciones de *La Libertad* y acaso la represalia por lo que nuestros diarios dicen á su vez de los Taboada.

Nuestra prensa de ambos lados, está educada para la guerra civil, y no es posible sacarla de ahi. Unos y otros hablan como si el adversario fuera el enemigo declarado. Qué te parece el *Eco de Córdoba*, que decia no ha mucho:—"Ahí vienen Roca y Arredondo, á dar lecciones á los Taboada y á Cornejo".—Así, pues, los simples actos administrativos son traducidos por nuestros propios amigos como actos de guerra civil. Si no la producen, al menos no la echarán la culpa por omision á ellos.

No habrá llegado esta á tus manos, sin que ya los sucesos hayan tomado forma y carácter. ¿Se sometió Cornejo? Cayole en tiempo Roca? Invadió Varela? Se salvó Salta?—He aquí perplejidades que durarán algunos dias. Si el mayor Roca llega con su escolta de cincuenta hombres á Salta, mucho se habrá andado para pacificar completamente al pais.

Arredondo está en Córdoba con direccion á Cuyo. salvo que los sucesos del Norte le fuerzen á tomar otra direccion. Cuyo está amenazado por Saá y alli el peligro es mayor que en el Norte.

Nuestra prensa aqui es infernal y muchas veces aun los Ministros han vuelto hacia ese lado la vista, en busca de quien la anime, moralize y pacifique. Pero las cuestiones monetarias vienen á enfriarlo todo, no por cuanto seria necesario un redactor, sinó porque tú necesitarias para serlo, trasladarte con familia y todo.

Creo que nuestros amigos se unirán par allá, si no son tan desacertados como se muestran aqui. Este pais marcha á la disolucion en partidos, castas, gobierno y aun sociedad, si algun suceso no trae á mejor espíritu á los hombres.

Escríbeme con frecuencia, y manda á tu affmo.

SEÑOR D. MANUEL TABOADA

Diciembre 15 de 1868.

Mi estimado Señor y amigo. No es el cumplimiento de estilo el que le hago, al decirle que he recibido con mucho placer su carta de 27 del p. p. Me hacia falta y debo decirle, la echaba de menos, entre las de felicitacion de los Gobernadores de Provincia. Me la debia Vd. ademas. en nombre de antiguas relaciones que nada ha debido alterar, acaso para disipar mal entendidos que de todas partes, amigos y enemigos quisieran perpetuar.

A mi regreso á la República, encontré que cada uno habia seguido en las elecciones, la bandera de sus simpatias; y esto constituía principalmente el honor de mi eleccion. Asi lo ha entendido la prensa de todas las naciones, sorprendida y complacida de ver que hay un pais en esta América, donde es posible que tales hechos ocurran.

Muy luego me apercibí que la prensa de uno y otro lado, seguia sus debates, como si no hubiese un Presidente nuevo, y el nombre de Vd. no era economizado, como una amenaza por los unos, como un temor para los otros.

Debo decirle con sentimiento que he encontrado el pais preparado, casi diré educado para la guerra civil, ó al menos para la pugna. Luchas estériles en el Congreso, provocaciones en la prensa, indiferencia por todo lo que es de real interés para el país.

Trato de sustraer mi gobierno á estas perniciosas influencias, aunqne no cuente con mucha cooperacion de parte de mis sostenedores en la prensa, que acaso son arrastrados por sus adversarios á este intercambio de recriminaciones. Los actos de mi gobierno durante dos meses, han debido darle idea del espíritu que los guia; y es inútil que yo entre á explicarlos. Con la frontera amenazada, la guerra exterior y las tentativas de subversion que me comunica Vd., hay ya bastantes dificultades y peligros, para buscar otros nuevos en colisiones con los gobiernos provinciales, á los que solo pido que cumplan con su deber, seguros de que yo llenaré los mios.

Le agradezco, por tanto, sus ofrecimientos para com-

batir la montonera de Varela. Esta es una enfermedad nueva en la República, el vandalaje á pretexto ó só color de política, y debe ser combatida con energia hasta hacerla desaparecer, so pena de dejar arruinado el Interior, por medio de estas contínuas correrias de aventureros.

Espero que llegará á tiempo el Mayor Roca que mando á Salta en reemplazo del Comandante Cornejo, mas ocupado de elecciones que de las funciones que como jefe de fuerzas nacionales le estaban encomendadas.

Roca es un hombre de juicio y orden, y puede, si Varela permanece amenazando, reunir y dirigir los elementos de defensa que haya en esa Provincia.

En cuanto á partidos políticos, quisiera que de parte del Gobierno Nacional no se ejerza influencia alguna en las Provincias, exepto cuándo sea la reaccion *barbara* federal, como la que encabezan Saá, y Varela, ú otros pícaros por el estilo, pues entonces, no es la Intervencion lo que ejercerá el Gobierno Nacional, sinó su propio poder en las Provincias para preservarse y para preservar la Union.

En cambio, yo pediria á los Gobernadores de Provincia que limiten la esfera de su accion á su jurisdiccion propia, dejando á los otros obrar en la suya. A cada rato se habla de Ligas de gobiernos que marchan de acuerdo, de influencias en unas Provincias sobre el gobierno de las otras, etc. La Constitucion lo prohibe terminantemente, y no se ha de decir que por no haber pactos escritos, se cumple con sus prescripciones.

Habrá Vd. visto en los diarios el decreto mandando preparar una Exposicion en Córdoba. Todo hace creer que tendrá un grande exito para promover los intereses industriales del pais, si las Provincias comprenden su interés en ello, para mandar sus propios productos, maderas, palos, raices de tintes etc.

Me ha dicho Burmeister que la masa de hierro meteórico que se encuentra no se donde, en los campos de Santiago, es demasiado pesada para removerla. Diera algo muy valioso si pudiéramos trasportarla á Córdoba y hacerla ver á los extrangeros. Digame Vd. lo que haya á este respecto, pues deseo estar bien informado. Cualquiera

indicacion útil de su parte, será atendida en el interes del adelanto y progreso del pais.

Tambien me propongo extender las líneas telegráficas hacia el Norte. Podria hacerse hasta Santiago por el camino comun ¿Se encontrarian postes baratos para levantar los alambres? Seria este un paso adelante inmenso.

Hágame el gusto de saludar de mi parte al General Don Antonio y decirle que como he visto en una carta á Martinez (Régulo) que se acordaba con placer de nuestra vieja amistad, le retribuyo igual sentimiento, quedando de Vd. affmo servidor y amigo. (1)

Sr. General D. José M. Arredondo.

Diciembre 16 de 1868.

Mi estimado amigo:

Le escribo para avisarle que el Gobernador interino de la Rioja me escribe oficialmente denunciandó que los Taboadas sublevan el Norte; y toman por fuudamento la aparicion de Varela. Dn. Manuel Taboada ha tomado á su vez ocasion de este movimiento para ponerse en correspondencia conmigo, remitiéndome el aviso que de Catamarca recibía, ofreciéndome sus servicios en favor del órden y de la autoridad nacional. Otro tanto y en términos mas calorosos hace el General Navarro, y es bueno que si bien no debamos aceptar todo sin reserva, no nos espongamos á crear dificultades sospechando mal donde no lo hay. Acaso Varela nos haga el servicio de atraer á todos los que no van hasta fomentar y aceptar desórdenes, como los que aquel amenaza. He contestado á Taboada lo que debo, recomendándole al Mayor Roca, que es de quien depende la situacion del Norte.

Gelly por un sentimiento de desconfianza que nace de

(1) Publicada en *El Nacional* Agosto 26, 69, con otra de Mayo 2, 69, para demostrar cuales fueron los conatos del Presidente para evitar lo que despues sucedió *(N. del E.)*

su propia posicion *renuncia*, en previcion de que yo trato de destituirlo.

Ayer le escribi á Vd. avisándole que D. Emilio se acercaba á Goya. Ahora tengo carta suya datada desde aquella localidad. Mansilla salió á recibir la tropa.

El gran triunfo sobre los paraguayos nos abre el rio hacia la Asuncion y nos acerca del término de la guerra.

Mando á Varela al Ejército con varias comisiones. entre ellas ver como anda eso de caballos. Nos comen vivos. No sé si Velez salió para San Juan donde deben aguardar los presos con estos calores.

Escríbame Vd. á la brevedad posible, y manténgase en el terreno que la necesidad de asegurar la qnietud le aconseje.

Con este motivo, tengo el gusto de reiterarme.

Su Affmo.

SEÑOR GENERAL D. EMILIO MITRE

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1868.

Mi estimado General:

En medio de los repiques y cohetes por los triunfos en el Paraguay, me llegó ayer su carta contestando á las confidenciales mías anteriores. Venía pues la suya en buena hora y los Ministros gozaron mucho en su lectura. No hay, pues, que volver sobre ella.

Temo que complique las cosas de Corrientes la terquedad de nuestras gentes para llevar á cabo sus propósitos. La eleccion es un pobre medio humano para figurar por cifras una verdad moral incógnita, cual es, la voluntad del pueblo; como la sentencia final de un pleito es un pobre medio de declarar lo que haya de justicia. Pero si respetamos la sentencia, aunque la creamos injusta, nadie se somete á la eleccion sino está á la medida de su deseo. Habrá, pues, guerra, revuelta y lo demas en cada eleccion.

En San Juan han llegado las cosas á tal grado, que *diez* de la lejislatura han hecho poner en la cárcel á *once* por ser estos *sediciosos*; y el Gobernador y casi todos nuestros amigos que Vd. conoce, estan muy satisfechos de su obra.

Tendré cuidado de que no tomen las armas esos caballeros y nos envuelvan en sus zonceras.

Gelly mandó su renuncia, no ya por propuestas, sino porque se le pasó una nota diciéndole que el Presidente deseaba ser instruido detalladamente sobre las operaciones etc. Dice que esto es intimarle que no ha cumplido con su deber, y renuncia. Yo le había escrito: "Como vengo de afuera, estoy á oscuras y necesito ser edificado". El me contesta: "Presidente el día que me pedía detalles, se los mandaba, con lo que quedará satisfecho." Pero la renuncia estaba hecha.

Bien: Varela ha estado con su Señora y ha encontrado que él escribe y manda cópias de oficios y crée que yo ando buscando ocasion ó pretesto para destituirlo y él *se anticipa*.

Imajínese si se puede hacer patria con espíritus montados sobre ese tema. Le he escrito seriamente pintándole la verdad de las cosas y aconsejandole reiterar su renuncia si tales explicaciones no le bastan. Es preciso que no esté el Presidente á cada hora satisfaciendo á niños mimados. Bástale obrar sin *arriére pensée* y sin doblez. Varela va al Ejército con varios motivos y tocará este punto que ya nada tiene de delicado.

Si triunfamos de Lopez, la cuestion paraguaya tomará otros aspectos y quiero que vaya uno de los Ministros á tomarle el pulso á la situacion.

Del interior no hay nada de real sino la amenaza de invasion de Varela, de que me han dado cuenta Navarro y D. Manuel Taboada, con ofrecimientos calorosos de ambos de estar al lado de la autoridad nacional y del órden. El Comandante Roca ha debido pasar para Salta con 50 infantes para reemplazar á Cornejo cuya tropa es de prisioneros de Varela, y creo que esto bastará á desbaratar toda tentativa de reacion federal.

Arredondo estará en Córdoba con direccion á Mendoza, salvo que nos fuerzen á obrar directamente.

La posicion del Gobierno Nacional es inmejorable *por ahora* en la opinion, en los hechos, en el crédito y en las rentas. Si me dejan echar la República en un nuevo rumbo, creo que estableceremos gobierno y habrá paz y prosperidad. Las cosas están preparadas en esta y la otra América y en Europa, de modo que si el éxito me favorece un poco, la República Argentina se levantará muy alto en el concepto del muudo. Necesito paz interior para ello; pues en cuanto al Paraguay, si la guerra concluye, no ha de tener la parte del Leon nuestro aliado, pues tengo á mas de buenas razones, algunos argumentos de mi particular uso, que equivalen á Escuadra y mayor número de batallones.

Deseara mucho, aunque no lo espero, que Varela se viese con Vd. al paso y pudieran hablar largamente. Debo decirle que este mozo es de los mas serios que me ayudan y que hombres como Velez y Gorostiaga están complacidos de verlo trabajar.

Con el deseo de que se conserve bien, tengo en gusto de suscribirme su affmo. amigo.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan A. Gelly y Obes

Diciembre 23 de 1868

Mi distinguido General:

El General Don Emilio Mitre ha sido nombrado para sucederle en el mando del Ejército de operaciones del Paraguay, proveyéndose asi á la reiterada renuncia que V. E. hizo de ese cargo.

Los términos de su última, en contestacion á la mia esplicativa, no dejaban solucion decorosa, aunque el Ministro Varela llevaba especial encargo de hablar á Vd. sobre el asunto.

Producidos los hechos como se han presentado, debo decir á V. E. que el testimonio de seis hombres como los

que componen el Gobierno, hoy y por siempre acreditará que ninguno de ellos, y menos el Presidente, han abrigado jamas desconfianza ni desatisfaccion para con V. E. Nada hostil, ni de efecto indirecto se propusieron; y si algo ha producido descontento, ese algo no fué calculado, ni el descontento previsto, ni creído posible si quiera.

Con las sinceras protestas de mi mas alto aprecio, quedo su affmo servidor y amigo.

Exmo. Sr. General en Jefe del Paraguay, Brigadier Gral. Don Emilio Mitre

Diciembre 27 de 1868

Mi estimado General y amigo:

Ya verá por el encabezamiento, de qué se trata Haga su maleta y marche al Paraguay.

Hice todo lo posible para entenderme con Gelly. Quedará para mi en misterio siempre qué motivaba la desinteligencia. Dentro de diez años, seis hombres como yo, Velez, Gainza, Varela, Gorostiaga, Avellaneda, dirán no hubo intencion, propósito, deseo, de ser hostil ni desagradable á Gelly. No nos esplicamos lo que sucede. Todos le eramos afectos, con mas ó menos concesiones. Yo el que menos, podia decir nada en contra. Su reclamo sobre admision de propuestas, en una carta confidencial, habia sido atendido, aun sin hallarlo fundado; pero hacerlo como "cuestion de honor", como que decidiera "de la suerte de su vida" era poner en cuestion la autoridad del Presidente y yo no puedo hacer concesiones á este respecto.

Satisficelo en lo que era posible; pero entonces el Ministro de la Guerra le pedia detalles circunstanciados sobre los acuerdos y todo lo concerniente á operaciones. Para mi eran indispensables, porque vengo de afuera, le decia yo, y esto es un nuevo motivo de agravio que lo fuerza á renunciar. Mandéle la carta que verá, y eso no le satisface. Si falta de tacto, etiqueta, pulso, hubiera de mi parte.... pero por Dios! no puedo aceptar que á cada *triqui traque*

el Presidente deba dar satisfacciones cumplidas, so pena de renuncias, ofensa y demas. Por el contrario, tratándose del Gobierno, mi ánimo es levantarlo, y mostrar que no es una simple oficina de pagos. Vengo de los E. Unidos y precisamente quiero fundar un gobierno republicano. Para ello necesito brazos robustos, convicciones sinceras y hombres de pró. Esto de andar dando esplicaciones me horripila....(1)

Sus notas sobre cosas de Corrientes son muy buenas. Se han publicado.

En reserva. He mandado un agente secreto al Entre Rios para certificar el paradero de Cáceres. Se ha oficiado á Urquiza, avisándole que está en su territorio y lo prenda. El agente tiene una nota para Vd. que le enviará si Cáceres entra en Corrientes. Sino, digame Vd. ¿estando Cáceres en las Víboras, cerca de Federacion, convendría y podria Vd. ó quien le suceda en el mando, enviar una partida y de noche ó de dia, tomarlo y ponerlo así á disposicion de la policia?

Hoy estuvo el General Vedia á verme. Le ofrecí hacerlo Jefe de Estado Mayor, si creaba ese empleo. Déme su parecer á ese respecto. Quiero organizar, responsabilizar, regularizar. ¿Es ese el hombre? Lo completa á Vd? si asi, lo necesita?

¿Cuanta fuerza debe dejarse en Corrientes? Probablemente me traigo los batallones de Guardia Nacional de Buenos Aires. Necesito asegurar la frontera. Vedia cree que si se aleja la fuerza nacional, Corrientes se revuelve. Pero es preciso que el orden no esté fundado en la presencia de fuerzas ¡Que república!

El Ministro Varela había ido al Ejército con varios objetos. Si aun alcanzase á verlo, tenga sus palabras por autorizadas. Quiero arreglar la caballada. Por ahí hemos de flaquear. Unas listas para un premio que toca tambien á sus fuerzas de Corrientes—Muchas otras cosas de simple vista de ojo y algo que reclaman las circunstancias presentes.

Arredondo esta moviéndose para asegurar la paz del

---

(1) El parrafo que sigue se ha borrado en el autografo. (*N. del E.*)

Interior. Los Taboada se mantienen en buenos términos conmigo y en mejores Navarro.

La presencia de Varela en la frontera y de Saá en Los Andes, me contrarian, sin alarmarme. Si el Mayor Roca llega á Salta sin contratiempo, el Norte quedará asegurado en cuanto á seguridad.

Aqui todo marcha bien. *La Nacion* sirve de perillas al Gobierno. El crédito es cada dia mayor; y aunque no es fácil cosa hacer frente á tres millones de atrasados y los gastos corrientes, amen de la guerra, vamos marchando.

Escribíle á Gelly al principio pidiéndole me indicase todo lo que creyese realizable en mejoras del servicio, economias, etc., etc. Me contestó que dados los hábitos adquiridos, la rutina, nada podia hacerse. Un jefe nuevo se halla en otro temple, y puede innovar; y dejando sobre Vd. *la responsabilidad* del acierto, lo conjuro y conmino para que proponga todo lo que juzgase del caso, teniendo por base que quiero *pagar* y hay poquísimo con que hacerlo....ergo....economia, que quiero que tenga la República Ejército....luego....disciplina, honor, deber.

Le recomiendo á Varela, Quedo su affmo amigo.

Señor Don Mariano Varela:

Mi estimado amigo:

En vista de las consideraciones en que ha apoyado Vd. la necesidad de su renuncia, y habiéndose puesto antes en conocimiento del público los antecedentes de la aceptacion de la renuncia del General Gelly, creo necesario restablecer la verdad de los hechos, sin entrar á justificarlos.

La proposicion de nombrar al General Gelly, General en propiedad del ejército del Paraguay fué aceptada por todos los Ministros, habiendo por algunos dias antes de la definitiva composicion del ministerio, estado propuesto Ministro de la Guerra, empleo á que no se le llamó, por creerlo mejor colocado á la cabeza del Ejército.

Nombrado General en Jefe, la no aceptacion de las propuestas de Coroneles, no emanó del Presidente, pero respondia á opiniones que en general le habían oído sus Ministros.

La nota de que se quejó el General Gelly no emanaba, en cuanto á su redaccion, del Presidente, que había sin embargo, manifestado la necesidad personal de ser prolijamente informado sobre las operaciones de la guerra.

De la correspondencia personal entre el General Gelly y el Ministro de la Guerra, parece resultar que ambos están ligados por los mas estrechos vínculos de amistad. Cónstale á Vd. y á todos los Ministros que el Presidente no estaba preparado por antecedente alguno á las observaciones que motivaron el desacuerdo entre el Presidente y el General Gelly. Pero en las razones del General, en el caso de las propuestas, como en el de la renuncia, el Presidente hallaba comprometidas las facultades inherentes al ejercicio del Poder Ejecutivo, á saber: 1º la de dar ó no grados militares, sin ofender á nadie; 2º facultad de ordenar lo que juzgue conveniente al servicio público y obligacion del General en Jefe de un ejército de obedecer sin réplica.

El General Gelly insistió por cartas en la renuncia que hizo de su empleo y debiendo Vd. ir al Ejército por otros intereses del servicio, se encargó de dar al General las explicaciones convenientes, ó desvanecer su error, en cuanto á la intencion deliberada que suponia en el Gobierno de molestarlo para que renunciase. Hubo un momento en que se acordó que Vd. llevase el nombramiento del General E. Mitre, para hacer uso en caso de necesidad. El Presidente que insistia en la urgencia de esta medida, desistió de su *propio motu* y no la llevó á cabo.

Despues de haber partido Vd. llegó carta del General Gelly, que, contestando á la segunda que le dirijió el Presidente, diciéndole que si las explicaciones en ella dadas no le satisfacian, reiteraria su renuncia, y reiteraba en efecto su renuncia, diciendo no haber encontrado en dicha carta lo que necesitaba para su satisfaccion.

El Presidente convocó entonces á los Ministros y espuso el nuevo aspecto que tomaba la cuestion. El Gene-

ral Gelly no habiendo quedado satisfecho con lo que el Presidente le decia, menos había de quedarlo con lo que el Ministro le asegurase en confirmacion. Pero aun suponiendo que el General quedase satisfecho, (¿y quién no lo quedaria, cuando le era enviado un Ministro al efecto?), la autoridad del Presidente quedaba conculcada, y aun la consideracion debida á la persona, en no darse por satisfecho con sus protestas de sinceridad.

El Presidente pidió, pues, y propuso la inmediata admision de la renuncia. Para mejor proceder, pidiose que se trajese á la vista la renuncia, que el Presidente no habia visto; y á la lectura de aquel documento y en presencia de los términos en que estaba redactado, todos los Ministros convinieron en que era urgente proveerla, declarando algunos que á haber tenido en consideracion su lenguaje, habría debido proveerse desde su llegada.

Mientras tanto Vd. llegaba al Cuartel General, y daba explicaciones satisfactorias al General Gelly y él se mostró satisfecho, desistiendo de palabra de su renuncia. Pero Vd. llevaba una cartita del Presidente al General Gelly, y esa cartita no recibió en retribucion otra en que el General mostrase reconocer siquiera que había sido superabundantemente satisfecho. Desistia de palabra de su renuncia; pero Vd. regresaba y sin traer un papel, un renglon en que constase el hecho, para proceder á destruir el efecto oficial de una renuncia interpuesta y de las cartas en que la reiteraba. El Presidente debía tragarse todo lo que esos documentos contienen ó proveer en virtud de declaraciones de su Ministro de Relaciones Exteriores: no se admite la renuncia.

Renuncia Vd. ahora, y mi deber es aceptarle, agotadas, como con el General Gelly, todas las satisfacciones que la verdad y el decoro permiten.

Debió Vd. tener presente que formaba parte de una administracion que para los que hallan ridícula su posicion, cuando sus actos no son absurdos é inconstitucionales, son eminentemente ridículos, y no hay mas razon para que el Presidente soporte con buena gracia todas estas bromas. El tiempo le habría enseñado á Vd. lo que el Presidente sabe de muchos años atras, y es que la ca-

lumnia y el ridículo es uno de los elementos indispensables de la vida pública. Si no hubiese estado expuesto á sus tiros treinta años, no seria Presidente de la República, sin procurarlo, como los que desahogan su impotencia, sabiéndolo. Los letreros de las calles de Buenos Aires son un honor que solo al actual Presidente le ha sido conferido. Ahi están, para su gloria. Vd. nada ha hecho por merecerlos. Temerlos, es solo mostrar la duda de si producirán efecto.

Señor General D. José M. Arredondo.

Córdoba.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1868.

Mi estimado amigo.

Recibi su última momentos despues de la contestacion dada á la anterior.

Le incluia copia de la carta de Navarro sin esceptuar sus desahogos contra Barrios con quien están mata que te mataré. Cuento con la prudencia de Vd. para evitar que nosotros atisemos el fuego. Todo eso acabará. En la *Tribuna* verá los documentos mandados por Navarro.

Reitero mi encargo de ordenar á Vera proceda con mucha circunspeccion.

Me habla Vd. de no pactar con los caudillos y lo demás. Estamos de acuerdo en todo mas allá de lo que se imajina. Es mi ánimo asegurar á cada Provincia la libertad de que no gozan, interviniendo para asegurarles una *forma republicana de gobierno*, único medio constitucional de hacer que no sea la República federal una federacion de caudillos. Pero la opinion de nuestros amigos liberales no está preparada para ello, como no está para fusilar á los salteadores, sobre estado de sitio, sobre todo lo que ha de dar el poder de ejercer libertad. Depuse á Cornejo, se sublevó Cornejo. Puede costar un millon.

No tenemos un centavo; cada mes tenemos que pagar un millon de atrasado, deuda exijible. Vd., como yo, lo que quiere es que triunfemos, al *fin*; no que hagamos precisamente lo contrario. Vea, pues, cual es el medio de llegar al fin. Si Navarro, que aun no es caudillo, está sinceramente con nosotros, no le cerremos la puerta, por seguir las inspiraciones de la pasion de Barrios que mañana no pueda ser nada.

A propósito, Vega aceptó, y se manda al Dr. Morcillo para reemplazarlo, pues sin eso no se moverá de San Juan ¿Qué hay de alzamiento Cornejo? Padilla me dice que si llega Roca, aun despues de sublevado puede restablecer las cosas. Espero saber algo claro para mandarle el 2 de línea; pues no debemos acumular fuerzas sin necesidad urgente. Un día se nos sublevan por falta de pago.

La guerra está al terminar en el Paraguay. Por horas esperamos el aviso de haberse rendido ó fugado solo Lopez, segun carta de Varela (Ministro) y Gelly. Armas, han debido llegarle ya.

Suyo affmo.

SEÑOR MINISTRO DE R. E. DON MARIANO VARELA.

Enero 6 de 1869.

Mi estimado Ministro: Permítame insistir en darle un título á que me habian habituado tres meses de buenos servicios y deseo conserve Vd. en bien del país y para su propia gloria, conservándose en un puesto que le ofrece ocasion de poner en ejercicio su buena voluntad y los conocimientos y prudencia de que ya ha dado pruebas.

Su renuncia de Vd. es, por mas que se lo disimule, un reproche, no solo á mi, sino á sus concolegas que adoptaron unánimemente la medida de que Vd. se queja; y permítame decirle, es el primero que recibe mi administracion de las personas que me estiman. En cuanto á los que no participan de estos sentimientos, tendrá

Vd. por lo menos el pesar de estar esta vez de acuerdo con ellos.

Del carácter de la medida y de los actos públicos que han emanado de ella Vd. sabe muy bien que no es posible volver atras y sería sensible que para conservar al Ejecutivo sus facultades, haya de ser indispensable que dos buenos servidores como el General Gelly y Vd., hayan de separarse de sus empleos, por insistir en renuncias cuyos motivos se les niega.

¿Qué motiva la de Vd.? Vd. dice que *á pesar de mi carta,* Vd. iba encargado de arreglar el disentimiento con el General Gelly. Si Vd. dijese, que *ademas* de mi carta, llevaba Vd. encargo de corroborar con su propio testimonio los sentimientos en ella manifestados, habría Vd. estado mas cerca de la verdad.

Recordará Vd. que fué acordado que Vd. llevaría la aceptacion de la renuncia y el nombramiento del General que debía sucederle, para el caso en que insistiese en su renuncia. Recordará Vd. ademas, habiendo yo desistido de anticipar nada, que le recomendé encarecidamente no dar otras explicaciones que aquellas que la dignidad del Gobierno permitía.

Confieso que no preví, que diciendo á un antiguo amigo lo que en mi carta le decía, insistiese en su renuncia. Confieso que menos preví que habiendo insistido á despecho de aquellas seguridades, desistiese de ello en virtud de lo que un Ministro le dijese, dando á su palabra la importancia que no había dado á las mismas seguridades que había recibido bajo la firma del Presidente.

Pero mi deber, recibida que fué la insistencia por la quinta vez del General, era salvar la autoridad del Presidente, ya que habían naufragado las consideraciones debidas á la palabra y protestas de la persona que tal cargo desempeña; y reunidos los Ministros, leída entonces por *primera* vez la renuncia, se decidió aceptarla, sin mas demora. Puedo asegurarle que á nadie le ocurrió que hubiese el General vuelto sobre sus pasos, mediante el influjo de Vd. Mi conviccion es que en asunto tan estraño, las reglas de la lógica fallarán siempre.

Con la satisfaccion que debió Vd. experimentar al ver terminado tan felizmente su accidental encargo, no se fijó Vd. en que llevandò Vd. una carta de introduccion para espresar de parte de un superior deseos conciliatorios y amigables, Vd. se volvió sin traer una cartita en contestacion, reconociendo al menos la buena voluntad con que daban aquellos pasos. No se fijó Vd. en que existiendo una renuncia oficial, sostenida y corroborada por seis cartas que la hacia indeclinable en despecho de las reiteradas protestas del Presidente y Ministro de la Guerra, de no haber razon para hacerla, Vd. se venía sin traer una palabra escrita de desistimiento del paso dado y corroborado, á fin de motivar por parte del Gobierno su sobreseimiento.

Para la historia quedaba la renuncia del General en nombre de su dignidad ajada, las cartas en que se negaba á aceptar toda explicacion, y la mision de un Ministro, como los únicos hechos, á no ser que levantase una acta ó pasase Vd. una nota para hacer constar por la declaracion de Vd., no solo el desistimiento de la renuncia, sino las razones posteriores á la carta, que habían obrado en el ánimo del General, cuando Vd. habló con él.

Su mision de Vd. ha dejado cosignado un hecho. y es que hasta el momento de su partida, el Gobierno lejos de desear la separacion del General Gelly, apuró todos los medios de desvanecer cualquier mal entendido que la motivase. Esto es lo que importa dejar establecido. La aceptacion de la renuncia, motivada por la carta de insistencia del General, fué una medida del Gobierno discutida y adoptada unánimemente en Consejo de Ministros y no simplemente mia.

Si, pues, las razones alli espuestas por cinco personas que Vd. estima en mucho, produjeron el acto, y amigos personales suyos no previeron que Vd. había de considerarse deservido, solo me resta invocar ese sentimiento de deferencia que en los casos dudosos nos hace atenernos al juicio y discernimiento de aquellos que tenemos en algo.

En nombre de ellos y mio, reitero mi deseo y mi seguridad de que Vd. continúe participando de las res-

ponsabilidades y molestias del cargo que hasta aquí ha desempeñado con acierto, quedando de Vd. affmo. amigo.

Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Paraguay, brigadier D. Emilio Mitre

Enero 9 de 1869

Mi distinguido General: Aun no tengo cartas suyas, despues de haberse recibido del mando. Me hago cargo que ha debido serle penoso ponerse al frente de un Ejército que otro General habia conducido á la victoria; pero ha sabido Vd. sobreponerse á este disgusto, á fin de llenar un deber. Los sucesos se precipitaron en pocos dias y mi accion en el desagradable asunto de Gelly, fué retardada por el deseo mismo de escusarla, hasta que insistiendo, por razones que ignoro, en despecho de mis seguridades, me vi forzado á proceder. De ahi el embarazo con Varela. Pero todo ha terminado como debia terminar, dejando indisputada la accion del poder civil.

El General Rivas ha dicho aqui que en el Ejército se ha recibido con aprobacion su nombramiento; que si bien Gelly tiene mil buenas calidades, le faltan algunas de mando en que Vd. abunda. Creia él ademas que el Jefe brasilero se habia habituado á tener en poco su parecer ó consejo, con detrimento de la parte de influencia que debiera conservar nuestro Ejército.

Por mi parte, yo considero que, terminadas las operaciones de guerra, nuestro interés está en establecer un orden de cosas en el Paraguay que nos asegure por lo menos la buena voluntad del nuevo gobierno, lo cual debe ser el efecto de una política militar prudente, conciliadora y sin debilidad, tanto con los paraguayos como con los aliados. Para el desempeño de esta parte de nuestra obra Vd. viene en el momento preciso, y nada hay que me satisfaga mas.

Ahora entremos en materia. ¿Se ha organizado un gobierno paraguayo? Aqui habiamos convenido con el

Ministro del Brasil en la oportunidad de un gobierno provisorio puramente militar; pues tras desquicio tan espantoso, y con pueblo abatido por tanta desgracia, toda otra forma seria inconducente. Proponíase al Coronel Iturburu, como el mas indicado, y en esto estabamos tambien de acuerdo. Su desastre en el ataque de la Angostura, puede haberle perjudicado en la opinion. Tengo los mas perversos informes del Coronel Baez cuya presencia en el Paraguay puede ser causa de perturbacion. Me dicen lo mismo de un Ayudante de Rivas, Ferreira, paraguayo. Creo que convendria poner á todos los paraguayos de nuestro Ejército incorporados, en la Legion Paraguaya y á las ordenes de Iturburu.

Mucho partido pudiera sacarse de los prisioneros tomados á Lopez, como Martinez, Carrizo, Saguier y otros; pero hay un grave riezgo de que contando con las simpatias de los suyos, sean un grande obstáculo al gobierno de nuestros amigos. Los futuros partidos saldrán de ahi—los vencidos y los emigrados—Vea lo que siguió aqui, de 1852. No puedo retener aquí á los prisioneros, porque esta circunstancia los pone bajo mi autoridad.

No se cual sea la política del Brasil alli. Aqui ha insinuado la conveniencia de hacer *perpetua* la garantia de la independencia, como si se precaviese contra la posibilidad de una *anexion* solicitada por los paraguayos. Ha insinuado tambien la conveniencia de decidir las cuestiones posibles *en Rio Janeiro*, cosa que dejaria creer que trata de influirnos.

Nada de eso sucederá. Cualquiera que sea la conducta de Mac Mahon (1) absténgase Vd. de clasificarla. Necesitamos mantenernos en las mejores relaciones con esa gente.

En las emergencias posibles puede ser necesario contar con la buena voluntad de su gobierno, ùnico que estaria dispuesto á mantener una política republicana en estos paises.

Ahora queda una cuestion grave, cuya solucion depende del paradero de Lopez. ¿Cuantas fuerzas retendrá el

(1) Ministro de los Estados Unidos, unico agente extrangero que estuviese cerca de Lopez. (*Nota del Editor*).

Brasil en el Paraguay? Cuantas nosotros? No debemos hacernos la burla de pretender imponer respeto al Brasil con la presencia de una gran fuerza. A nada sino á escándalos conduciria. Nuestras fuerzas están muy embarazadas, y si no podemos licenciar el Ejército lo utilizariamos en la frontera, y en el interior, siempre amenazado y sobre todo poseido de un pánico incurable que lo hace morir lentamente. Varela, Saá, los indios, los salteadores de caminos; no duermen. sueñan con saqueos, etc., es el sentimiento mas profundo de inseguridad que haya atormentado á un pueblo.

Desde luego el 2° y el 9° de línea los hago pasar. La *milícia* toda del Ejército habría que licenciarla. Guastavino reclama la presencia de alguna fuerza, aunque sea peligroso ponerla en Curuzú Cuatiá, como él lo desea. He mandado un ajente al Entre Rios que ha hablado con Cáceres y algunos de Urquiza. No hay que temer de ese lado, sinó cuando Urquiza ponga en juego ese ú otro instrumento, de lo que está distante hoy; y mas tarde le será imposible. La situacion de Salta, aun no es satisfactoria; pero espero que la presencia de Roca lo asegurará todo. El desenlace tan rápido y brillante de la guerra, contribuirá á dar mas autoridad en el interior al Gobierno Nacional.

Pongo á Vd. en estos antecedentes, para oír su opinion sobre estos puntos y otros que su posicion y conocimiento de los hechos le sugiera, á fin de proceder con acierto.

Indiqué al General Vedia que lo mandaría de Jefe de Estado Mayor al Paraguay. Deme su opinion sobre esto.

La milicia correntina que manda Reguera convendría licenciarla, ó ponerla á la orden del Gobernador Guastavino.

Espero recibir noticias suyas y me permito pedirle que no ande remiso en sus indicaciones y noticias. Quedo su affmo.

EXMO. SR. GOBERNADOR DON OCTAVIO LUNA

Enero 17 de 1869

Estimado Señor y amigo. El dador de esta será el General Don Ignacio Rivas, cuyo nombre solo es su mas alta recomendacion. Ha sido nombrado General en Jefe de las fuerzas que en esas tres Provincias hubiesen de destinarse á obrar contra la montonera de Varela, como lo habrá visto por los decretos.

He querido ahorrar tiempo y gastos, mandándoles un General prestigioso que ponga en actividad el patriotismo de los ciudadanos, á fin de curar esta vergonzosa llaga de la República, espuesta á las tentativas de aventureros sin otra bandera que el robo. No tenemos guerra civil, ni ha de decirse que bandas armadas desde Bolivia nos la imponen.

Espero de Vd. y del pueblo de Tucuman la mas activa cooperacion poniendo á disposicion del General Rivas los elementos de guerra que requiera.

Esperando que en el General Rivas encuentre un amigo y lo reciba como el representante del Gobierno Nacional ó mas bien, del General en Jefe, quedo de Vd. afimo. amigo.

SR. D. JOSÉ POSSE

Enero 18 de 1869

Mi estimado Posse: Lleva el General Rivas esta carta de introduccion, á fin de que se ponga en contacto contigo y tu familia, como de mis personales amigos de Tucuman.

La anunciada invasion de Varela nos fuerza á mandar, en lugar de ejército y armas un nombre glorioso, alrededor del cual se reunan los buenos y ante el que no han de atreverse los montoneros.

No he querido esta vez, y no lo haré en adelante, encargar á Gobiernos de Provincia operaciones de guerra. Se

ha de tornar en industria la pacificacion; y cuando concluyamos con Varela, nos encontraremos con que otro ha conquistado para sus propósitos personales cinco provincias. No. Los Generales del Ejército irán en mi nombre á pacificar.

Si el General Rivas necesita servirse de hombres honrados y amigos del Gobierno Nacional, indicáselos y obra de manera que los intereses públicos queden satisfechos.

No comprendo lo que es la invasion de Varela, tan absurdo me parece ello.

Recibí la tarjeta de tu guapa niña. Me dijeron que pensabas venir con ella. ¡Porque no lo hiciste! Te falta iniciativa.

Esperando que todo termine felizmente, tengo etc

SEÑOR COMISIONADO D. LUIS VELEZ. (SAN JUAN)

Enero 20 1869

He recibido la nota en que da Vd. cuenta del resultado de su mision y vuelve el chasque llevando la resolucion definitiva sobre el asunto.

La intervencion se reducia á esto simplemente: no se tiren con los platos á la cabeza, y sigan haciendo disparates.

A la resolucion tomada, digo ahora—vayanse en hora mala, que el Poder Ejecutivo Nacional no tiene encargo de educar á cobachuelistas mal criados.

¿Conque hay *conflictos* entre las diversas fracciones de una Legislatura? No habia previsto este caso Story en su libro sobre los conflictos ¡Las Cámaras que siempre, en todos los paises del mundo, se componen de los representantes de partidos opuestos, unitarios y federales, demócratas y republicanos, whigs ó torys, dirimen sus *conflictos* por la *votacion*, despues de discutido el punto. Fuera de eso no hay sistema representativo.

Entre los mil disgustos que ha debido causarle lidiar con la obstinacion de impúdicos energúmenos, acaso la nota del Ministro no satisfaga cumplidamente sus deseos.

La accion coercitiva sobre los disidentes debió Vd. ejercerla, no aceptando la protesta, ó lo que sea, de la minoria, por falta de representacion, ó prestar al Presidente de la Legislatura el auxilio de la fuerza nacional para compeler á los disidentes á asistir á las sesiones de la Camara; pero el momento oportuno pasó y no me atrevo á dejar fuerzas en poder de otros energúmenos para que tomen venganza de sus agravios, ni quiero prolongar el suplicio de Vd. continuando en esa atmósfera, de pasiones, orgullo vanidad pueril y abuso de posiciones.

Esos *grandes* hombres me han surgerido *ideas*, es cierto, la tristísima, de que es imposible entre nosotros el gobierno republicano, si no aceptamos por tal, el malestar eterno en que viven las poblaciones libradas á las pasiones mas vergonzosas. Eso me enseñaron en San Juan, los mismos que ahora ponen en conflicto los poderes públicos y se revelan contra mi, para contrariarme, humillarme y hacerme sufrir.

Termine, pues, su mision, con haberles arrebatado sus víctimas, atormentadas en la carcel pública, para satisfacer rencores innobles.

Supongo que Carril vaya á formar *quorun*. Nos hemos visto forzados á quitarle el empleo que tiene, porque habiendo efectivamente dadoselo para alejarlo de San Juan, no pudiendo ahora instalarse la Legislatura por faltar él, apareceria en adelante el Gobierno nacional claramente creando la dificultad.

Celebraré que se divierta en Zonda y que cuando regrese, venga aquí á pretesto de darnos cuenta, para conversar sobre este asunto. Bueno seria que redactase una Memoria circunstanciada de todo lo ocurrido para que quede en el Ministerio, para quedar bien posesionados de tan feo y desagradable asunto.

Su affmo.

EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DON EMILIO MITRE

Enero 21 de 1869

Mi estimado General:

Me apresuro á contestar sus cartas, aunque no cuento hacerlo con el orden y proligidad necesarias.

Deploro altamente que el Ejército, una vanguardia, un corneta siquiera no haya ido tras de Lopez el dia de la toma de las Lomas. El *Standard* ha publicado una declaracion de Jefes paraguayos (*ó ingleses*) probando cuantas veces se ha escapado Lopez y cuantos años ha durado mas la guerra, porque los aliados no aprovecharon de su triunfo.

¿Cuantos hombres se necesitan para perseguir á Lopez hoy? ¿Quieren cuatro mil hombres? Yo los creo superabundantes; pero preparar todo el Ejército con todos sus bagajes y material para seguir la campaña, es tomar dos meses, tiempo necesario para que *sanen* las heridas de Lopez y darle en efecto el Ejército que no tenia. Esto lo dice y lo urge el Dr. Huart que sabe cual es la posicion de Lopez. No tiene armas, ni caballos, ni municiones. El hierro de las minas no sirve para nada y el azufre extraido de sulfureto de hierro lento y laborioso. Tendrá dos mil hombres *bultos* que podria aumentar, etc. Vd. comprende que nuestras victorias no nos dejan ahorrar un peso y que Lopez puede hacernos gastar todavia cuatro ó seis millones que no tenemos.

Creo, pues, que Vd. debe provocar á Caixias á un acuerdo para designar un Ejército *expedicionario*, prontamente, y mandar perseguir vigorosamente. Nosotros podemos aumentar fuerzas *ad libitum* y Lopez no. Me dice Huart (ó Stuart) que no hay necesidad de herrar caballos, que el suelo es blando y que hay pasto. Es preciso hacer un supremo esfuerzo y no ir á mover diez ó veinte mil hombres para dar caza á una zorra.

Le diré en reserva que hay entre los extrangeros un proyecto que es preciso estorbar, y es hacer bajar *mil hombres* de los buques de guerra é ir á perseguir á Lopez, á pretexto de reclamar de Lopez las familias extrangeras,

y algunos creen para salvar sus tesoros y participar así del botin. Tan audaces son que son capaces al menos de concebirlo.

Aplaudo mucho la determinacion prudentísima de Vd. de no entrar á la Asuncion, dejando á la soldadezca brasilera robar á sus anchas. No es contra el derecho de gentes que da al vencedor los bienes *abandonados* al enemigo. La civilizacion condena empero estas barbaridades.

Esta guerra tomará proporciones colosales en la historia y es bueno que nuestro nombre figure limpio de todo reproche.

La prolongacion indefinida de la guerra nos tiene con las manos atadas. ¿Hay un pais que se llame Paraguay? Hay habitantes, hay varones? Se puede organizar gobierno paraguayo? Donde? Cuando? Con qué hombres? Para gobernar á quienes?

Iturburu ha escrito que el Marques de Caixias le ha dicho que toma las propiedades públicas para pagarse de los inmensos gastos—¿—?—Con la debida reserva, cuando hablan las víctimas de la guerra, si el hecho fuera cierto, nosotros no tenemos resarcimientos? Cada uno toma entonces lo que quiere? Se habla de establecer aduanas, ¿quien las establece y percibe los derechos?

Cuento con la altura de Vd. para tratar á los brasileros como *aliados*, sin andarse parando en pelillos y suscitando cuestiones. Pero, independiente de esto y con el mejor espíritu, le encargo no dejar á su General ni á sus políticos tomar mas de lo que les pertenece en influencia y ventajas.

Le diré *reservadísimamente* para su gobierno. Los Estados Unidos no dejarán tomar al Brasil ventaja alguna de nuestra inferioridad numérica. Una fuerte escuadra vendría luego á estacionar en estos rios; y aunque no debemos olvidarnos de la *rudeza* del yankee, en el fondo estarán con nosotros, cuando hayamos de decir *con derecho*, hasta aqui no mas. Téngalo asi entendido y sea *obsecuente*, precisamente porque no tenemos que temer nada.

No me ha contestado nada, ¡voto á Sat! de Vedia. Estoy por mandarselo para que le dé la colocacion que

quiera, ahora que he dispuesto de Rivas, para mandarlo al interior.

Insisto sobre la rapidez y vigor de las operaciones al interior del Paraguay. Todo se lo lleva el diablo, hasta el honor de la victoria, con esas vergonzosas paradas. A fuerza de ver Ejércitos de treinta mil hombres, nos olvidamos que somos pobres y hemos hecho siempre la guerra con mil. San Martin conquistó á Chile con tres mil y treinta mil hombres han estado inútilmente parados tres años delante de Humaitá. Digame, pues, pronto, que ha salido con dos mil hombres de buena voluntad á correr el pais.

Necesitamos ocuparnos de las mujeres para hacer política. Cuidado, General, con la sifilis! Nos pueden infestar la República con las enfermedades que contraiga el Ejército. En Prusia, donde no es *orgánica* como alli, se ordena en los Ejércitos, 1º que el soldado denuncie la mujer que lo infestó, para alejarla, 2° que avise inmediatamente, para prevenir el desarrollo, 3° que apenas se vea síntomas en un soldado, se le mande al hospital. Canero, bubas, gonorrea, purgaciones, galico, sifilis. Me ha dicho un medico que no ha encontrado esqueleto de paraguayo sin carie de los huesos. Esta raza está podrida y es preciso librarse de su contagio. Su affmo.

Exmo Sr. Gobernador Don José Miguel Guastavino

Enero 23 de 1869

Mi estimado señor y amigo:

Han pasado muchos dias sin contestarle la estimable en que me anunció su elevacion al Gobierno de Corrientes. No le diré que la falta de tiempo ha retardado mi respuesta. Es falta de disciplina, de habito en cuanto á las salidas de vapores. Pienso en ello y esto es, en mil casos, cuando no es tiempo.

Si Vd. recuerda que lo había nombrado Juez en Buenos Aires, juzgará que ni su nombre ni su merito me era desconocido. Su nombramiento de Gobernador de Corrien-

tes, á mas de transar dificultades y reunir á nuestros amigos, alejaba dudas por lo menos, que hacia nacer uno de los candidatos. El anuncio, pues, de su honorable eleccion fué recibido con satisfaccion; y al acuerdo vinieron luego asuntos de su gobierno que tenian en todos los ministerios apoyo y solucion favorable.

Necesitaba hablarle sobre fuerzas en Corrientes, y el General Mitre y el Ministro Varela concurrian con Vd. en colocarlas en Curuzú Cuatiá. Sin tomar resolucion todavia, le diré á Vd. que miro con suma desconfianza el resultado de esa medida. Cuando estuvo alli el General Mitre se le desertaron 40 hombres y tuvo que fusilar dos. Nosotros contamos siempre sin la huespeda en el uso de la fuerza, que es la fuerza misma. Pero coloquemos un dia una en la frontera del Entre Rios, y por justificados que sean nuestros motivos, ó Urquiza, ó los enemigos de Urquiza hallarán en ella base para sus planes.

Me han dicho que Vd. cree poder capturar á Cáceres dentro de Corrientes. Yo mandé un agente al Entre Rios para saber donde se hallaba, qué pensaba, que hacia, quienes lo cobijaban. Dicho agente habló con todo el mundo, con Waldino Urquiza su comensal, con el mismo Cáceres, sacando en limpio que no era un peligro, sinó movido por Urquiza; y Urquiza está intimidado por la vejez y la decadencia de su poder.

El peligro no viene de ahí. Está en los hábitos revolucionarios y *poéticos* de nuestro partido, en las ambiciones de los que esperan de *un conflicto* sacar partido. Los que hoy denigran al Gobierno Nacional, porque ellos no lo ejercen, se pondrian á la cabeza de las aspiraciones populares, contra el tirano Urquiza. ¿Lo defiende el Gobierno Nacional?—Está perdido—¿Tolera y acata la revolucion?—Tendrá que tolerar todas las que sobrevengan—¿Y los Taboada? Y Santa Fé? Y Salta y Tucuman? y el Gobierno Nacional mismo?—Una guerra civil, millones de pesos, el resultado que Dios nos tenga preparado, la anarquia y la vergüenza!

El General Flores, un gaucho, fué favorecido por la opinion pública para pasar á Montevideo. Solo se trataba de quitar el gobierno á los blancos. Resultado: cuatro-

cientos millones gastados en la guerra del Paraguay y todos los desastres de la guerra civil en el interior. Mataron á Flores y Batlle está sobre el quien vive. La pension Victorica trajo una guerra contra el bandido Urquiza. Costó trescientos millones de papel; y me encuentro con que Urquiza está hoy de Gobernador de Entre Rios, y se trata de echarlo abajo desde 1852.

Asi son los cálculos humanos. Se trata aquí de favorecer una revolucion que encabezará Lopez Jordan, por supuesto con fines liberales. Cuando el Ministro Velez fué á negociar la paz, Lopez Jordan renunció del mando de las fuerzas del Entre Rios, porqne Urquiza no sostenia á Cáceres. Hoy es la revolucion por perseguir á Cáceres; y los liberales de todas partes aplauden á esta renovacion del despotismo, pasándolo de un viejo de 70 años á un ambicioso, federal neto, de cuarenta.

Yo no he favorecido á Urquiza sinó cuando él entraba en nuestros propósitos de formar gobiernos regulares. Me he separado de él *solemne* y públicamente, cada vez que traspasó aquella línea. Todo nuestro partido, ni nadie puede decir otro tanto. Pero de ahi á encender una guerra civil, á fomentar ó cohonestar revoluciones, para lograr lo que no se atreven ni pretenden por medios legítimos, hay un abismo.

La conclusion (próxima ! !) de la guerra del Paraguay atraerá sobre nosotros la atencion del mundo. Sin esto, el crédito del Gobierno es inmenso, y gracias á ello puede hacer frente á una situacion financiera dificilísima. Arroje Vd. en la balanza una guerra civil, una revolucion, y en quince dias mas no podemos pagar un soldado del Ejército. Esta es la situacion.

Pero, por el contrario: consolidemos el Gobierno, concluyamos la guerra, fortifiquemos el crédito, demos realidad á las esperanzas, y Urquiza, y Taboada y los que *aun no tienen nombre*, serán absorbidos por el movimiento general. Quien nos responde, si no somos cuerdos, que el futuro Presidente no sea Juan Saá? Pero Urquiza, Rosas, Derqui, son ejemplos de esas sorpresas que tan terribles lecciones nos han dado.

Hago á Vd. estas reflecciones, por si por allá la beli-

cosa impaciencia de nuestros amigos está ayudando á estos proyectos ó fomentando esperanzas de nuevas cruzadas libertadoras. (1)

Dejo fuerzas en Goya para seguridad de esa Provincia. No tengo ninguna concesion hecha á Urquiza, ni la de mantener correspondencia con él, para dejarme en todo tiempo libre las manos como Presidente.

En cambio he de llenar los deberes de mi puesto. He de mantener la tranquilidad y dar á cada Provincia los medios de asegurar sus libertades, de manera que mi Gobierno, deje, si puedo, una República constituida y no una anarquia permanente.

Al hablarle en estos términos, es porque cuento con su cooperacion y sus luces. Es preciso haber vivido fuera y visto el cuadro que la España y sus Américas presentan, para desconfiar de los motivos y del éxito de estas eternas revoluciones que la hacen el ludibrio del mundo.

Dígame su parecer y mande á su affmo.

SEÑOR BRIGADIER GENERAL. D. EMILIO MITRE.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1868.

Mi estimado General:

He recibido su larga carta contestacion á las mias anteriores. Parañhos llegó hoy y fué inmediatamente recibido. Pasa al ejército á acelerar las operaciones de la guerra, prestigiar al General Guillermo á quien creen mal establecido ó débilmente en la opinion del ejército. Con nosotros trata de establecer un gobierno provisorio y arreglar cuestiones relativas al tratado. Nosotros estamos por el Gobierno provisorio. Lo demas será el resultado de acuerdos.

---

(1) Ha sido la característica de Corrientes ese ideal indefinido de conquistar con esfuerzo heroico, bienes que no nacen de la fuerza. Todavia en 1899 nos ha referido el Dr. Felix M. Gomez que un paisano adicto á su persona se le ofrecia para alguna "cruzada libertadora"—(*N. del E.*)

Si Vd. no hubiese de dar mas batalla que haber salvado á nuestro ejército de la contaminacion de la entrada y permanencia en la Asuncion, habría con ello hecho el mayor servicio á su país. No sabe las complicaciones que le traerá al Brasil. Nosotros lo defendemos en la prensa y en nuestros actos, y gusto mucho de saber por otros que Vd. hace otro tanto en su carácter de General aliado, no obstante la *pobre* opinion que tiene de estas cosas. Es preciso guardar las formas.

Desesperados estamos por ver moverse esa agua estagnada despues de la Angostura. Veo que insiste Vd. en las máquinas y wagones. Tenemos ya seguridad de obtener una y muchas. Riestra ha comprado una locomotora para el mismo camino. Pero piense que no se sirve al pensamiento, en desarmarlas, embarcarlas, desembarcarlas y armarlas; ha de transcurrir un mes. ¿Porqué no se intenta recorrer y ocupar el camino primero? Para asegurarlo al menos. Se pide como condicion de éxito que no se sepa que van locomotoras. Espero carta suya sin dejar de prepararme para lo que ocurra á este respecto.

Sé todas las intrigas que se mueven entre brasileros, digo mal, paraguayos, sobre gobierno. Veremos y comunicaré á Vd. en que quedamos con Parañhos.

Hemos enviado órden de dar bandera parlamentaria y escolta á los norte-americanos. Esta puede ser ocasion de reconocer el país, si Vd. manda soldados y oficial inteligente. Como Jefe de vanguardia ó que está á la vanguardia, Vd. puede proveerla.

Lo de Varela quedó en nada. Ha habido un carnaval que tiene hasta hoy asombrados hasta los Ministros extrangeros ¡Que calma, que profunda alegria, que cultura! Estoy contento. Su affmo.

Sr. General Bedeau.

Febrero de 1869.

Mi estimado señor y amigo:

He recibido con gusto su cartita referente al rumor esparcido por la prensa europea de que mi gobierno

trataba de aprovechar de los talentos y práctica de un General norte-americano, para poner pronto término á la guerra del Paraguay. Acaso haya tenido origen esta idea en mi opinion personal, presumida en esto, por la que bajo otros respectos expreso con predileccion por las instituciones norte-americanas.

Cualesquiera que mis deseos fuesen, despues de la toma de Angostura y fuga de Lopez á las montañas casi inaccesibles del interior, no es talento, ni experiencia militar la que se necesita para perseguir á una fiera que ha sacrificado á la sumisa y abyecta raza guarani que educaron para la obediencia pasiva los Jesuitas en sus famosas Misiones. Despues de haber hecho perecer ciento cincuenta mil varones, fusilado á sus hermanos, al Obispo, Generales y Ministros, ha arreado las mujeres, dejando despoblado el país y con los heridos de los hospitales y algunos centenares de niños de diez años, metídose en las montañas, á esperar del tiempo y el acaso, un desenlace.

¿Qué haria mi General, con este enemigo que ha dado muerte á todos los prisioneros y despoblado su propio país?

Ayer salió el "*Wasp*" que debe subir el rio Paraguay, y con un parlamento y escolta nuestra, enviar un oficial hasta el campamento de Lopez, á fin de hacerle llegar al General Mac Mahon correspondencia, cerciorarse de que está vivo y en libertad, dudando de esto último, desde que hace dos meses no se sabe de él. Nuestro ejército no es obstáculo para las comunicaciones.

No puedo abstenerme de expresar la extrañeza que á todos causa la situacion tan singular del General Mac Mahon, único Ministro extrangero al lado de Lopez, ignorando acaso (porque es facil) los crímenes horribles del monstruo, cuyas buenas relaciones cultiva.

Aprovecho esta ocasion para felicitar por conducto de Vd. al General Grant, á quien tuve el honor de conocer, por su elevacion al Gobierno, considerando este hecho como garantia de prosperidad para los Estados Uuidos y amistosas y cordiales relaciones con mi país.

Con este motivo, etc.

Sr. D. José Posse.

Febrero de 1869.

Mi querido Posse:

He leído tus cartas, tanto las que á mi me diriges, como las que vienen con el mismo tema para otros. Si algo hay que me haga sufrir en mi gobierno, es la posicion singular que tú ocupas y mi impotencia para remediarlo. Lo peor es, que mirando tú los hechos desde tu punto de vista, y yo desde el mio, no podemos ponernos de acuerdo.

Antes de hablarte del asunto, háblemos de lo que puedo hacer por ti. Vente. Tengo el empleo de secretario privado con 200 $ y no faltaría una ayuda de costas en la prensa de tres mil pesos papel. Todo esto asegura la vida, y con la buena voluntad que me profesas, no hay mengua en servirme en lo que de la política hay de mas íntimo. Entonces tú escribirías las cartas, y no adolecerían del exceso de *amabilidad* que tanto estrago ha hecho en el ánimo de los gobernadores.

A Luna y Taboada he contestado en los mismos términos que me escribían, y con el último tenido explicaciones sobre las amenazas de perturbacion que flotaban antes en la atmósfera. Es posible que á alguno de ellos, por la prescindencia de lo *pasado*, le inspiren mis cartas confianza en el porvenir.

No fué este, sin embargo, el espíritu con que aconsejé á varios prófugos tucumanos volver. Lo pasado, les decía, no me da accion ninguna. No puedo mostrarme hostil á los que trabajaron contra mi. Eviten provocar dificultades; pero, defiéndanse de nuevas agresiones.

Es excusado que te diga que con las ideas que se tienen del gobierno federal, el nacional está condenado á ver en silencio actos en las provincias, como el que te oprime.

Tú me hiciste en la primera carta un programa de gobierno para reconstruir la República, desbaratando lo que han creado los hechos y lo contradicen. Este será el fin de mi gobierno, si encuentro apoyo en el Congreso y la prensa. Pero el camino me parece, por lo directo, poco conducente.

Sea error el tuyo ó el mio, te dire cuál era la situacion que encontré al recibirme del gobierno.

El desquicio que sigue á una grande eleccion;—la certidumbre de los que dejaban enredada la madeja, de que no gobernaría dos meses;—el ejército por conquistar, con generales, ú hostiles ó indiferentes;—el descrédito y siete millones de deuda exigibles;—Corrientes contaminado; —Urquiza en acecho;—los Taboada con Navarro, y Tucuman en perspectiva y obedeciendo aun á inspiraciones de fecha atrasada. *La Nacion Argentina* puede darte la medida de los propósitos y de los medios.

No hay mucho arte en gobernar á los amigos, bien que no pocas veces susciten dificultades. Lo hay en gobernar á los adversarios, desmontarlos ó dominarlos. El gobierno debe mantener la paz, en países tan indecentes como se muestran en sus revoluciones la mayor parte de los nuestros.

Vengo de mirar desde afuera y con ojos extrangeros el espectáculo de estos países. Hasta ahora podemos persuadir al mundo que tenemos razon en la guerra con el Paraguay. Menos podemos persuadirle que nuestras guerras civiles tienen significado. Nuestra propia historia lo autoriza á juzgarnos así. Veinte años para destronar á Rosas. Veinte años para contener á Urquiza á quien encuentro gobernador, hoy como al principio. Dos meses, dicen, para acabar con Taboada y Luna. La historia ha de consignar que se invirtieron diez años y los Taboada cambiarán de nombre.

Ahora te diré lo que es mi gobierno de cuatro meses.

Tengo un millon de fuertes en caja, guarecida la frontera y derrotadas las esperanzas ó fatuidades de mis oponentes. Toda la obra de la persuasion general de que no quiero suscitar resistencias de Urquiza ó de Taboada y que me preparo á vencerlas. Si transijo, cuando la ocasion se presenta, has visto como en Salta, y lo verás luego donde quiera que pueda obrar legítimamente.

Tengo Ejército, crédito y el campo desembarazado. Aun estoy distante de tener una administracion; pero vamos á ello.

Ya has visto lo de San Juan, todo el partido liberal

está contra mi, porque no les he dejado matar en las torturas de una cárcel inmunda á la Legislatura, á causa de nombrar senadores. Lanzaban alli de prueba un medio de enderezar entuertos en adelante,—salvar las instituciones republicanas, hacerlas efectivas en las provincias. El ensayo me ha salido mal. Se necesita la violencia en todo.

En el momento en que te escribo hay paz general, sino es que Guyama se levanta en la Rioja, los blancos amenazan invadir por el Entre Rios, los liberales de Corrientes no contentos con vivir, quisieran vengarse de Urquiza. Varela nos costará cien mil pesos inútilmente gastados.

Estoy, pues, empeñado en consolidar un gobierno. La guerra del Paraguay sigue, sin que podamos distraer un soldado ni economizar un centavo; y Calfucurá nos amenaza con una guerra formidable.

Un vacío siento y tú podrías llenarlo. Falta un escritor en la prensa. Si lees *La Tribuna* y *El Nacional*, verás cuan pobre de exposicion es mi gobierno. Chile conserva aun el capital creado por sus escritores ahora veinte años. Con la realidad que yo pudiera crear, no alcanzaré á formar una opinion pública que la comprenda. Quisiera ser yo mi propio órgano.

Te repetiré por conclusion que no esperes en mis cartas explicaciones completas. Una carta en mi posicion, es un documento oficial.

Vente, pues, por paseo, como quieras, y aqui harás tu programa. Salido del irritante medio en que vives, con la brutalidad de provincia, extenderás tus miradas á mas altas regiones.

En todo caso no dudes de la amistad de—*Sarmiento*

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DE SAN JUAN, DON MANUEL JOSÉ ZAVALLA.

Febrero 12 de 1869.

Mi estimado Gobernador y amigo:

He recibido su muy apreciable en que se sirve narrarme los antecedentes que trajeron la solucion deplorable á que últimamente llegaron las cosas de San Juan.

Si recuerda Vd. que mi primer paso al llegar á Buenos Aires fué aconsejar á mis amigos de San Jnan rodeasen á su gobierno, comprenderá cuan lejos estuve de simpatizar con los propósitos ni los medios de los que le hacían oposicion.

No he hecho despues, ni escrito nada que muestre ni aun asentimiento, cuanto y mas aprobacion.

No tendria dificultad en aceptar como correcta en cuanto á los hechos, la exposicion que Vd. me hace. Pero hay cuestiones de derecho que se sobreponen á toda otra consideracion, y mi penoso deber es hacer prevalecer estas. Sin la prision de los Representantes, nada hubiérame movido y el señor Carril podrá decirlo, si antes de saberse me oyó jamas palabra que le autorizase á esperar nada.

Hubiera deseado, y debo decir que lo esperé, que me hubiese Vd. escrito sobre estos puntos, como lo hacia Vd á Oro. Habríale por lo menos, ahorrado desagrados. No se que ventajas puede obtener la Provincia con su separacion del mando. No cuento con la discrecion de sus oponentes; y conocidos los hábitos de San Juan, seis meses despues habría que proveer de nuevo gobernante, porque es este un artículo que se gasta en medio año en reyertas estériles.

Espero de Vd. y de sus amigos, que un dia me hagan completa justicia, aprobando lo que hoy les parece fruto de la parcialidad, ó de malos informes. Los errores de San Juan, son comunes á todos nuestros liberales. En San Juan, como en Buenos Aires, un representante cree que puede faltar á las sesiones de la Legislatura, reprobarla cuando está en minoria, ó separarse de ella. *No hubo sesion*, por falta de número, es aqui de todos los dias. Nunca vi tal anuncio en los Estados Unidos de setenta y mas cámaras y Congreso. ¿Porqué? Simplemente porqué allí es imposible el hecho. *No se puede* faltar.

Deseando, sin esperarlo, que San Juan dé alguna vez el ejemplo de la templanza que nunca dió, tengo el gusto de suscribirme su afmo. serv. y amigo. (1)

(1) Esta carta responde á un momentáneo acatamiento por parte del Gobernador á la intervencion del Gobierno Nacional. Pocos dias despues volvia á desconocer la Legislatura. Véanse los detalles de esta cuestion en el Tomo XXXII de estas obras y en varias cartas de este volumen.

RECEPCION DEL MINISTRO DE ALEMANIA (Caballero Le Maistre)

Marzo 5 de 1869.

Recibo con la mayor satisfaccion la carta que vuestro Augusto Soberano el Regio Presidente de la Confederacion Germánica S. M. el rey de Prusia, os acredita Ministro residente cerca de este Gobierno.

Para nosotros es siempre bienvenido un nuevo representante de las naciones con quienes nos ligan el comercio y civilizacion comun. Cabeos el honor de ser el primero que represente en nombre de la Confederacion Germánica á vuestro Gobierno: y me honro de que me toque á mi el placer de recibiros. El tratamiento de Presidente de una confederacion de Estados establece conformidad relativa de instituciones; y el nombre de la Prusia no nos llega sin venir asociado con su admirable sistema de educacion popular y sus escuelas que tuve el honor de visitar alguna vez mediando la generosa acogida que vuestro Gobierno acuerda siempre á los que desean á este respecto seguir sus pasos.

Quedais reconocido Ministro residente del Regio Presidente de la Confederacion del Norte, S. M. el rey de Prusia.

Señor General Don José M. Arredondo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1869.

Mi estimado amigo:

Con ansia estoy aguardando saber cual ha sido el desenlace de las cosas de San Juan, y la parte que á Vd. le ha cabido en pacificar los ánimos, pues ignoro si se hallaba en Mendoza de regreso, al llegarme mis últfmas comunicaciones.

Un jóven llegado de allí me dice que la confianza en la seguridad pública se habia restablecido completamente

gracias á la seguridad que habia Vd. dado á los caminos y á su presencia en Mendoza. Debo creerlo asi, por la manera de decirlo y por que asi debia ser naturalmente. Con la quietud de San Juan, si logramos restablecerla, nuestros propósitos se habrán logrado.

He visto el parte del Comandante Vera de haber derrotado á Guayama en *Garobato*, con cinco muertos y un prisionero.

Estoy dispuesto á ofrecer mil pesos fuertes al que entregue á Guayama y puede comunicar esto á Vera, á fin de que lo haga saber. Encárguele sin embargo, que no se darán, sino á los que realmente lo descubran y entreguen. Si lo toman hágalo someter á un Consejo de guerra como bandido. Acaso convendría obrar lo mismo con el que han tomado; pero no puedo comunicar órdenes directas á Vera para un caso tan particular. El general Rivas recibió instrucciones de someter á Consejo de guerra á los bandidos de Varela, capturados en Pastos Largos; y avisa que procederia inmediatamente. Sin duda que "La Nacion" hará grande bulla á este respecto, aunque los pueblos saqueados alcen las manos al cielo.

Pero la ley de organizacion de Tribunales, dice espresivamente que no está derogada la ordenanza militar y las ordenanzas sujetan á Consejo de guerra y pena de muerte á los salteadores, de cuyas bandas se vió infectada la España. En Italia por ley reciente, los *brigantes del Abruzzo* son sujetos al mismo tratamiento. No se si ya le he dicho que los que se asilan en los infieles, están sujetos á la misma jurisdiccion y pena.

Quiero, pues, ensayar por varios puntos de la República el cumplimiento de las leyes para producir un saludable escarmiento, á fin de dar reparo á esos pobres pueblos tan arruinados por las pasadas correrias.

Aqui las cosas van bien. Nada de nuevo en el Paraguay. En Buenos Aires, lucha entre Castro y Acosta para Gobernador. "El Nacional" y "La Nacion" en favor de Castro. Mitre y su círculo trabajando por Castro para meter en la legislatura á Elizade, Costa etc. Yo viendo los toros. Si el pueblo de Buenos Aires quiere traer dificultades, vuelve lo de siempre. Sin esta circunstancia

Acosta ó Castro son tan buenos ó tan malos, ó tan indiferentes el uno como el otro. "El Nacional" piensa ya que lo están haciendo zonzo. Yo no desciendo á nada de eso.

Quedo su affmo.

SEÑOR GENERAL DON OCTAVIANO NAVARRO

Buenos Aires, Marzo 25 de 1869.

Mi estimado General:

Recibo cartas de centenares de hombres públicos á quienes pone mi posicion en contacto conmigo y cuan atentos debe suponer Vd. que son todos ellos, el hecho es que las de Vd. y las de Don Emilio Mitre me causan una singular satisfaccion. No es porque coincidan con mi pensamiento, ni aprueben mis actos todos, sino que al manifestarme sus opiniones propias, me dejan ver el sentimiento que los inspira y la recta intencion de que proceden. En su carta del 26 de Febrero que contesto, campean estas buenas cualidades. Me manifiesta Vd. su opinion sobre el nombramiento de Vera para volver á la Rioja con fuerzas y las consecuencias que puede tener, y al mismo tiempo su aceptacion de un hecho que está realizado y que no le inspira ni desconfianza ni agravio.

Me han mostrado hoy una carta de un comerciante Taboada de Santiago á nuestro Don Manuel Ocampo, reducida no á hablar de comercio sino de política, dando por perdida la buena reputacion del Presidente con el envio de Vera á la Rioja y de Roca á Salta, con comentarios acres y debo decir mal intencionados. Segun aquel caballero parece entenderlo, la tranquilidad de la República depende de que el Presidente obre bien en su esfera y tenga en cada una de sus actos el *visto bueno* de cada Gobernador de Provincia. Desgraciadamente yo profeso y haré prevalecer principios precisamente contrarios. Entiendo que gobierno, como gobiernan los hombres sujetos á error; pero no bajo la fiscalizacion de los Gobernado-

res de provincias, en asuntos del resorte nacional. Nada me ha parecido mas ridículo que las publicaciones de Obejero de Salta, objetándole á Vd. y á Taboada tales ó cuales actos de un carácter que nada tiene que ver con su Provincia; pero no creo indiferente en aquellas apreciaciones de mis actos á que me refiero, el hábito de los Sres. Taboada de tener ellos tambien su política nacional y hallar bueno ó malo lo que el Gobierno Nacional hace, ó supone que hace en la Rioja ó Salta, sin consultarlos. Obejero dice que no sabe porque aprobé su conducta de Vd. en la Rioja. No á Obejero, sinó á Vd. le diré por qué, como se lo dije al Coronel Fernandez. La aprobé por que pareciéndome errada, no era ese motivo de causar un vejámen á un hombre sincero. A donde iríamos á parar si castigásemos los errores de juicio ó concepto de nuestros agentes. Se desaprueban los crímenes ó las acciones torcidas. Acaso Vd. tenia razon y no yo, pero estas cosas son de prévia apreciacion.

Como le escribí á Vd. entonces, el nombramiento de Vera no fué mio; pero me mandaron las instrucciones que se le habían dado y estas eran satisfactorias. Nada mas podría hacer, casi coincidiendo sus apreciaciones con Vd. pero sometiéndome á las necesidades de la *vida* práctica, que imponen hombres, hechos y circunstancias inevitables.

El haberse armado Guayama contra Vera, no prueba mucho contra él. Este handido, lagrimero, es indigno de representar á la Rioja ni á los Llanos, sinó tenemos presente que los Llanos hace treinta años saquean á todas las Provincias vecinas con todos los pretestos y todos los caudillos desde Quiroga á Guayama; y si no se aquietan tendré que proceder con ellos como se procede en Italia con los Abruzzos. Darle á esa chusma importancia política, es degradar á la República y al Gobierno.

Habrá Vd. visto las curiosas notas de la Cancilleria de Santiago del Estero á propósito de hacer valederos ante el Gobierno Nacional los documentos autorizados por un Juez de Paz, en caso que interesa á los mismos habitantes del lugar. Acaba de suceder que en Entre Rios, siendo cómplice de un contrabando el mismo administrador de

Aduana, el denunciante pidió al Juez de Paz proceder á detener el buque. Bien: todo lo obrado ante el Juez de Paz del Entre Rios es nulo para el Gobierno Nacional que no reconoce tal Juez. El decreto era para habilitar esta autoridad, en caso que no dañe á la Provincia. Segun la teoria del Gobierno de Santiago obedecerá una ley del Congreso; pero discutirá cada decreto del Ejecutivo.

La verdad es que, como se lo dije una vez al señor Taboada, veo en la prensa, en la opinion de los Gobernadores, que todos están educados para la guerra civil, y que la guerra Civil está detrás de cada acto. Sentiría que alguien la iniciase, pues que entre el Gobierno Nacional dirigido por mi, pues me debo esa justicia, y cada hijo de buen vecino que acierta á ser Gobernador, no ha de apelarse á medios tan ruinosos, pero si sobreviniere, siendo mi ánimo y voluntad crear un Gobierno racional, estable y fundado en derecho, acaso fuese la ocasion de ir al fondo de ciertas cuestiones y dejar á nuestros hijos un país que no esté á merced de los Varelas ó Guayamas, ó de la falta de conocimientos de los que por este motivo ó el otro surgen por aquí ó por allí. Espero hacer un Gobierno de leyes y no de hombres, sin que pretenda que no he de errar; pero sin dejarle á nadie fuera del Gobierno Nacional el derecho de correjirme.

Se han dado algunas órdenes de pago para sus fuerzas, y cuando lleguen sus listas ó sus libranzas serán atendidas en la medida de lo posible. No todo lo que brilla es oro. Goza el Gobierno de un crédito inmenso y vive de él, pues la guerra del Paraguay con la nueva campaña, nos exije nuevas erogaciones. Tengo guarnecida la frontera desde Mendoza á Melincué y resguardados los caminos. Al sur de Buenos Aires no anda todo bien; pero trabajamos por mejorarlo todo.

He aprobado que haya puesto un piquete en la cordillera para cubrirse de Varela. ¿No es una vergüenza que tales hombres nos impongan gastos y cuidados? De Chile prometen vigilar.

Quedo con este motivo su affmo. amigo.

LAS DIVAGACIONES

Es el prurito de ciertos diarios erigirse en consejeros, fiscales y mentores del Poder Ejecutivo.

El Poder Judicial da diez sentencias por día en que decide de la vida ó la propiedad de los ciudadanos sin que nadie ose reveer la sentencia; pero el Presidente de la República es cada mañana acusado, juzgado y sentenciado por cada cronista de ciertos diarios, sin vuelta ni apelacion. Hay diario que ha pronunciado ya cuatrocientos fallos en seis meses, sin que uno solo haya sido favorable al reo, ni por circunstancias atenuantes, que solo se hacen valer para los amotinados.

El Presidente y sus cinco Ministros, incluso los Fiscales que dictaminan, son ignorantes, criminales, imbéciles, y por todas partes se hacen valer circunstancias atenuantes y con toda clase de criminales, menos con el Poder Ejecutivo, llamado por burla asi, pues no es tal poder, ni puede ejecutar nada, sin dar vista previa á los diarios á que nos referimos.

¿Qué resulta de todo esto? Que el pueblo se equivocó eligiendo tal Presidente y que hubiera acertado mejor en nombrar á uno de sus críticos, cosa que en verdad no le pasó por las mientes. ¡Fatal error popular! de que se arrepentirá, no precisamente el pueblo, sinó las pobres victimas de estos cotidianos ataques, los que en verdad son tan estúpidos que no hacen caso de ellos, y siguen su criminal propósito de cumplir con sus deberes, como Dios les da á entender, no obstante ser cuatro jurisconsultos, amen de uno *ad honorem.*

El mal no está ahi, sinembargo. Estálo en las divagaciones en que caen, introduciendo la duda, aun sobre las cosas mas sabidas, á merced de una suposicion gratuita ó de una asercion falsa.

No hablemos de los que claman por que se publiquen los debates que han debido preceder á la firma de un decreto, para instruccion de las comadres de la prensa.

Veamos solo un hecho. El P. E. nacional se ha visto forzado á sostener la continuidad, independencia, incolumi-

dad del poder legislativo en una Provincia (San Juan). ¡Pobre Congreso, pobre libertad del debate y de las opiniones, si las Legislaturas pueden ser llevadas á la carcel y cuando bien castigadas, devueltas á sus funciones, para que aprendan á legislar! Todo republicano que conoce el mal del arbitrario personal, sabe que aqui como en Inglaterra, solo la inmunidad é independencia del Poder Legislativo puede curar los males de la influencia de los mandones.

En esta cuestion, todo republicano debiera estar al lado del Presidente por la salvacion del principio; pero como es de costumbre atacar al Poder Ejecutivo, creen servir á la libertad y á la República, condenándolo porque las salva y poniéndose ellos los críticos, en una Provincia al lado del Ejecutivo contra la Legislatura.

Pero esa Legislatura es revolucionaria, dice cierta *República* y una cierta *Nacion* que se ha declarado el enemigo del Ejecutivo de la nacion de hoy, en favor del de ayer, que era muy bueno y se acabó, por lo mismo que era tan bueno. Solo las cosas malas duran, testigo Rosas.

Veamos lo que hay de positivo.

El Gobierno Nacional, llegado el caso, declaró que la Legislatura de San Juan, tal como existia el 30 de Octubre de 1868, continuaba siendo Legislatura el 1° de Enero de 1869, sin interrupcion obrada por decreto alguno, ni prision de sus miembros; y como no fuese acatada esta resolucion por el Gobernador, quien creia cándidamente que se puede suspender uno de los poderes que constituyen la República, el Presidente á la declaracion, añadió su segunda razon que es la fuerza, que es la *sancion* que trae aparejada la ley y el decreto. El Ejecutivo no da *consejos*, sinó que manda; no discute, sinó que *ejecuta*.

Mas los que acusan, juzgan y guillotinan al Ejecutivo todas las mañanas, ó las tardes, segun la hora que cada diario tiene destinada para sus ejecuciones, creen que las declaraciones del Ejecutivo, en actos oficiales y ejecucion de la Constitucion y las leyes, no son actos definitivos como los autos de los jueces, ó de los legisladores, cada uno en su esfera.

La Corte Suprema de los E. Unidos tiene en muchos

casos decidido que es Gobernador de un Estado, cuando ha habido disputa, aquel que el Poder Ejecutivo Federal reconoce como tal: y en un caso en que este Gobernador reconocido había puesto bajo la ley marcial su Estado, los damnificados no fueron oídos, por cuanto el Poder Ejecutivo Federal lo reconocía tal Gobierno. Si, pues, el Poder Ejecutivo Nacional declaró que la Legislatura de San Juan, con todos sus peros, era tal Legislatura sin interrupcion, esa es Legislatura, sin que nadie pueda decir nada en contrario, para todos sus efectos legales, salvo la *República*, en esto antirepublicana, que está en favor de un Ejecutivo que ataca Legislaturas, contra otro Ejecutivo que las sostiene.

Cuando en los E. Unidos el Poder Judicial decide por primera vez un punto hasta entonces cuestionable; cuando la Legislatura dicta una ley, definiendo un derecho, ó prohibiendo, ó permitiendo una cosa; cuando el Ejecutivo ejecuta un acto, en la esfera de lo que es ejecutable, dada la Constitucion y las leyes que él aplica á los hechos y circunstancias, tales puntos quedan fijados y resueltos, pues cada uno de estos poderes está obrando en la esfera de sus atribuciones; dejando asi establecidos precedentes que van constituyendo la jurisprudencia, el cuerpo de las leyes y la administracion.

Esto no importa decir que no haya error. Las Cortes cambian de jurisprudencia, si la recibida deja de ser aceptada; la Legislatura revoca por centenares leyes que hasta un año antes parecian sabias y el Ejecutivo cambia de proceder: pero todos estos actos, aunque mas tarde revocables, ó sujetos á alteracion, constituyen regla, ley y precedentes.

Entre nosotros no sucede así, por fortuna nuestra. El proceso comienza la mañana ó la tarde del dia de publicado un decreto gubernativo. Por su puesto, que el decreto es malo, siempre. Si no fuera malo ¿qué harían los diarios? Aplaudirlo? pero eso es una bajeza. ¡A donde iría la independencia de la prensa, si no fuesen eminentemente malos todos y cada uno de los decretos? Y si nó ¿qué haría la prensa? De dónde sacar pasto para saciar el hambre devorador de ocho páginas que tiene que satisfa-

cer el pobre diarista, que amanece sin saber qué cosa mala va á hacer ese dia el Ejecutivo; pero que espera, pluma en mano, el decreto que debe desautorizar!

De esta manera se vive y se vive bien. Media docena de libros se han publicado estos dias y el buen público ignora su contenido y no los compra, porque nadie le ha dicho lo que contienen. El diarista pudiera hacerle este favor; pero á mas de que su oficio es escribir y no leer y leer un libro demanda tiempo, esto distraería de su funcion primordial, que es atacar el decreto y redactar otro en su lugar, tarea facilísima, pues consiste en poner negro donde decía blanco y vice-versa, con comentarios aplastadores, fulminantes y victoriosos.

Todo decreto es, pues, un proyecto de decreto que debe pasar á comision de los diarios y ser vetado por este poder ejecutivo de tipos, que es su propia ley.

Exmo Sr. General D. Ignacio Rivas.

Marzo 31 de 1869.

Mi querido General:

Recibí por fin su última, y le aseguro que con mucho placer mio y de todos los Ministros, al ver que ante el Club de Salta, constitucional, urquizista, ex-mashorquero, ha sabido Vd, interpretar tan bien el pensamiento del Gobierno. En San Juan, Mendoza, y Córdoba se ha producido el mismo movimiento de confianza en la sinceridad de los principios que guiaron las opiniones y política del gobierno, que puede reducirse á dos palabras —respeto y seguridad á las opiniones honradas; castigo pronto y seguro á los malvados. Estoy, pues, contentísimo de lo que pasa en Salta y cada vez me aplaudo mas de haberlo mandado á Vd.

Me habla de Roca como aparente para el mando de una fuerza nacional en Tucuman, lo que me prueba que nada ha hecho que le merezca su desaprobacion. Tengo carta de amigo sincero de Tucuman que me dice que Roca trabaja ó influye en favor de los Uriburu y que

esto irrita á los *constitucionales*. Vd. que ha estado ya en las Provincias, sabe que en cada una de ellas hay una familia, Rojo, Posse, Uriburu, que es el blanco de la ojeriza popular, acaso porque vale mas que el vulgo; pero es preciso no dar coces contra el aguijon. Vd. Sabrá mejor la verdad y obrará en consecuencia.

Don Manuel Taboada me ha escrito dos veces, poco satisfecho de palabras de Roca. Pero una carta del hermano comerciante á Don Manuel Ocampo, me descubre el fundamento. Contra la impresion que Vd. recibe dice que el Gobierno Nacional pierde rápidamente su prestigio en el Norte, por la conducta de Roca en Salta y de Vera en la Rioja, que se ha levantado *en masa*, *como un solo hombre*, al aparecer Vera; habiendo emigrado á Catamarca muchos por sus arbitrariedades etc. Ocampo muy alucinado vino al Gobierno á saber la verdad, y le mostré el parte de la derrota del foragido lagunero Guayama, representante de la moral en la Rioja. Guayama huyó á San Luis, donde cometió degüellos y á San Juan, en cuyos campos, segun declaracion de un escapado, tomó veinte peones que le iban á Don Camilo Rojo y degolló tres individuos, todo efecto de las arbitrariedades de Vera, á quien yo no nombré, pero á quien Vd. conoce como un patriota.

Si un Gobierno hubiese de responder de cada acto de sus Generales, hasta en la eleccion de personas, á punto de dar lugar á estos *ultimatums*, sería de nunca acabar. Uno de los privilegios del Poder Ejecutivo, como del Juez, como del legislador, es ERRAR, y el error, sino es delito, queda.

La verdad es que ciertos Gobernadores han estado haciendo su círculo y reputándose *Vice-Presidentes*, unos del litoral y otros del Norte; y cuando ven que el país empieza á no reconocer mas influencia que la del Presidente, encuentran que este pierde mucho de lo que contaban que sería, esto es, un Presidente por el asentimiento y consentimiento de los propietarios de las Provincias. (1)

(1) En los documentos de la época se encuentra el singular decreto del Gobernador de Tucumán, f. 7 de Junio 1869—declarando cesante á un Diputado por haberse ausentado de la Provincia y convocando à eleccione para reemplazarlo sin oir á la Legislatura. *(Nota del editor)*.

Aqui la posicion del Gobierno es cada día mas alta; su crédito inmenso aqui y en Europa. A propósito, le trascribiré un párrafo de carta de los Estados Unidos de Bartolito Mitre:—"La prensa no tiene aquí palabras con que celebrar los actos de su Gobierno. El *Herald* corre riesgo de no ser creido si sigue hablando tan bien de cosas de Sud-América. Están acostumbrados á ver tanto malo de cosas sudamericanas (poor South América), que les choca, cuando leen algo bueno."

Sobre reclutas ó cuerpos para el ejército, batallon en Tucuman y enganche, le hablaré despues de consultar al Ministro del ramo.

El ejército se pondrá luego en movimiento hacia el interior del Paraguay. Don Emilio tiene encantado á los Ministros, por la sensatez de sus observaciones y por pasos muy acertados que ha dado en cuestiones difíciles. Tenemos una pequeña diferencia con los brasileros. Querian hacer gobierno en el Paraguay para que responda de las obligaciones de los tratados. Nosotros hemos resistido esto. Gobierno provisorio militar nombrado (1).

El General ha remontado nuestro ejército en su moral y puede decirse sin presuncion que está mucho mas arriba que el brasilero.

La frontera de Mendoza está bien guardada, creo que hasta Melincué y la confianza se restablece por ese lado, aunque Guayama me ha degollado algunos hombres pacíficos. Si lo pillo, no ha de penar lejos.

Supongo que la Rioja está en paz despues de la llegada del Gobernador Vega. Acaso, vuelve á aparecer Guayama. Al Coronel Borges lo he mandado retirarse á Buenos Aires. Lo necesitamos en las fronteras. Si de Corrientes no me enredan la madeja, creo que mantendré el país en paz.

Visíteme á Posse que está enfermo del ánimo y á Villafañe que es un antiguo amigo y compañero. Quedo su affmo. amigo.

---

(1) Véase hoy el procedimiento empleado por los Estados Unidos en Cuba. (*N. del E.*).

SEÑOR GENERAL J. M. ARREDONDO

Abril 3 de 1869.

Mi estimado amigo:

De toda su carta comunicándome lo ocurrido despues de los decretos de 4 de Marzo y subsiguientes, no me queda mas que la pena de verlo á Vd. metido en ese berenjenal de enredos, falsías y actos de villanos.

¡Qué hacer con aquellos furibundos! Zavalla hará nuevas travesuras y nos forzará á seguirlo en sus trampas.

Nada mas desagradable ha podido presentarse en mi gobierno; y le aseguro que cada vez que se nombra á San Juan, un gesto de asco y adversion se pinta en la cara de los Ministros. El disgusto lo acrecienta la mala idea que tienen todos de los propósitos, medios y personal de cada partido. Se nos arrastra á una cuestion de odios y divisiones de aldea, con todo el acompañamiento de desvergüenzas, trampas y subterfugios del Sancho de Cervantes.

El Ministro ha contestado dos palabras diciendo, la fecha del cumplimiento del decreto es la del 12 de Noviembre que motivó la intervencion ¿Es claro eso?

Supongo que le irá la órden de mantener las cosas en conformidad de lo decretado, si no revoca Zavalla lo que contraría el espíritu del decreto que se suspendia por la intervencion de Albarracin.

Pero siempre me asalta esta duda ¿Qué hace Vd. metido entre esas gentes, descuidando deberes premiosos en la frontera? ¿A quién confiarle mision de tanta responsabilidad, en donde todos conspiran, Legislatura y Gobernador, para crear dificultades y arrastrar al gobierno nacional á envolverse en ellas?

Como lo dije en mi proclama, no me siento á mis anchas. Tengo presente las Rinconadas y la muerte de mis amigos y parientes, víctimas de los desafueros de otros.

Les creo tanto á Carril y Videla, como á Zavalla y Albarracin. Los conozco á todos.

El subterfugio de Zavalla, *desde esta fecha*, importa nada menos que un *cúmplase* puesto por los gobiernos de Provincias á los Decretos Nacionales, sin tal requisito vi-

gente, importa desconocer la intervencion Velez y sostener que la Legislatura existe ó no, segun que al Gobernador le plazca reconocerla.

El objeto de este maula es evitar el reconocimiento de las leyes dadas por la Legislatura despues de reinstalada. Los tales legisladores, no menos violentos que el Gobernador, cuidaron de enredarme la pita para que ni el diablo aceptase la madeja. Los corifeos de esa faccion me escriben con una confianza en sus acriminaciones, como si yo estuviese combinado con ellos.

Lo que habia que hacer en San Juan sería declararlo en estado de sitio, porque está ahora en abierta insurreccion, y tomar á Zavalla, Videla, Doncel, Carril, y todos los cabecillas y mandarlos á pasear un poco, para que se les refresque la mollera; pero aparte de consideraciones que me son personales y Vd. sabrá estimar, tengo que disimular todo hecho que tienda á poner en duda la idea que en la Bolsa de Londres se tiene de mi gobierno como seguridad de paz, idea en que se basa el inmenso crédito de que gozamos. La menor noticia de perturbaciones interiores, aunque no sea no mas que lo de Guayama bastará para comprometer el crédito, y si este falta, tenemos que decirle al ejército, al progreso, y á todas las esperanzas: salve quien pueda! Tenemos millones de deuda exigible que nos han dejado la administracion pasada y que entretenemos renovando letras, porque asi lo quieren los acreedores y el Ejército del Paraguay nos pide hoy mas gastos, como que tiene que penetrar á las cordilleras llevando el forraje para sus caballos.

Me dice. Vd, que Zavalla se prepara á la resistencia y otros me escriben lo mismo. ¡Admirese como hay quien lo envalentona y le preste apoyo! Creo que el decreto de Zavalla convocando á elecciones es la mecha puesta al cañon para hacer estallar un choque, pues la Legislatura tuvo buen cuidado de dictar una ley de circunstancias en que ella se apodera del Ejecutivo, de la policia y de las mesas. Van de pícaro á pícaro.

¿Qué instrucciones puedo darle para este caso, suponiendo que Zavalla no quite el "desde esta fecha"? ¿Vamos á gobernar á San Juan? Sustituirnos al gobernador legis-

lador y á la Legislatura gobernante? Mi opinion seria atenerse al decreto penúltimo del Gobierno nacional y solo cuidar de que nadie tome armas. Si tales elecciones llegan. tener acuartelado el Batallon y no proceder sino para la estricta preservacion del órden. Puede Vd. para ello dar instrucciones reservadas al Jefe de esa fuerza, y que no las abra sino en caso de conmocion.

Entretanto ¿va Vd. á estar de guarda locos ahí, desatendiendo las premiosas necesidades de la frontera?

¿Que hay de Guayama? ha vuelto á la Rioja y volverán á principiar las alarmas y las dificultades. Se han hecho de fusiles y el Coronel Borges está hoy en el Rosario, en virtud de haber el Comandante Vera derrotado al bandolero. Los Taboada me hostilizan por todos los medios y esto es una nueva complicacion que se prepara.

Creo, pues, que Vd. debe obrar no como militar sinó como político y sacarnos de dificultades mas bien con maña que con violencia. Vd. mostrará su tino y habilidad para lograrlo. Las órdenes escritas lo ponen en situacion verdadera oficial. De ahí Vd. partirá para obtener el mejor resultado. Le recomiendo la paciencia. He visto el *Zonda*, Suyo.

Sr. Don Mariano Balcarce.

Buenos Aires, Abril 27 de 1869.

Mi estimado amigo:

El Ministro del ramo le escribirá oficialmente sobre la ridícula ocurrencia que ha traido disgustados á todos é inferido un vejámen al Gobierno por la desacordada conducta del Ministro frances Monsieur Noël.

Le escribo para informarle, no de los detalles, sinó del espíritu que inspiró estos manejos.

Vd. vive en Europa, acreditado cerca de un Gobierno celoso de la prerogativa del Gobierno. Sin eso, la Francia y el Emperador imponen el respeto que se les debe, lo que es innecesario cuando los altos personajes acreditados cerca de su gobierno nada se arrogarian que no cediese en desdoro propio.

No sucede, por desgracia, lo mismo aquí. El agente europeo es por lo general, algun secretario de embajada que principia su carrera, y el Gobierno ante quien está acreditado, es, segun él, cosa de poco mas ó menos, á quien honra con su presencia. Toda la ocupacion del cuerpo diplomático es crear materia de reclamos, como la ocupacion del ministerio es rechazarlas ó moderar las demasias de lenguaje.

Quise dar una comida en mi casa á tres personas no residentes. Uno era el almirante Davies, tan notable como ingeniero y quien al pasar delante de su escuadra, viniendo de Estados Unidos, antes de ser presidente, me saludó *á sabiendas* con veintiun cañonazos (1); otro era Paranhos, Ministro de S. M. el Emperador, y en mision especial, como otro del Uruguay.

Le han de acompañar la tarjeta de invitacion, en cuya redaccion está el *pêle-mêle de bon ton* prescrito, el *pêle-mêle* de la fiesta imperial á la distribucion de premios de la exposicion de 1867, en que el ministro argentino en Estados Unidos, simple transeunte en Francia, tenia á la princesa de Metternich á su lado y al Embajador de Siam del otro. Recordaré para memoria que viajando por toda Europa en 1846 con una mision científica y habiendo sido Ministro en Chile, Perú y Estados Unidos he debido adquirir el hábito personal de las prácticas de corte, por el recuerdo del lugar que ocupé.

La víspera del banquete, M. Noël se puso en campaña para saber del ministro residente brasilero á quién era que se daba el convite, y sabiéndolo, qué lugar ocuparía Paranhos, ministro plenipotenciario como él y ademas ministro de un Emperador. No satisfecho con esto, acometió al ministro de relaciones con las mismas preguntas y protestando no asistir, si Paranhos ocupaba mi derecha. Interrogado yo sobre tan impertinente demanda, dije que Paranhos ocuparía mi derecha, con lo que se ratificó en su no asistencia, habiéndole el Ministro rechazado una posterior *insinuacion* que tambien lo hacía porque el convite tenía un carácter político que la tarjeta no autoriza á suponer.

(1) Véase Tomo XLIX. pag. 326.

Luego se supo que andaba de legacion en legacion, solicitando de los ministros que no asistieran, dándoles por razon, no que no le daba mi derecha, que era su pretension, sino que era un banquete en celebracion de la alianza. Los Ministros de Prusia y España habian contestado aceptando, el de los Estados Unidos fué detenido en su puerta por los de Italia, Prusia y Francia que iban á su quinta á preocuparlo con la patraña inventada por M. Noël. El resultado fué que á las siete de la noche de ese día recibí, con diferencia de minutos, las escusaciones de los cuatro citados, el de Prusia agregando á la redaccion comun, *nuevas* circunstancias para escusarse.

Es de advertir que el almirante Davies había venido por la mañana á decir al Ministro que habia dado contra orden de calentar las calderas, pues que salía ese dia para Montevideo y se quedaba para aceptar la invitacion.

¿Qué quedaba que hacer? Lo justo era mandar al cuerpo diplomático una nota rectificando las aserciones inexactas con que uno de sus colegas había sorprendido su inexperiencia. Esto aconsejaban algunos de los minisnistros engañados y comprometidos. El de España fué á verlos y mostrarles lo ritual en estos casos y el *faux pas* dado. El Ministro de Relaciones creyó mas prudente una circular á todos, incluso el Sr. Noël, negando los supuestos fines políticos ú otros que se habían hecho valer. Vd. verá las necias é injuriosas contestaciones de los ministros aceptando, en virtud de esta declaracion, con alguno que *tomó nota* de ello, de manera que no puede en adelante el Presidente invitar á nadie á su mesa, sin especificar claramente *lo que no intenta y no tiene en su mente* al invitarlos.

El Sr. Noël, viéndose solo, mandó á casa del Ministro Varela su aceptacion en la noche, en los términos injuriosos para mi que resultan de motivarla en que *se le dan nuevas explicaciones que antes no estaría autorizado á darle.*

Aqui tiene Vd., pues, un banquete con explicaciones previas y complementarias, á fin de que se pueda admitir ó no una invitacion del Presidente de la República. Pero como el Presidente no da banquetes para recibir ofensas

ni dar explicaciones á sus invitados, sino para honrarlos y mantener las cordiales relaciones que deben existir y es deber de ellos fomentar, lo que no siempre sucede.

Dada, pues, esta posicion creada, estas esplicaciones requeridas y aceptadas como motivo de aceptar invitaciones del Presidente, comprenderá la desagradable repugnancia que sentiré en adelante de cumplir con los deberes de mi puesto, y ofrecer un asiento en mi mesa á individuos que me lo hacen materia de concesion graciosa de su parte, y como el Sr. Noël no ha retirado su real pretension de sentarse á la derecha del Presidente, que era lo que pretendía, como decano del cuerpo diplomático, no siendo al cuerpo diplomático la invitacion, lo que la tarjeta demostraba, me veré en la dura necesidad en adelante de alejar la ocasion de tales desagrados.

Esta circunstancia la espondrá Vd. al ministro en los términos mas espresivos, pues es necesario apartar todo obstáculo á las buenas relaciones que un falso celo y acaso un excesivo prurito de mostrarse superiores al Gobierno mismo ante quien están acreditados opone á cada momento.

Mucha parte en los trastornos de la América tiene este contínuo esfuerzo para deprimir á los gobiernos por parte de aquellos que debieran con su ejemplo ayudarle á hacerse respetar, por el respeto que ellos le muestren.

Vd. sabe que he pasado mi vida en contacto con los Gobiernos de Chile, el nuestro y el de Estados Unidos, á mas de repetidos viajes á Europa, y que consagro mi estudio á fundar un gobierno que entre en las condiciones y prácticas ordinarias de los otros, sin aspirar á un exeso de poder incompatible con nuestras instituciones, pero sin tolerar la licencia que las falsea y acaba por deshonrarlas.

Mantengo cordiales, y pudiera decir como individuo amistosas relaciones con S. M. el Emperador del Brasil y con prominentes personajes de E. Unidos. Los diarios de Chile le mostrarán que mi advenimiento al Gobierno ha sido saludado como un signo de cordialidad entre ambos paises; y mi ambicion sería obtener de todos los otros gobiernos al menos la justicia que se me debe y es que aspiro á dar á todos pruebas de buena voluntad; pero ¿qué quiere Vd. que se haga, con enviados que andan acechan-

do toda ocasion de suscitar dificultades, si no es ya de ajar y humillar al país en el gobierno que lo representa?

Le mandarán copias de las notas últimas cambiadas con el Ministro ingles, que quiere que sin estipulaciones postales, le concedamos estender á todas las líneas de vapores lo que Rivadavia concedió á los paquetes de vela, única via entonces de comunicacion con Europa. Ahora hay ocho, y habrán veinte, y cada nacion reclama una administracion de posta para sus líneas, sin sujecion á la administracion general. Advierta Vd. que en la posta del Consulado ingles se pagan multas de tres pesos papel al que lleve las cartas á la una, cuatro á las dos, seis á las tres, hora de cerrar la balija; y el pueblo da al diablo con estas arbitrariedades de que no puede quejarse, porque son del *fuero* ingles.

Hasta ahi todo va bien; pero para sostener el Ministro sus pretensiones, necesita envilecer la posta nacional y no es económico de epítetos, ni aserciones de doble sentido, como de lo que paga por que le lleven á su casa las cartas (á primera hora). Le han contestado lo que verá y se dá por mal servido, no por falta de razon sinó por tenerla demasiado.

Espero, pues, que Vd. proceda en este asunto, el del Sr. Noël, como conviene á la dignidad de todo gobierno y á las prácticas admitidas por todas las naciones, debiendo tener presente que el *bon ton* y la galanteria fueron siempre franceses y que sus representantes no solo es á sus soberanos que representan en el mundo sinó al pueblo culto, afable y *prévenant* por exelencia.

Sr. General D. Antonio Taboada.

Mayo 2 de 1869.

Mi estimado y antiguo amigo:

Aprovecho la ocasion de ir á esa con objetos de servicio D. Régulo Martinez mi amigo, y segun él me dice, conocido del Gobernador D. Manuel, para contestar la muy agradable de Vd. y á la que referí en carta á su hermano.

Empeñado como estoy en montar la administracion bajo un plan uniforme, espero que Vd. ayudará al Comisionado en su dificil tarea allanándole dificultades de otro modo insuperables.

Martinez le hablará á Vd. de otras materias en que mas puede hacer una conversacion franca que el cambiar cartas y explicaciones. El conoce mi pensamiento y le he puesto en conocimiento de ciertos hechos que conviene sean trasmitidos.

Aprovecharé esta ocasion sirviéndome de su intermedio para enviar mis recuerdos á D. Manuel, con que tengo el gusto de suscribirme etc.

MENSAJE AL ABRIR EL CONGRESO DE 1869

Mayo 1º de 1869.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Al despedirme de vosotros, cerrando las sesiones en el periodo anterior, una grave preocupacion entristecia vuestro patriotismo y amenguaba en todos la fortaleza de espíritu necesaria para avanzar resueltamente en el camino de las mejoras morales y materiales, que debe recorrer nuestro país, para colocarse en el rango de los pueblos grandes y civilizados. La guerra en que nos hallamos empeñados con el Paraguay se prolongaba todavia despues de tantos esfuerzos, sin que fuera dado señalar un límite á su duracion dolorosa y sangrienta; al mismo tiempo que nos asistia la conviccion de que no era posible aplicar libremente á otros objetos los recursos del país y la atencion misma de los Poderes Públicos, mientras que esta guerra continuase absorbiendo los unos, y siendo el objeto preferente de consagracion para los que tenemos como nuestro primer deber el salvar incólumes la dignidad y el honor de la República.

Me cabe hoy la satisfaccion de abrir vuestras sesiones en una situacion mas propicia. Las armas aliadas

han vencido al tirano del Paraguay; y á este triunfo material principia á asociarse el moral que nos dá la opinion del mundo que reconoce la justicia de nuestra causa y el carácter horrible del gobierno y del tirano, con el que hemos necesitado combatir para defender nuestro suelo nvadido y el honor argentino ultrajado. Aun no está despojado de las montañas, en las que se ha guarecido; pero esta obra, por penosa que sea, no puede ya afectar los resultados obtenidos y el desenlace feliz y glorioso de la guerra.

La paz domina al mismo tiempo en el territorio rejido por nuestras leyes, habiendo desaparecido las perturbaciones que amenazaban comprometerla. Tenemos, pues, un doble motivo para mostrarnos reconocidos á los favores de la Providencia.

El estado de nuestras relaciones esteriores responde á las aspiraciones del país. Nada nos reclaman las otras Naciones: nada tenemos que pedir de ellas, sino es la continuacion de las manifestaciones de simpatía con que de parte de pueblos y gobiernos ha sido favorecida la República por sus progresos y espíritu de justicia.

Ligados al Imperio del Brasil y á la República Oriental por el tratado de 1° de Mayo de 1865, ningun incidente ha turbado la buena armonía de los tres Aliados, que no han necesitado esforzarse para resolver de perfecto acuerdo las cuestiones que se han presentado en el curso de la guerra.

En estos momentos se agita la idea de organizar un buen Gobierno provisorio en la infortunada República del Paraguay; y puedo aseguraros que se dará cima á este pensamiento, animados los tres gobiernos aliados del espíritu que los ha guiado siempre, y de los sentimientos mas generosos hácia el pueblo paraguayo.

Obedeciendo á la idea de estrechar nuestras relaciones con las Naciones amigas, he nombrado Ministro argentino en el Brasil, y he enviado un representante á Chile. Los signos de marcada congratulacion con que estos diplomáticos han sido acojidos, me persuaden que he sido feliz en la eleccion de las personas, y que la República reportará escelentes resultados de la mision que les he confiado.

Al volver á vuestros hogares, concluida la pasada sesion, dejasteis apenas constituida una administracion nueva, bajo la direccion de un funcionario que, ausente antes por muchos años, debía consagrar especial atencion á los antecedentes creados, y á las circunstancias en que se hallaba el país.

A esta tarea me he consagrado asíduamente con el concurso valioso é inteligente de los Ministros que han compartido conmigo el trabajo durante los seis meses transcurridos, limitándome por ahora á trazaros en breve cuadro el plan de mis procedimientos.

Al enumerar la Constitucion los objetos del Gobierno que establece, pone en primera línea "asegurar la union " nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, " proveer á la defensa comun, promover el bien estar " general y asegurar los beneficios de la libertad."

Las largas luchas que hemos sostenido para revindicar este último bien, destruido por la tirania que fué derrotada en Caseros, han dejado en los ánimos esa saludable vigilancia y aprension, que fué siempre la salva guardia de las libertades públicas y que requiere tiempo para serenarse y tomar su lugar sin exageracion como sin descuido entre las solicitudes del pueblo. Ese tiempo ha transcurrido ya para nosotros; y satisfechos todos de la posesion de sus derechos, vuelven hoy con inquietud los ojos hácia los otros objetos que consulta la organizacion de los poderes públicos.

La guerra á que nos arrastró la ambicion del Tirano de la raza guaraní, nos tomaba tan de improviso, y su duracion y crudeza estaban tan fuera de los cálculos de lo verosímil, que mucho ha debido forzosamente ser pospuesto por la pasada Administracion al imperioso deber de salvar la integridad de la República tan amenazada. Las turbulencias internas que frustraban los fines de la Constitucion; las invasiones de los salvajes, que destruian la cosa misma constituida, la sociedad,—habían dejado en los ánimos de los habitantes de las Provincias un sentimiento profundo de inseguridad y una alarma continua en presencia de peligros reales ó imaginados, que detenian el desarrollo de la industria.

En prueba de este estado de cosas, el movimiento de las Aduanas muestra el desigual progreso de la renta, habiendo doblado los consumos en cinco años en las Provincias litorales, y disminuido esta proporcion hácia el interior hasta no ser sensibles en el estremo Norte, como si la riqueza desenvuelta midiese á cada pueblo el grado de seguridad de que ha gozado.

Mi Gobierno se contrajo desde el primer día, no solo á asegurar materialmente las fronteras, y anticiparse á las amenazas de insurrecion operadas por personas que la ley no sabria clasificar (á juzgar por sus actos y conecciones), entre bandidos ó salvajes de las Pampas, sinó, mas que todo, á disipar en los ánimos la aprension de esa inseguridad latente que en ciertas Provincias había asumido el carácter de una enfermedad del espíritu público.

Vosotros señores Senadores y Diputados que venís de cada una de las Provincias, podreis decir si las medidas tomadas, demostrando que hay un Gobierno Nacional, con poder y fuerza para asegurar la tranquilidad, han logrado en todo ó en parte restablecer el único estado en que un pueblo puede desenvolverse, es decir, la completa seguridad de la vida y la propiedad. No lo lograremos tan pronto en toda su estension, porque es mal que se había hecho crónico, si bien creo discernir síntomas visibles de que hace crisis y toca ya á su término.

El Ministro de la Guerra os presentará el plano de una nueva línea de fronteras con las reformas que en la distribucion y acantonamiento del Ejército han de adoptarse. Han llegado ya las armas de precision que pedí á los Estados Unidos; y que espantarán por sus estragos al salvaje del desierto.

Tengo el sentimiento de deciros que la guerra del Paraguay aun reclama sacrificios. Para animarnos á sobrellevarlos no os recordaré que ella nos ha sido impuesta á despecho nuestro, y que hasta hoy ha sido conducida con gloria. Esta era una deuda que á la civilizacion ntroducida en las colonias españolas por la Independencia y el contacto con el mundo, habian de cobrar tarde ó temprano las tradiciones coloniales y la incorporacion

tan difícil de las razas indíjenas en la sociedad moderna. El Gobierno del Paraguay era hoy lo que fué el del Dictador Francia, medio siglo ha; y profundas causas debe haber en estas aberraciones humanas, si recordamos que el Dictador Rosas había calcado su ensayo de Gobierno en un sistema parecido, como si algo íntimo, histórico, tradicional, hubise en toda la América española que se aviene bien con el despotismo asiático ó quizá indíjena como el de los Incas, y resiste la introduccion del sistema de gobierno que nos reune y reconcilia con la humanidad civilizada.

En cambio de tan amargas é inevitables exigencias, es mi grato deber deciros que el Ejército Argentino es hoy el mismo que mandaron San Martin, Alvear, Belgrano, Paz, Lavalle y tantos otros que tienen una Página en la historia de América, con el mismo sentimiento del deber, la misma aspiracion á la gloria, la misma disciplina y valor.

Hago todo lo que puedo, y esto es decir mucho, para devólver al soldado la confianza en su Gobierno, y el amor á las instituciones nacionales; y no dudo que dentro de poco el voluntario reaparecerá pidiendo una arma para defender á su patria, seguro de que serán siempre recompensados sus sacrificios.

Nos damos en vano constituciones escritas, que suponen un pueblo y un territorio preparado para hacerlas efectivas. Hay una constitucion de la tierra, sin embargo, y de la sociedad, que ejecuta y realiza el pensamiento, sin la cual son palabras vanas todas las que copiamos del decálogo de los pueblos avanzados. No olvideis que la ciudad de Buenos Aires es la Europa desembarcada en la primera playa que se presentó á los conquistadores, tal como la naturaleza le ofrecia cuatro siglos ha al navegante Solis. Más allá está la Pampa, no mensurada, y por todo vínculo entre pueblos dispersos sobre tan vasta superficie, los caminos que acabais de recorrer; y es feliz prevision de la Constitucion que cada Provincia esté representada en el Congreso por sus propios nativos, á fin de que yendo á sus hogares y viniendo de ellos, vean la República tal como lo es, sufran personal-

mente con las deficiencias de la naturaleza, y por el martirio propendan á remediarlas.

He seguido el camino ya trazado por la pasada administracion de prolongar las vias férreas, y con la autorizacion que me disteis, estudiar otras nuevas. Pero los telégrafos entran hoy como los ferro-carriles en la organizacion de la administracion comercial y política de un país; y he logrado, no sin vencer gravísimas dificultades, contratar una línea de ochocientas millas, paralela á las grandes arterias fluviales en que habrá primero de desenvolverse el comercio.

Hace cuarenta y cinco años, que el ilustre Rivadavia tenia sobre el bufete, planos y memorias sobre el inseguro puerto de Buenos Aires y sondajes del proceloso é instable rio que nos dá su nombre. Pospuesta cuarenta años la realizacion de los trabajos aconsejados por la ciencia entonces, esta demora ha traido para el comercio sesenta millones de pesos perdidos en suplir con recargo de gastos los defectos de la naturaleza: y hay que añadir hoy, dos millones anuales ademas, en el contrabando y en la defraudacion de la renta en el tránsito y depósito de las mercaderias en almacenes esparcidos en toda la ciudad. El conocimiento íntimo de nuestra situacion económica que solo la administracion dá, me ha persuadido de que el erario no estaria por muchos años en aptitud de llenar las exijencias de tan colosal empresa, como la de hacer un puerto donde la naturaleza se ha negado á proveerlo. He aceptado sin vacilar, por tanto, la propuesta de construir por una compañia anónima, uno, capaz para el presente y para el porvenir, resolviendo asi una cuestion de tres siglos—tener puerto—tan necesario para Buenos Aires como para el resto de la República, puesto que diez millones sobre doce que constituyen nuestra renta, se recaudan en esta Aduana.

En presencia de estos hechos, mi Gobierno ha creido feliz conyuntura la que se le ofrecia de aprovechar el capital y la ciencia de nuestro siglo, autor de las maravillas que someten la naturaleza y arrancan favores, donde menos propicia se muestra; y cuando recordeis que van tres siglos transcurridos de luchar con el imposible, me permiti-

reis que desee eximirme de la responsabilidad de demorar por mas tiempo y con la vana esperanza de lo mejor ó lo mas económico, la remocion de los obstáculos. El contrato os será sometido para vuestro exámen y aprobacion.

Por pertenecer á este orden de ideas, os hablaré aquí de la decretada exposicion en Córdoba. Hay indicaciones que tan bien responden á las necesidades de los pueblos que, desde que se presentan se convierten en leyes, por la unánime aclamacion de la opinion; y la exhibicion viene ya sancionada como un plebiscito. Si es esta la impresion que traeis de los pueblos y Provincias que representais, la cuestion sometida á vuestra deliberacion seria la de la extension que ha de darse al primer ensayo que hacemos del medio de hacer conocer nuestros recursos naturales y los métodos auxiliares de que para elaborarlos y desenvolverlos, la industria se vale en otras partes, porque en Europa y Estados Unidos ha sido acojida tambien la idea con las mas vivas simpatias, y se preparan á concurrir con lo que de sus industrias, artes y maquinaria se encuentre adaptable á nuestras necesidades.

El Ferro-Carril Central estará terminado en el corriente año, gracias á vuestra decision y á la del Ejecutivo en adaptar medidas salvadoras á fin de que la guerra no estendiese su poder destructor desde los campos de batalla hasta el interior de la República, retardando la realizacion de trabajos que tanto favorecen la industria, como ofrecen hacer desaparecer el desierto y la barbarie, rémora y enemigos de la libertad y del progreso; porque las vias de comunicacion entre nosotros, forman tambien parte de un sistema político. Nuestro partido puede tomar por símbolo, una escuela, un telégrafo y un ferro-carril, agentes de pacificacion y órden mas seguros que cañones y penitenciarias.

La Exposicion de Córdoba es pues, la verdadera inauguracion del ferro-carril, que llegando á Córdoba encontrará alli coleccionadas las muestras de los valiosos productos que reclaman su intermedio, á fin de hacerlos llegar á las costas sin recargo excesivo de fletes. Asi lo

han entendido los pueblos al saludar la exhibicion como una promesa y un vínculo de Union.

Treinta mil inmigrantes han llegado á nuestras playas el año pasado; y siguiendo la proporcion ascendente en que su número viene de años atras, debemos prometernos de treinta y cinco á cuarenta mil para el año corriente. El resto de la América española no conoce nada que á estas cifras se acerque, como no ofrece salarios mas altos que los que el inmigrante encuentra aquí en el acto mismo de desembarcar. El progreso de la riqueza que revela el aumento de la renta. se liga con el creciente aumento de brazos, consumos y productos que la inmigracion nos trae. Esto lo siente y lo palpa el pueblo pero las cifras á que puede alcanzar luego, por poco que promovamos la inmigracion, pues es espontánea la que nos llega, requiere que preparemos la arena en que tan gran desenvolvimiento ha de operarse.

El pastoreo ha dado con la produccion de las lanas, gorduras y peleterias, todo lo que tenia que dar, pues si nosotros enviamos ciento treinta millones de libras de lana, al mercado del mundo, toda la tierra envía diez veces mas, con lo que se ha excedido la oferta á la demanda de tejidos de lana para la restringida parte de la humanidad que los consume, habiendo así perdido su valor antes tan remunerativo. Quédanos ensayar otros medios, y las florecientes colonias de Santa Fé, Entre Rios, Córdoba y otros puntos, aunque en pequeña escala, estan mostrando la fácil via, que es dotar con mas brazos menor extension de tierra, sin cuidarnos de saber como se ingeniará el propietario para hacerla producir riqueza.

Desgraciadamente por el mas imprevisor sistema de colonizacion que haya ensayado pueblo alguno, la parte mal poblada de la República está ya poseida, sin que el inmigrante encuentre un palmo de superficie excento de las trabas que á su adquisicion la propiedad particular opone. Con novecientas mil millas cuadradas de área, y con una poblacion de millon y medio de habitantes, los dos tercios no saben sin embargo donde fijar su hogar y el inmigrante á donde dirigirse para establecer sus Penates.

En la espectacion de cien mil inmigrantes por año, debemos desde ahora acometer la tarea de prepararles tierra de fácil adquisicion, y regida su distribucion por leyes que estorben que un individuo se apodere del territorio que basta en Europa para sostener un reino, ó que la generacion actual despoje á las futuras de su derecho á tener un hogar y un pedazo de suelo que llamar su patrimonio. ¿Porqué no hemos de preveer en Territorios de nueva creacion las futuras Provincias Unidas que se añadirán en pocos años á las originales catorce, como se han agregado veinticuatro florecientes Estados á los primitivos trece del estremo Norte de nuestro continente?

De qué se componen aquellos Estados? De tierras públicas é inmigrantes. Tierras de sobra é inmigracion abuudante tenemos nosotros; y solo inteligencia, prevision y virtudes nos faltarian, si iguales causas no produjesen en este estremo Sur, iguales efectos que en el Norte.

Entre los poderes delegados por el pueblo argentino al Gobierno de la Nacion, está la facultad atribuida por la Constitucion al Congreso de fijar los límites de las Provincias, á fin de que el interes nacional solo fuese atendido cuando hubiese de legislarse sobre las tierras que no entran en el dominio particular. La tarea es, pues, fácil; y luego os serán presentados estudios completos de los límites presuntos de las actuales Provincias, con indicaciones de los que convendria darles, para que se sepa cual es la tierra pública que habrá de proveer mediante sabias leyes á la demanda de la inmigracion que llama á nuestras puertas, pidiéndonos un pedazo de tierra donde establecerse para siempre.

Muy á ciegas procederíamos en esta dilatacion de la poblacion sobre el desierto, si no supiéramos cuál es el número y la condicion de los que habitan el país poblado. Por la importacion y la exportacion puede medirse el aumento de la riqueza pública; pero solo por el Censo puede averiguarse cuanta es la pobreza, la ignorancia, la destitucion del mayor número de habitantes de un país como el nuestro, y disipar ilusiones adquiriendo el conocimiento de los hechos. Con la ley que ordena desde hace diez años levantar el Censo, hemos dado los primeros pasos para

ahorrarnos en adelante la vergüenza de no poder decir al mundo que nos lo pregunta, cuántos y quienes somos los que llevamos el nombre de argentinos.

La Hacienda ha sido el objeto de los mas asiduos trabajos del Gobierno; y á este respecto puedo congratularme de que mucho se ha mejorado y mas está en camino de adelantarse.

El producto de las contribuciones establecidas en 1868, incluso el de los derechos adicionales á la importacion y exportacion, ha ascendido á la suma de *doce millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento veinte y seis pesos veinte y seis centavos fuertes.* (pesos fuertes 12.496,126,26)

Con esta suma y con una parte de los empréstitos contraidos en Londres y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de leyes del Congreso, se ha atendido á todas las obligaciones ordinarias de la Administracion, y se ha pagado en gran parte los crecidos gastos ocasionados por la guerra del Paraguay.

La guerra trae consigo un cortejo de males que no son solo la pérdida de capitales y de vidas que nos impone. Una guerra prolongada puede afectar por muchos años la existencia de un pais, alterar de rechazo sus instituciones y comprometer el porvenir por siglos. Díganlo sino los que provocaron la presente. El peor de todos los males que ella trae es el desórden administrativo que sus premiosas exijencias disculpan, y la desmoralizacion que de un lado produce, mientras del otro se desenvuelve el sentimiento del honor y la noble aspiracion á la gloria.

No tenemos que lamentarnos de que la riqueza nacional haya sufrido menoscabo considerable, porque el haberse doblado las rentas en los últimos cinco años, prueba evidentemente lo contrario. Pero mucho hemos perdido en el órden y pureza de la Administrcion, y á reparar los estragos ha consagrado el Gobierno todos sus conatos. El ejército estaba impago desde hace muchos meses, el Erario exahusto y el crédito debilitado. ¿Necesito deciros que el Gobierno Nacional goza hoy del mayor crédito que uunca haya alcanzado, y que con él, mas que con el producto regular de los impuestos, que por pingüe que sea, nunca bas-

tará para llenar el abismo de una larga guerra, ha hecho frente á sus necesidades?

Lo ha logrado, en efecto, contrayéndose principalmente á cuidar con mayor escrupulosidad y celo la recaudacion é inversion de las rentas, á perseguir el fraude y á observar la mas puntual religiosidad en el servicio de la deuda pública y en el cumplimiento de las estipulaciones, sin consideraciones al tiempo ó á la personalidad que haya tenido legalmente la representacion del pais. Mucho se ha andado en este camino; mucho mas está en via de ejecucion; y cuando hayamos restablecido la moral administrativa en todos los ramos del servicio público, la renta ordinaria, no solo ha de ser suficiente para atender á todos los gastos normales, sinó que los han de exceder; y el crédito ha de darnos los medios de aligerar la pesada carga que dejará sobre los hombros del pueblo la terrible crisis por que atravesamos.

Se necesitará cerca de siete millones de ps. fts. para atender en el año entrante al servicio de la deuda pública y al reintegro de los empréstitos contraidos á corto plazo; y sin embargo, hasta aquí hemos hecho, y tengo la seguridad de que en adelante podremos hacer, que corran iguales el crédito y el honor de nuestro país en el exterior y en el interior de la República.

Algunas reformas en la distribucion de los impuestos os serán presentadas, descargando artículos que se necesitan baratos para el desarrollo de la industria, y recargando otros que son de gran consumo sin serlo de necesidad absoluta. En ello ganarán la industria y la renta, pues debemos proveer á esta en proporcion de las necesidades extraordinarias que nos asaltan.

No pagar los ejércitos que van á morir por defender la patria, por no disminuir los goces ó las riquezas de los que viven á la sombra de la seguridad que aquellos les dan, es un expediente en que la hidalguia y la honradez no quedan bien paradas. El castigo de esas injusticias nacionales nunca se hace esperar.

En lo que cocierne á la instruccion pública se ha hecho cuanto era accesible á la accion administrativa, aun que esté esto léjos de satisfacer mis aspiraciones, respondiendo

de un modo completo á mi pensamiento. El Congreso y el Ejecutivo se han lanzado en un camino, al fundar Colegios Nacionales, que si bien difunde cierto grado de educacion sobre cierto número de individuos en cada provincia, no puede responder sinó momentáneamente á las necesidades del país. Mil quinientos educandos constituyen una minoria privilejiada que se aleja del pueblo sin mejorarlo. Creo escusado extenderme por ahora á este respecto. He seguido el camino ya trazado, completando el sistema, con dotar á las provincias que carecian de Colegios, de los que estaban por ley decretados, y haciendo efectivas las subvenciones que venian acordadas en el presupuesto para objetos de educacion.

Un gran movimiento se opera en todas las Provincias á este respecto; y cuanta ayuda ha podido prestarse á las localidades en fomento de la educacion, recibe de la opinion la mas entusiasta acojida, despertando mayor solicitud del pueblo á mejorar su condicion intelectual.

He de someteros proyectos de ley para dar el mayor ensanche posible á la difusion de la instruccion entre las clases y las partes de la República que mas la necesitan. En ello estais vosotros mismos empeñados, si he de juzgar por lo ya hecho, y está comprometido tambien mi nombre que se asocia en el concepto público con la educacion del pueblo. Si no la promoviera mas que en cualquiera otra seccion americana, los antecedentes de mi vida quedarán como vana ostentacion de aspiraciones, que la posesion de poder y la ocasion de realizarlas dejó en descubierto. Quedaria establecido que en nuestro país el influjo del Gobierno es impotente para romper con la tradicion de la ignorancia que nos ha legado la colonizacion; y que era mas hacedera la brutal tiranía de Rosas que prevaleció veinte años, que entablar un sistema de educacion general para todos, que nos prepare como Nacion, para llamarnos y serlo en realidad pueblo civilizado.

He añadido al presupuesto de instruccion pública un Observatorio Astronómico, con el que tomaremos nuestra parte en el trabajo comun de las naciones cultas de avanzar en las ciencias; ya que la presencia del sabio

Burmeister nos permite añadir una página valiosa á los progresos recientes del estudio de la naturaleza.

Debemos por ahora someternos dentro de ciertos límites, á las necesidades impuestas por la guerra; pero os pido vuestra poderosa y decidida cooperacion para cuando haya de proponeros entrar en mas ancha via. La educacion del pueblo es hoy la preocupacion de la humanidad. Este sentimiento es la espresion de lo que antes se llamó religion, nobleza, cultura. Educarse es simplemente ser hombre libre.

La justicia nacional adquiere cada dia mayor importancia habiéndose acrecentado el número de los asuntos que acuden á ser decididos por sus Tribunales; y estos aumentan su consideracion ante la opinion por la brevedad relativa de sus procedimientos, y la rectitud acrisolada de sus fallos.

Está ya en prensa el último libro del Código Civil, cuya formacion fué encomendada á uno de nuestros mas sabios jurisconsultos.

El juicio que sobre este trabajo han anticipado hombres eminentes en Europa y América, hace esperar confiadamente, que llenará los deseos del pais, de poner sus leyes á la altura de los progresos que en estos últimos años han hecho en este ramo los pueblos civilizados. Os será presentado bien pronto el Código, para vuestra aprobacion.

La Iglesia católica continua sostenida por el erario de la nacion, y las Diócesis, en que se halla dividida la República, permanecen rejidas tranquilamente por sus legítimos Pastores, que dan á los fieles el ejemplo edificante de sus virtudes y de su celo cristiano.

Por lo que respecta á las relaciones del Gobierno Nacional con las Provincias, algunas cuestiones constitucionales han sido suscitadas en cuanto al uso que de sus facultades ha hecho el Ejecutivo.

En la de San Juan suscitóse el mismo antagonismo entre el Ejecutivo y la Legislatura que ha dividido por todo un período de gobierno á estos dos poderes públicos en la gran República que nos sirve de modelo, sin otra diferencia que haber faltado en San Juan la paciencia que cada Poder, fuerte en su posicion, necesita ejercitar á fin de no desquiciarlo.

El Gobierno Nacional tuvo que hacer efectiva la garantia acordada para la preservacion de la forma republicana de gobierno, restableciendo el poder Legislativo que habia sido desconocido en el ejercicio de sus funciones. Todos los posteriores actos, á que fuí forzado por mal aconsejadas resistencias, no han escedido este límite.

Réstame ahora hablaros de las relaciones entre los poderes públicos, en lo que conduzca á hacer fácil y tranquila la expedicion de los negocios.

La esperiencia de seis meses me ha mostrado que seis horas diarias de trabajo asiduo en los diversos Departamentos de Gobierno no bastan siempre para el simple despacho de lo ritual y ordinario, sin contar lo que demandan el exámen y estudio tranquilo de las materias que requieren soluciones nuevas, ó proyectos de ley. Os rogaria, pues, usaseis con parsimonia del derecho de llamar á vuesseno á los Ministros del despacho. La práctica de pedir informes escritos, con los documentos de la materia, es en muchos casos preferible, ahorrando asi tiempo, y dejando consignados antecedentes fijos.

Si alguna vez hubiese de diferir de ideas en la confeccion de las Leyes con los cuerpos legisladores, usaria del prudente temperamento que la Constitucion ha previsto, para provocar nuevas discusiones, y aun para hacer prevalecer á la minoria sobre la mayoria, en apoyo de las objeciones del Poder Ejecutivo, á fin de que transcurrido un período legislativo pueda oirse la opinion tranquila del país, y aconsejarse del sentido práctico, que en la política debe ser escuchado no pocas veces, de preferencia sobre las deducciones inflexibles de la lógica.

Me permito indicar que debeis adoptar activas medidas para remediar un vacio ó una deficiencia que esteriliza vuestros debates. Las sesiones del Congreso quedan sepultadas en los archivos por años; no siendo en realidad pública sino para el corto número de vecinos de la capital que, mas felices que otros, pueden consagrar las horas de trabajo á oir las dicusiones en el recinto mismo de las Cámaras. Millon y medio de argentinos, no gozan del derecho que tienen para conocer los motivos y las razones en que se fundan las leyes que deberán obeceder.

La oportuna publicacion de las Sesiones, haciendo menos atrayente la concurrencia de gentes al extrecho recinto de las Cámaras, evitará las manifestaciones turbulentas de los que van á escuchar los debates, y que olvidan escuchándolos, que los que discuten, cualquiera que sean sus opiniones y su capacidad, son los únicos que tienen derecho á llamarse NOS EL PUEBLO, NOS LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO y PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA REUNIDOS EN CONGRESO.

El local de las Sesiones debe ser un santuario. En aquel soberbio Capitolio que sobre una colina de Washington alza su cúpula hasta el cielo, para recordar por siempre que el Congreso de la Nacion es el poder Supremo, el pueblo, cuando asciende por sus anchas escaleras de mármol, pasa por entre hileras de guardianes armados, que están ahi para preservar el decoro del lugar y la magestad del mas alto de los poderes. Ante el Congreso y los demas Poderes constituidos no hay pueblo. Cuando la Francia de la Convencion desconoció esta verdad, marchó á perderse en la anarquia revolucionaria; y nosotros no podemos ignorarlo despues de tan pavorosa leccion dada al mundo.—No debeis, pues, dejar oir en este recinto otra voz que la vuestra.

Las "Memorias" de los Ministros—que os serán sometidas en breve, completarán este informe.—Tengo entre tanto, señores Diputados y Senadores, el honor de saludaros, dejando abierto el nuevo periodo de vuestras sesiones.

SR. DON. JOSÉ POSSE.

Mayo de 1869.

Mi estimado Pepe:

Ya esperaba tu carta, en que acosado por alguna necesidad pública, te verías obligado á salir de la abstencion en que te habias encerrado. Lo propio me sucedió á mi despues de Caseros. Quise prescindir, y los sucesos me arrastraron hasta donde me ves.

Tu carta es conmovedora y en todo conforme con otras que de allá escriben y las declaraciones de Diputados que vienen.

Escribo al General Rivas dándole todas las indicaciones necesarias para que acepte y mi temor solo es que lleguen tarde, puesto que tan pronto tenia intencion de marcharse y regresar á esta en virtud de órdenes que se le dieron y despues fueron cambiadas por otras de permanecer. Quizas estas últimas no le lleguen á tiempo. Mando esta bajo su cubierta á Córdoba, para que desde allí te la envíe si él no regresa inmediatamente

Como tu lo has podido juzgar, el General se muestra lleno de la delicadeza que lo caracteriza; y cualquiera que sus aficiones personales sean, siempre para Tucuman será una ventaja estar gobernado por un General prestigioso y por un caballero. Tú habrás podido juzgar de las impresiones que él ha recibido en su visita á las tres Provincias del Norte. El pertenece de corazon al partido liberal y detesta á los caudillos. Se ha mostrado conmigo, celosísimo de no separarse de las instrucciones dadas y como animado del deseo de complacerme. Pero debo decirte en mucha confianza. que despues de haber trabajado por mi candidatura, se dejó arrastrar supongo por Mitre, pero seguramente por Elizalde, y dudó por lo menos de que yo lo ocupase, pues me dijo que estuvo á punto de mandar su dimision y D. Emilio Mitre lo disuadió de ello, dándole las seguridades que él tenia de mi carácter y política..

Ahora, pues, no andas errado en creer que desde aquí dan direccion á los malos instintos de los Taboada y que estos conspiran contra el Gobierno Nacional, pues entre los papeles tomados á Guayama, quedan fuertes indicios, sinó *pruebas judiciales* de que desde Santiago lo movieron á la revuelta.

Restaria, pues, saber cual es el grado de adhesion del General á la actual administracion y si no volverian á influirla en sentido opuesto como antes. En todo caso repito que siempre valdría mas que el gobierno de esa Provincia, con el partido liberal rodeándolo, estuviese en manos de un hombre tan honorable.

Para mas completar tu juicio te pondré en ciertos he-

chos que ocurren ó se preparan. Mi Mensaje ha sido recibido con lo que puedo llamar entusiasmo general, aun por los de Mitre que nos hace oposicion, sin pararse en medios segun lo muestra *La Nacion.*

Puedo decir lo mismo de todos los actos de mi administracion, á guzgar por el crédito inmenso de que goza el Gobierno.

Pero este cuadro no carece de sombras. La Legislatura de Buenos Aires acaba de nombrar Senador á Mitre, y por tanto este hecho robustece á sus amigos los Taboada. La razon de nombrarlo, es que los Varela (escepto el Ministro) hicieron oposicion á Castro, dividiendo al partido. Castro aceptó el auxilio de *La Nacion* y sus hombres y con ellos Diputados á la Legislatura. Los que quedaban, se dividieron entre Ugarte y Acosta, para Senador, y no queriendo ceder los unos á los otros, convinieron á *última hora* en tomar á Marmol que nada significa ni apasiona á nadie. Perdieron con ello tres votos y triunfó Mitre. ¡Ese es el partido á que pertenecemos! En Tucuman, en San Juan, en Buenos Aires, en Corrientes, en todas partes entregado á una completa anarquia, sin propósito, sin plan, y dividido y subdividiéndose hasta quedar reducido á átomos.

El Congreso se compone de los mismos elementos traidos por iguales motivos durante la administracion pasada. Luchando estérilmente con Mitre ha adquirido el hábito de armar gresca de todo y con todos y no sería estraño que la tuviere con mi gobierno. Una idea *francesa* del partido liberal de América, es que el Congreso debe estar en pugna con el Ejecutivo, contrariarlo, humillarlo, hallando en ello los oradores teatro y materia para lucirse y ocupar su ociosidad, excitando las pasiones públicas.

Ya se dice que Oroño presentará una serie de proyectos, asi serán ellos! Marmol interpelará. Granel hará otro tanto, y no sé quienes son los amigos, pues la *masa* es maleable y sujeta á las impresiones que le comunican.

Un asunto ya tienen en mano. Zaballa viene de San Juan á pedir su reposicion, es decir á poner demanda contra mi. El Congreso aceptará, por que le gusta la broma y no reconoce límites ni materias en que no deba

meterse. No está lejos de que se declare en favor de los Gobernadores que metan á la cárcel Legislaturas, es decir al mismo Congreso, con tal que esto sea un vejamen hecho á su propio Ejecutivo, cuyo poder destruirán, desaprobándolo. Hablo por conjeturas y á juzgar por las disposiciones generales.

Mitre escribió un artículo *conflictos* que refuté. Pero como la condenacion de la Legislatura de San Juan puede servir para intimidar á la de Tucuman, y de ese modo conservarle á Taboada tan valiosa Provincia, es de temer que se ponga al frente de la cuestion, y condenando al Ejecutivo *Nacional*, logre su objeto político de fortificar á Luna. Entonces tendrian á Salta y Jujuy en jaque y todo lo que preveen en las otras Provincias.

El Congreso se dejará llevar con alguna frasesita y *La República* y *La Nacion* se encargarán del resto. Los Ministros son buenos, pero sin calor, excepto Velez que está viejo, se irrita fácilmente y está enfermo.

Vds. segun veo, nada pueden de por sí. Rivas será un buen auxiliar por el momento, pero luego le llamarán extrangero, proconsul, lo fastidiarán y lo pondrán en la disparada.

Esta pintura que te hago de los elementos que pueden desencadenarse, te mostrará con cuanta prudencia obraba en no precipitar nada. No tengo Generales probados y necesitaba tiempo para irlos haciendo simpáticos. Los Generales Emilio Mitre y Arredondo están conmigo de corazon. Contra Arredondo hay prevenciones en San Juan y Mendoza, no porque ganase la batalla de San Ignacio, sinó porque ha ejecutado mis órdenes con celo, poniendo en ello, dicen, algo ó mucho de espontaneidad, de manera que están de acuerdo Nabor Córdoba, Guayama, Taboada y los Diputados de Mendoza y San Juan liberales con Zavalla, etc., en declararlo el mayor tirano que haya ido á las Provincias.

Esta es tu patria y la mia. ¿Qué crees que haré? Mi deber. Luchar con las dificultades, infundir nuevas ideas, desbaratar si puedo la calumnia y establecer un sistema de gobierno regular. Hé asegurado á la Rioja y Salta. No se qué pueda hacer en Tucuman, ni qué hagan con res-

pecto á San Juan. La guerra del Paraguay continúa dispendiosa é interminable y los sacrificios tocarán á su término. Con la cuestion capital pueden de un día para otro desquiciar el gobierno que no tiene otra base que su propio prestigio moral. El del mio toca á su apogeo hoy y puede ser que decline en adelante.

En Tucuman está en efecto la solucion; pero vé si está en mi mano resolverlo, con la apatia y division de los partidos internos y la falta de hombres que no pertenezcan ó puedan ser influidos por el trabajo de diez años.

Escríbeme, y sigue el movimiento de cosas que vá á mostrarse aqui, con la vuelta de Mitre á la escena política.

Espero que esta carta te llegue oportunamente. *Resérvala.* Dispon mientras tanto de tu affmo.

Exmo. Señor General Don Ignacio Rivas:

8 Mayo 1869

Mi estimado amigo:

Son tan tardias las comunicaciones, que sus actos y los nuestros vienen á estar en desacuerdo cuando Vd. y yo recibimos cartas. He recibido la de Vd. en que por fin acusa recibo de una mia, desvaneciéndose en ella el infundado temor que le inspiraba mi silencio. Las que yo habia recibido posteriormente, una de las que le he mandado duplicada, le habrán confirmado en su última impresion.

En cuanto á venirse Vd, como lo anuncia, nos ha molestado por circunstancias nuevas que le esplicaré. Cuando Vd. escribió que habiendo terminado su comision, no creia necesaria su presencia por allá, el Ministro quizo aprovechar sus servicios para la frontera sur, donde se necesita un Jefe de la capacidad de Vd; pero luego le escribió sobre enganche, sobre la necesidad de organizarlos y le reiteró esta órden en notas que ya habrá recibido ó lo habrán errado en el camino.

Sobre la propuesta que le hacen de darle el Gobierno de

Tucuman, le escribí espresándole claramente cual era mi política, es decir no tener opinion en esas materias, dejándolo á la decision de Vd. como el que mejor podia juzgar lo que conviniese al país y á Vd. Despues se han recibido cartas premiosas de los principales vecinos, confirmadas por amigos mios y por los Diputados que vienen al Congreso, manifestando que tal idea, si se realizase, salvaria á esa Provincia y aun á la República de la reaccion que ha de traerles el candidato que quiere imponerles el Gobernador. Otros van hasta pedir que en todo caso Vd. permaneciese allí, para que su presencia los salvase de las violencias con que están seguros serán dominados los unos, molestados los otros, intimidados todos. Creen que es Vd. el único candidato que reuniría las fracciones del partido liberal tan dividido, y haria respetar la Provincia contra las influencias de afuera.

Solicitado á dar mi opinion, en cuanto á aprobar el que Vd. acepte, debo decirle que ninguna objecion tengo que oponer á lo que Vd. resuelva y que en manera alguna miraría mal el que lo hiciese.

Si cuando se propuso á Don Emilio Mitre y él aceptó, el gobierno de San Juan, los partidillos locales hubiesen consultado los intereses de la Provincia, su sola presencia les hubiese ahorrado los desastres que les trajo la invasion de Videla, estendiéndose á otras Provincias.

De Tucuman creen, que desde Santiago se trabaja por obrar un desquicio y la carta que á Vd. escribió el Gobernador y piezas encontradas á Guayama dejan sospechar que no pierden ocasion de suscitar dificultades en las otras provincias vecinas, contra lo que les prescribe el deber que es no ocuparse sino de la Provincia que gobiernan.

Veo, pues, que no estamos constituidos, y que hay política de algunos Gobernadores y política del Gobierno Nacional, que como Vd. ha visto por mis cartas é instrucciones en manera alguna sale de los objetos que la Constitucion autoriza.

¿Debo cruzar los brazos y dejar asi las intrigas de quien quiera perturbar el órden, cuya conservacion me está confiada y preparen tranquilamente la guerra civil?

Su presencia de V. en Tucuman, rodeado de un pueblo

eminentemente liberal, alejaría hasta el pensamiento de tales desórdenes; pues Vd. puede juzgar mejor de la situacion de las cosas y de los ánimos en Tucuman, Salta y Jujuy.

En presencia de estos hechos, debo decirle que Vd. tambien, como cualquiera otro de nuestro partido, tiene deberes que ni su carrera ya tan gloriosa, ni su situacion personal le impiden llenar. Consulte, pues, sus propios sentimientos y su juicio de los hombres y de lo que ha presenciado y palpado, y obre con entera libertad, en el concepto que en ello no contrariaria propósito ninguno mio, y aceptando las repetidas manifestaciones de ese pueblo en su favor, le preste el servicio que le reclama, en lo que no dudo que prestará igualmente uno muy efectivo á la nacion.

Lo que yo quiero solo es evitar que jamas se diga que yo he intrigado para que Vd. acepte ese honroso destino, ni sido obstáculo.

Mi mensaje al Congreso ha sido recibido con singular aplauso, aun de los que se *divierten* en hacerme oposicion. El General Mitre ha sido nombrado Senador, y no sé qué influencia tenga este hecho en la marcha de los sucesos. No conozco sino en general las disposiciones del Congreso y si los mismos que opusieron tanta resistencia á su gobierno están preparados á oponerla al mio, cosa que no estrañaria al ver la falta de blanco en los propósitos y el espíritu de division y anarquia que reina.

Lo que sucede en Tucuman, sucede aquí, en San Juan en todas partes; y el partido se pierde por esta causa. Querian unos nombrar á Acosta y otros á Ugarte, pero no queriendo ceder nadie, convinieron á ultima hora en nombrar á Marmol Senador, siendo ya diputado. Este candidato de transaccion y sin significado para muchos, fastidió á algunos que se plegaron á Mitre, que en verdad valia mas, ya porque puede, aun haciendo oposicion, ayudar á la discusion, ya porque en si mismo valga mas.

Si, pues, quiere salvar á los Tucumanos de violencias, vuélvase de Córdoba, á fin de estar en las elecciones. Ordenes le iran á este respecto: Quedo su affmo. amigo.

Sr. General D. Ignacio Rivas.

Buenos Aires, Junio 23 de 1869.

Mi estimado General y amigo:

He recibido su correspondencia de 2 y 9 de Junio, con las preciosas notas del Gobernador de Tucuman.

En la que dirije al Ministro de la Guerra, y que le remito en copia ha tenido la bondad de subministrarme ampliamente causa oficial y justificada para darle las instrucciones que envio. Ellas han sido consultadas en la parte legal con los Doctores. Velez y Gorostiaga y puede Vd. reposar tranquilo en su ejecucion.

Como estamos á distancias tan enormes, estas instrucciones solo tienen por objeto premunirlo para el caso en que los actos insurreccionarios del Gobernador lo fuercen á obrar y no sea Vd. paralizado por falta de instrucciones. Lo demas queda confiado á su dicernimiento en que tengo plena fé, y su espíritu conciliador. El Gobierno Nacional no debe ser agresor. Defiende su autoridad, y conserva espedita su accion. Si lo resisten, obra despues de haber puesto los medios racionales y prudentes de evitar un conflicto.

Al ordenarle activar el enganche, el Dr. Gorostiaga, para facilitar sus operaciones vió al Sr. Mendez con objeto de librarle nuevos fondos, y este Sr. le anunció que había recibido aviso de girar una libranza, su casa, por 18.000 $ que Vd. había tomado, la que será cubierta en el acto dándose disposiciones para en adelante.

Le mando el nombramiento de Inspector General de dos circunscripciones militares, para ponerlo en posicion oficial de obrar. Antes de ahora, como ello ha venido segun las circunstancias lo exijian, no se había dado este paso, y le diré á Vd. la verdad, porque contábamos siempre con traerlo para acá donde su presencia y servicios son necesarios. Pero estas picardias que se preparan, y la mala voluntad de aquellos diablos me hace temer que no tengamos soldados para remonta del Ejército, ó nos los subleven. Espero pues, que Vd. se venga con mil muchachos organizados y brillantes.

Tengo cartas del General Navarro muy satisfactorias, en cuanto á su fidelidad, aventurando, aun que con discrecion, alguna desaprobacion de las ideas y conducta de los Taboadas. Como queda de Sub-Inspector bajo las órdenes de Vd. bueno es que le escriba y se tenga en contacto con él. Yo tambien le escribo.

Don Bartolo me molesta por todos los medios imaginables, y él se ha encargado de cuanta cuestion desmoralizadora pueda presentarse. "La Nacion" fué, Vd. recuerda, la que sacó los fusilados de Sandes para herirme. Se sublevaron los bandidos que me mandó Urquiza. Don Bartolo alegó que no hubo consejo de guerra ó juicio militar de Segura. Don Bartolo: que debió ser juicio civil y que era un asesinato. Se le probó que era militar por la ley—Don Bartolo: que la ley es añeja—Se le prueba que es de derecho de gentes—Don Bartolo: que las citas son falsas.—Se le muestran diez autores—Don Bartolo: que eso no rige.

La verdad es que en su vida ha abierto un libro, y solo por su presuntuosa ignorancia y su intencion de dañar habla. En la cuestion de San Juan ha disvariado tres horas dejando frios á sus amigos, que creen que ha *decaido*. Nunca fué mas. Cuenta desquiciar al Gobierno, y para ello con los votos de Oroño y muchos otros Senadores. El tiro es contra Arredondo y luego será contra Vd. por no ser de los Generales con quienes él crée estar ligado por vínculos de familia, incluso Gelly que es su edecan.

Mientras esto sucede en las Cámaras, Paunero me escribe ofreciéndome dos millones de fuertes de los banqueros de Rio Janeiro, y aquí le ofrecen á Gorostiaga *cuatro* al contado por fondos públicos. Jamas hubo Gobierno con mas crédito. Riestra para negociar tres millones tuvo en tres años de mendigar, que pasar por las horcas caudinas, y comprometerse á no negociar empréstitos en Europa en dos años mas.

Si la República es perturbada, "La Nacion" y Don Bartolo serán mi justificacion. La parte que á Vd. le toca en esta Administracion, por que dicen no soy militar, Vd. la comprende mejor que yo; y tengo que agradecerle su

celo y su desicion. Es Vd. jóven y puede crearse un lugar en la historia argentina, escento del reproche que recaerá sobre generales pertubadores que fueron como el perro del hortelano.

Apruebo todos sus actos por que son ajustados, y la séria acusacion dirigida contra Vd. no hace mas que justificarlo.

De armas, ya sabe donde las hay, de ropa, se le mandará lo que se pueda.

Quedo como siempre su affmo. amigo.

EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DON EMILIO MITRE.

Buenos Aires, Junio 26 de 1869.

Mi estimado General:

Hace buen tiempo que no nos escribimos; ocupado Vd. de perseguir al malvado y yo rodeado de tábanos que me zumban al oido, me pican y me hacen tirar manotones para espantarlos, lo que no impide que vuelva á mi trabajo y continúe mi obra, contando con que el tiempo haga conocer la justicia.

Todo trigo es limosna para hacerme oposicion y verá Vd. reunidos en ella nombres que parecian el fuego y el agua, como se confunden en uno asuntos que son solo polos opuestos. Reposicion de una Legislatura encarcelada y sentencia del bandido Segura por un tribunal militar, son dos faces del mismo crimen, haber sido electo Presidente, lléveme el diablo si sé yo por quién, ni para qué.

Mientras le escribo esta, se están batiendo en el Congreso y helándose de frío con las cabezas calientes. Zavalla repuesto con desdoro y humillacion del Ejecutivo nacional, éste cesará en sus funciones y cada Gobernador mete en un zapato Legislaturas y electores. En Tucuman aguarda Luna el fallo, para amarrar á la suya, y en Catamarca la mazhorca cuenta con que á la fecha está depuesto el Presidente.

Mientras esto sucede en las regiones oficiales el comer-

cio me ofrece cuatro millones de fuertes, y Paunero me hace á nombre de banqueros, propuestas por dos millones, dándome en eso la medida del crédito del gobierno.

En Tucuman intentan sacar los pies del plato y en una nota del Gobernador, haciendo la hipótesis de que Rivas haga tal ó cual cosa, me espeta entre pecho y espalda que resistirá á la fuerza con la fuerza, pidiendo que suspenda el enganche que ha principiado con feliz éxito.

De manera que Vd. me saca el juicio por soldados y aquí me querrian sacar los ojos, porque me propongo darlos.

En Buenos Aires, no se ha podido obtener del gobierno en ocho meses un escuadron de milicias para guardar la frontera. Los enganchados en Europa han ido al Sud; los destinados del General Urquiza á amotinarse en Loncagüe. El único auxilio que recibo es probarme como dos y tres son cinco, que soy un asesino, reprimiendo motines y juzgando salteadores.

No sé si pueda mandarle mas fuerzas que las que allá tiene. Las amenazas de perturbacion que se inician y se fomentan, pueden hacernos caer en el mismo error de Rivadavia de abandonar la base de la guerra al embate y desquicio de los partidos, mientras el ejército del Brasil combatia por el honor nacional. Su derrota fué la batalla de Ituzaingo. La guerra del Paraguay, debió comenzar en Córdoba y Tucuman, creando centros militares. Eso habria ahorrado los cinco millones perdidos en perseguir á Varela y los cinco mil soldados distraidos y negados al Ejército.

Sé que el que Vd. manda está en un pié brillante de disciplina y acaso eso le hace tener menos confianza en el brasilero; pero en todo caso, con las fuerzas allí aglomeradas, sería siempre de malísimo efecto requerir muchas mas, si no lo exigiesen perentoriamente las necesidades de la guerra.

Tendremos, pues, que mirar á dos lados, tanto de parte de Vd. como de la mia, para proveer á lo que solo indica como posible, pero que queda sujeto á las eventualidades de lo posible. Entre lo mejor y lo bueno, entre lo necesario y lo posible, contentémonos con lo bueno

y posible, deplorando que se están removiendo á retaguardia del Ejército y en su base, elementos que, á dejarlos obrar, en dos meses mas habrian acabado con la guerra, como en 1827, por la vergüenza, despues de haber vencido en el campo de batalla.

Va al fin (para el Paraguay) el Gobierno provisorio, triunvirato, es decir, ni gobierno, ni poder, hemos tenido que ceder en la forma, sin abandonar el fondo, porque todo litigio debe tener un fin y entre aliados, á algo igualmente aceptable debe arribarse.

El Dr. Perez va encargado de representar al Gobierno argentino en la instalacion del nuevo gobierno, y necesitaria de Vd. para obtener los informes sobre materias de hecho y conocimientos prácticos de personas que pudieran ayudarle al mejor desempeño de su mision.

Dígole la verdad que no tengo idea formada sobre el mejor camino que conduzca al acierto.

Nuestros intereses en el Paraguay están limitados á que sea feliz, libre y permanezca tranquilo para seguridad de sus vecinos. ¿Cómo se conseguirá esto? es lo que no podremos asegurar que sabremos encontrarlo; y hay mucho que confiar á la Providencia y algo á la honradez y la experiencia. En esto último puede ayudarnos, dando al Dr. Perez los datos necesarios.

Espero buenas noticias y quedo mientras tanto su affmo.

Sr. General Don Octaviano Navarro.

Buenos Aires, Junio 26 de 1869

Mi estimado amigo:

Sus últimas cartas me interesaron como todas las de Vd., y de todo lo que en ellas me dice tiene mi aprobacion. En la que me habla sobre procesos políticos he instruido al Ministro de Justicia, dí órdenes al Juez de Seccion para que sobresea en cuantos casos le sea posible. Mi oficio aquí es *indultar á todos* los condenados que nos piden in-

dulto, pues los Jueces civiles no pueden evitar juzgar conforme á derecho. Este es el gran inconveniente de aplicar el juicio civil á delitos en que á veces es cómplice un partido entero. En Mendoza y San Juan hay todavia desde 1866 doscientas causas pendientes, y el Juez civil autos y vistos, condena y condena sin mirar para atras, por que no le es permitido otro proceder. Por eso es que la *sabiduria de todas las naciones* ha hecho las causas políticas militares, cuidando de castigar el crimen rápidamente, devolviendo la tranquilidad á la sociedad. El Comandante General manda encausar á quienes cree necesario, sobresee, perdona, indulta, segun el caso lo requiera. El Juez civil nada de esto puede; y si hay semiplena prueba de que Vd. se ha robado la torre de la Catedral (dos testigos), ha de seguir hasta sentenciarlo el pleito, con las articulaciones, citas, apelaciones que el caso subministre.

Precisamente de esto se ocupa el Congreso en la cuestion de San Juan y sobre el juicio de Segura, el segundo de Guayama, á quien Vd. llama bandido, como la ley de las naciones lo llama. El ex-presidente que no es muy fuerte en estas materias, y para suscitarme toda clase de obstáculos, ha emprendido la poca honrosa tarea de desprestigiarme y de sublevar todas las preocupaciones locales, aunque su propia conducta haya servido de modelo. Esto último lo conseguirá, por que es fácil obtener dos Senadores mas ó menos que se sienten ó se paren en una votacion. Lo otro está muy arriba de su poder. Tengo tras de mi la ley y el conocimiento perfecto del derecho federal y público; y no es esta la vez primera que tengo razon andando el tiempo, contra mis felices oponentes del momento.

El General Paunero me escribe ofreciéndome dos millones de pesos fuertes de banqueros del Brasil, y hoy se presenta aqui una Comision de comerciantes ofreciendo cuatro por fondos públicos. Este es el crédito de mi Gobierno en despecho de la guerra exterior y la anarquia interior que tratan de suscitar contra la voluntad de los pueblos que no piden sinó paz, para curar los estragos de seis años de desórdenes por la incapacidad administrativa. Cuento sin embargo con todo hombre honrado, y

creo poder hacer un Gobierno digno del país que represento. Si no lo consigo, la historia señalará con el dedo á los que lo estorbaron á designio.

La necesidad de reforzar el Ejército, que no recibe un soldado de alta hace dos años, no obstante sus pérdidas y los ofrecimientos espontáneos de los Gobiernos de Tucuman, Salta y Jujuy, me indujeron á aprovechar de la presencia del General Rivas en aquellas Provincias para enganchar soldados. Algunas dificultades han empezado á suscitarse en Tucuman, donde por lo visto, interesa mucho que nadie de afuera, aunque sea el General Rivas, presencie las elecciones, y al efecto, piden que se vaya, á fin de que no ejerza *presion moral*, palabra nueva en el diccionario político. He mandado activar el enganche y nombrado Inspector General de las dos circunscripciones militares del Norte al General Rivas, nombrando ó confirmando á Vd. Sub Inspector en Catamarca. Póngase en contacto con el General Rivas, en quien mi Gobierno deposita la mayor confianza, no obstante que no apoyó mi candidatnra, como la deposita en Vd. con el mismo antecedente. Yo quiero hacer un Gobierno de leyes y no de hombres; y en cuanto á estos solo les pido aptitud, honradez y el sentimiento del honor y el deber. La traicion se la regalo al que quiera emplearla. Ese será su castigo.

Tengo con este motivo, el gusto de suscribirme su affmo.

Señor General Don Ignacio Rivas.

Junio de 6 1869.

Mi estimado amigo:

Contesto á sus últimas cartas incluyendo las de Taboada (la de V. á él). Ha tocado V. en la llaga.

Las cuestiones sobre San Juan han dado ocasion á nuestro amigo Don Bartolo para presentarse en oposicion. Era natural que un Ex-Presidente pretenda que el Presidente no debe gobernar sinó como habria gobernado el

que durante diez años ha dirigido bien ó mal el país, pero que ha adquirido el hábito de mandar. Al renovar los funcionarios, las instituciones republicanas se proponian curar este mal; pero basta que un Ex-Presidente se haga hacer Senador para que el Ejecutivo pase al Senado y desde allí mande al Gobierno.

No me gusta anticipar nada en materia que, como las batallas, dependen de tantas *casualidades*. El Mensaje del Gobierno ha hecho una buena impresion, y el Senado mandó imprimirlo con los documentos; pero Mitre, en despecho del Senado, continua trabajando, en una Comision para proponer que se restablezca á Zavalla. Don Salustiano Zavalia presenta un proyecto proponiendo que el Ejecutivo no pueda sin el Congreso garantir la forma republicana de gobierno. El tiro es, segun se cree, para que su hijo en Tucuman pueda echar abajo la Legislatura y que la cosa quede asi, hasta que se decida el pleito en el Congreso, es decir, nunca. Creo que no pasará tan al descubierto esta intriga.

La Comision que dictaminará sobre San Juan la componen Oroño, Mitre, Piñero, Araoz y Bazan. Hace seis dias que no pueden ponerse de acuerdo en nada, pero en la Cámara no pasarán por lo que intentan Oroño y Mitre, aunque cada uno se adhiere á medios distintos para arribar al mismo resultado, que es reponer á Zavalla, á fin de que el Gobierno Nacional tenga á Santiago y San Juan en hostilidad abierta.

Todo el plan estriba en que en Tucuman prevalezca la influencia Taboada, pues V. sabe que esta Provincia está armada.

Navarro me escribe en términos que, si no es un insigne malvado, puede el Gobierno Nacional contar con él; y los que lo conocen y estiman, aseguran que es un hombre incapaz de doblez.

Vd. puede juzgar de las cosas de por allá mejor que yó. Ya *La Nacion* lo declara á Vd. fuera de la ley de sus parciales; y aunque no se atreven á formular cargos, sienten que su presencia alli ha de evitar las violencias que quisieran que se cometiesen impunemente. Me han dicho hoy que Luna se ha dirigido á Mitre, pidiendole apoyo y este se anda con

cautela. La fama de Don Nabor es terrible aun entre sus partidarios.

Por lo demas, todo marcha bien. Revolucion en el Uruguay con Carvallo á la cabeza. El Ministro oriental cree que será sofocada. Nosotros guardaremos estricta y real neutralidad.

El Ejército del Paraguay marchó y todo ha principiado bien, aunque el malvado tiene una serie de fortificaciones para defenderse. Esperamos terminar con esto y lo mas pronto posible.

Los diarios nos anuncian que el Gobierno de Bolivia mueve su Ejército. Tan caprichosos son estos movimientos de nuestra pobre América, que no sabe uno á que atenerse; y Vd. sabe lo que nos pasó con el Paraguay que ocupó á Corrientes, sin que supiéramos siquiera que teníamos un vecino. El Ministro le manda órdenes de estar á la mira, *sin darse por entendido*, é informarse de lo que pasa por Bolivia como asi mismo de los medios de defensa que tendríamos en Jujuy y Salta para un caso inopinado. Si este llegare, Vd. obraria como lo aconseje la necesidad, *sin mirar para atrás*, pues atrás de Vd. estaria yo. Todo esto se entiende sin crear el caso por excesiva susceptibilidad.

Sobre los reos he tenido un conflicto con la Corte Suprema que falló, sin que yo lo supiera en tiempo, que era juicio civil. No pudiendo remediarlo, sin traer intempestivamente una cuestion, he dejado pasar en silencio la cosa y creo deber aconsejarle á Vd. que les entregue los reos. El Fiscal militar aconsejaba lo contrario con subordinacion á la Corte Suprema, y creo que esta restriccion es la opinion de Vd. La Corte y Beccar yerran á mi juicio; pero no es el caso de sostenerlo hasta que se haya traducido y publicado un libro que he mandado imprimir *Poderes bélicos del Presidente de la República* en que está definido su poder. Yo he presenciado en los Estados Unidos el caso en que el Presidente consultado en igual circunstancia ha contestado á sus Generales,—"no entregue el reo á los jueces civiles y siga la causa iniciada".—Pero, como digo, no es la ocasion de hacer valer el poder militar.

Vd. habrá visto los artículos *Jurisprudencia de sangre*. Los de *La Nacion* se atribuyen al General Mitre y los de-

El Nacional á mi. La verdad es que el público recien ha oido cosas tan nuevas.

Deseo saber como va de enganche y que ha resuelto sobre Roca que lo reclaman de Salta y no les gusta en Tucuman.

Nuestra situacion financiera no es ahogada, y por tanto requiere pulso para proveer á los terribles gastos de la guerra.

Arredondo ha remontado la frontera y se prepara á invadir á los indios de Mariano en el invierno. El plan es irse derecho á sus toldos, que son ranchos buenos, con lagunas y pasto. Si no lo sorprende, invernar en los toldos y dejar á los indios al aire libre, idea que no carece de originalidad y acierto, salvo lo que la práctica diere.

Hemos tenido una invasion al Sur. Ya habíamos mandado al Coronel Borges á ponerse al frente de esa frontera, pues quitado Machado, Alvaro Barros no ha satisfecho á nuestras esperanzas.

He visto hoy la última carta que escribe Vd. á Gainza, en la que le espone la situacion política de aquellas pobres Provincias y los movimientos del Gobernador á *visitar* departamentos. Conspiran abiertamente desde aquí y hoy trae la *Nacion Argentina* un artículo incendiario, proclamando la revuelta en los pueblos del Norte y tratándolo á Vd. muy mal.

¡Si pudiéramos mostrar su correspondencia y la mia! qué contraste! Pero lo que quieren establecer es que la revolucion tiene todos los derechos y el Gobierno debe ser impasible espectador.

Hoy existen dos grandes criminales, Arredondo y Rivas, por creer acaso que son los únicos Generales que estarian al lado del Gobierno, acaso porque sus nombres importan una victoria. Los Taboadas, si conspiran, y de ello tengo muchas indicaciones, buscan evitar lo que los antecedentes y la realidad de las cosas traen y es la necesidad de poner término á ese gobierno de otro *Paraguay Miní*, con su jefe y familia blanca, y sus quichuas por pedestal.

Ya preveia la situacion que Vd. teme que llegue. Si la revuelta estalla, ó la autoridad nacional es desconocida,

aconséjese de su sentimiento del deber, mientras la situacion no sea conocida oficialmente, que el Gobierno no ha de faltar á su deber. Cuento con mas discrecion y acierto de parte de Vd. de lo que Vd. mismo se promete; pero en todo caso, no escuse oir el consejo de personas que le inspiren confianza por la honradez y buenos principios.

Espero que hemos de salir de todas estas pobres embrollas, para ocuparnos de cuestiones de interes práctico. Desgraciadamente tengo que arar con los bueyes que tenemos y el Senado actual y las Cámaras tienen el hábito de vivir de exitaciones y rencillas, dejando á un lado las cuestiones sérias. Les hemos presentado el presupuesto —la deuda que recien van á conocer asciende á 50 millones!—el puerto—la Exposicion y cien leyes mas. El Senado se ocupa de San Juan y la Cámara con Marmol busca donde hallar algo inconstitucional, para la camorra.

Consérvese bueno y guarde sus brios para emplearlos útilmente. Dele memorias á Gomez y dígale que tenga paciencia. Luego me he de ocupar de él. Quedo su affmo amigo.

Exmo. Sr. Capitan General D. Justo J. de Urquiza.

Buenos Aires, Julio 2 de 1869.

Mi distinguido General:

Recibí anoche en *robe de chambre* á los Ministros y amigos que venian á felicitarme y felicitarse por el expléndido triunfo que obtuvieron ayer en el Senado las sanas doctrinas del Gobierno.

Esto le mostrará que me consideraba honrado con su obsequio y hacia alarde de ello. El birrete de cachemira inspirará algun canto báquico á "La Nacion".

Antes de abandonar mi estudiada reserva recordaré que los pasados veinte años, cualidades y ocasiones comunes nos pusieron en contacto, repeliéndonos luego nuestras pronunciadas desemejanzas.

Llegados á la vejez, empero, con la dura experiencia

atesorada, y frotándonos con las resistencias, por diversos motivos hemos aceptado un término medio posible para entre ambos, la libertad y el gobierno unidos; y creo que en esta via podremos marchar sin querellarnos.

¿Necesito decirle que llevados á la lucha, Vd. con el cañon y yo con la palabra, ha transcurrido tiempo bastante para que olvidemos las cicatrizadas heridas?

Puedo comunicarle con gusto que el Senado ayer, despues de la mas obstinada y brillante discusion, ha dado un bello ejemplo de cordura, aceptando la conducta del Gobierno en San Juan? La opinion pública se ha mostrado igualmente justa apreciadora de la sinceridad de los motivos, y quizá del acierto de la ejecucion. Nuestros adversarios mismos han hecho justicia, sino al Gobierno, al saber y á los talentos oratorios de los Ministros. Nuestro viejo Velez se sintió renacer: Varela conquistó por asalto el título de hombre de Estado y Avellaneda se lo llevó todo por delante. Solo yo me he quedado el mismo loco que Vd. caracterizó.

La cuestion provenia de un viejo disentimiento en nuestro partido; y que parece tocar á su término. Menos gobierno que Vd., mas Gobierno que el General Mitre: he aquí mi programa. No reclamo patente de invencion, por que este es el único gobierno conocido en los paises bien organizados.

Mucho tenemos que andar para conseguirlo, pero no desespero si cada uno se mantiene en los límites de su deber.

Sé con gusto que el Entre Rios se ocupa de Escuelas. Ayúdelas en mi nombre y el suyo.

Felicitando á Vd. y á su Señora por el buen día de ayer, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo (1).

---

(1).—Carta proporcionada por D. Julio Victorica y cuyo original se halla en poder del Sr. General Julio A. Roca. (*N. del E.*)

EXMO. SR. GOBERNADOR D. MARIANO CABAL. (S. Fé).

Mi estimado amigo:

Muchas atenciones y algunos informes que esperaba me han estorbado contestar hasta ahora su apreciable del 8 de Junio sobre colonizacion.

No es pequeña la dificultad administrativa en que tales solicitudes me ponen, saliendo, como salen, de la tramitacion ordinaria de los negocios.

Le daré, pues, opinion privada sobre estas materias

No es solo la Provincia de Santa Fé, ni de ahora, que llevados del espíritu de mejora, se hacen promesas que el estado de las rentas impide cumplir despues. Las colonias de Corrientes, algunos ensayos del Entre Rios y colonia Esperanza han costado al fin centenares de miles de fuertes al erario nacional para cumplir aquellas deficiencias.

¿Es bueno el sistema de colonias? Pondré en otros términos la cuestion. ¿Una colonia, una vez establecida, puede dilatarse indefinidamente, de manera de ser un departamento y abarcar una Provincia? El resultado de diez años de ensayo no ha probado que sea bueno. La colonia está encerrada en los mismos límites de la donacion primitiva, y para seguir adelante y llenar los compromisos formados, es preciso apelar al Gobierno Nacional que no tuvo parte en nada, ni puede tener ingerencia en ello.

Debo observarle que en cuanto á las tierras en que debieran dilatarse las colonias sucede lo mismo. La Provincia reclama como suyas aquellas que el Gobierno Nacional con los tesoros de la nacion asegura, avanzando la fronteras, sin duda con el objeto de formar colonias con la tierra conquistada y el dinero con que la nacion costea el pasaje de los colonos.

¿No sería mas expedito quitar este intermediario y puesto que tierra y pasajes ha de darlos la nacion, dejar al Congreso legislar sobre la distribucion de la tierra entre los colonos y gastar su dinero como mejor lo juzgue oportuno? No es una discusion que quiero entablar, porque á nada conduce. Contesto simplemente á sus observaciones.

Si me fuere permitido abrir opinion sobre lo que á Santa Fé tocaria hacer para favorecer eficazmente la inmigracion, le sujeriria una idea. Esta Provincia puede ser un vergel, un centro de produccion y de poblacion en solo cuatro años. Toda la inmigracion que viene, hallaria colocacion alli prontamente, si hubiera tierra disponible, cerca de la costa, en la parte poblada, sin reato, sin ningun intermediario entre el colono y el Estado. Esto se conseguiria haciendo tierra de labor toda la Provincia por una ley general que obligue á los propietarios á vender á un precio fijo, una seccion sí y otra nó, de las que entren en su propiedad.

Si se levanta el plano de la Provincia y se subdivide en millas cuadradas, quedará dividida en secciones de tierra de cultivo, y de estas, como en un damero, unas quedarán las blancas para el propietario y las negras colonizables. Las que se pueblen, á mas de pagar un cierto valor equitativo por la tierra, darán por el cultivo un mayor valor á las que quedan al propietario antiguo; quien podrá continuar su indolencia y enriquecerse en pocos años, pagándose y repagándose de los valores actuales, pues jamas terreno inculto de pastoreo, valdrá la décima parte del cultivado.

Todos los intereses serán consultados así, y la Provincia se trasformaria luego, siendo la primera de la República por su cultura y sus producciones.

Otro sistema hay y es peor aun que apelar á las rentas nacionales para sostener colonias sin espansion posible, y es el de postergar definitivamente la solucion del problema. Sé que varios ciudadanos patriotas son poseedores de grandes estensiones de país y ellos pueden con su asentimiento y su propio interes iniciar esta transformacion de la propiedad.

En todo caso, convendria levantar el plano topográfico de la Provincia, marcar las propiedades actuales y sobre ellas la subdivision hipotecaria conforme al sistema norte-americano..... (1).

---

(1).—No se ha conservado el final de esta carta.

SEÑOR DON LUIS TELLO.

San Juan. Julio 3 de 1869.

Mi querido amigo:

No deje el Ministerio. Esto es lo que se llamó antes *gallos de mala ralea* Hemos triunfado en toda la linea: prisioneros, Zavalla y otros de chusma: muertos los generales Mitre, Oroño y varios gefes y oficiales cuyo nombre se ignora.

San Juan ha ocupado la atencion de toda la República y apasionado á Buenos Aires. Tratábase en la cuestion Zavalla de deshacer las elecciones que dieron un presidente Sanjuanino á la República, y Zavalla y Rojo se pasaban con banderas y bagajes á Elizalde, Taboada y Mitre. La otra cuestion era mas grave, y era de mostrar que el Ministerio no llenaba las necesidades del pais. Sobre los dos puntos ha fallado el Senado en primera instancia, pues nos quedaba aun la Cámara en reserva, y á mas el veto que habria enderezado las cargas.

La discusion probó que habia un Presidente; y los Ministros probaron que son la expresion mas alta del pensamiento argentino. La ciencia de Velez, la argumentatacion de Varela, la facundia de Avellaneda han avasallado la opinion, lo que nada tenia de nuevo; han dejado mudos, estaqueados contra la pared á los orgullosos opositores. Oroño, Mitre abandonaron el terreno, dejándoselo á los montoneros de la palabra, Rojo, Zavalía y qué sé yo que otros energúmenos que los han cubierto de ridículo.

Mientras tanto da pena ver ocupado al Congreso de cuestiones de esté género, mientras el mundo nos aplaude y nos admira. Los banqueros ofrecen millones; los yankees telégrafos para atravesar la América, de Londres empresas para Gualilan, la Anglo-Argentina un Ferro-carril de Chivilcoy á Mendoza, las colonias llegan á los terrenos del ferro-carril de Córdoba; un puerto en Buenos Aires, digno de Liverpool; cinco mil inmigrantes embarcados en Génova en trés meses..... todo, todo próspero, todo grande, excepto Tadeo Rojo, Araoz, Zavalía, agentes de guerra civil y de desorden.

El Ministro Worthington que ha asistido á los debates del Congreso ha felicitado al Dr. Varela, asegurándole que el gobierno argentino ha estado en el terreno de los principios federales y que por parte del gobierno, el debate habría hecho honor al Congreso de los Estados Unidos, por la ciencia y el talento, y por los principios sobre todo.

No, pues, mi querido amigo. Precisamente porque Vd. no es hombre de partido, permanezca en el ministerio. Traigan la calma á los espíritus. ¿Que culpa tiene Zavalla de la tenacidad de Doncel ó la petulancia de Albarracin? Es defecto comun á los argentinos. Los servicios, los años, los viajes, la honradez, la instruccion, acaso el talento no valen nada, cuando una pasion, el orgullo, la vanidad están comprometidos.

Llame á esos entusiastas, y dígales que hay campo mas vasto en donde poner en ejercicio su actividad.

No me deje morir la educacion. Aqui le tengo cincuenta sanjuaninos educándose; Vd. me anuncia cerca de doscientos en el Colegio Nacional. Carril me dice que hay 4500 en las escuelas. Ahí está la cuestion Zavalla, en Gualilán está mi triunfo; y Vd. hombre de matemáticas y de mineralogia es el verdadero Ministro sanjuanino de un anciano honrado que nunca ha manchado sus canas con actos de violencia.

Permanezca en el ministerio, por mi; por su país, por Vd. mismo. Quedo su affmo. amigo.

Señor General Don J. M. Arredondo.

Buenos Aires, Julio 3 de 1869.

Mi distinguido amigo:

Ya sabia Vd. que la cuestion de San Juan fué una bomba que se le reventó en las manos á Don Bartolo y estropeó malamente á Oroño, etc.

Lo mas gracioso es que la lanzaban contra mi abominable proconsul Arredondo, que á su turno está tiran-

do piedras contra mi, y no han podido ni nombrarlo en el debate, que se elevó á una altura donde aquellos gallinazos no podian volar para seguir al viejo Velez y á los pichoncitos Varela y Avellaneda.

No le cuento detalles que Vd. verá en los diarios. Mi carta á Velez le tocó á Vd. en mucho; y es fortuna que nos trajesen á ese terreno. Sin eso no se sabrá nunca lo que hemos hecho.

Rivas me escribe, mandándome memorias á su concolega el Proconsul Arredondo. Está montado en tono de capilla. Mis amigos los Taboadas se agitan y les va á caer como una bomba la decision del Senado, pues se han quedado con los crespos hechos.

El 12 han tenido lugar las elecciones en Tucuman y todo hace creer que triunfará el partido liberal contra los capataces de Taboada.

A Don Bartolo lo están curando Rawson y Drago. Dicen que dá señales de vida, despues de la caida. Siente que le duele en el consejo militar que *asesinó* á Segura, y en el artículo 6° escrito con el cadáver de Aberastain por delante. Nuestros Ministros han estado soberbios, superlativos, incomparables. Velez, llamándole orador de la raza de Aquiles, despues de su agua de borraja administrada tres horas, y comparándolo con Wellington acabó con esta reputacion de bola de goma elástica. Los otros le dieron el golpe de gracia.

No tengo ni ganas, ni tiempo de mas detalles.

Asesínese salteadores, previo consejo de guerra; y deje gritar á los que esperan hoy entrar en la profesion con discursos.

Mando á San Juan al capitan Sanchez, y lo doy de alta en el batallon alli. Hay algo que lo reclama, y falta tiempo para llenar las formas. Acéptelo, pues.

Felicítese de la cuestion San Juan. Hemos fundado gobierno sobre las espaldas de la oposicion. Conságrese á sus *pacíficas* tareas, por cuanto la paz no se hace, sinó metiendo en un zapato á los que la perturban. Su affmo. amigo.

Sr. D. J. M. del Carril.

Julio 3 de 1869

Mi estimado amigo:

Hemos puesto fin á la cuestion de San Juan. rechazando el Senado el proyecto de la Comision. Zavalla vuelve á responder á los cargos contra él formulados.

No creo mezclarme en asuntos provinciales al recomendar á la Legislatura y á los que creen haber triunfado, la dignidad de la victoria. Desengáñense. No ha triunfado la Legislatura de San Juan, sino salvádose el Gobierno Nacional de la caida á que la espuso defender sus derechos. Hemos triunfado por dos votos! los mendocinos.

La Legislatura debe, pues, medirse y le ruego que á sus miembros les muestre esta carta. Sé que están en pugna con el Ejecutivo por un contrato de imprenta. Vergüenza! Tales detalles administrativos son de la exclusiva competencia del Ejecutivo. Van á empezar de nuevo á destruir su propia obra; y seguir á Oroño, Granel. Araoz, que despues de atacar á Mitre sin descanso, se unen á Mitre, para atacar sin descanso á Sarmiento!

San Juan necesita tranquilidad y dar tiempo á que se calmen las pasiones. Las minas de Gualilan pueden darle riqueza; ya que la cuestion San Juan les ha dado celebridad, ya que la vida pública es tan activa y voraz.

Insisto en mi pensamiento de que el gobierno interino se prorrogue hasta llenar el término legal de Zavalla, no obstante las prisas de las ambiciones vulgares. Es preciso aguardar á que se tranquilicen las pasiones. Zavalla vencido, el partido liberal no debe ser condenado á galeras. No se inventan partidos liberales á cada rato. Por otra parte, todas las Constituciones proveen que el vice Gobernador ó Vice Presidente llenen este lapso, por el peligro de traer á cada momento al pueblo á votar.

Ocúpense de educacion, de museos, de todo lo que hace honor á un pueblo ilustrado. Todo el conflicto actual viene de la petulancia de los unos, del egoismo de los otros, de la maldad de unos pocos y todos me hacen responsable á mi de sus errores y estravíos.

Vea lo que le escribo al Gobernador. Don Luis Varela prepara un proyecto de Constitucion para San Juan. ¿Qué artículos cree Vd. necesario añadir como cosa esencial para su Provincia?

Ruegue á mi nombre á los *damnificados* por Zavalla que no entablen gestiones contra él y lo dejen vivir en paz. Es preciso mostrar despues de victoria como ésta, que no se perseguia sino el derecho y el bien. Quedo su affmo.

Sr. Gobernador Don Ruperto Godoy. (San Juan).

Julio 3 de 1869.

Mi estimado amigo:

Le habrá llegado la noticia del triunfo espléndido obtenido en el Senado sobre la grave cuestion de San Juan; grave solo porque mis paisanos extraviados, quisieron poner su mala causa en manos de mis adversarios políticos y personales, pasándose Zaballa á Mitre y Taboada.

Pero es ahí donde hemos logrado el triunfo parlamentario mas grande de nuestros tiempos, que consiste en matar la oposicion, anulando á sus jefes, por el talento y la ciencia y la justificacion propia. Mi ministerio se ha revelado ante la nacion y ante el Congreso, mostrando que el Presidente habia cuidado rodearse de lo mas adelantado que entre viejos y jóvenes contaba el país.

A San Juan le deberé, pues, este gran servicio, á los que me provocaron injustamente, á los que me dieron ocasion de obrar bien.

Zavalla vuelve á San Juan, segun se dice, á responder al juicio. Espero que sus adversarios no deshonren su triunfo, mostrando una sevicia indigna de la causa que han sostenido. El público me hace responsable á mí de los actos de los sanjuaninos, en cuyo favor creen que he obrado. Injusto como es el cargo, ellos deben cuidar de que no me salpique el barro de las pequeñeces de por allá. Un Gobernador depuesto es siempre el que representó á ese pueblo y ejerció autoridad.

Seria muy mal recibido que los Representantes encarcelados, ú otros, ejercieran acciones civiles por daños y perjuicios.

Hablemos de otras cosas. Aplaudo la idea de un museo y puede librar por 500 $ sobre cuya inversion daré órdenes. Están firmados los decretos de pago para Guias y batallon, no llevando el dinero el Mayor Sanchez, porque no están las copias de las listas.

He logrado con trabajo extraordinario hacer liquidar las cuentas de 1863 de San Juan y luego se librarán en letras de tesoreria, cien mil fuertes. Se nombrará una comision para pagar á los soldados sesenta ó setenta mil fuertes que les tocan, á fin de que las familias cobren si hubiesen fallecido y no haya fraude.

Luego le irán unos magníficos mecheros de luces que le mando para la Escuela Sarmiento.

Activen la enseñanza y el que quiera ser mi amigo que se haga pequeño como esos párvulos.

En Inglaterra se agitan con las minas de oro de Gualilan y vienen ya máquinas de ciento ochenta caballos para mover un grande establecimiento. De esto y la cuestion Legislatura, resulta que San Juan llama la atencion de toda la República y por las minas de Inglaterra. ¡Cuanta responsabilidad para los hombres que allí ejercen influencia!

Dígales á los de la Legislatura que se miren bien antes de convertir en leyes sus impulsos. Los ojos de todo el mundo están abiertos, mirándolos.

Con tan buenas noticias cuento con que Vd. y Tello permanecerán en el gobierno. Es preciso alejar las elecciones y apartar toda ocasion de exitaciones. Los que nos han dado tanto trabajo no eran enemigos de causa y debemos evitar que tengan en adelante ocasion de serlo por resentimiento.

He ordenado la construccion del camino de Jachal dotando de agua la travesia y recibí ayer propuestas de los Estados Unidos para una nueva línea telegráfica.

Con un abrazo á todos mis amigos y enemigos por la cuestion San Juan, tengo el gusto, etc.

LOS REYES DE LA PALABRA Y LAS ZOTAS

La oposicion sistemada cuenta con un número de oradores de que nunca estuvo dotado el Parlamento inglés, donde reinan por años y sin rivales, un Palmerston, un Bright, un Gladstone, un D'Israeli. Nosotros somos mas afortunados; y aunque no es facil decir qué partido político está en oposicion por hallarse fuera del poder, el hecho es que hay un Estado Mayor de oradores de todos los grados y capacidades, bastante para dar al traste con todo gobierno.

¡Qué oponer, en efecto, á la experiencia administrativa de nuestro Wellington, que como el lord inglés gobernó la Inglaterra veinte años despues de Waterloo!

¡Quien resiste la elocuencia trascendental de nuestro vehemente Bright, ó Sheridan, cuando como Burke en el impeachment de Warren Hastings, evocaba ante el Parlamento espantado los manes de los infelices rajahs de la India y los cadaveres de las *beguns* (reinas) envenenadas ó ahorcadas por el terrible proconsul!

¡Quien resiste hasta el fin la fúnebre improvisacion de Araoz, sin ceder á la mitad, convencido ó somnoliento y pidiendo como Don Bartolo en el Barbero, al bona sera del finjido maestro de canto, basta! basta! basta! basta! basta!

Pero el peligro no está todo ahí para el Gobierno, pues el hecho ha mostrado que sin otras armas que la verdad, la honradez del propósito, la ley, con una puntita de elocuencia y bastante de derecho, se puede romper esta primera línea.

Hay desgraciadamente, como dice Taboada, detrás, otra mas formidable, y es la de los oradores de segunda, los zota-oradores, ó sea las zotas de esta baraja.

Granel, con su magnífica cabellera y jopo superabundante se asemeja á un leon, verdad es que se cuida mucho las uñas.

Rojo, de un rojo un tanto descolorido, no es menos rojo que su nombre. Este arroja palabras en confusion, á montones. Pudiera decirse que su discurso está empastelado siempre y deja al taquígrafo el cuidado de coordinar los

tipos. Sus proyectos llevan el sello del genio, por cuanto no pertenecen á este siglo. Propone un vehículo esclusivo legal de promulgacion de las leyes, el telégrafo, boletin oficial. Esta es la zota de oro, metálica al menos, por no haberla de cobre ó de plomo.

La zota que no puede distinguirse á qué palo pertenece, por lo orejeada, brujuleada, usada y mugrienta, es Zavalía. Parece de copas, de bastos. Solo de espadas se vé claro que no es, sin embargo de que no habla sino de asesinatos, de ejecuciones militares. Sus entrañas de padre, de hermano, se conmueven cuando la cuchilla sangrienta alcanza á algun ciudadano bandido, á algun infortunado joven asesino. Pertenece á aquella secta de filósofos que considera el crímen como una enfermedad del espíritu, digna de compasion y no de castigo. El verdadero crímen es ser honrado, ser asesinado en su cama ó salteado en los caminos; y ha propuesto un proyecto de ley para acusar á los jueces, declarándolos previamente criminales, y otro, para desarmar á la policia en toda la República, á fin, dice, que se vea principiar el milenio, la bella edad de oro, aquella edad en que, como decia Don Quijote á los cabreros que oyendole habian, *lo tuyo y lo mio*, eran desconocidos.

Los cabreros del Senado oyen estasiados al de la Relamida Figura, y con la inocencia del buen sentido, se preguntan ¿en qué país y en qué reinado estamos?

Esta segunda línea activa, rebullidora, no tiene formas determinadas, salvo el jopo de Granel, pues el proyecto de no garantir la forma republicana, se convierte en acusacion á Arredondo, ó en minuta de comunicacion, ó en supresion de la guerra, ó en Boletin oficial, segun que encuentra estrechas las tragaderas del Senado para colar en las otras formas su proyecto de acabar con el execrable gobierno que tenemos.

Los seis se señalan por un rasgo distintivo. Su horror por la sangre. Cada uno le ha colgado al Presidente un cadaver, hasta el de Aberastain.

La pizarra de las sesiones está llena de letreros.—Consignese en el acta que **Yo** digo que un juicio militar es un asesinato!—Consignese, dice el otro, que el Presidente lo ordenó.

—Consigne, dice el Dr. Velez, que ambos no saben lo que dicen. Amen.

AL RETIRARSE EL MINISTRO DE ESTADOS UNIDOS ENRIQUE C. WORTHINGTON

Julio 8 de 1869

Señor ministro:

Al recibir la carta de retiro con que vuestro Gobierno os deja en actitud de prestar nuevos servicios á vuestro país, me complazco en deciros que nada ha podido ser mas grato al Gobierno Argentino que la manera franca y simpática con que habeis desempeñado las funciones de vuestro honroso encargo, representando digna y efectivamente en su espíritu é intencion á los Estados Unidos de América.

Nosotros estamos habituados á la idea que los Estados Unidos no son solo una Nacion amiga, como todas las otras, reputámosla nuestra hermana, nuestra guia en el escabroso camino que seguimos y que ellos han recorrido ya tan gloriosamente. Una cuestion con los Estados Unidos nos parece imposible y nuestro espíritu se dirije involuntariamente á buscar de parte de quien está el mal entendido, porque nos resistimos á creer que hay intencion ó propósito adverso.

Vuestra conducta, honorable Ministro Worthington, ha dejado satisfecha esta anticipacion y hecho de la preocupacion favorable una realidad feliz.

Ahora permitidme una espresion personal. Tuve la felicidad de acompañaros en la travesia de Nueva York á Buenos Aires, cultivando esas relaciones de amistad de que veniais encargado de vuestro Gobierno con el Gobierno Argentino. La eleccion del pueblo me proclamaba al tocar las playas de mi patria jefe de ese Gobierno, de manera que ya habia podido, sin intrusion de mi parte, conocer la sinceridad de los sentimientos de benevolencia de que veniais animado.

Un encargo me resta haceros. Es una reciprocidad de amigos, como republicanos y como hombres. Sabeis cuales son las ideas que he vertido aquí con respecto á vuestro país. Conozco las vuestras con respecto al mio. Al volver á los Estados Unidos, decidles que aquí tienen un pueblo que, como su Gobierno, es simpático y amigo de corazon de los Estados Unidos.

AL RECIBIR LAS CREDENCIALES DEL MINISTRO DE ESTADOS UNIDOS Sr. ROBERTO KIRK

Julio 8 de 1869

Señor Ministro:

Recibo con la mayor satisfaccion la carta credencial que os constituye Ministro Residente cerca de mi Gobierno.

El General Grant Presidente de los Estados Unidos que la firma, ha debido proponerse darme una prueba de deferencia nombrandoos para representarlo y espresar el particular deseo de estrechar las relaciones de ambas naciones. Os ha debido oir hablar con interés de nuestro país, y dar testimonio de sus simpatias por la causa que él defendió tan gloriosamente como os lo oí yo mismo en donde quiera que recordabais el Rio de la Plata. Sabeis, pues, si sois el bienvenido al país de vuestras afecciones y cuyos sentimientos de amistad para con el vuestro os eran de antemano conocidos, como teniamos de antemano pruebas de distincion personal.

De entonces á acá nada ha cambiado, sino es encontrar al frente del Ejecutivo un amigo mas.

Es un presagio feliz el que me presenteis vuestra credencial entre el 4 de Julio y el 9 de Julio. Nuestro reloj atrasaba un poco en el tiempo y dia de la historia. Sin eso el 4 de Julio seria exactamente el fausto dia de la declaracion de la Independencia de los Estados Unidos de América y de las Provincias Unidas de Sud América.

Este hecho confirma vuestra prediccion de que no en vano la Providencia nos ha colocado á ambos extremos del vasto continente que reservó en sus altos designios pa-

ra ensayar las instituciones que mayor número de principios morales realizan y que mejor responden á las indicaciones de la razon y de la experiencia. Si habeis tenido noticia de nuestros recientes debates parlamentarios, habreis observado con satisfaccion que Story, Webster, Taney, Cushing, Paschal, Pommeroy, son ciudadanos argentinos y maestros que nos guian en nuestros ensayos de realizar vuestras instituciones que tanto consultan el respeto á la libertad individual como á la preservacion de la tranquilidad pública y la supremacia de la Constitucion Federal.

Quedais, pues, cordialmente recibido, honorable Señor Kirk, Ministro Residente de los Estados Unidos, cerca del Gobierno de la Republica Argentina.

VISTAS Y PROPOSITOS DE DON MANUEL TABOADA

Nota. Con el titulo de "*Cartas con las vistas y propósitos de Don Manuel Taboada*", se publicó un folleto in 8° de 52 páginas, conteniendo la carta de Sarmiento que sigue acompañada de numerosos documentos que hemos debido suprimir aquí.

Precede al opúsculo una nota del Gobernador Don Octavio Luna, de Tucuman quejándose de la presencia del General Rivas. La contestacion del Ministro de la guerra, podriamos atribuirla à Sarmiento por el examen de su fondo y forma, si no tuviesemos además el original de su puño y letra, por esta razon le damos cabida.

Sigue una nota del Gobernador Crisanto Gomez, de Catamarca, igualmente llena de protestas contra el Ejército y los propósitos atribuidos al Presidente.—Carta declaracion de Don Regulo Martinez—Del General Rivas à Taboada, la de Taboada que contesta Sarmiento y en notas de este documento diversos fragmentos de cartas de Taboada, del bandido Santos Guayama á Taboada y de Felipe Varela que revelan comunidad de propósitos, etc. (El Editor).

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Tucuman.

Buenos Aires, Junio 26 de 1869.

He recibido la nota de V. E. de Junio 8, con las copias de las que con la misma fecha dirige al General D. Ignacio Rivas, en la que dando por causas que dicho General "ha puesto en juego su influencia personal en la cuestion electoral actual, no disimulando sus simpatias por uno de los candidatos, y desde que se han aglomerado fuer-

zas nacionales dando públicamente gritos sediciosos los oficiales de línea y aun los soldados", concluye V. E. por pedir "que el Sr. Presidente se sirva ordenar salgan de la Provincia el General Rivas y demás fuerzas nacionales, al menos hasta despues de que su sucesor sea electo"

Instruido el Sr. Presidente del contenido y lenguaje de la precitada nota, ordena con esta fecha al General Rivas informarle de los oficiales y aun soldados que hayan proferido gritos sediciosos, y contra quién, segun la denuncia de V. E., no obstante que en su nota al mismo General, de la misma fecha, pidiéndole suspender el enganche, no lo motiva, como era natural, en la acusacion que contra oficiales y soldados hace V. E. sin designar caso, lugar, personas implicadas. ¿Cómo se esplica la estraña anomalia de que dirijiéndose el 8 de Junio á un General con mando directo sobre los oficiales y soldados delincuentes, segun V. E., no le comunique ni mencione el hecho á que alude siquiera, y solo hable de presion moral mientras que haga con la misma fecha en términos vagos una denuncia al Gobierno Nacional á cuatrocientas leguas de distancia, sin designar personas para inducir al retiro del General y á la suspension del enganche de soldados principiado en esa provincia? Lo natural habria sido denunciar al Gefe inmediato el acto y actores del delito de sedicion, y al Gobierno Nacional la singular presion moral que puede ejercer con su presencia ó simpatias el General encargado del enganche.

El tono general de la nota que contesto, el lenguaje tan poco medido al dirijirse al Gobierno Nacional, y lo vago de cargos hechos. como la incalificable suposicion de que puede llegar el caso en que V. E. *repela la fuerza con la fuerza*, revelarian otra causa y otros delincuentes que los designados en la nota que contesto, y que el Gobierno tendrá presente para lo que haya de requerir la seguridad y tranquilidad de la República, si tales propósitos pasaren de meras hipótesis.

El Gobierno no puede impedir que ningun argentino simpatice con tal ó cual candidato, con tal de que estando encargado de funciones públicas, no haga valer los medios oficiales para favorecer su eleccion. Mas en la no-

ta que V. E. dirige al General Rivas, no le indica que ejerza influencia abusiva alguna, sino que deseando, "que la eleccion de su sucesor se haga con toda tranquilidad y libertad sin que haya presion de ninguna clase ni *aun la presion moral*—que pudiera existir por manifestar las fuerzas nacionales sus simpatias por tal ó cual candidato", se dirije V. E. al Presidente con el fin arriba indicado.

No sabria el Gobierno nacional explicarse el significado de *presion moral* ejercida sobre los electores, por fuerzas que ignora alcanzasen á cien hombres á la fecha de hacer aquella observacion (el 8 del corriente) si algunas otras frases destempladas tales como *repeler la fuerza con la fuerza*, sin mas antecedentes justificados para hacer tal hipótesis, que la pretendida presion moral que pudiera ejercer la presencia de dicho General, y el enganche que á nadie puede alarmar desde que es un contrato legítimo entre partes, solo obligatorio para los que entren en él.

En nota del General Rivas á V. E. le asegura que serán severamente castigados los oficiales que faltasen á su deber, apesar de que V. E. no designa caso ni persona que motive el grave aserto de haberse proferido gritos sediciosos.—Muy estraño ha parecido al Gobierno que la presencia de Gefes tan honorables como el General Rivas y tan pequeño cuadro de soldados nacionales, causen alarma que no causaron un cuerpo de oficiales y medio batallon de fuerzas nacionales que durante su Gobierno han guarnecido esa ciudad, y este ministerio mandó licenciar por creerlas innecesarias.

El Presidente ha aprobado los actos del General Rivas en las diversas comisiones de que está encargado; y su conducta en las elecciones de Salta, aplaudida por los mismos que salieron vencidos, (lo que consta por las públicas manifestaciones con que le honraron) le hace preveer que será igualmente digna de su aprobacion la que guarde en casos semejantes, por prescribirselo asi su deber, hacerlo presumir sus honorabilísimos antecedentes, abonarlo los gloriosos servicios que ha prestado á la causa de esa misma libertad que V. E. invoca.

El General Rivas ha instruido durante meses de los pasos que había dado cerca de los tres Gobiernos de esas

Provincias, para pedirle su cooperacion en cuanto al enganche, constando de sus correspondencias desde su llegada á Tucuman, que V. E. le ofrecia darle elementos para formar un batallon.

El decreto de fecha 19 de Abril de 1845, que ordena el enganche de soldados de todas las Provincias, está vigente, sin necesidad de repetirlo, porque no solo por él sino por las leyes especiales del Congreso, y por las atribuciones que le dá la Constitucion, el Ejecutivo está encargado de mantener el ejército en pié de guerra que la del Paraguay y la de la frontera imponen; y para el servicio del ejército nacional, el Presidente ejerce sus funciones sin que la jurisdiccion provincial tenga parte alguna en ellas.

La presencia del General Rivas en aquella parte del territorio, los ofrecimientos espontáneos mismos de V. E. que él comunicó oportunamente, sugirieron la idea de formar cuerpos por medio del enganche, y vestidos, organizados, traerlos á incorporarse á las filas del ejército, evitando así el vergonzoso espectáculo de los motines que con tan frecuente repeticion han dado los contingentes de reclutas, enviado por los Gobernadores á quienes antes se hizo este encargo. El buen éxito con que ha principiado el enganche mandado practicar, y de que instruye el General comisionado, prueba el acierto de la medida, y si algo viniese en adelante á perturbarlo, el Señor Presidente creeria encontrar en la nota de V. E. antecedentes que le espliquen sus causas, y obligarle á poner remedio con la energia y prontitud que requieren tales amagos.

El Presidente, en virtud de estas consideraciones, me encarga prevenir á V. E. que dá con esta fecha las disposiciones necesarias para que se ejecuten en esa y demas Provincias las leyes y decretos relativos al enganche y refuerzos que deben enviarse al Ejército, siendo delito previsto y castigado por la ley federal, de 14 de Septiembre de 1863, que declara reos de sedicion á los que se alzan publicamente para impedir á cualquier autoridad nacional el libre ejercicio de sus funciones, la ejecucion y cumplimiento de las providencias administrativas ó judiciales en alguna Provincia.

No fundándose el pedido de suspender el enganche en razon alguna que se deduzca del enganche mismo, ni formulándose cargo alguno contra el encargado de llevarlo á cabo, que pueda asumir la forma de un delito punible, y solo por una hipótesis que solo parece inventada para hallar ocasion de consignar el intento de oponer la *fuerza para repeler la fuerza*, el Sr. Presidente me encarga avisar á V. E. que manda activar el enganche, sin admitir jamas la idea de que V. E., en caso alguno, oponga la fuerza á los actos del Gobierno Nacional, en desempeño de funciones que le pertenecen, constituyéndose así en juez de la legalidad de sus actos y desconociendo su autoridad. El General Rivas, como todo empleado nacional, solo es responsable al Presidente de sus actos en el desempeño de las funciones militares que le sean confiadas.

Dios guarde á V. E.

MARTIN DE GAINZA.

SEÑOR D. MANUEL TABOADA.

Muy Señor mio:

El 7 del corriente á las 6 y media de la tarde estando en mi casa habitacion, recibi introducida por el portero, la carta de Vd. fecha 15 de Junio con una tarjeta de visita del Sr. D. Absalon Ibarra, Senador por Santiago.

Abrí su carta de Vd. y lei la firma y el último párrafo, porque conocia de antemano el contenido de ella, pues desde Tucuman, ya me estaba anunciada dias antes, por ser conocida allí, y segun me escribian, apreciado lo insólito de sus observaciones. La fecha de su carta de Vd. es del 14 de Junio y mis últimas correspondencias de Tucuman son del 26. ¿Por qué ha demorado tanto tiempo en llegarme de menos distancia su carta? Ignorando cuantos y en qué Provincias la han leido, necesito valerme de la publicidad para correjir las malas impresiones que ellos hayan experimentado.

Habia ya recibido otra, con diversos pretestos, pero con la misma intimacion del Gobernador de Catamarca, que me han informado habia sido antes un dependiente de negocios de Vd. en Santiago, y que hé visto publicada al mismo tiempo en el *Federalista* del Rosario, como un oficio que me habria dirijido el Gobierno de Catamarca con la firma de su Ministro. De manera que este documento singular es *carta* privada y *oficio* al mismo tiempo, sin embargo de que el Gobierno no ha recibido tal oficio.

Se ha mandado seguir una causa criminal de falsificacional de firmas al Editor de el *Federalista* para que presente el documento original que ha trascrito en su diario, habiendo fuerte presuncion de que lo ha recibido de otra mano, la de Vd. por ejemplo, autor tambien del borrador de carta que lleva la firma de Gomez. Esta conjetura se funda en que Vd. fué el autor de la intimacion hecha al Presidente Mitre y firmada por cuatro Gobernadores, para que mandase retirar al General Arredondo, hecho que consta de carta orijinal de Vd. que obra en la causa seguida á aquel General.

Lo primero que leí de su carta fué pues el fin, lo que me bastó para no ocuparme sinó mas tarde de su contenido. Dice así: "Si este último caso llegare, que no lo deseo, puedo asegurar á Vd. en la confianza *que no me desmentirá el porvenir, que las* PROVINCIAS DEL NORTE, unidas ya por sus intereses como por sus glorias y desastres en nuestras pasadas luchas, aunarán sus esfuerzos, y no les será dificil mantener la paz, el bienestar y los derechos que se intenta arrebatarles".

Necesito antes de entrar á contestar esta intimacion, recordarle algunos antecedentes necesarios. No por haber siro electo Presidente, sinó con motivo de la invasion de Varela, me escribió por la primera vez, dando por disculpa de su morosidad, el que en otro tiempo habia dejado yo sin respuesta la última de sus cartas. Recuerdo en efecto que en 1862 siendo yo Gobernador de San Juan y Vd. el de Santiago, como siempre, me escribió indicando la conveniencia de que los Gobernadores de Provincia uniformáramos nuestra política. Contestéle que habiendo un Presidente de la República en el General Mitre, nuestra única

política era apoyarlo. Su silencio posterior me hizo sospechar, acaso sin razon, que no era esa la política uniforme que buscaba. No recuerdo si mas tarde me volvió á escribir ó no le contesté, de lo que le pido mil perdones si asi fué.

Pero á su primera, reanudando nuestras antiguas relaciones ahora que era yo el Presidente de la República, contesté á Vd. creo que afectuosamente, y en cuanto á política le decia: "Encuentro el pais y la prensa, educados solo para la guerra civil".

Contestóme aventurando críticas encubiertas de mi política; repliquéle satisfaciéndole honradamente, y como viese que se abria por este medio un camino á recriminaciones, suspendí toda comunicacion á fin de apartar el peligro de que so pretesto de confidencias alguien se permita espresar al Presidente de la República, conceptos que debieran servir de cabeza de proceso ante la Justicia Federal. Esta prudente conducta la he guardado con todos los otros Gobernadores. El Gefe del Poder Ejecutivo debe gobernar por decretos, y estas influencias que se pretende ejercer con cartas, traen por consecuencia, el enojoso deber de recibir la suya que contesto.

¿Qué responderle en efecto, á un Gobernador que no se para en decir al Presidente de la República, que las PROVINCIAS DEL NORTE están unidas entre sí por otros vínculos que la Constitucion Federal; y olvida el articulo que prohibe á dos ó mas Provincias entrar en pactos ó ligas políticas?—Quisiera Vd. decirme cuales son las Provincias *Unidas* del Norte?—Entran tambien la Rioja y Catamarca, que están al Oeste?—Quien es el jerente, prefecto ó apoderado de las susodichas Provincias? D. Manuel Taboada?

Principia Vd. su carta motivándola en que D. Régulo Martinez le habia *suplicado* (en virtud de la carta de introduccion que yo le habia dado) dirijirse á mi haciéndome conocer "sus vistas y propósitos" de Vd. sobre "los hechos que se desarrollan en el Norte de la República, creyendo Vd. cumplir con un deber de su posicion". "Antes de ahora, añade, he escrito á Vd. sobre lo mismo, y si hubiera tenido la fortuna de ver aceptadas mis observaciones, no tendríamos hoy que presenciar los conflictos porque atraviesan

nuestros pueblos, ni la perturbacion y alarma que ellos traen á su comercio é industria, como en el ejercicio mismo de sus poderes públicos. Desgraciadamente no ha sucedido asi etc. etc".

Desgraciadamente para quién Señor? Esto es superior á mi comprension. De este exordio, como del final, puede deducirse todo el contenido de su carta.

Al principio como al fin, es Vd. siempre Encargado de Negocios, el Representante, el Gestor del Norte de la República. Una persona que Vd. supone encargada de tener *conferencias* con Vd. de parte del Presidente de la República Argentina, le *suplica* á Vd. que le escriba; y Vd. tiene la deferencia de acceder á la humilde súplica del ajente del Presidente del Sud de la República. Si antes el dicho Presidente hubiera aceptado las observaciones de Vd. no tendríamos que presenciar los conflictos porque atraviesan *nuestros* pueblos, pero desgraciadamente no sucede así"

No está claro si en aquel *nuestros pueblos*, los del Norte, toca al Presidente tambien una pequeña parte. Si se la concede, se lo agradezco sinceramente. Ahora seame permitido preguntarle, cual es la *posicion* cuyos deberes desempeña al escribirme esta carta?—Por qué debí aceptar sus observaciones? Es Vd. mi Ministro? Es Vd. el Congreso Argentino? En qué artículo de la Constitucion encuentra Vd. que el Presidente de la República haya de oir y aceptar las observaciones sobre negocios públicos y relativos á otras Provincias, que le haga el Gobernador de la Provincia de Santiago?

¿Esperábalo por ventura del peso que debieran tener, por venir de la persona que vienen? Pero el buen sentido le debió indicar que no solo como Presidente sinó como individuo, era posible que no les diese importancia alguna. No espondré los motivos que tengo para confiar en mi propio juicio. La prueba de estimarlo en algo que me han dado mis compatriotas en treinta y mas años de vida pública, el contacto con los hombres notables y los diversos pueblos de América, y los conceptos honrosos con que me han favorecido escritores célebres, son bastantes para lejitimar una moderada apreciacion de mi mismo. Pero de Vd Señor Taboada, nada he visto, ni leido, ni oido en mi vida

cosa que merezca llamar la atencion, como hombre de consejo, aunque me consta que sabe Vd. como muchos otros comerciantes ó mandones, manejar muy bien sus negocios y estender y asegurar su poder, cosas que no son de admirar por comunes.

He seguido sin prevencion y con interes la vida de Vd. por largos años. Conozco medianamente su provincia, la tiranía cruel, horrible, estúpida del montonero Ibarra, á quien Vd., su sobrino ha sucedido inmediatamente, como al Dr. Francia sucedieron los Lopez sus sobrinos, en el Paraguay, sin que nadie haya podido romper esas tradiciones de *sumision* que dejan los tiranos. Esta ha sido la herencia de los Taboadas é Ibarras. y hombres creados asi en el seno de Provincias apartadas, acatados por todos los que los temen, llegan casi infaliblemente, en un momento dado, á creer que es estrecho el teatro de sus explotaciones, y empiezan á tender la vista en torno suyo para asimilar Provincias ó territorios al que consideran su patrimonio; y entonces Corrientes, Matto-Grosso entran á formar parte de sus dominios. Esto sucedió ya en el Paraguay Guazú; é ignoro si aquel *Norte de la República* es ya el territorio destinado á redondear un bonito Paraguay Miní.

Perdóneme que le revele mis impresiones íntimas, ya que por medio de cartas es permitido que un Gobernador de Provincia diga cuanto le place al Presidente de la República, y deplore la *desgracia* de no haberlo escuchado en tiempo. La desgracia ha estado Señor, en que el pueblo argentino no lo hubiera elejido á Vd. Presidente del *Norte y del Sud* de la República ya que Vd. habia asegurado los votos de cinco Provincias, escepto Jujuy, cuyo Gobernador faltó á su deber, sin duda, segun la carta de Vd. que en aquel tiempo se publicó en los diarios amenazándolo. Entonces la República habria sido feliz bajo la direccion de tan ilustrado, desinteresado y constitucionalista mandatario.

No entraré á responder á cargos, que el espíritu que revelan las frases citadas ya deja contestados; pero me permitiré contarle ciertos hechos que revelan cuál es el fundamento de su pertinaz insistencia en imponerme su voluntad,

llevando el desacato á deducir de mi silencio, (y anunciármelo así) el *casus belli* que crée hallar. Habria sido muy curiosa una guerra civil emanada de no haber contestado una carta descompasada!

El Gobernador interino de Salta, Sr. Bedoya, y despues el propietario Sr. Obejero, personas cuyos antecedentes no conocia, me escribieron sucesivamente, quejándose de que un Comandante Cornejo al mando de fuerza que pagaba la nacion y compuesta por Vd., de los prisioneros que Vd. ó el General su hermano hizo á Varela, lo tenia poco menos que maniatado con sus demasias, intimidando y oprimiendo al pueblo en las elecciones. Mandélo deponer por un acto público; y fué necesario nombrar quien lo remplazase. El Ministro de la Guerra propuso á algunos oficiales, quienes no aceptaron, hasta que me presentaron al Mayor Roca á quien dice Vd. en su carta que *se acusa*, como si Vd. fuera el Fiscal. Mi primera impresion fué desfavorable por considerarlo demasiado jóven; pero no es fácil encontrar siempre para ir á tales distancias, oficiales que tengan todos los requisitos deseables. No hablé nunca en particular con él, ni me ha escrito carta alguna. Estas son mis relaciones con él. Vd. me escribió que algo habia dicho el Comandante Roca á su paso por Santiago, y si fué cierto, eso justificaba mi primera impresion. Despues he sabido que algo peor habia dicho antes de Vd. ó de su política; y es que yendo al mando de un batallon tucumano, cuando ocurrió la sublevacion del continjente Santiagueño, él se ofreció á sofocarla con su fuerza que permanecia fiel, y se negaron á usar de este ofrecimiento, dejando desbandarse la fuerza, por lo que él creia que aceptaban sinó promovian la sublevacion, para no ayudar con su contingente á la guerra. Fusilados despues en Santiago los cabecillas *ú otros*, sin consejo de guerra, como es la práctica inmemorial del Gobierno de Santiago, no fué sin embargo contingente alguno al Paraguay.

Sea de ello lo que fuere, la invasion de Varela, su queja de Vd., y mi propia desconfianza en la juventud del Mayor Roca, me hicieron nombrar al General Rivas para dirigir la resistencia. El General Rivas *no trabajó por mi en las elecciones;* y casi no he cruzado otras palabras con él al ver-

nos en un banquete en Buenos Aires, que decirme él que habia estado á punto de renunciar en el Paraguay, creyendo lo que decia un diario que yo lo miraba como desafecto. No conversé nunca cosa séria con él; y en una vez que estuvimos juntos, solo recuerdo haberle prevenido que se guardase de prestar oidos á proyectos revolucionarios, segun le consta á Vd. por otro conducto. Las instrucciones de Rivas fueron escritas, contando con que tarde ó temprano han de servir para confundir calumnias, y á calumniadores.

El General me escribió desde Santiago que habia sido muy bien recibido por Vd. y que llevaba muy buenas impresiones. Escribióme lo mismo de Tucuman del Sr. Luna, y de su ofrecimiento espontáneo de levantar un batallon enganchado para reforzar el ejército del Paraguay. En el mismo sentido me escribió de Salta del partido *constitucionalista*, y como llevase encargo de averiguar el orígen de ciertos gastos nacionales, me mandó las pruebas de su regularidad, abonando por la conducta del Señor Gobernador Figueroa que me escribia al efecto, y recomendándome contestarle, lo que hice.

Los constitucionalistas dieron una prueba pública de su aprobacion de la honorable conducta guardada por el General en las elecciones en que resultaron vencidos. Si alguien se queja pues, es en Santiago, no el pueblo sinó el Gobernador, que sostenia á Cornejo, que llamado á Buenos Aires, resultó no ser ni militar siquiera.

De la manera de opinar del pueblo de Santiago bajo el Gobierno de Vd., hay en el archivo del Congreso un documento clásico. Es el rejistro de electores, y la nómina de votantes en una eleccion. Este es el mismo rejistro copiado literalmente nombre por nombre. ¿Sirvió de lista el rejistro, y formaron en fila los votantes segun los iban llamando? Una minuta de comunicacion al Ejecutivo propuesta por el Senador Zavalia, padre, para que se deje el campo libre al hijo en Tucuman, se funda sin duda en esta clase de indicaciones de la *opinion* á que segun él, debe el Congreso mostrarse muy atento. Es bueno revelar asi en cartas amigables, estas concomitancias que explican la historia de nuestro pais. Debo para su gobierno, decir á

Vd. que está tan tierra adentro, que por un cúmulo feliz de circunstancias, la Europa, los Estados Unidos y la América toda, siguen hoy con mayor interes que antes nuestros movimientos; y si sorprenden á los entendidos, por absurdas, ciertas proposiciones en el Congreso, bueno es que le demos la clave que descifra los enigmas. Su carta de Vd. es un documento precioso que como el *porvenir* no *la dejará desmentida,* conviene conocerlo. Será Vd. profeta, y ejecutor de su profecía.

El General Rivas mientras procedia al enganche, me escribió varias cartas que principian siempre con la queja de no recibir ninguna mia, lo que lo alarmaba mucho. La causa de no recibirlas era bien sencilla. Yo no le escribia; mientras Vd. mantenia con él correspondencia tirada. Con qué objeto?—No seria con el de seducirlo?—En una de Rivas me dice que Vd. le anunciaba que se habian puesto en armas en la Rioja 900 hombres que eran auxiliados por 300 de San Luis, y que todo era obra de la mala política del Gobierno Nacional. "Le he contestado, añadia, lo que debia, es decir, lo que corresponde á un Representante del Gobierno Nacional". Despues me mandó copia de la carta fecha 19 de Marzo, y al leerla, ya comprendo los atentados del General Rivas!

La Rioja que se habia levantado segun Vd., en masa como un solo hombre, era sin embargo, el bandido Guayama, sanjuanino, salteador, entre cuyos papeles se encontraron una carta del General su hermano diciéndole antes que no se pusiese en armas puesto que el Presidente habia aprobado la conducta del General Navarro y mandándole diez cóndores de oro; y dos borradores de carta á Vd. una y otras muy comprometedoras para Vd. y su hermano, contándoles que Flores y Elizondo le habían faltado á la promesa de sublevarse que habian hecho delante del enviado del General, y pidiéndole instrucciones. Yo relegué al desprecio estos borradores de un bandido, aun que la carta que conservo de un General de la República á un salteador, sea siempre un hecho deplorable. ¿Son estos los pueblos que se alarman con la presencia en Tucuman de Rivas ahora, como Vd. en sus cartas, y Guayama en las suyas, se alarmaban antes y ahora con la presencia del General Arredondo en el fuerte Mercedes de San Luis?

Pero permítame recordarle que sus agravios ó las faltas del General Arredondo, son de mas antigua fecha. En el archivo de la guerra del Chacho debe estar una carta de dicho General al Director de la guerra, en que le comunica que le habia dado órden á Vd. de salir de la Rioja con sus bandas libertadoras, porque habia arreado con todo el ganado de los vecinos, mandádolo á Santiago. Sin hacerme yo solidario del cargo, es presumible que Vd. sintiese la ofensa hecha al que iba á ser por seis años el Interventor permanente en cinco Provincias, que mantuvo guarnecidas, tres de ellas al menos, Catamarca, Salta y Tucuman, hasta que el Ministro de la Guerra ordenó su licenciamiento pocos meses despues de instalada la nueva Presidencia. ¿No se alarmaron esos pueblos durante las elecciones de Presidente de estar guarnecidos por tropas á sueldo de la Nacion?

No diré á Vd. que el General Rivas está desempeñando funciones mas dignas que las que Vd. le atribuye, ni descenderé á dar explicaciones que aquieten los temores de quien no quiere abandonar la idea de gobernar subrepticiamente seis provincias. Qué les daria Vd?—Brillo?—Desarrollo á la industria, comercio, caminos, mejoras, educacion?—Ensáyelo en Santiago, pues, y tendrá Vd. el aplauso de todo el mundo.

Quédame hablarle de la mision que Vd. crée diplomática de D. Régulo Martinez. Era económica. Al entrar en el Gobierno encontré el ejército impago, escepto la frontera de Santiago. Me trajo el Ministro de la Guerra documentos pagados ó por pagar concebidos en estos términos: "La Nacion debe á N. (su apoderado de V.), tanto por raciones, tanto por sueldos de la frontera de Santiago", sin listas, sin comprobantes. Era preciso poner término á este desórden, y el Ministro de la Guerra propuso mandar á D. Régulo Martinez á Santiago á restablecer el sistema general de administracion de los dineros públicos. Militaba la circunstancia de asegurar Martinez que lo habia tratado á Vd. y lo consideraba su amigo. Díle una cartita de introduccion para Vd. ó para el General ó para ambos, no recuerdo, diciéndole al despedirse: converse Vd. francamente con ellos y dígales la verdad de las cosas y cual es mi política.

No le he escrito ni una sola carta despues, ni sé que nadie de la administracion está en contacto con él. Me ha escrito tres que llamaré billetes por su poca importancia. En el primero me dice que ha hablado con Vd. desimpresionándolo de algunas desconfianzas. En el segundo que despues de largos debates ha logrado convencerlo de mi prescindencia en la política provincial; y entonces me dice que Vd. me escribiria, (habiéndoselo aconsejado por indicarle Vd. que él lo hiciese sobre Rivas y Roca), y en el tercero y último que no hay forma de traerlo á la razon, porque lo que Vd. quiere, es que le dejen el campo libre en Tucuman, para poner Gobernador de su devocion. Esta es la *súplica* á que á tenido Vd. la dignacion de acceder!

Entre el fárrago de pueriles habladurias de su carta, me llama la atencion las que tienen por tema los actos judiciales del Juez de Seccion; y como su *alter ego* de Catamarca ofrece poner de pié á su Provincia contra la Justicia Federal, tenemos ya que no solo contra el Poder Ejecutivo Nacional es la amenaza de insurreccion, sinó que tambien alcanza al Poder Judicial que parecia lo mas respetable é independiente, y que ahora sabemos por el de Catamarca que obra por órdenes del Juez Supremo Rivas.

Viénele á Vd. este error de asociacion, de ideas caseras, que no me toman de nuevo. Como Vd. es el Juez Supremo de Santiago, si la Justicia Federal se tuerce en su concepto, claro es que el Presidente de la República, ó algun Comandante de Campaña tiene la culpa. Tengo el gusto de no recordar en este momento el nombre del Juez Federal de Santiago que he debido oir, y de ignorar enteramente qué causas criminales tramita el de Catamarca. No sospecho que el General Rivas esté mas adelantado que yo.

No conozco en causas falladas por la Córte Suprema sinó las que vienen pidiendo indulto, que tengo dada órden en general al Ministro de Justicia conceda, por delitos puramente políticos, *con costas*, á fin de que Gobernadores como Vd. puedan pasarle al reo así perdonado, la cuenta del alquiler de la Cárcel, vela, racion, leña, centinela, hasta acabar de arruinarlos. Hé leido con profunda pena, el escrito del anciano Vieira, á quien secó en sus cárceles y arruinó por celos de comerciante y de tiranuelo.

Y cual es el acto inconstitucional que acusa Vd.! Mi decidida intencion de cambiar de Gobernadores que no me eligieron? Vd. me hará creer que los Gobernadores eligen ¡hasta en Santiago!

Uno solo ha sido depuesto, segun Vd. lo entiende y es el *que mas trabajó por mi eleccion*—Zavalla. Poco ha perdido Vd. en ello, pues en Setiembre me escribia de Vd. lo siguiente: "Muy luego, dice, se ve á Taboada como Comisionado Nacional, oprimir á los pueblos del Norte, para arrancarles el voto para Elizalde, como quizá se proponia hacerlo en esta Provincia para que se le nombrase pacificador".

"Posteriormente llama á Elizondo, á Guayama le da hombres, dinero y armas, y le hace levantar montoneras en los Llanos, para que en cumplimiento de sus instrucciones tome la ciudad de la Rioja como ha sucedido".....

"Qué objeto tiene esa movilizacion de fuerzas que hace Navarro y su expedicion á la Rioja, despues de haberlo hecho tomar por sus aliados los bandoleros?"

"Claro es que esa espedicion es para afianzar el poder de Taboada en la Rioja". (*Carta de Zavalla leida en el Senado.*)

Los Senadores de Santiago votaron por el restablecimiento de Zavalla que tan atrozmente lo calumniaba á Vd.

Con el concurso espontáneo del Gobernador de Entre Rios *que no me eligió*, terminé el enredo que me dejaron en Corrientes.

Los candidatos en Salta eran los Doctores Zorrilla y Bedoya, este último por los constitucionalistas; y á tener que elejir yo, no habria sabido por cual quedarme. ¿Por cual trabajó el General Rivas *que no votó por mi* en las elecciones?

Asi, pues, sus Senadores quieren restablecer á los Gobernadores que me elijieron, y Vd. está empeñado en que no sea electo en Tucuman, el Presidente del Club que proclamó á Elizalde!

Sé que al General Rivas le han propuesto que aceptase ser nombrado Gobernador de Tucuman y resistídolo *heróicamente*, pues se ha negado á toda sujestion á este

respecto. En cambio el Sr. Zavalia renunció el Ministerio, vino á Santiago, conferenció con Vd. ocho dias, volvió y fué de nuevo nombrado Ministro, pues no habia sido reemplazado. Qué venia á hacer en Santiago, un Ministro de Tucuman? Luego vió la luz la nota dirijida á Rivas indicándole que saliese, porque es tal el amor á la libertad del Gobernador Luna que ni quiere testigos presenciales en estas elecciones, á fin, sin duda, de que contrasten con las de Presidente en que llenó préviamente las cárceles de vecinos, y las Provincias de desterrados. No es para ejercer presion moral que ha trasladado á la cárcel Pública el local de las sesiones de la Lejislatura que ha de nombrar Gobernador.

Supongo y admito que el General Rivas y Roca tienen predilecciones por tal ó cual candidato, y que tienen la *desgracia* de no acertar á estar por el de Vd., que no me negará (porque seria ridículo intentarlo), que tiene uno suyo en Tucuman ¿Dónde encontraré Generales argentinos que no sean argentinos? es decir; que no tengan creencias, aficiones políticas? Me basta que no salgan de los límites del deber; y de eso tengo seguridad en el General Rivas. No la tengo de Vd. porque tengo la fortuna de conocerlo perfectamente, y de reirme cuando me habla de Constitucion, de libertad, de comercio, de industria y de toda esa jerga usual que hace gracia en el Gobernador perpetuo de Santiago, y si no lo es siempre, es porque de Gobernador desciende á ser Ministro, para ser Gobernador en seguida.

Convendrá Vd. en que he correspondido dignamente á la confianza que no le he dado, y se ha tomado en su carta, de decirme cuanto la petulancia le ha sujerido. Sé que puede alarmar á los tímidos su resentimiento; pero dejaria de ser Presidente y algo que estimo en mas, yo mismo, si tolerase el lenguaje y las destempladas observaciones de Vd. No ha de ser por mi silencio que ha de realizar sus amenazas. Mejor es que lo ensaye por remordimiento impenitente.

Ahora me toca mi turno de darle consejos, mas autorizados que los suyos. Como le dije al principio, lo he seguido diez años, viéndolo moverse eu su agujero, recojiendo elementos, armándose, negociando, enriqueciéndo-

se, explotando cruelmente á la desgraciada Provincia de Santiago; y de seis á esta parte, sirviendo á otras ambiciones, medrando y extendiendo su influencia sobre las Provincias vecinas. Ahora cree Vd. ya madura la obra, y se encara con el Presidente del Sud, imponiéndole vistas y observaciones sobre el Norte, que sirven de pretesto y de máscara á sus propósitos.

Ahora pues, viene mi consejo. Vd. en Santiago ha podido continuar por veinte años sin llamar la atencion de nadie, sinó es como auxiliar. Otra cosa ha de ser en el momento que intente cosechar el fruto de sus sordas maniobras. Rosas no cayó sino cuando quiso tomar la Banda Oriental: Lopez cuando salió de sus términos.

Pretenderá Vd. que va á librar en mi á la República de un opresor de las Provincias del norte?—Lo hermoso, lo cómico seria que, lográndolo, apareciese en la escena política de toda la Republica Argentina D. Manuel Taboada. La historia diria que el Presidente que mas aproximadamente representaba á la raza europea, por el estudio de sus instituciones, por sus trabajos por la educacion, los progresos materiales y el afianzamiento del sistema representativo, en el momento de realizarlo con aplauso de los pueblos civilizados que conocen y estiman su nombre; al dia siguiente de acreditarle el Presidente de los Estados Unidos su amigo, un Ministro con encargo especial de ayudarlo—un movimiento representando el atrazo, la barbarie, la tirania de que son víctima siempre los pueblos apenas civilizados, vino á perturbur su obra y dejar burladas las esperanzas de todos, y que la nacion argentina que salvó la América, que enfrenó al déspota de la raza guaraní, habia caido al fin á los pies de un oscuro tiranuelo. Esto no sucederá, esté Vd. seguro de ello.

Esperando que no me dirija cartas en adelante y se abstenga de realizar sus amenazas, me suscribo de Vd. S. S.

EXMO: SEÑOR CAPITAN GENERAL DON JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Buenos Aires, Julio 17 de 1869.

Mi estimado amigo:

Recibí su carta de Vd. en contestacion á la última mia y sus francas y cordiales expresiones de amistad me han dejado penetrado de otra cosa que reconocimiento.

Me parece ver en su carta el dedo de la Providencia. Vd. y yo, por caminos distintos, veníamos de años atrás buscando solucion á este problema de formar una nacion con los desunidos elementos que dejó la guerra civil de treinta años.

Creo que sin ofenderlo, puedo decirle que Vd. era la encarnacion del país, tal como lo habian constituido los hechos históricos; al mismo tiempo que no creo aventurado decir que yo era como el programa de lo que debia ser, para entrar en las condiciones regulares de pueblo civilizado.

Estas dos fuerzas, lo real y lo posible, han debido chocarse, y se chocaron, hasta modificarse en lo que cada idea tenia de absoluto. Estamos al fin de acuerdo; y si dá Vd. alguna importancia á este juicio, que sinceramente cuento hoy con su apoyo, para que constituyamos una República de manera que nuestros nombres, si lo merecemos, desciendan juntos á la posteridad, próxima, porque no tenemos títulos para mas.

Necesito como Presidente, como político, acaso seria adventurado decir como filósofo, órden, apoyo en los hechos y en los hombres que estos hechos han creado y Vd. puede dármelo, y me lo dará. Despues de Cepeda, abogué por esta idea, y fuí frustrado por la cuestion Victorica que deshizo los buenos efectos del tratado de Setiembre. Casi veinte años despues vuelvo á lo mismo, porque ninguno de los elementos contendientes ha podido aniquilar á su adversario. Oponga, pues, su fuerza de inercia á las tentativas de convulsionar que vienen de otras partes, y salvaremos la República.

Por el señor Victorica, aunque no directamente, he

sabido que Vd. había recibido la carta que me ha dirigido don Manuel Taboada. Como lo habrá visto en los diarios de oposicion, la carta *privada* estaba en manos de todo el mundo antes de tenerla yo. No me explico la circunstancia de habérmela presentado oficialmente un Senador, diez días despues de haber llegado, si no es suponiendo que hay proyectos hostiles. De lo contrario, seria un acto de demencia.

He contestado á una carta y obraré como Presidente, si me imponen el penoso deber de hacerlo. Tengo que desbaratar una trama en que entran todos los elementos disolventes que la pasada administracion ha dejado.

Vd. ha tenido el buen tino de someterse al fallo dado por las elecciones: solo á esta condicion es posible el gobierno republicano. En Vd. este acto era una virtud; en el ex-Presidente era un deber. De Vd. sus adversarios de antes (yo entre ellos), no debian esperarlo; de nuestro antiguo amigo, parecia la cosa mas natural del mundo. Los roles están cambiados, sin embargo. El viejo caudillo se somete y presta su hombro á su inveterado y constante enemigo, mientras que el amigo y correligionario de treinta años, se alza contra las formas legales que dieron á la República un Presidente que tiene el *derecho* de ser por todos acatado. Anomalias semejantes darian de nuestro país una triste idea, si el extravio *argentino* no viniese corregido por el acuerdo *argentino* Lo que admira es que el enemigo Urquiza acierte; y el liberal amigo Mitre, yerre. Cuando salí de los Estados Unidos me decian: tiene Vd. por delante á Urquiza, y yo decia, es cierto. ¿Cómo explicarles ahora, que tengo á mi espalda el antiguo enemigo, y al frente al amigo y compañero?

Pero no nos desconsolemos. Este es nuestro país; y esta la grande obra. Para su tranquilidad le diré que en las provincias del Norte y en los recientes sucesos, no he tenido ni querido tener influencia. Dígoselo en nombre de recuerdos terribles para ambos, lo que aseguré cuando Saá fué á San Juan; yo no tenia parte ni influencia en los actos de aquella Provincia.

Pero de mi ajustada conducta no se sigue que haya de tolerar los desmanes de D. Manuel Taboada que pretende subrogarme en su autoridad de Presidente de toda la República. Los *tiempos heroicos* que preceden á la formacion de todo gobierno regular han pasado, y hoy hemos de sujetarnos á las formas establecidas.

No tengamos, General, una correspondencia muy activa. No me gusta y me embaraza. Tengamos confianza recíproca. Nos la debemos. Contóme alguien qne reprochándole á Vd. un sujeto el estar conmigo; contestó:—"Si Sarmiento piensa hostilizarme, yo lo he de saber por él mismo, mientras que otros me dan la mano de amigo, escondiendo el puñal que me asestan" (1).

Yo acepto el primer concepto, porque lo merezco. Nunca doblez de mi parte; y de no haberlo usado jamás recibo el premio en la confianza de Vd.

No hablemos mas de esto y quede Vd. persuadido que soy su affmo amigo.

EXMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL DON JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Julio 17 de 1869.

RESERVADA.

Tengo que mover todas las fuerzas nacionales que están en Corrientes. Las necesidades de la guerra y de la política me fuerzan á ello, sin poder evitarlo, no obstante razones en contrario. No hagamos ostentacion de nuestros temores, ni de nuestros medios de conjurarlos. Cuento con su cooperacion. Conozco las prevenciones y temores del Gobierno de Corrientes. Hágame Vd. la policia de esa

(1) Hé aquí un singular decreto de los destinos. Consta de una carta anterior á esta, que Urquiza refirió esta declaracion al Dr. Velez Saarsfield, á su paso para arreglar la cuestion de Corrientes, en octubre del año anterior, y que quien reprochaba á Urquiza aliarse con el *salvaje unitario* Sarmiento y quien le daba *la mano de amigo escondiendo el puñal que le asestaba*, era Don Ricardo Lopez Jordan. *(Nota del Editor)*.

frontera. Que ni Cáceres ni nadie del Entre Rios alarme al Gobierno y pueblo de Corrientes, y Vd. á mas de llenar un deber se hará de amigos que le harán justicia, al fin.

El Coronel Gonzalez me ha hecho decir, creo que por conducto de Benitez, que puede reunir su Batallon y estará al servicio nacional. Si esto es cierto, convendria al buen servicio tener tropas con que reemplazar al ejército del Paraguay *que está cumplido* y quien sabe cuanto mas convendria á la política. No tengo embarazo de aceptar la propuesta si no hay dificultades para hacerla efectiva. Escríbame sobre esto.

Me intereso en que el Entre Rios se muestre nacional y este hecho dejaria con un palmo de narices á los tontos.

Su affmo. amigo.

EXMO SR. GOBERNADOR DE JUJUY D. SORIANO ALVARADO.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1869.

Mi estimado amigo:

Recibí hoy su muy apreciable de 3 de Junio en que me anuncia no haber recibido constestacion á alguna suya, y se estiende sobre los inconvenientes del enganche que practicará el Mayor Uriburu.

Sabiendo cuan ageno está Vd. de toda prevencion, y por el contrario cuales son sus ideas y sincera adhesion al Gobierno Nacional, puedo decir deferencia personal hacia mi, entraré á responder á las observaciones de su carta, con la franqueza de un amigo. Desde luego huyo de escribir cartas á Gobernadores por evitar que me hablen en ellas de negocios públicos. Ha de haber visto la que me ha dirijido Don Manuel Taboada, y comprenderá Vd. que tengo razon de cerrar las puertas á esas confidencias. Necesito contestar, aun cuando como en el caso de su carta, el asunto es inocente, pero como no siempre ha de ser satisfactoria mi respuesta, recibo otra carta y tengo que contestarla, y al cabo se forma un expediente que no es ni admistrativo ni diplomático, porque

no tiene carácter ninguno, y si, puede ser embarazoso y á veces irritante.

Hay un ejército nacional en guerra que debe ser remontado, y una República Argentina que se compone de argentinos y no de Provincias, para proveerle soldados. Hay una ley de enganche y otras del Congreso, que han sido publicadas en su tiempo y están vigentes. Todos deben conocerlas y obedecerlas. El General Rivas ha recibido órden de enganchar en esas Provincias, y como el contrato es individual entre el que lo hace y el que lo acepta, no hay que darle cuenta á nadie del acto, pues un Jefe nacional en servicio nacional está tan en su casa y en su Provincia en Salta como en Buenos Aires. Esta es nuestra Constitucion y las leyes que nos rigen.

Si tiene ocasion de hablar con el General, él le dirá como se ha procedido al enganche, simplemente autorizándolo á él; pues no es necesario ni de uso pasar aviso, por que las autoridades provinciales ni lo permiten ni lo estorban.

Es preciso, pues, desvanecer en esos pueblos el error, de mostrarse como Vd. me dice, celosos de su autonomía de Estado y agradezco y agradeceré que Vd. ayude á su formacion, en cuanto puede hacerlo, desvaneciendo prevenciones infundadas. Muchas veces me temo que estas procedan de malquerencia con los Jefes, ó de mala conducta de estos. De parte de los Taboadas, comprendo sus susceptibilidades, que vienen de querer ellos solos, tener poderes militares; pero no lo concibo de los pueblos, que como argentinos, deben contribuir á formar el ejército nacional para su propia proteccion. Lo mismo que en Jujuy; en todas las Provincias, nadie quiere cumplir con sus deberes militares; y hace dos años que el Ejército del Paraguay no recibe un recluta, mientras que las revueltas del interior le han hecho distraer mas de cuatro mil soldados. Acabo de mandar los que estaban en Goya; y no queda un medio batallon á mi disposicion.

El Ejército del Paraguay y frontera está todo *cumplido*; y para licenciarlo es preciso pagarle dos millones

de sueldos atrazados. El Congreso se nuestra poco dispuesto á imponer contribuciones, y los pueblos á dar soldados nuevos, y aqui me tiene Presidente de una singular República, que es muy gustosa de no pagar sus trampas, y mas gustosa de no defenderse contra sus enemigos.

Me habla Vd. de que están impagas las milicias movilizadas en 1867, 68 y demas. Hace seis dias que he mandado pagar los gastos de la guerra de 1863 contra el Chacho impagos hasta ahora; y cinco meses de *treinta* y *cuatro* que se le debian al batallon San Juan. Voy pagando como puedo; y aun que no conozco los detalles á que alude con respecto al General Navarro, buenas razones ha de haber tenido el Ministro de la Guerra para proceder.

Me dice Vd. "que es esa una Provincia que puede obrar por sí en las cosas que se presenten". Sin ponerlo un momento en duda, diré á Vd. que no pudiendo una Provincia hacer guerra ni tener tropa de linea, nada puede hacer de lo que pertenece á la Nacion; y siendo fronteriza de nacion estraña, habría prudencia en tener tropas nacionales allí.

Por ahora no hay pensamiento alguno á este respecto, y ya habia encomendado al General Rivas informarse de lo conveniente.

Si el enganche voluntario no tuviese cumplido éxito, pediré los contingentes decretados por el Congreso, y que la mayor parte de las Provincias no entregaron; pues deben serlo en el ejército, pero los pediria como un gobierno pide, es decir, con la autoridad y el poder de ser obedecido.

Ya ve Vd. que estas cartas nos arrastran mas allá de lo puramente confidencial. En mala hora se ha echado á andar la palabra *autonomía*, que se presta á todas las interpretaciones, por que no tiene significado legal alguno. En ningun tratado de derecho federal se encuentra. Las Provincias son para su gobierno interior entidades separadas, pero forman una nacion todas juntas, con funciones propias estas, como si tales Provincias hubieran. El reclutamiento del Ejército, la guerra, etc., hacen de las Provincias territorio nacional. Si en Jujuy no quisieran dar soldados es preciso hacerles á las otras trece Provincias la

justicia de creer que ellas tampoco quieren, y son celosas de su autonomía, etc. ¿Y dónde se para el Gobierno Nacional?—¿En la punta de un alfiler?

Habrá Vd. visto los debates en el Congreso por la cuestion Zavalla, y aun siguen otros nuevos apoyados por los de Santiago, Zavalía, Mitre y la oposicion. En ellos están bien estas desconfianzas y estas pretensiones á sustraerse á toda dependencia Nacional, pero si los amigos están tambien imbuidos en las mismas ideas, es preciso creer que durante estos últimos años nos hemos alejado mas y mas de formar una nacion, y vamos á un órden de cosas que no tiene ejemplo en el mundo; porque en los Estados Unidos no hay autonomias ni celos.

Con el mas vivo deseo de que me conserve Vd. su aprecio, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo.

Sr. D. Jose Posse

Agosto e 1869

Mi estimado Posse.

Tengo al fin oportunidad de escribirte para felicitarte por tu reconciliacion en parte, sinó con los hechos tal como suceden, por lo menos con mi conducta que creias floja.

He evitado lo mas que pude tener política en esas Provincias, sin que por eso renuncie á tender siempre en favor del predominio de los nuevos principios. Es de Gorostiaga y no mia la observacion de que la naturaleza de las cosas ha de traer el caso de destruir, sin proponérselo, lo que ha ido creando el tiempo.

Lo de Tucuman, relativo á Luna y Rivas pertenece á este género, y nada hay mas divertido que el empeño de complicar el primero al segundo, y la táctica de éste de huirle el cuerpo, hasta hacerlo irse de bruces. Que mentecato!.

Tengo, como habrás visto en un cuadernito que mandé mi, correspondencia con D. Manuel Taboada, quien por su parte está empeñado en que lo reconozcan Presidente del Norte y Oeste; y tendré al fin que ha-

cerlo. ¡Qué república esta! Veo por todas partes el empeño de pelear, y apenas salgo de San Juan, me arman diez pleitos en todas partes.

La Cámara ha vuelto á tomar el asunto de las intervenciones, y me fastidia la repeticion de esta comedia en que cada uno quiere ser actor.

Tu artículo ha hecho aquí gran sensacion. Hacía tiempo que estaba en la mente de todos la palabra del enigma, *zonzo*, pero nadie se atrevía á soltarla. Venida de tan lejos, cada uno ha respirado. Como estilo, estás maduro, fuerte y cerrado.

Celebro que no te divorcies del todo con el nuevo Gobernador. Ya ves lo que son nuestras gentes y me hallarás razon de que procedo con cautela. Si ellos no se atreven á defender lo que tenian conquistado ¿qué puedo hacer yo: que no sea para peor?

Sin embargo, creo que la situacion es buena por allá, y se hará mejor desde que abandonen todo pensamiento hostil contra los Taboada. Apenas se puso término á la situacion de Corrientes y nuestros amigos se vieron en el gobierno, entraron en la empresa de atacar á Urquiza á quien debían su salvacion. ¡Qué me ha costado quitarles de la cabeza tal idea! Las verdad es que estos partidos oligarcas, flojos, débiles y tímidos, no quieren tomarse la molestia de luchar, afianzarse y estar alerta. Su manera es mas genial. Si se trata de elecciones se asustan y pactan. Si triunfan, quieren lanzarse á la guerra para oprimir á sus adversarios.

Yo voy caminando en medio de la grita de Oroño, de los diarios y de la amenaza de la guerra civil y de querellas en el Senado.

Quien sabe si no conviene que tu escribas desde tan lejos. Pero es preciso vivir entre tanto, y me aflije no ver camino expedito. Una mision á Bolivia te expondria á un ajamiento el dia menos pensado y á la República una dificultad. Diputado, Senador. En fin, veremos.

¿Qué podrías hacer para la Exposicion? ¿No convendria agitar ese asunto por reuniones, hablando, influyendo, preparando las materias naturales ó fabricadas?

Quisiera montar en Tucuman, fábricas de muebles, co-

rreajes, zapatos para el ejército, con sus suelas buenas y baratas. ¿Pudiera hacerse esto? Hay brazos baratos? Se podrian hacer propuestas? Introduciendo de los Estados Unidos máquinas de coser arneces, las hay, y de armazones de sillas de montar, podria proveer de todo al ejército. Te hé de mandar una silla americana para que veas.

Para exponer maderas pueden aserrarse de traves los mas corpulentos árboles, dos veces, y sacar ruedas enormes de una cuarta de espesor, á mas de tablas cuan grandes sean. Todas las producciones, las ruines industrias, las plebeyas é indígenas, lo bello, lo perfecto, lo vulgar, todo debe estar representado.

Te escribi de los Estados Unidos indicándote aplicaciones de la madera como industria y ya fuera tiempo de ocuparse de ello. Desde Monteros ó el límite sur de la Provincia donde haya bosques primitivos de nogal, cedro, lanza y agua para motor, ó leña que abundará para vapor, pudiera ensayarse una máquina de acerrar, cepillar, cortar y construir puertas de nogal para exportar, acaso de cedro—lanzas para carruages--de otras maderas, pipas, á maquina, qué sé yó! Pero lo que creo fácil y barato relativamente, es la exportacion á Córdoba. ¿Porqué no construir carros mas adelantados que la carreta tucumana y exportarlos con carga y todo?.

A propósito de carretas tucumanas, Mitre, despues de mi discurso en Chivilcoy, tan sin pretensiones, se fué él á deshacer la obra y sintiéndose demas, cuando yo estoy, en materia de progreso, dijo que los de Chivilcoy se debian á los *santiagueños*. Esto que parece extravagancia, lo refirió despues en un banquete, decidiéndose por la *carreta tucumana*, contra ferro carriles y demas zarandajas. No es delicado en medios este zonzo, que toda su vida ha vivido de ideas agenas, sin vergüenza para tomar todos los roles. Esta vez ha dejado ver toda la inmoralidad de su alma; pero se siente quebrado, en presencia de su vergonzosa derrota en el Senado, donde había asumido el papel de César en espectativa. Aquí como allá ha caido en el concepto de sus clientes que se rien por lo bajo de la nulidad del figuron de banquetes.

Consérvate tranquilo de espíritu; dános tus excelentes

articulos; y no te cries posiciones extremas. Yo mismo no se como evitármelas; pero uno es siempre sabio para dar consejos.

Muchos recuerdos á tu familia. Tuyo.

SR. GENERAL DON IGNACIO RIVAS

Buenos Aires, Agosto 6 de 1869

Mi querido General.

No sabe el trabajo que nos dá Vd. Proconsul, que va á intervenir en las Provincias, y dice que está á la mira etc.

Se está discutiendo en la Cámara una ley para atar las manos al P. E. y Vd. y Roca son de ello la causa. Si Vd. ha tenido que recibir el fuego de Luna y batirse en retirada ó en guerrillas para evitar una batalla, yo tengo por delante á Zavalía, Oroño, Mitre que no me dan hora de descanso, aunque nada se deja de hacer por causa de ellos; y en reserva á don Manuel Taboada que me escribe cartas, cuyo asunto es el General Rivas y Roca, y los planes siniestros de Vd., haciendo que el Juez de Seccion de Catamarca persiga á que se yo quien.

Me dicen loco; y empiezo á creer que debo estarlo al ver las cosas que se intentan en el Congreso. Las razones Taboada para amenazarme; y la gana que todo el mundo tiene de concitar la guerra civil, sin saber porqué ni para qué, como si les hiciese falta derrochar algunos millones y darle á Vd. y á Arredondo ocasion de hacer unos *tiritos*, como decia Vd. cuando era muchacho; pues ahora me escriben todos que es el mas hábil diplomático que tenga la República.

En medio de este singular empeño de lanzarse al *abismo* que Taboada cree que yo cábo, apesar de la guerra del Paraguay, sin un medio en cajas el mes pasado, hemos pagado dos millones y medio de fuertes, los fondos públicos están á 66 aquí y á 82 en Londres, de 44 y 72 que los encontré. El mundo pues, empeñado en creernos algo y nosotros obstinados en ser lo que somos—una tropa de ociosos.

No obstante mi contestacion á Taboada, que le hará arder las orejas: no obstante que he hecho pasar á Córdoba la artilleria prusiana y un escuadron de caballeria, cuidese mucho de evitar ocasion de que se crean provocados aquellos obstinados en comprometerse. Mi habilidad consistiría en dejarlos burlados á todos, aquí y allá, y mantener tranquila la República. Don Absalon Ibarra comunicó á Don Manuel Ocampo, que tenía el de Santiago las pruebas de que Vd. presentaba una revolucion en Santiago, dirigida por santiagueños que vendrían de Tucuman, y tomarían presos ellos, con las armas y 6.000 $ que habían recibido de Vd. Puede Vd. figurarse lo que le contestaría á semejante invencion, no obstante que asguraba que el Presidente era extraño á aqnellos planes. Le prevengo esto para que esté Vd. sobre aviso y evite hasta los pretestos para que siga este caballero en su propósito de complicarlo á Vd. y á Arredondo (de Roca no se hable: parece que le profesa singular cariño), á fin de alejarlo. Prevenga lo mismo á Roca, que creo no se guiará en palabras que tienen el inconveniente de ser palabras inutiles.

Supongo que el asunto marcha bien, y que encontrará cooperacion en los nuevos Gobiernos. No sé qué me escribe el Gobernador de Jujuy sobre fuerzas estacionadas, y enganche del Comandante Uriburu, que me hace sospechar no está bien con este. Averigue lo que haya; contenga el celo del enganchador y desconozca cualquiera prevencion. Veo que por todas partes reina, aun entre los amigos, los celos de que el Gobierno Nacional es estrangero en las Provincias, y necesita pedirles autorizacion para enganchar, reclutar soldados y tener tropas, fuertes y defender el pais ¿Que hacer para precaverse de una repentina invasion de Bolivia? Esperar á que invada y se mande un Ejército de Buenos Aires que llegará á los seis meses, sinó le ahorran hacer la mitad del camino, encontrandolos en Santiago ó Córdoba á los invasores?

Si me escriben cartas particulares los Gobernadores, es para decirme lindezas como Taboada; si les dirijo una nota es para aburrirme con réplicas interminables, y si no hago lo uno ó lo otro de miedo de tanta majadería, hasta los amigos se resfrian y empiezan á crearme dificultades.

Aquí tengo á Castro empeñado en armar cuestiones sobre todo, y ya me sopló á Mitre en el Senado: el otro día intentó introducir á Costa y otros; y hoy anda empeñado en meter á toda la *Nacion Argentina* en el Congreso, despues de haber apurado las súplicas para hacerlo ministro de la Guerra, y preferido, según él dijo, ser Gobernador para mejor servir la política del Gobierno Nacional. Diga la verdad, quien comprenda una palabra de toda esta conducta, y que es lo que quieren. Lo que veo es que todos son enemigos de la nacion, hasta los S. y D. al Congreso, en su empeño (digo de quienes Senadores) de destruir y debilitar su propio gobierno. Ya verá Vd. la pelotera que se armará para fijar los límites de las Provincias como si yo tuviese mas deberes ó mas interés que ellos en sus propias cosas.

Del Ejército del Paraguay tenemos buenas noticias. Las operaciones han empezado ya, habiéndose mandado á Don Emilio 500 hombres de infanteria que me pidió. Todos los encuentros son felices, aunque algunos temen que se escape Lopez mas al Interior y nos deje burlados. Si tal sucede tendremos que abandonar la partida porque no nos hemos de suicidar por acabar con un bárbaro.

No se puede organizar gobierno en el Paraguay por que aquella nacion se va pareciendo á un laberinto sin salida, Paranhos resistiendo á nuestras proposiciones de crear un gobierno militar.

Escribo á Posse cuya correspondencia primera al *Eco* ha hecho aqui gran sensacion por el vigor y la verdad. Parece que estuviera buscando de cerca los toros.

En fin me despido dándole los parabienes por los nuevos titulos que ha conquistado al aprecio general y á la estimacion particular de su affmo amigo.

SEÑOR DR. DON MANUEL A. MONTES DE OCA.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1869.

Mi estimado amigo:

Permitame darle las gracias por lo que á mi me toca y felicitarlo por las ideas emitidas ayer en la Cámara. Uno

de sus auditores me contaba anoche la impresion que á él le producia el debate, desde que entró Vd. en el terreno de la verdad práctica.

No es de ahora que pienso que malas nociones políticas traen á nuestros pueblos perturbados é inseguros; y creo que no hay verdadera gloria que conquistar sinó introduciendo las que han asegurado la tranquilidad de otros pueblos.

El aplauso popular solo importa una demostracion del estado patológico de la opinion actual. La historia tiene otras recompensas duramente ganadas, pero duraderas. Persevere y Vd. hallará en la edad provecta un caudal que se ha venido lentamente acumulando. Necesitamos aun fundar la República, y esta es nuestra tarea, la de Vd. como la mia.

Repitiendo mis felicitaciones, tengo el gusto de suscribirme su affmo.

Exmo. Señor General Don Emilio Mitre, Presidente de la Sociedad "Biblioteca Militar"

Buenos Aires, Agosto 14 de 1869.

Mi estimado General y amigo:

He recibido con el mayor placer el título de Presidente honorario de la Sociedad "Biblioteca Militar" con que esta me ha distinguido.

La idea de fundar una biblioteca militar será fecunda en resultados para la instruccion y mejora del Ejército; y es altamente honroso para V. E. el que haya nacido bajo el mando superior que tan noblemente desempeña; pues que su aficion conocida á la lectura ha debido servirla de precedente y estímulo.

Aceptando cordialmente la distincion entraré desde luego á tomar parte en el trabajo como un simple socio. proponiendo que se agregue al reglamento que los Presidentes de la República, como Comandantes Generales de las fuerzas de mar y tierra, serán *ex-oficio* Presidentes de la So-

ciedad. Ademas de un deber estricto, creo que la Sociedad hallará conveniencia en ello. El Ministro de la guerra no debe ser olvidado por las mismas causas.

Traía de los Estados Unidos la idea de un periódico semanal para el Ejército; y si la he pospuesto no la he abandonado todavía. Muchos buenos datos pueden suministrarse á los militares, á mas de lecturas amenas que disipen el tedio de la tienda de campaña.

Remito á la biblioteca una Vida de San Martin, como un comienzo solo de cooperacion. Veré despues de mandarles algunos otros libros. No deben escluirse de tales bibliotecas las novelas y obras de literatura amena para entretencion y soláz del soldado. La manía de hacer cosas útiles nos lleva á matar en su origen el pensamiento útil. No siempre ni todos tenemos ganas de instruirnos. Basta que se haga uso de la inteligencia como instrumento de goces tranquilos para haber alcanzado el fin. Que lean, y se instruirán sin sentirlo, adaptándose cada dia mas y mas para recibir alimento intelectual mas sólido.

Sírvase transmitir mis felicitaciones á los que han concebido la idea que perfeccionaremos poco á poco, y aceptar las consideraciones y aprecio de su affmo.

Exmo. Señor General en Jefe, Brigadier D. Emilio Mitre.

Junio 26 de 1869.

Mi distinguido General. El dador de esta, el Dr. D. Roque Perez, va comisionado por el Gobierno Argentino para establecer el Gobierno Provisorio acordado por los protocolos que han ajustado los aliados.

A su carácter público y sus luces como uno de nuestros primeros abogados, reune la calidad de ser uno de mis antiguos y sinceros amigos personales y es en este carácter que le recomiendo muy especialmente á su atencion particular.

Tiene necesidad de recibir de V. E. que tanto conoce las necesidades y las personas del Paraguay, los informes

que mejor conduzcan á ilustrar su juicio en las graves materias que habrá de resolver. Como muy versado en cuestiones de derecho, lleva encargo, y lo ha recibido como una feliz ocurrencia, de prestar á V. E. el concurso de sus luces en cualquier asunto que en coneccion con sus deberes lo requiriese. Este auxilio recíproco dará ocasion para conocerse y estoy seguro que con ello añado un nuevo amigo á los que ya cuenta V. E.

Tenga la bondad de presentarle á S. A. el conde d'Eu, á mi nombre, haciendo valer sus títulos á la consideracion de S. A.

No creo que deba introducirle al canónigo Vazquez cuyos servicios al país deben serle á V. E. muy conocidos. Necesito solo decirle que es un antiguo amigo de causa y que al ir al Paraguay con objetos de su ministerio, cuenta con que V. E. le facilitará todas las ocasiones de llenarlos con provecho de ese país y alabanza del nuestro. Creo que no debe olvidarse que el canónigo Vazquez, en la perturbacion tan profunda que ese país esperimenta, pudiera ser muy útil á nuestros intereses que son principalmente relevar al Paraguay de su postracion, ó al menos á propiciar la buena voluntad del sacerdocio y fieles de ese país.—Tengo el gusto, etc.

Exmo. Señor General en Jefe de los Ejércitos Aliados. S. A. el Príncipe Conde d'Eu.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1869.

Señor General en Jefe:

La feliz y rápida terminacion de la guerra contra el tirano del Paraguay añade á los títulos de nacimiento que imponian una obligacion á S. A. los méritos de la inteligencia y el valor combinados. Al reconocer estas cualidades en tan alto grado ostentadas en el campo de batalla, me es grato ofrecerle las cordiales felicitaciones del Pueblo Argentino, y las consideraciones personales con que tengo el honor de suscribirme.

Su affmo. servidor

EL PRISIONERO GIL

Llamó mucho la atencion hace meses ver á un prisionero de guerra al mando de un vapor de comercio. Deseoso el Presidente de ser util á estos desgraciados, habia concedido esta gracia; pero viendo en los diarios que el vapor llegaba hasta Humaitá la suspendió. Los SS. Terreros se presentaron ofreciendo su garantia y asegurando que no iba á Humaitá con lo que las cosas quedaron en el mismo estado.

Cuando se mandaron tomar declaraciones sobre los asesinatos de Lopez, todos los testigos paraguayos, argentinos, extranjeros declararon lo que sabian como es el deber de todo hombre en sociedad; pues todos deben al esclarecimiento de la verdad su testimonio. Un solo paraguayo puso al pié del interrogatorio esta extraña declaracion, "no sé nada". Firmaba Gil!

El fiscal no lo mandó á prision como era su deber. En Inglaterra, los simples testigos de una causa pueden ser asegurados hasta que rindan su declaracion en una causa.

Como el Ministerio de la Guerra ha ordenado que no salgan de Buenos Aires los prisioneros de guerra, el Sr. Gil pidió (por segunda mano) permiso y le fué negado, con lo que se creyó autorizado á reclamarlo en persona, con una altaneria que bien se conoce es la forma de hablar con Lopez en el Paraguay, concluyendo, con decir al Ministro: si el Presidente no me deja ir, yo me iré sin permiso. El Ministro llamó un Edecan y mandó al cuartel del 9 á un prisionero que no sabe que es honor militar.

SEÑOR D. JOSÉ POSSE.

Agosto 20 de 1869.

Mi querido Pepe:

Te escribo bajo la impresion de las últimas noticias del Paraguay. Concluida la guerra. No importa que Lopez se escape. El monstruo caerá, ó nó; pero estamos libres de este cuidado.

Ahora me quedan todos los tropiezos que la imbecilidad y la maldad levantan. Si algo de pernicioso trae el proyecto de *intervenciones* votado en la Cámara por dos tercios, atribúyelo al estúpido de Augusto Lopez, al zonzo de Cáceres, instrumento de Rawson y á la incapacidad de todos los provincianos. Las diputaciones de Córdoba y San Juan á la cabeza me crian estas dificultades. Se quejan de Buenos Aires, tú el primero. Pero vienen al Senado los provincianos y se ponen á la órden de Mitre, para servir á sus ambiciones, en la Cámara el servicio de la vanidad de Quintana, para destruir á gobierno compuesto de provincianos. Buenos Aires, el Buenos Aires que piensa, que forma la opinion está conmigo.

Los provincianos que tú verás en mayoria son los que apoyan todo lo que puede desquiciar la nacion. En la Cámara, Obligado, Acosta, Montes de Oca han votado en contra del proyecto. En el Senado, el venerable Alsina, moribundo, se hace arrastrar á su asiento para defender las instituciones.

De Corrientes, libertado por mi gobierno, vendrán cuatro Diputados *opositores!* y me temo que eso mismo suceda en todas partes. La cuestion netamente puesta para el nuevo Congreso, es acusar al Presidente porque se ha robado las torres de la Catedral, la prueba que no tiene torres y dos tercios lo confirman.

No hay otro programa para Vds. que levantar la bandera contraria.

No sé lo que haga Taboada. No sé lo que me fuerze á hacer. No sé lo que sus cómplices me dejen hacer. Pero tengo voluntad firme: y concluida la guerra del Paraguay, tengo ejército y en Don Emilio un brazo fuerte, si la sangre no ofusca su clara razon.

El año trascurrido ha sido fecundo en actos organizadores. Si no me hacen perder el tiempo en disputas de colegiales, estableceré sobre bases solidas la República. Si no puedo, por la indolencia de los buenos y la actividad de los malos elementos, habré conquistado esa pobre gloria, la única posible en América, de haberlo intentado.

Lo que me desespera, es no tener quien se encargue

aquí de la prensa. Hay ya quienes razonen y defiendan. Falta quien escriba y domine.

Te hice propuestas que no has aceptado. Imposible á quinientas leguas contar contigo, para eventualidades que nacen de cosas é intereses del momento, y no pueden realizarse sinó en el momento. Nombramientos para recibir respuesta ó aceptacion dos meses despues, está fuera del posible curso de la administracion.

¿Vendrás al Congreso? Necesitaria alli una voz nueva y nutrida.

En Tucuman podrias hacer mucho, levantando un fuerte eco de la opinion; pero no atino el medio como hacer que tales funciones se combinen con las necesidades de existencia ó la dignidad de la posicion. No olvides, sin embargo, que es preciso luchar este año, si se quieren ver claro los cinco restantes.

Un jefe tucumano que me recomendastes, Piri ó qué sé yo qué, ha sido hecho lo que pedias.

Desearia que te mantuvieras en buenas relaciones con el nuevo Gobernador. Las enemistades de Provincia nos traen consecuencias históricas. Las torpezas de Zavalla todavia no han acabado de dar frutos.

Espero de un momento á otro noticias mas detalladas del Paraguay. Lopez ha escapado con algunas piezas de artilleria volante; pero sin recursos y como Deucalion, no hará hombres tirando piedras hacia atras. Para nosotros cesan los gastos de la guerra, que es todo, y trataré de traer ó sustraer el mayor numero de soldados posible.

Creo, pues, que he debido esperar á este desenlace, al que el General Mitre, Emilio, ha tenido la mejor parte, para anticipar un porvenir seguro y digno de nuestra historia y sacrificios.

Vé á Villafañe y demas amigos á mi nombre y dales los parabienes por la nueva situacion creada por esos pueblos emancipados por las influencias de afuera. Quedo, etc.

EXMO. SR. GENERAL EN JEFE D. EMILIO MITRE.

Agosto 23 de 1869.

Mi estimado General:

Aprovecho la partida del "Pavon" para darle los parabienes por su buena fortuna de haber terminado por nuestra parte tan gloriosamente la guerra. Terminado; porque lo que queda que hacer, si Lopez se refugia en el desierto, es simplemente guarnecer las fronteras de lo conquistado, tras las montañas y el Manduvirá. Lo demas sería seguir á Lopez en su terquedad de destruir poblacion, riqueza y porvenir, por llevar á cabo una idea.

Téngaselo, pues, por dicho, la guerra está terminada. El Brasil está mas impotente que nosotros para continuarla; y debe Vd. conferenciar con S. A. á fin de que empiezen á disminuirse las fuerzas en campaña. Cada hora que se pierda son miles de duros gastados inútilmente. Piense en mandarme todos los cuerpos que no vayan siendo estrictamente *necesarios*; y designarme su número y procedencia para proceder á su trasporte. Principie, y la operacion seguirá con la brevedad que las circunstancias permitan. Convendria fijarse desde ahora en los cuerpos que por su composicion hayan de quedar los últimos. Deme á este respecto su parecer para obrar con mas acierto.

Si hubiera de aconsejar una calaverada, diria que cuanto caballo tienen los brasileros y argentinos debieran sacrificarse, persiguiendo á Lopez doscientas leguas tierra adentro. ¿Qué hacemos con los caballos? ¿Pagar 70 pesos de flete para traerlos? Valdria mas matarlos persiguiendo á Lopez. Instrúyame sobre medios posibles de traerlos sin costos.

Negocio, sea esto dicho entre nos, un empréstito para pagar los sueldos atrasados del ejército, antes de desbandarlo. Repararé, si puedo, una injusticia. Sinó, seré la víctima de la patria que mando, pródiga en sangre, parca en dinero.

¿Hay batallones ó cuerpos de Provincias que convengan licenciar en el Rosario? ¿Cumplido todo el ejército tenemos medios de retener los cuerpos de linea? El de-

sarme y desbande será una crisis, á la que responderá la crisis comercial de las lanas y la crisis de disolucion mas bien moral que material por que pasa la República.

Vd. leerá los debates del Congreso y el lenguaje de la prensa. Creia que en veinte ó treinta años, nuestra pobre raza había dado aquí un paso, reconocer princicipios morales de gobierno. La experiencia reciente me muestra que estamos mas atrasados hoy que cuando combatíamos á Rosas. Entonces creíamos en algo por lo menos. Hoy la palabra *oposicion* absuelve de todo cargo, principios, porvenir, justicia, decencia. Si Vd. lée *La Nacion* me hallará razon. Yo tengo la desgracia de *creer* todavia; nó porque nuestros pueblos estén á la altura de su siglo, sinó porque una catástrofe como la del Paraguay está en perspectiva detras de todas estas concesiones hechas á los intereses del momento.

Yo llenaré mi deber, sin cuidarme del éxito; y tanto peor para los que crian los embarazos. Eso no va lejos.

Vd. sentirá que marcho sobre áscuas. Gelly ha pedido permiso para ir al Paraguay por asuntos de familia.

Traicionaría los deberes de mi posicion, si no le previniese á Vd. que por afecciones que en él suplen á otras cualidades, es un enemigo declarado de mi gobierno; y como este gobierno es el que el país se ha dado por seis años, no necesito indicarle mas para trazarle sus deberes, si á mas de sus negocios de familia, por aficion ú otras causas, quisiere extender á fines políticos su accion.

Mucho deseo que llegue la ocasion de hablar con Vd. Este gobierno tuvo su aceptacion desde que fué iniciado y basta que cambiemos dos palabras para evitar que un nuevo escándalo se añada á los vergonzosos que está dando la América del Sud hace medio siglo.

Hé estudiado el gobierno, la civilizacion y la libertad, en sus fuentes, los pueblos que poseen estos dones. Aqui hay jerga que hace de ellos una caricatura odiosa. Pero yo no puedo solo hacer prácticas las instituciones. Necesito colaboradores que, al sentimiento del deber y á la esperanza de la gloria duradera, reunan la conviccion y la fé en mi sinceridad, sin ilusion como sin desencanto á los cincuenta y ocho años.

Todo ahorro que pueda hacer, incluso forraje, hagalo en honor de su país. No podemos mas.

Hágame la gracia de ofrecer personalmente y en mi nombre respetos á S. A. el Príncipe (D'Eu) con mis sinceras felicitaciones sobre el desenlace glorioso de la guerra.

Con este motivo, etc.

Señor General Don Octaviano Navarro.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1869.

Mi estimado General:

He recibido su estimable de Julio 29 y de ella solo contestaré el trozo que sigue por que la reasume toda: "En " cuanto al nombramiento con que se me honra, diré á mi " amigo el Señor Sarmiento que talvez comete un error al "nombrar Sub-Inspector al Jete cuyo crédito y prestigio se " trata de menoscabar en el hecho de perseguir en nombre " de la Nacion ofendida, á esos hombres que conjuntamen- " te con él han ofrecido y espuesto sus vidas en servicio de " esa misma Nacion ".

Contesto al amigo y á un General que no pretende como ciertos Gobernadores hacerme observaciones *tales* en nombre de los deberes de su *posicion*. Cuando me haya oido verá Vd. con cuanta sinceridad le hablo.

El cargo es infundado en el hecho, en derecho injusto. ¿Quién sostendrá que la nacion no tiene derecho de condenar y castigar á sus servidores, empleándolos en seguida en su servicio? Pretender lo contrario es mostrar solo el grado de anarquia á que han llegado nuestras ideas. Asi son todos los gobiernos del mundo; premian, castigan, sin justificarse ni esperar que sus súbditos los juzguen. Pero en el caso presente el cargo á mas de injusto es fuera de propósito. La nacion tiene tres Poderes distintos. El Judicial obra separadamente de los otros, y encausa y castiga individuos segun sus procedimientos, sin dar cuenta á los otros Poderes. Qué tiene que ver el Poder Ejecutivo con el Judicial? Aquel nombra á Vd. Inspector General, y

Vd. se queja que los Jueces no han, segun Vd. respetado un indulto dado por Vd. á nombre del Presidente á ciertos reos políticos.

Desde luego si el hecho es cierto, no es á Vd. sino á los reos mismos en su defensa que les corresponde hacer valer aquel indulto; y si la Corte en un fallo final no los atiende, qué derecho tendria Vd. á quejarse de ella, pues sus fallos son tan obligatorios para los reos como para Vd. lo mismo.

¿Hay error en el Tribunal al obrar así? Mi opinion es que lo hay, y al darle las razones en que me fundo verá mas y mas la injusticia de sus quejas.

Di órden al Gral. Rivas de someter á juicio militar á las bandas de Varela; órden que le di á Vd. tambien, sobre dos que cayeron en sus manos, y que ignoro hubiese Vd. cumplido. Si no lo hizo debió ser por no creerla ajustada á derecho. La Corte Suprema creyó lo mismo, confirmando *por sus fundamentos* la pretension del Juez de Seccion de Salta que negaba la jurisdiccion militar á reos de *sedicion*, que no habia tomado la tropa de linea nacional y no habian robado ni cometido crimen, lo que los ponia en la jurisdiccion civil, etc., etc.

Asi pues, si Vd. no juzgó militarmente á los dos reos citados, fué porque creyó que eran de la jurisdiccion civil, acaso traspasando en eso la linea de su deber, que era cumplir con la órden y esperar á que el Juez civil entablase competencia.

Aqui tiene Vd. pues, un caso en que el Presidente y no un Inspector, es desatendido por el Poder Judicial, y ese Presidente no se queja de este acto ni creyó comprometida su dignidad.

Ahora le diré á Vd. que la opinion de ese Presidente es que la Corte Suprema erró miserablemente en los considerandos de su sentencia. El Presidente, al nombrar al General Rivas, General en Jefe de la milicia movilizada de tres Provincias, habíalas declarado en estado de guerra, y á los invasores declarádolos *bandidos*; y la Corte no podia cambiar el carácter del delito; 1° porque Varela y sus hordas no eran poblacion sublevada en sus pueblos, lo que constituye la insurreccion, sinó bandas armadas de gente colecticia en

despoblado, lo que constituye el *bandido*. 2º por que el Presidente que es el General en Jefe de los Ejércitos, es el juez supremo de la guerra, y él dá el derecho de *beligerantes* á los que atacan á la nacion, y no los Tribunales de Justicia. Declarar bandidos á los que tal carácter presentan por no tener título político para hacer la guerra, segun el derecho de gentes, es negarle ese mismo derecho, y por tanto, quedan entregados á los tribunales militares. Ahora viene su caso de Vd.—Vd amnistia en nombre del Presidente, y segun Vd. el Juez no hace caso del indulto. Si el hecho es cierto, comete el mismo error que la Corte Suprema en no dar valor á esas declaraciones y prerrogativas del General en Jefe, cuya autoridad militar no está sujeta á la justicia federal. En los Estados Unidos el Presidente no admite competencia de jurisdiccion entre lo civil y lo militar, que en reos de guerra es supremo y final.

Asi pues, Catamarca está descontenta con el Presidente y en esto está el chiste, por que los Tribunales civiles, desatendiendo la autoridad del Presidente, juzgan reos que él habia declarado bandoleros en tiempo de guerra, y los que habia amnistiado; y el Congreso, por poco no acusa á ese mismo Presidente por que aplicaba la justicia militar á bandidos que habian sido tomados en combate con las fuerzas nacionales.

Estas contradicciones provienen de errores funestos que prevalecen aun en los hombres mas doctos. El mal de que se quejan en Catarmarca y de que no tengo conocimiento, por que no debo tenerlo, es el aplicar á reos de crímenes de carácter político la justicia civil. Créese que ésa dá mas garantias al reo, lo que puede ser cierto; pero siendo millares los reos de una insurreccion y el crimen ante la ley el mismo, aunque los actos sean diferentes, el lento procedimiento civil los envuelve á todos en una red comprometiendo á una Provincia entera en la prosecucion de la causa. El Juez de Seccion tiene que seguirla hasta el fin, evacuar, citar, sentenciar y dejar lugar á la apelacion. La Corte Suprema está aqui fallando á un rimero de causas de la rebelion de 1866 en Mendoza y San Juan. La justicia militar obra de distinta manera. Somete á juicio á quien conviene para castigo, y perdona á los cómplices; sobre ese, indulta, con-

muta, amnistia, porque para eso fué constituida; breve, severa, pero adaptable á todas las emergencias, y cuidadosa de dar quietud á la sociedad. Vd. indultó á los que creyó susceptibles de correccion por este medio, y obró en ello prudente ó imprudentemente; pero eso no es de la competencia civil. Si amnistió y el Presidente aprobó, la justicia civil debió aceptar este hecho, por que su mandato no es *político* sino civil. Para ella eran bandidos Varela y cómplices, puesto que, el General en Jefe les negaba el título de beligerantes, y los *amnistiados* lo estaban despues que el Presidente aprobó el acto.

Si Vd. no halla justas mis observaciones escuso esponerlo; pero convendrá que dadas mis razones y mi caso, sus quejas de la conducta del Juez de Seccion, como cosas en que la política tenga parte, son fuera de propósito. Hable con el Juez de Seccion y oígale lo que él entiende por ser justicia y la verdad. Si vá errado, hay mas que apelar los reos á la Corte Suprema, alegando eso mismo que un General ó un Gobernador creen que tienen derecho á esponer, como si ellos tuviesen interes en estas cosas.

La única consecuencia que saco de todos estos sucesos, y otros muchos que estoy presenciando, es que no hay tal Nacion, y que nadie reconoce autoridad en sus leyes, jueces, Gobierno ó Congreso. En Catamarca desaprueban al Poder Judicial. Santiago desafia al Poder Nacional, en Buenos Aires acaba la Legislatura de pedir al Congreso que suspenda la sancion de una ley. Aquello de esta Constitucion, los tratados y leyes etc., son la *suprema ley de la tierra*, se entiende que tiene su efecto en la tierra inhabitada, pues cada uno se cree fuera del alcance de esa supremacia. Todos sus razonamientos contra la conducta del Juez me parecen mas ó menos fundados, lo que le niego es el derecho de hacerlos, sinó es en la defensa, en el proceso de alguno de los reos, ó en la apelacion contra la primera instancia del juicio. Fuera de alí no tiene sentido, sinó es como murmuraciones que puede permitirse todo hijo de buen vecino, y como vé Vd. que me las permito yo, no solo contra el Juez sinó contra la Corte, el Congreso y Vd. mismo.

El deber de Vd. y el mio es hacer respetar á esos Jueces,

aun en sus errores, prestarles mano armada si necesario fuere, y trabajar como trabajo yo, para qué mantenida la tranquilidad públiça, las ideas se mejoren, y el tiempo y el estudio mejoren la práctica de nuestras instituciones.

No terminaré esta carta por que no atribuya á estudio el no hablarle del desagradable incidente provocado por la impertinente carta de Don Manuel Taboada. Le protesto á Vd que no he tenido prevencion de partido con esos caballeros, ni seguido política intencional en los sucesos del Norte. Una política me proponia seguir, y seguiré en adelante, y asi se lo anuncié á Don Manuel en mi primera carta, y es que ningun Gobernador pretenda ser Presidente de dos ó mas Provincias. Esta es la Constitucion. Creyendo él que yo pretendo con derecho lo que él obra sin tenerlo, me dirijió esa carta hablándome en nombre de las Provincias del Norte, *unidas* por no sé que vínculos. Esa carta contenia propósitos confesados de sedicion, y mi deber y la dignidad de mi puesto me imponian averiguar si existia tal union contra el mandato espreso de la Constitucion, y desbaratarla. Preferí contestar una carta con otra, y si alguien la halla mala, le rogaria que ponga por delante la primera y la conteste sin que se le caiga la pluma de la mano. O admite, atenua y disimula el desacato que cada frase contiene, ó hace lo que hice, ir al fondo de las cosas.

Tengo con este motivo el gusto de repetirme su afectisimo S. S.

Exmo. Señor Gobernador Don Emilio Castro.

Agosto 27 de 18 9.

Mi estimado amigo. La guerra del Paraguay, como lo indican las últimas noticias, está á punto de concluirse. El Ejército volverá bien pronto y habrá de ser licenciado.

Al entrar en la administracion me encontré con una deuda de sueldos anteriores que pasa de dos millones. El presupuesto, á mas de los gastos extraordinarios de la guerra, no provee de recursos para atender esta necesidad.

El honor de la República, la justicia y la tranquilidad

pública imponen á todos los argentinos el deber de pagar á esos soldados lo que se les debe, á fin de que vuelvan al seno de sus familias satisfechos de que la Patria no es una madrasta para ellos.

Necesitamos, pues, fuertes sumas y el Banco de la Provincia pudiera proporcionarlas, si sus actuales prácticas no hicieran el reembolso demasiado premioso para no crear dificultades insuperables para su pago.

He encargado al Ministro de Hacienda para que conferencie con V. E. sobre los medios mas acequibles de obviar esta dificultad, contando con que el patriotismo de V. E. está tan interesado como el que mas en que la República termine tan costosa guerra no solo con honor y gloria, sinó con justicia y equidad.

El crédito de la nacion ha de ganar inmensamente en ello, y ese credito responde de la seguridad de llenar todo compromiso que contraiga para sostenerlo.

Con este motivo tengo la satisfaccion de repetirme su affmo. amigo.

Exmo. Señor Gobernador de Catamarca, General D. Octaviano Navarro.

He recibido la muy estimable carta de V. E. de fecha... la que, despues de la larga exposicion que ella contiene, concluye por estas frases.....

Debo antes decir á V. E. que hubiera deseado que esta misma exposicion de los hechos la hubiese enviado en nota oficial, á fin de hacer recaer providencia sobre ella; pero ya que ha venido en forma tan confidencial, aprovecharé la ocasion de espresarle mi opinion confidencialmente tambien, en cuanto estas opiniones no importan actos administrativos.

Aprovecharé esta ocasion para disculparme con S. E. de no esforzarme mucho en cultivar relaciones por medio de cartas. Es un plan de conducta que me he propuesto seguir con todos los Gobernadores de Provincia, para evitar los inconvenientes que se han dejado sentir, apenas

me he desviado de esta regla, provocado á ello por la necesidad de contestar á las indicaciones que se me hacen en las cartas á que contesto.

El primero de todos estos inconvenientes es emitir opiniones, hacer promesas en cartas que no importan un acto gubernativo. El segundo y principal, es que los corresponsales, con la intencion mas sana sin duda, se permiten emitir juicios sobre la política del Gobierno nacional, reprobar actos suyos ó incriminar á sus funcionarios, y el Presidente se vé forzado á tolerar á veces demasías indirectas ó muestras de mala voluntad que ajan su dignidad. Es por esto, que deseara que los Señores Gobernadores se dirijan en forma ante los Ministros ante quienes tengan que gestionar algun asunto, seguros de ser atendidos. El Presidente gobierna por decretos que los Gobernadores deben cumplir, y las cartas, si no son de sus amigos personales, nada pueden remediar.

La conclusion de la suya adolece de aquellos vicios y es simplemente el anuncio de un conato de sedicion contra la Justicia Federal, de parte de un Gobernador de Provincia. ¿Debo yo disimular, por estar consignado en una carta, esta declaracion que haria al Presidente mudo confidente de tales desahogos?

El Poder Judicial es independiente en su accion del Poder Ejecutivo y V. E. y la Provincia de Catamarca están obligados á sostenerlo en todos sus actos, como á sus propios tribunales; y si los jueces fuesen atacados ó embarazados en sus actos judiciales, el Poder Ejecutivo someterá por la fuerza á los insurrectos, entregándolos enseguida á esa misma Justicia Federal para que los juzgue. Esta es la Constitucion que V. E. está obligado á hacer cumplir y estoy seguro que contaré con su decision y apoyo moral y material para hacer cumplir las leyes nacionales y las sentencias que de ellas derivan, si fuesen resistidas en Catamarca.

Esto bien establecido, le manifestaré ahora mis opiniones privadas sobre el efecto de las mismas leyes civiles que V. E. y yo estamos obligados á hacer cumplir. Ya había escrito algo al General Don Octaviano Navarro que me hacia la misma exposicion de las circunstancias

de aquella Provincia, aunque en los términos correspondientes.

En mi carta anterior le decia; mi oficio es estar indultando á los reos de causas políticas que la Suprema Corte condena, lo que es la verdad; y habiendo hablado con el Procurador General este me ha dicho que la Corte Suprema está abrumada con centenares de causas pendientes desde 1867 por insurreccion, las que se están tramitando todavia y vienen en apelacion. El Juez civil no puede escusarse de proceder, una vez iniciada la causa. Si de ella resultan complicados, tiene que traerlos á juicio, y un día encuentra que la mitad de un pueblo, en insurreccion, como sucedió en la causa de los presos de Mendoza que envolvió á tres ciudades, está acusada, envuelta en un delito público, y tiene que soportar las consecuencias funestas de este largo sistema de procedimiento. Por esto es que la sabiduria de las naciones ha provisto de un sistema mas espedito de juzgar á insurrectos con armas en la mano, á fin de restablecer prontamente la tranquilidad pública.

El Presidente puede perseguir á los principales delicuentes, perdonar, mandar sobreseer, amnistiar, ó castigar, si asi lo requiere el interes de la sociedad.

Si el hecho es cierto de que el juez federal de Catamarca ha procedido contra los amnistiados por el General Navarro, en comision del Gobierno Nacional y aprobada su conducta por éste en un acto público, si no han incurrido despues en nuevos crímenes, sería bueno que los reos hiciesen constar en la causa esta circunstancia, para que ese juez ó la Corte Suprema la tengan en cuenta.

La amnistia del Presidente es conclusiva y los tribunales federales no son jueces políticos para determinar sobre el caso. El Presidente Johnson amnistió hace solo cuatro meces á tres millones de insurrectos sin distincion de personas, y todos quedaron por ese acto perdonados y portanto fuera de la jurisdiccion de todo tribunal de la tierra por los delitos amnistiados.

Acaso haya llevado al Juez de Seccion á prescindir de aquella amnistia aprobada por el Gobierno Nacional,

la decision de la Corte Suprema en que, olvidándose que el Presidente había calificado de vandálica la invasion de Varela, tanto en reclamaciones dirigidas al Gobierno de Bolivia, como al movilizar la Guardia Nacional, de Tucuman, Salta y Jujuy, puesta á las órdenes del General Rivas, entró á considerar si los presos tomados por fuerza nacional, (pues nacional era toda fuerza en campaña en Salta), eran bandidos ó insurrectos, y si se hallaban ó nó bajo la jurisdiccion militar del General en Jefe que mandaba las fuerzas. Mi opinion particular es que la Suprema Corte no debió entrar en esas consideraciones, pues el decreto del Presidente, á quien no juzga la Corte, había establecido el carácter de los reos y la jurisdiccion.

Pero la decision de aquella Corte en el caso particular juzgado, está subsistente y debemos acatarla, hasta que con mejor acuerdo, encuentre ocasion de conformar su doctrina á las reglas establecidas sin cuestion en estos casos. Declarado por el Presidente de los Estados Unidos, concluida la guerra, un tribunal federal reclamó los reos que un tribunal militar juzgaba. El Presidente hizo contestar á consulta, exactamente igual á la del General Rivas, "que no entregue los reos tanto mas cuando la causa se había iniciado antes de la proclamacion de estar concluida la rebelion y debia continuar en el tribunal que comenzó."

Es fortuna que Varela no entrase en Salta, derrocase autoridades y prometiese á media poblacion, que ya tendrian que sufrir cuatro años de procedimientos judiciales, en el órden civil, que necesita seguir adelante, mientras que por el otro sistema el Presidente puede usar de la discrecion que el interes público requiere.

Repito á V. E. que estas mis opiniones no tienen carácter oficial alguno y que si espero que se abran paso algun día, no por eso cambian nuestros deberes que consisten en acatar y prestar ayuda á las decisiones de los Tribunales que no han de ser revisados por el Ejecutivo nacional ni el Provincial. Saludo á V. E. atente.

En el Tomo XXXI se encuentran estensamente esplicadas estas doctrinas que contrariaban las ideas recibidas de la época, que el Presidente no hacia efectivas para no aumentar mas las dificultades de su gobierno.

En los apuntes manuscritos de Sarmiento, encontramos las siguientes no hacen al contenido de las cartas que anteceden. *(Nota del Editor).*

Insurreccion contra la Justicia Federal en Catamarca, contra las leyes del Congreso en Tucuman.

La Verdad ha publicado una nota del Gobernador de Catamarca al Ejecutivo nacional.

Lo mas sensible de estos documentos es que el Ejecutivo tiene conocimiento de ellos primero por la prensa, pues al enviar la nota, la mandan publicar los Gobernadores para lucir sus lindezas.

En nota al Gobernador de Santiago, el Ministro del Interior lo advirtió de la irregularidad de este procedimiento. Solo el Gobierno Nacional puede ordenar la publicacion de documentos. El Congreso mismo, cuando el Presidente juzga inoportuna la comunicacion de asuntos no fenecidos, se abstiene de insistir en conocerlos. Esta es la práctica de todos los gobiernos.

Ciertos Gobernadores de Provincia han adoptado un sencillo medio de anunciar al Presidente de la República que están dispuestos á sustraerse á toda autoridad, y es decirlo en cartas ú oficios.

El de Tucuman, un Señor Luna, inventando la hipótesis de que las simpatias del General Rivas por tal ó cual candidatura se traduzcan en actos de violencia, le anuncia al P. E. que "que repelerá la fuerza con la fuerza." El Gobernador Gomez de Catamarca se queja de los procedimientos de la *justicia federal* y anuncia que *si no revoca sus fallos, tendrá Catamarca "que ponerse de pié* y " garantir con la Constitucion en la mano á los medios " que ella le dá la paz etc."..... La Constitucion interpretada por el capataz de las estancias de los Taboada.

Las causales las ha expuesto y comentado *La Verdad* que no se equivoca. *La Verdad*, con ser la verdad, ha hallado que la cosa pasa de castaño á oscuro. Sublevarse contra el Ejecutivo, pase; pero alzarse contra la justicia federal, *c'est trop fort!*

Y las razones son de no te muevas. El General Rivas está en Tucuman y basta. El juez de seccion de Catamarca sigue causas á acusados de crímenes de su competencia; luego Catamarca se pondrá de pié contra la justicia federal!

Cosa singular. El movimiento suscitado en el Congreso es contra las causas militares, declarando políticas aun las de los salteadores de camino; mientras que Catamarca amenaza sublevarse contra la justicia federal por los procedimientos civiles en causas políticas.

Este dato precioso obrará en el ánimo del Congreso para la resolucion que le aconsejan tomar sobre las leyes que someten en todas las naciones al poder que sofoca insurrecciones el juicio de estos criminales. Los efectos producidos por el sistema seguido hasta aquí están dando ya sus frutos y la casi insurreccion del Gobernador de Catamarca debe tenerse en vista, si hay hombres en el Congreso á quienes de algo sirva la experiencia práctica de su propio país.

La Corte Suprema; no obstante su incansable actividad no alcanza en 1869 á despachar los centenares de causas criminales por insurreccion, sedicion, traicion que le vienen en apelacion de San Juan, Mendoza, Catamarca, Rioja, S. Luis á consecuencia de los movimientos de 1866 en que fueron envueltas ciudades enteras porque coadyuvaron directa ó indirectamente en la revuelta.

Un juez civil no puede, *sin denegacion de justicia*, desechar acusacion que traiga semiplena prueba, una carta, dos testigos. No puede escusar la persecucion por complicidad á cuantos se vayan enredando en la causa. Es una máquina que obra lentamente pero que una vez agarrado en sus ruedas por una punta del vestido un infeliz, lo trae á su seno, lo tritura hasta que lo entrega sentenciado. Todavia están llenas las cárceles en el interior de los reos procesados de las pasadas revoluciones; todavia se están levantando nuevos procesos; y feliz el que tiene dinero para apelar á la Corte Suprema, pagar abogado en Buenos Aires, para pedir reparacion del agravio, si cree injusta la sentencia.

La pobre Corte Suprema con el corazon desgarrado al tomar la pluma, tiene que decir—y vistos y considerando que de fojas resulta ah! confírmase la sentencia apelada, con costas!

Y los militares del Congreso, los libres del mundo responden,—¡échese abajo la legislacion añeja! y hasta los

salteadores vengan á la justicia civil, hasta los militares si no estaban en servicio activo en las Provincias de..... "por combinaciones demasiado poderosas para ser some- "tidos por el proceso ordinario de la Justicia Federal ó "por los poderes del Marshall".

En Catamarca es peor aun. La resistencia es contra el Juez mismo, contra la Justicia y la anuncia el Gobernador al Marshall mismo, encargado por la Constitucion de prestarle el auxilio de la fuerza, y levanta la bandera de insurreccion en lugar de aconsejar á los reos que apelen á la Corte Suprema si la sentencia les daña.

Qué contestará el Ejecutivo Nacional á estas intimaciones, si no es cubrirse la cara de vergüenza, al ver el grado de desmoralizacion, de ignorancia de los hombres llamados á dirijir á los pueblos en su asarosa marcha.

El Congreso empeñado en destruirse á sí mismo, en debilitar el poder suyo para mantener unida esta nacion, que á cada hora tira á disolverse, solicitada por uno que dice,—suponiendo tal cosa, repeleré la fuerza con la fuerza, —por otro—puesto que la *opinion* dice que el General Rivas manda al juez de seccion de Catamarca, Catamarca se pondrá de pié,—aunque Catamarca ignore, hasta que su Gobernador se lo dice, que tenga tal gana de ponerse de pié.

En la nota declaracion de guerra del Gobernador de Catamarca, se habla del *Norte*, como uno de los puntos confiados al cuidado y vigilancia al Gobernador de Catamarca.

Efectivamente se sabia aquí, por cartas del correo pasado, que D. Manuel Taboada debia escribir al Presidente una carta sobre los asuntos del Norte. Por otra de Tucuman se sabia que corria allí una carta que aquel gobernante escribia al Presidente sobre la presencia de Rivas en el *Norte*, y se reciben oficios sediciosos publicados en la prensa de algunos Gobernadores del *Norte*.

¡Pero qué nacion, que Estado en el Estado, es este *Norte*, que no forma parte de la República Argentina, ó solo accidentalmente, y mientras no cometa alguna falta, error, el Presidente, los jueces federales, ó el Congreso mismo! Hay en efecto un *Norte* de la República, como habia

un *Sur* en los Estados Unidos, donde otras leyes, otras razas dominan. La capital de la *República Septentrional* en Santiago y se compone ese Estado de Catamarca, Tucuman, Salta, Jujuy, Rioja á mas de Santiago.

¿Por cuanto tiempo?

Sr. Don José Posse.

Setiembre 15 de 1869.

Mi querido Posse:

He recibido tus últimas hasta el 4 del corriente y leido la correspondencia al *Eco*. El público admira las bellezas del estilo en esta y la exactitud de las observaciones, y yo, mas que todo, la prontitud con que al primer síntoma sabes penetrar el espíritu de los actos y el fin.

Mi veto á las leyes de intervencion me escusan hablarte de este asunto, y la alegria de Taboada confirma mis razones. Todo ello es la obra ó la manifestacion de nuestra mala crianza política, civil y social. El porfiado se saldrá con la suya, aunque eche á rodarlo todo.

Ve esta historia. En San Juan hay un partido liberal como el antiguo de Chile, compuesto de condes y marqueses, Albarracines, Quirogas, Rosas, Carriles, etc. El que no esté afiliado, no es liberal. Ahora hay 75.000 habitantes en San Juan que no son "decentes" ni Carriles y cualquiera puede interesarlos en votar por algo. Videla lo hizo y dos años anularon las elecciones. Cuando tenian mayoría de once, para no recibir dos se conjuraron. Siendo trece, los metieron á la carcel—Restablecidos—Se alzaron contra la Intervencion—Suspendido Zavalla, acusáron el Presidente—Vencidos en el Senado, los cordobeses con Rawson y Quintana por vanidad dieron ley especial de intervenciones—Vetada—Niegan la facultad de vetar—Si la conceden, Taboada y la revuelta, *todo porque* un Gobernador no pudo introducir dos Diputados en San Juan.

Ahora estamos en el Puerto. Grande oposicion que puede acabar por la separacion. Todo porque se presenta facil, hacedera, hecha la idea de un gran puerto. El puerto

se hará; los telégrafos llevarán la vida á todas partes.....y yo quedaré de un malvado.

Está bien! pero yo he salido ya del dominio de la calumnia argentina, de la esfera de accion que son comunes á toda nuestra raza. Tengo un nombre conquistado en el mundo, lo bastante para merecer un lugar en la historia contemporánea, no por lo que he hecho, que es solo la prueba de la voluntad y de la capacidad de hacer; sinó por lo que puedo hacer en seis años que tengo por delante.

Si me lo estorban, esto no me ha de dañar, solo mostrarán que nuestra pobre patria es todavia mas inepta para la libertad que Chile con sus clérigos y sus rotos. En Chile tienen asegurada la libertad de vivir y de poseer por lo menos.

Pero no desesperemos. Mas gloriosa la tarea cuanto mas dificultades. Mitre ha entrado en un terreno magnífico, el éxito del momento, su fin. Sus medios, el charlatanismo. No cree en nada el pobre, sinó que la opinion es perversa y se la puede dirigir, ayudándole á destruir, como los niños, para reirse y divertirse. Su lema es no tener empacho para nada. Es crudo ahora! es separatista--es de Taboada, de quien quiera alquilarlo.

Castro es lo que tú dices. Pero aunque los Jueces de Paz ganen las elecciones, la opinion de Buenos Aires no es hostil á nada.

No hay opinion activa, sinó la de los que tienen propósitos.

El Congreso tiene la misma fisonomia. Solo seis me oponen sus designios. Los demas, excepto otros seis amigos, escuchan, con sus capacidades diversas y votan por lo que mas impresion les ha hecho. Quintana propuso que se negasen los presupuestos si el Presidente vetaba y le rechazaron. Al ponerse estos á votacion, fueron sancionados casi por unanimidad sin una sola enmienda, cosa que hasta hoy ha tenido lugar.

Despues de eso viene la cuestion puerto, y me temo que aceptadas las objecciones en el Senado no encuentren dos tercios para efectuar el voto anterior.

El Código de Velez pasará por las mismas pruebas. En todo marcharemos á la aventura, si no tenemos en adelan-

te sostenedores apasionados, como hoy tenemos encarnizados enemigos. Mitre da el ejemplo. Ha votado en contra en doscientas votaciones. Una vez él solo. Araoz tuvo pudor. Zavalia creo que vergüenza.

Mucho me preocupó de la suerte futura de las Provincias que están mas allá de Santiago, porque quedarán cortadas.

Espero que tú y tus amigos hagan algo mucho por desenvolver y difundir educacion en el pueblo. Nosotros hemos de pasar en medio de estas luchas estériles; y dentro de veinte años, el Juez de Paz, Luna, Taboada, serán los que dispongan de esa masa de votos que no votan, si nó que entran en lista.

Queremos hacer República con todo un pueblo que ni pueblo qu ere ser. Si se mueve, es contra los profetas.

En San Juan en 1862, habia 400 niños en las Escuelas. Yo puse 1800. Hoy hay cinco mil, á mas de 200 estudiantes en el Colegio, id. 50 en la Universidad y Colegio de Buenos Aires y la mitad de otros tantos en Chile y Córdoba. Desarrollo mas rápido de la educacion no se ha hecho jamas. Voy á organizar *Escuelas Superiores* y sistema completo norte-americano. En seis años mas habrán algunos mil educados, y millares en camino de aprender. Habrá una Provincia culta ó con visos de tal. Habrá un modelo de lo que puede hacerse en Tucuman, Mendoza y otras Provincias.

¿Porqué no intentar lo mismo? Solo por este camino se va á algo.

¡No tienen tierra en Tucuman para dar *hogar* á los que nada poseen! No abandonen en sus trabajos electorales al pueblo, así ignorante, sucio, como es. Esta es la República; esa la verdad ¿y porqué temerle, ó hacerle ascos á la verdad?

Hagamos una verdad á nuestra semejanza. De lo contrario, estos cortos delirios de libertad han de ser calmados por los que saben explotar la materia de nuestras masas, inermes y hacer de ellas CEROS Á LA DERECHA, para hacer valer sus unidades. Tu affmo.

SEÑOR DON JOSÉ POSSE.

Setiembre 17 de 1869.

Mi estimado amigo:

Te habia escrito largo, y sobre los provincianos poco. Un incidente te dará la medida.

Tratábase en el Senado del contrato sobre el puerto. Antecedentes.—Madero habia solicitado años y años le oyesen. El gobierno de Mitre, de Paz, pasaron sin dar paso alguno. El de la Provincia, Alsina, propuso á la Legislatura hacer algo *con la anuencia* del Congreso; y quedó en nada, aunque sancionado en una Cámara. Rawson llamó á licitacion y Madero presentó propuestas.

Entré yo al gobierno y *tramité* este espediente como cualquiera otro. El Congreso habia votado dos millones para un puerto; y siendo esto por contrato, resolvimos consultarlo. La opinion recibió con entusiasmo la idea. La Cámara lo sancionó casi por aclamacion. Quintana miembro informante y segun él, la nacion esclusivo poder para ello.

Pasa al Senado y principian maniobras de Castro, gobernador, para llevar adelante la antigua idea de Alsina, Avellaneda y Varela de un muelle en las Catalinas. Cruzó notas etc.—Sancionado por la Cámara, hace que la Legislatura sancione otro proyecto y lo remite al Ejecutivo Nacional con esta introduccion: *he creido conveniente comunicar*, etc.

Principia á ocuparse el Senado, y la Legislatura, á instigacion de Castro, pide se suspenda hasta que ella formule: y el Senado por deferencia prolonga.

Mitre influye en esto. Llega la discusion, y habla tres horas, pesado, insubstancial, sofístico. Velez le contesta y pone en claro lo que nunca ha estado obscuro, rectificando todas las citas falsas, truncas ó capciosas. Este debate se mantenia por deferencia, pues solo *siete* estaban con Mitre.

Segunda sesion, y Velez pulveriza cuanto sofisma habia acumulado el contendor único del Gobierno en todo el Congreso. Nunca se ha ilustrado mas una cuestion. Araoz, Zavalia, decian estamos convencidos etc. Toma la pala-

bra Mitre, se exalta, grita, miente, proclama á las pasiones locales, hace figuras de retórica, describe escenas de tumulto etc. etc., de que nadie se persuade; su *claque* lo aplaude.

No se vota el proyecto venido de la otra Cámara, no se le rechaza y contra el Reglamento que se invoca en vano, se pasa á Comision un nuevo proyecto presentado por Mitre, el que encomienda al Gobierno Nacional hacer puerto si tiene con qué y *diez y nueve* votos provincianos contra seis apoyan la mocion y queda políticamente burlado el Gobierno en cuestion de simples mejoras públicas.

Mitre se levanta á la altura de un dictador del Congreso; y hecho este barro, los diez y nueve que han establecido por este acto, que el Gobernador de Buenos Aires puede poner veto al Congreso, están persuadidos que la nacion legisla exclusivamente etc., etc. Un solo hombre, con toda la sin razon reconocida, comprobada, (pues se deshacen en elogios del saber profundo de Velez), le han dado su voto y dejádonos, para ir á anarquizar y á restaurar al insigne charlatan.

¡De quién te quejas! La opinion estaba con nosotros, y todos se han quedado sin saber qué es lo que ha pasado: incluso los que se han dejado imponer con muecas y manotones, pues en el terreno de la verdad y de las cifras y de la ciencia, era un convicto y confeso de nulidad.

Bustamante y Uladislao Frías han sostenido el debate por la Comision.

Tenemos, pues, nuevos escollos por delante; acaso los únicos que se han presentado reales. Hasta hoy la Legislatura de Buenos Aires está por mandarnos al Senado á Costa! Las elecciones las hará Castro, de ocho diputados, y está en su mano hacerme deponer. Queda, pues, establecido que el Gobernador de Buenos Aires gobierna al Congreso; pero para que no te exasperes, debes añadir que con el concurso de treinta ó mas provincianos que nada le deben á quienes no les dará nada;—pero que tienen alguna pasioncilla de aldea, algun rencor, alguna órden, parentesco. Y de estas causas salen mayorias á la órden de Quintana en una Cámara, de Mitre en la otra,—Cáceres, Lopez, Castellano tienen no sé qué historia con Arredondo por las

pasadas elecciones; y de esa fuente ha brotado el *heroismo* de perseguirme con la cuestion San Juan, con la ley de intervenciones que hoy confirmó la Cámara, aunque es seguro no pasará en el Senado.

Este es nuestro país. Si, pues, Vds. no son mejores y nos mandan Diputados que opongan resistencia compacta á estas pasiones estúpidas en los que siguen á perversos que los guian, tendremos dias de agitacion estéril, que pueden traer algo mas serio.

Cuento con Santa Fé y creo contar con otras Provincias con la reserva que imponen el capricho, el absurdo y la falta de convicciones. Mendoza se echará en la oposicion. ¿Porqué? Ni el diablo lo sabe, como no sé lo que hace á Corrientes hostil, segun se dice de su representacion.

No hagas leer esta carta. No quiero que se conozcan por mí mismo estas apreciaciones que hago de los hombres. Como no es posible dejar de ser argentino, ni me es dado culpar á los unos mas que á otros, no me queda sinó conservar mi ecuanimidad y esperar en el tiempo y en la justicia. Queda tu affmo amigo.

—No te ensañes contra los porteños en tus magníficos escritos si quieres tener auditorio favorable.

D. F. Sarmiento ruega al General Don Emilio Mitre hacer presente á S. A. el Principe Conde D'Eu, que estando encargado de fomentar la formacion de un Museo en San Juan, se honraria este de poseer alguna curiosidad paraguaya con su dedicatoria; esperando igualmente del General Mitre quiera hacer reunir pieles de aves disecadas, si se puede, á fin de que la ornitologia paraguaya esté alli representada. Estos ú otros objetos serán recibidos en San Juan como un recuerdo del huesped que les honró antes con sus simpatias (1).

---

(1)—Fué tan grande como estéril el empeño de Sarmiento para que se creasen Museos provinciales. Pensaba que seria facil realizarlos mediante los Colegios Nles. que pudieren estimular en los alumnos donaciones insignificantes para cada uno con las curiosidades y muestras de la fauna y mineralogia de la Provincia y cada Colegio podria hacer canges.

SEÑOR DON EUGENIO DE OCHOA.

Buenos Aires Setiembre 24 de 1869.

Mi estimado amigo:

He recibido con el mayor placer el Virgilio que se sirve dedicarme, si es una cortesia el acompañarme un ejemplar con su dedicacion especial para la biblioteca de San Juan, ha dado Vd. en el clavo, porque es aquella mi protegida.

Su Virgilio no viene á país extrangero. Su nombre de Vd. como literato, es un buen pasaporte; y el ser impreso por mi viejo y regañon amigo Rivadeneyra lo hace cosa de familia. Hasta asunto de gobierno es, puesto que el Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, tiene su traduccion de tres ó cuatro libros de la Eneida. que con vista y crítica de todas las que existen en español, frances, italiano é ingles, pretende que es la única verdadera. La de Vd. pasó en el acto (*séance tenante*) por rigido examen y sin salir del todo ilesa. puedo responderle que fué aceptada.

Había Vd. en todo caso hecho gran servicio á las letras españolas, pues si no es con tapas de pergamino y ortografia anterior á la de la Academia, rarísimos ejemplares circulan de la obra del poeta latino, por lo que lo felicito á Vd. muy de veras.

Y como su carta de remision ostenta un lujo de caligrafía excesivo, no he querido quedarme corto á este respecto (ahí me la dieran todas!) y encargo á mi calígrafa (*al*) oficial para estender credenciales y tratados de paz y amistad entre naciones amigas, poner en limpio esta mi agradecida aceptacion de su obsequio, á fin de que

---

con los otros. de manera que se llegaria con el tiempo á reunir valiosos museos de inmensa utilidad para la instruccion, para la ciencia y aun para las empresas.

Durante su presidencia facilitó al pintor Aguyari los medios de viajar en Europa, encargándole especialmente presupuestara una coleccion completa de yesos copias de las mejores obras de escultura, para base de un museo nacional de Bellas Artes y desarrollo de aptitud industrial por medio de la enseñanza del dibujo de que tanto se preocupó.—(*Nota del Editor*).

sea retribuida aun en la forma la atencion, y la carta por el exclusivo empleo de tal letra á cosas de honor y amistad, trasmita fielmente los sentimientos de distincion y afecto con que me suscribo su amigo y servidor.

SEÑOR DON EMILIO CASTELAR.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1869.

Mi estimado amigo y señor:

Una cartita de introduccion para unos jóvenes españoles á quienes ofrecí cuanto deseasen, me trajo mas vivo que antes el remordimiento de haber retardado contestacion á su primera, dejándole á Vd. la ventaja de mostrarse mas cumplido y siempre un cordial amigo.

Debíale mis felicitaciones por sus brillantes discursos en las Cámaras, y por el homenaje que una y otra América rinden á sus talentos y principios elevados. Alguna de sus arengas ha recorrido la tierra y con mucho placer, casi con orgullo las he leido en italiano, é ingles del "Times" de Londres y Nueva York.

Vd. y yo: cada uno en su esfera de accion, estamos subiendo la piedra de Sisifo, sin mas diferencia que probarlo Vd. por la vez primera con fuerza juvenil, y yo por la cuarta si cabe, debilitado ya por los años. Cree Vd. que mantengo la mia mas cerca de la cima? La historia tiene otros ojos para ver y ella estará viendo la verdad verdadera.

He andado un poco, un año, y grandes resistencias se levantan, bajo la forma de personalidades creadas con todas las peculiaridades de estos paises. Nada me extrañaria que fracasase ante las dificultades que me suscitan. Yo soy una protesta contra nuestras tradiciones, nuestra obra incompleta, y un importador de artículos que no están en uso ó repelen las costumbres locales. Quisiera que entremos en la realidad de la República, á saber que las elecciones fuesen reales, que la representacion fuese real, que el poder fuese real. Algo mas querría, y es que la moral fuese tambien parte de la política.

Creo haber conseguido algo por la grita que levantan; y si no llega á ser tal que me aturden, espero un año mas de calma para avanzar sobre terreno mas esplotado.

He hecho levantar el censo, se prepara una Exposicion en Córdoba, he cruzado de telégrafos la República, avanzan las vías férreas y crece el crédito en el exterior. La Educacion popular me preocupa, y poniendo á la vista nuestro atraso en toda su desnudez, cuento hacerla difundir. Ya ve Vd. por tan breve cuadro que no es enemiga la mano que lo traza.

Le deseo á Vd. que no le falte el suelo bajo sus plantas que suele ser el obstáculo mas grande para trabajo que requiere tiempo, talento y virtud. Estas últimas dotes están en Vd. la tribuna no siempre nos la dejan. La lengua de Ciceron clavada en los rostros del foro, era un pobrísimo pero elocuente é instructivo argumento de las reacciones.

Le deseo á Vd. lo que para mi deseara, y es que su patria avance en el camino que se ha lanzado. No edifique sobre arena. Descienda á la educacion del pueblo; no para el pleito de hoy sinó para el de mañana, sobre el que habrá de recaer sentencia. Queda su affmo. admirador y amigo.

Sr. Don Manuel Rivadeneira

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1869

Mi estimado y viejo amigo:

Un Virgilio que me manda el Señor Ochoa, publicado por su imprenta me lo trajo á Vd. mas vivamente á la memoria que sus cartas, y los dos preciosos mapas antiguos de América que recibí sin carta de Vd. acaso esquivando escribirme por creer que no estimase lo bastante su recuerdo.

Al Señor Sorela ex Ministro español, á quien estimábamos todos por su buena y amistosa comportacion á

mas de sus cualidades personales, le pedí el favor de entregarle una carta, que al fin no escribí cuando el hastío, por uno de tantos contratiempos que se atraviesan, quedándome el sentimiento de dejarle creer á Vd. con mi silencio que no agradecia suficientemente aquel obsequio. Reparo esta falta ahora, ya que escribo para España; pues no quería hacerlo á Castelar y á Ochoa sin cumplir con Vd. que por derecho de antigüedad y otras razones está mucho mas arriba en mis afecciones.

Su Virgilio que como obra de imprenta es acabado, me hace pensar en esta disposicion de Vd. á lo clásico y monumental que tanto ha debido dañar á sus intereses pecuniarios, aunque mucho haya hecho para su gloria.

He vivido en los Estados Unidos en contacto con los Appletons que giran en materia de impresiones seis ú ocho millones de duros, acumulados en su arte, y visto como manejan su negocio. Ellos han emprendido la tarea de dotar á la América española de libros, y lo hacen con baratura de precio, elegancia y perfeccion de las edicciones.

No se como andan todavia en materia de salarios y materiales en España, pues en cuanto á perfeccion artística lo tienen á Vd. En los E. Unidos la obra de manos es cara, los materiales perfectos y la maquinaria omnipotente.

¿Por qué no ensayan Vds. esplotar ciertos ramos posibles en nuestro estado de incapacidad de ayudar á cosas mejores? No lo propondria estar como los Appletons á caza de todo libro que en Europa se publique, en frances ó en ingles, que tenga novedad científica, política ó literaria, Renan, Napoleon ó Figuier para reproducirlos á los quince dias. Acaso no encontrarán cien lectores en todas las que fueron y son Españas. Pero las novelas tienen lectores en todas partes, y las hay de grande interes. Por ejemplo, Appleton mandó traducir las historias de la Müllbach, y las publicaba á treinta y cuarenta mil ejemplares. Yo creo que si estas mismas novelas las hiciese Vd. traducir en español y publicase sucesivamente, hallaría en su buen éxito estímulo para probar cosas mejores.

No hay traduccion de Macaulay historia inglesa, ó Mommsen, historia romana, y creo que uno de estos dos

libros dejarian utilidad. Otro tanto sucederia con las de Motley, y algo frances que no quiero especificar. Por qué no emprende la traduccion de Figuier sobre cosas naturales, Guillemin sobre los Cielos, ó cosas de este genero. Algo debe intentarse de traslacion, importacion, adaptacion, por que lo nuestro ha de ir muy á la zaga por luengos años aun, y constituirse con una imprenta en estímulo, es poner los bueyes detras de la carreta.

Mil recuerdos á Nieves, y escribame de cuando en cuando, pues no lo olvida su affmo amigo.

Sr. D. Santiago Arcos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1869.

Estimado amigo español:

Qué hubo del Diputado á Cortes republicano? ¿Ha despertado Vd. de su sueño y encontrádose bajo la férula de un rey? Mucho me temo que defallezca el visionario y se acuerde de su amigo el Presidente que nunca se hizo ilusiones sobre la libertad, la República y la democracia. trabajando sinembargo, solo porque está persuadido de que la obra es larga, sinó imposible. Sentiría que no hubiese Vd. leido un artículo del *Spectator* de Londres sobre el Mensaje mas notable *uttered by*—el nombre mas notable, en las circunstancias mas notables de un Estado de la América del Sud. Hánlo reproducido los diarios mas notables de Norte América, ya por que me conocen y estiman, ya por que les sorprendía ver á un tirano, un régulo sud-americano luchando con los pueblos republicanos para hacerlos si puede (no lo conseguirá!) libres.

Llevo un año de Gobierno y dígole á Vd. con verdad que con aprobacion de todo lo que es *rentre* en la sociedad, aplausos de pocos, satisfaccion de muchos, y reprobacion de cuanto hay de tradicional, ignorante, frances y pobre de ideas, Mitre á la cabeza. Este Proteo del pueblo es hoy anarquista, porteñista, separatista, etc. todo lo que

pueda crearle un círculo en esta sociedad donde Vd. recuerda el dicho de Tejedor "ni se pierden ni se ganan reputaciones." Lo tengo de frente con la *Nacion Argentina*, redactada por aquel Gutierrez que por celos hubo de hacerlo asesinar á Vd. y con todo lo que él mismo combatió como Presidente.

Su primer ataque fué sobre unos pícaros entrerrianos que se sublevaron, y él creyó que debía exitar la simpatía que con los criminales (circuntancias atenuantes del jurado!), tiene nuestra católica raza. Su segunda fué defender á un salteador—su tercera campaña oponerse á un contrato de puerto que se necesita hace tres siglos en Buenos Aires. Hasta aqui todas sus discusiones, sus proclamas se estrellan contra la roca del viejo Velez mi Ministro, que le dice sin encono, "eso que dice es obra de sus pasiones y no de sus estudios." Sin embargo, él es, ó se cree el caudillo de Buenos Aires, este *mito* que no significa nada y gobierna la República con cuatro esplotadores como Mitre y Cia. tanto mas peligrosos cuanto mas se parecen á sus representados.

Ya he dicho á Vd. mas de lo que corresponde á S. Exa. el Presidente de una República sud-americana, para provocar á un Diputado desechado de la España *libre* á abrir un poco los arcanos de su política y comunicar sus impresiones.

La guerra del Paraguay concluye por la simple razon *horresco referens*,—que hemos muerto á todos los paraguayos de diez años arriba.

Téngame al corriente de su situacion, esperanzas y desencantos, y mande á su affm. amigo.

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. JOSÉ RUFINO LUCERO Y SOSA.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1859.

Mi estimado Señor y amigo:

He demorado contestar á Vd. esperando hacer sancionar en el Congreso proyectos de ley que tenian por objeto autorizar la inversion de fondos para ayudar á varias

obras de interés público para ciertas Provincias. Ninguna á juicio mio mas apremiante que proveer de agua suficiente á la ciudad de San Luis en conformidad de sus indicaciones de Vd. Desgraciada, y acaso inevitablemente, no pueden tenerse á mano trabajos preparatorios, como planos de la obra, presupuesto, etc. etc., y no he podido hacer mérito de estos, sin esponerme á no poder responder satisfactoriamente.

Creo conveniente, ante todo que Vd. nombre un ingeniero hidráulico, ó si no le es posible, ó no lo hubiere competente, lo pida al Departamento Nacional de Ingenieros, á fin de que prepare los trabajos necesarios para pedir sobre esa base al Congreso, fondos para llevar adelante la obra que Vd. propone, y que es tan necesaria.

Mi idea es que el Gobierno Nacional debe ayudar á las Provincias menos favorecidas con el auxilio del capital, el crédito y la ciencia de que pueda disponer la nacion entera; y en este sentido San Luis merece mas que muchas otras Provincias, la atencion especial del Congreso y del P. E. Nacional.

Simplemente como cuestion y dato que deseara adquirir de Vd. ó de las personas que pudieran dármelo, preguntaria si no hay en la Provincia otra localidad, como Rio V. Mercedes, Morro, Renca, mas adecuada para capital, ó más susceptible de desarrollo. Con ciudad tan mal colocada como San Luis, con poblacion tan diseminada, convendría buscar un punto de mayor reconcentracion para una ciudad.

No tengo á este respecto nociones exactas, aunque en mi niñez he vivido en San Francisco del Monte y conocido la sierra mas tarde.

Sírvase comunicarme sus ideas, y contar seguro de que haré todo lo que al alcance del Gobierno esté para promover los intereses de esa Provincia, que mucho puede avanzar si logra vencer por su propio esfuerzo, ó con el auxilio de la nacion, las dificultades que por hoy embarazan su marcha.

El Congreso está para cerrar sus sesiones; y aunque mucho tiempo y muy precioso se ha gastado en discusiones al parecer estériles, como la de San Juan y la de intervenciones, todos los proyectos de ley presentados á las Cáma-

ras han encontrado su aprobacion. Con lo hecho este año, inclusos telégrafo, censo, ferrocarriles, Esposicion, etc. etc., hay bastante para dar al país un nuevo empuje, y me prometo que terminada definitivamente la guerra del Paraguay, podré contraer toda mi atencion, al desarrollo de la industria y de la riqueza del interior.

Tengo el gusto de suscribirme su affmo.

Exmo. Señor General D. Wenceslao Paunero.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1869.

Mi estimado amigo:

¿Qué ha habido de una larguísima confidencial que le envié hace un mes, á la que ni alude en sus cartas á Velez ó Varela? ¿Se la habré dirigido mal y habría ido á Europa? De otro modo era imposible que Vd. no contestase, pues en ella le hablaba de cosa que debia tener contestacion.

Tratábase entre otras mil cosas, de un museo que favorezco en San Juan, y para darle explendor y realidad, le pedia á Vd. personalmente la *Flora* con su nombre para el museo y que le insinuase á S. M. el Emperador mi deseo de que me proveyese de duplicados de ornitologia, de insectos y otros objetos de historia natural de que es tan rico el Brasil y yo no podia obtener de otro modo. Ahora pierde la recomendacion su forma, porque en la carta original me estendia sobre este punto, ofreciendo en cambio *pichiciegos ó chlamyphorus*, si allí no hubiesen.

La pérdida posible de mi carta me resfria en la casi certidumbre que tenia de que obtendria mi pedido. Si puede Vd. pues recalentar este fiambre, háblele al Emperador ó infórmese antes si él puede obtener *sin gastos*, las pieles y objetos que servirian para representar al Brasil en un museo. Indíqueme otro expediente, si Vd. lo halla.

Mientras tanto mándeme (esto comprado) un cuadro de mariposas é insectos, para la vista, cosa de $ 20 mas ó menos.

No estoy para hablarle de política y oposiciones. El resultado es que el crédito sube en Europa; y aquí, cuanto mas oposiciones hay, y que con oposicion y todo, han pasado todos los proyectos del Gobierno.

No estoy descontento de lo que sucede, sinó de la moralidad política ó mas bien pública de las opiniones. Cada uno opina como conviene opinar en caso dado. Quedamos, pues, españoles como en Méjico y Perú. Esto es triste! Cuanto mas esfuerzo hago por fundar doctrina mas se desenvuelve el cinismo de la falta de principios.

Muchos cariños á su familia y al Emperador, de su affmo.

SEÑOR DR. DON JOSÉ BENJAMIN GOROSTIAGA.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1869.

Mi estimado amigo:

Le devuelvo sin proveer no ha lugar á su renuncia, porque ese documento no debe existir siquiera.

Vd. me debe sus servicios, y este el primer título para reclamarlos.

Débelos Vd. á su país. Se debe Vd. á sí mismo no abandonar un puesto de responsabilidad hoy, que en adelante seria de gloria.

No quiero, pues, aceptar su renuncia, no debo dejar siquiera que exista como hecho y como Vd. pretende que sus servicios hoy no me son necesarios, es mi deber reclamarlos por creerlos indispensables.

Los disentimientos de opinion que en casos especiales han ocurrido entre nosotros, solo han dejado de ser un nuevo título á mi estimacion, cuando, recelando no ser bien comprendido por mi ó sus colegas, ha dejado Vd. de ser menos franco. El dia que levante Vd. mas la voz en los consejos de Gobierno, lo creeré completamente curado de su momentáneo error.

Todos los Ministros desean que Vd. continúe en el Gobierno: y si Vd. supone que este deseo no fuese igual-

mente vehemente de parte de todos, no veo la razon porque Vd. no se sienta tan en su casa para la reciprocidad.

Quedo invitado á comer en su casa con todos mis Ministros, no dejándole á Vd. otro derecho que designar el día, seguro de que Vd. ha de ser el primero en reconocer que este era el único remedio necesario para poner término á mal entendidos que se han prolongado por solo la fuerza que les va dando el tiempo.

Recuerde Vd. que los cometas no son nada real y sin embargo giran en órbitas como los planetas. Algunos dicen que no pesan dos libras y sin embargo han ejercido el poder de aterrar al mundo, porque nadie está al paso para soplarlos y disiparlos.

Siga mi consejo. y deme esta prueba de deferencia, á fin de que me persuada que puedo algo sobre el ánimo de Vd.

Sin esperar contestacion quedo su affmo. amigo.

MENSAGE DE CLAUSURA. SESION DE 1869

Octubre de 1869

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Al cerrar las sesiones del Congreso, despues de transcurrido un año de administracion, es mi mas grato deber apresurarme á daros las gracias por la favorable acojida que despues de maduro examen, han encontrado en vuestro seno las medidas del Gobierno y las leyes que en proyecto os fueron sometidas. Si la discusion de algunas de aquellas ó de esta ha suscitado fuertes antagonismos de opiniones en el seno de las Cámaras, el país ha ganado mucho con la exposicion de los principios en que nuestras instituciones reposan, porque nunca será inutil este examen para pueblos como los nuestros que no pueden todavía buscar en su historia y en sus propios publicistas, prácticas y doctrinas suficientemente autorizados para ser guiados por ellos en la recta aplicacion de los principios republicanos.

Cuando en acto semejante os dirigia la palabra el año pasado, la inseguridad de las fronteras; el vandalismo que disfrazándose con nombres políticos aparecía en varias provincias y la prolongacion de la guerra del Paraguay nos preocupaba seriamente. Todos aquellos peligros contra la seguridad ó la tranquilidad pública han sido en gran parte alejados, pues hasta la guerra exterior puede darse por terminada casi, despues de las victorias de Lomas Valentinas y la toma de Peribebuy en que tan brillante parte tuvieron nuestras armas.

Horizontes mas vastos se abren por fortuna para el pueblo argentino en el año administrativo que empieza. El censo de la República efectuado por primera vez con admirable éxito; el estudio practicado sobre nuestros recursos minerales, la exposicion de Córdoba, el Código Civil adoptado, las lineas telegráficas contratadas, que nos pondrán en relacion instantánea de océano á océano, y de las costas á los puntos mas distantes del territorio, como la extension de las lineas ferreas existentes, la construccion de obras nuevas y de caminos públicos, trazan un ancho mapa al desenvolvimiento de los intereses de la paz, que es nuestro primordial interes fomentar y acrecer.

La educacion pública figura notablemente entre las leyes que han movido vuestra solicitud; y la casi unanimidad con que han sido votadas muestra que toda medida que las favorezca y desenvuelva encontrará siempre predileccion y simpatía en los legisladores argentinos.

A vuestro regreso podré presentaros en el Censo de los habitantes de la República, el de la educacion, tal como se halla difundida hoy; á fin de que el conocimiento de la realidad en los hechos, nos haga presentes las necesidades reales del país, cuyos destinos han de fijar leyes reparadoras y previsoras. El conjunto de resoluciones que habeis dictado, el espíritu que ha guiado vuestras deliberaciones y la marcha general de la administracion, han obtenido ya, aun antes de producir sus efectos prácticos, la sancion y aprobacion de los pueblos.

Cada vapor que llega del exterior anuncia un nuevo progreso de nuestro crédito, aun en medio de la depredacion de nuestros productos y cada correo del interior es

mensagero de algun nuevo síntoma de confianza y adhesion.

Los Gobiernos de las provincias se ocupan exclusivamente de mejoras útiles; y sin atenerse á la accion oficial, aun de los vecinos de la campaña en algunos puntos, se reunen espontáneamente para abrir caminos vecinales, ó fundar escuelas para la educacion de sus hijos, lo que revela que en el exterior como en el interior gana terreno la confianza en nuestras instituciones y en la sinceridad de su práctica.

Estoy muy lejos todavia de prometerme y prometeros tal seguridad en la conservacion de la tranquilidad pública, que hayamos de abandonarnos á una ciega imprevision.

Verdad es que ninguna cuestion nacional divide hoy las opiniones; ningun problema que afecte seriamente los intereses públicos agita los animos; ninguna personalidad arrastra tras si séquito alguno.

Es natural que al iniciarse una marcha de progreso, al ponerse en práctica doctrinas que son la base de nuestras instituciones escritas, se exageren por su importancia misma las últimas resistencias presentadas por los restos de nuestros pasados resabios. Esta es la ley del progreso; y las naciones mas adelantadas se hallan sometidas á esas mismas crisis que nosotros sabremos tambien soportar con patriotismo y con prudencia, mostrando á los demas pueblos que somos capaces de gobernarnos.

Por ahora esta es la esperanza de las otras naciones y la casi certidumbre de la América entera; y yo no envidiaria el honor que hubiera de resultarles, á los que lanzando el país en nuevas convulsiones, se encargasen de desengañar al mundo y persuadirle de que se anticipaba á juzgarnos mejor de lo que somos.

El crédito es el juicio de la opinion en cuanto á la estabilidad de la paz; y ese juicio nos es favorable hoy en todas partes. No lo alteremos, pues, con innecesarias desconfianzas ó con exajeradas pretensiones de perfeccion.

Tengamos siempre presente que necesitamos acudir frecuentemente al crédito para impulsar todas nuestras empresas; y no olvidemos que es la confianza en nuestro

porvenir y que no podremos inspirarla á los extraños sinó dando el ejemplo de las virtudes republicanas y mostrando el buen empleo que hacemos de la libertad.

Con la esperanza de que el año venidero podremos gloriarnos en este mismo recinto por nuevos progresos hechos en lo moral y en lo material, en el espíritu y en la práctica de nuestras instituciones, tengo el honor de saludaros, Señores Senadores y Diputados, declarando cerradas las sesiones del Congreso.

Sr. Ferdinand de Lesseps.

Mi querido y honorable amigo:

Si las felicitaciones sinceras de una vieja amistad ganan algo para Vd. viniendo del jefe de la República Argentina, me es grato y honroso enviaros las mias muy sinceras sobre el éxito expléndido de su grande empresa del canal de Suez.

No le repetiré lo que estará cansado de oir y dará testimonio su propia conciencia, sobre Sesostris y Alejandro sus predecesores, sobre el porvenir del mundo y los caminos de la historia humana que acaba V. de reabrir ó cambiar.

Solo diré á Vd. que ha hecho mas y mejor que los constructores de pirámides para dejar su marca sobre la tierra. En la misma region histórica ha dado vida al desierto y completado la obra de Dios, para bien de los pueblos que marcharán del fondo del Africa y del Asia á constituir una comun humanidad. Habia un obstáculo, Vd. lo ha apartado.

No quiero en esta carta hacer frases y para demostrárselo aprovecharé para mi pais de nuestra antigua amistad y de la autoridad de vuestro nombre. Se trata de abrir en el lecho del Rio de la Plata un canal entre los bancos de arenas para establecer un puerto con dársenas y almacenes de depósito. La embocadura de esto rio es tan ancho que cambiando de lugar las aguas bajo la influencia de la marejada y de los vientos, deja las costas en seco impidiendo la llegada de los buques.

El fondo del rio es compuesto de arena fina y todos los sondajes practicados durante un siglo dan una profundidad uniforme en los mismos lugares. Esto hace esperar que cavando un canal donde mismo existe uno para las embarcaciones pequeñas, pueda servir para las mas grandes. Falta la autoridad de un gran nombre que diga si y dar confianza al Congreso para los gastos.

Si tiene Vd. ocasion de hablar con capitanes *au long-cours*, conocerá las dificultades que presenta este puerto frecuentado por millares de navios de todas las naciones, ligado al mundo por diez lineas regulares de vapores y donde es necesario desembarcar por medio de *carros* arrastrados por caballos.

Si Vd. quiere, pues, venir en mi auxilio, puede aconsejar ó poner uno de sus ingenieros en contacto con el Ministro argentino en Paris, M. Mariano Balcarce, (5 rue de Berlin); mas como se trata de obra que exigirá gastos considerables, le estaria infinitamente obligado si quisiera ayudarme con su experiencia para completar los estudios. Como dispone Vd. de ingenieros de grandes conocimientos en esas materias, podria Vd recomendarme alguno que nos diera su opinion, visitando los lugares y podríamos saber á qué atenernos.

Lo que necesito y le pido como un favor personal, es acordar la remuneracion del ingeniero que Vd. eligiria, sobre la base de que el trabajo preliminar consistirá, estando ya practicados todos los sondajes necesarios con exactitud, en estudiar un solo lugar cerca de la ciudad donde se estableceria el puerto, y que un mes bastaria para los estudios necesarios para establecer un juicio.

Me atrevo á decir que el problema se reduce á lo siguiente: Si cavando hasta cierta profundidad y ampliando un canal natural, sin alterar la corriente natural del rio que se halla á algunas millas de distancia de la costa, habria riezgo de que las arenas volviesen á llenar el canal en cantidad tal que superase al poder de las grandes máquinas de dragar de que Vd. ha hecho uso. O bien, si en la parte tranquila de las aguas de un rio exesivamente ancho (tiene diez leguas frente á Buenos Aires) habria mayor riezgo de llenarse de arena que en las extremidades de dos

mares como los que ha ligado Vd. por un canal navegable.

Cuando hayamos fijado las ideas al respecto, habremos de pensar en los medios de realizar los trabajos que se aconsejaren y entonces será el caso de nuevo de reclamar su concurso, sus consejos ó su experiencia.

Contando etc. (1)

EXMO SR. GOBERNADOR D. JOSÉ M. GUASTAVINO.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1869.

Mi estimado amigo:

He visto en los diarios su renuncia y la razonada no admision de la Legislatura; y sabido con gusto que se ha decidido Vd, á continuar en puesto tan escabroso. Hacia tiempo que seguía con penoso interés ese estado de crisis en que entraba su Provincia no bien salida de la que le precedió y trajo el nuevo órden de cosas.

No me he afanado en buscar causas justificativas. Para los actores en el drama deben haberlas á su parecer poderosas. El que ve las cosas de lejos observa que en todas partes, aquí y en toda la estension de la Amé-

---

(1)—Hé aquí una carta autógrafa de Ferdinand de Lesseps, en nuestro poder.

Mon cher et illustre ami. Il résulte de ma dernière conversation avec M. Balcarce que dans mon opinion, pour arriver au but que vous poursuivez en ce qui concerne le port de Buenos Aires, le mieux á faire serait de faire dresser, au moyen des études dernières et des personnes compètentes dont vous pouvez disposer sur les lieux, un *avant-projet* appuyé de devis, de cartes, de sondages et de plans.

Dès que vous nous envoyiez cet avant-projet nous le ferions examiner, approuver ou modifier, soit par le Conseil superieur des Ponts—et—Chaussées de France, soit par la Commission Scientifique des Travaux du Canal de Suez, dont les membres sont Inspecteurs généraux ou ingénieurs en chef du corps imperial des Ponst-et-Chaussées.

Je suis á votre entière disposition et je serais toujours heureux de voux montrer combien nos anciennes relations avec vous m'ont laissé de souvenirs affectueux et de haute estime.

Je pars ce soir pour l Egypte et je compte être de retour á Paris dans un mois.

Veuillez agréer, mon cher et illustre ami, l'hommage de tous mes meilleurs sentiments.—*Ferd. de Lesseps.*

rica hay unas ciertas razones para que el mismo fenómeno se presente. No hay en realidad razon suficiente sinó que esas son las ideas dominantes en Corrientes, en San Juan y admírese en Lima y en Caracas. Cada vez que se reune un Congreso su primer solicitud patriótica es echar abajo el Poder Ejecutivo. Razon? Que es preciso dar ese gusto á la pasion pública y al error en las ideas.

Las primeras constituciones norte-americanas hacian renovable el Gobierno de uno á dos años; andando el tiempo alargaron á tres. Hoy las nuevas y reformadas lo prolongan á cuatro, y ya se trata de la Presidencia á seis; por que el espíritu público ha madurado y todo concurre á la estabilidad.

Nuestras Constituciones debieron fijar el período gubernativo á seis meses, por que á los seis meses están ya todos fatigados de tener un gobierno tan perverso.

Aquí habrá Vd. visto en mayor escala el mismo espíritu. El Senado ha sido creado como un moderador y un lastre contra la movilidad de la opinion. Apenas empezó el Gobierno á funcionar, apareció en el Senado el empeño de fiscalisarlo, vituperarlo y desquiciarlo. Zaballa se dirijió al Senado, y sin preguntarse que clase de jestion era la suya, principió el proceso siendo acusador Zaballa, y el Senado mismo. Zavalía encontró que Segura era una víctima de la crueldad y violencia del Gobierno, y no está publicado todo lo que ha intentado para deshonrar al Gobierno, á punto de no tener un sostenedor. ¿Que funciones ejercia un Senador en estos actos? Dígole francamente, mi juicio es que la maldad dañina, envidiosa, destructora tiene su verdadera representacion en Congreso, legítima, mas legítima que la de los intereses reales. Seis meses de sesiones se han pasado, como Vd. habrá visto, en estas tentativas de desquicio, dejando para el fin y sin debate lo bueno y necesario.

La prensa sigue las mismas inspiraciones, y el público permanece indiferente ante el espectáculo que dan imputaciones en que aparecen los que gobiernan como antropófagos y la última degradacion de la especie humana.

Que quiere Vd. hacer en medio de esta atmósfera? La única verdad histórica incuestionable es que el lenguaje de los debates y la prensa, la existencia de una barra influyente, son esclusivas de nosotros, y nuestra vergüenza; y si el sentimiento de la libertad inspira tales transgresiones, debemos como correctivo añadir que el de violencia, inmoralidad y desafuero no es esclusivo de los tiranos, que no siempre están en el poder ejecutivo. No tengo por estas causas gran confianza en la opinion pública que se deja por lo general influenciar por la constante solicitud de estraviarla, sin que el que escribe ó habla sienta remordimiento de mentir, ni los que aprovechan de estos exesos protesten contra la indignidad de los medios.

He visto con gusto que la educacion lo preocupa á Vd. y á la Legislatura de esa Provincia. Algo he podido proponer al Congreso y este ha sancionado con muy buena voluntad para difundirla. No olvidé á Corrientes como Vd. habrá visto. Si lograra que cien mil argentinos mas supiesen leer, y los telégrafos funcionasen en toda la República, daría por bien llenado mi encargo. Pero tengo motivo de creer que mucho mas hemos de conseguir. El censo nos ha de ayudar mucho.

El Ministro de R. Exteriores se ocupa con el Ministro brasilero de allanar las dificultades para la libre navegacion del Alto Paraná que las necesidades de la guerra tienen cerrada. Pienso como Vd. que es necesario abrir nuevos caminos á la industria y movimiento. El mal de este país es que no hay que hacer con la actividad individual, por falta de capacidad industrial. El Ejército, los empleos para los jóvenes y la tierra sin límites para las vacas, y pare y Vd. de contar.

Tendrá Vd. luego la punta de un telégrafo por alla y esto será siempre un paso mas.

Espero que el nuevo Congreso venga mejor inspirado, aunque el que se retira ha andado muy cuerdo en general. El sorteo de los cuatro de Corrientes muestra que no estamos abandonados de la mano de Dios.

Yo iré luego á visitar colonias, y pienso que ha de ser útil al país este viaje.

Concluiré felicitandolo por su resolucion de continuar esperando que pase luego en Corrientes la manía de hacer bulla estéril, pues ha pasado en Córdoba, San Juan, y pasará como la espuma de la cerveza, cada vez que estos pobres pueblos se sienten libres de obrar.

Tengo con este motivo, el gusto se suscribirme, su affmo. amigo.

Sr. D. José Posse

Octubre 21 de 1869

Mi estimado amigo:

Recibí sucesivamente tres cartas tuyas escritas bajo diversas impresiones y la última de recomendacion del joven Uriburu.

Muchos acontecimientos han ocurrido desde la primera tuya, y tal ha sido la prisa con que se han sucedido que ni tiempo he tenido de rebullirme. Añádese á esto que amigos tuyos me dejaban entrever que era posible estuvieses en camino.

No es ya oportuno contestar á muchas de tus observaciones confidenciales. Nada hubiera deseado mas que encontrarte en la brecha, aun en medio de las dificultades de la situacion de esa Provincia. Te escribí de los Estados Unidos una larga carta y habria sido de desear que aun desde tu abstinente retiro me hubieses por lo menos informado de tu delicada posicion.

Nuestra política de injurias, de denuestos, de odio, exige de los hombres que se mantengan visibles por el rencor que inspiran, de manera que el enemigo los señale y se sepa donde hallarlos; pero ocultarse á la vista de amigos y enemigos, sustraerse asi á toda mirada es perder su posicion y ausentarse. Es la abdicacion. Tanto mas deplorable es esto, por legítimas que sean las causas, que los amigos mismos al quererlos restaurar, encuentran la sorpresa en los otros, que preguntan ¿quién es? dónde estuvo? qué hizo? qué hace? Y á estas interrogaciones no hay que contestar nada.

Ahora el enredo que ha quedado en Tucuman despues de las elecciones. La lucha electoral requirió de parte del gobierno apelar á la violencia, y mientras yo no ponga, como pienso, mano en ello, tales atentados quedarán impunes.

Como habrás visto en *La Nacion* hay un propósito de oposicion que puede re lizarse, acumulando todos los descontentos, las decepciones. las ramas podridas que se cortan y todas las ambiciones frustradas. ¿Qué hariamos nosotros?

Yo creo que debemos seguir un camino opuesto, y esto he aconsejado á los *desterrados*. A estos, volver en virtud de sus derechos. Si hubieren nuevas violencias, éstas motivarán investigacion que no permiten las pasadas. Pero para tener derecho, es preciso no salir del derecho. No deben hacer oposicion, sinó buscar toda ocasion de desarmar la mala voluntad gubernativa, aceptar toda posicion, promover todo interes público y preparar el camino por las elecciones para recuperar el poder.

Las divisiones de partido entre los nuestros, son el mas grande obstáculo y yo creo que tú no escasearás concesiones por tu parte.

Me propongo substituir al sistema de bandería, una asociacion en toda la República del partido liberal, á fin de conformar ideas y desembarazarnos de esta estéril pugna diaria, para entrar en las grandes reformas que el país requiere.

La opinion está viciada. La prensa, que es su reflejo, solo se alimenta de chicana y polémica absurda y personal, y casi tuviera mas gana de escribir que de gobernar. No pudiendo hacer lo primero, mandaré luego un *Nacional* de las Provincias con los documentos oficiales y los escritos que merezcan reproduccion.

Quiero hacer que nuestro partido, que el pueblo *lea*. Este es un gobierno de chisme; hagámoslo de letra de molde. Tú y los demas amigos deben procurar suscriptores entre toda la gente que algo tiene, que algo piensa. Así tendremos un partido compacto, que gobierne y ayude á gobernar.

Aun no puedo entrar en un sistema de política. La

ausencia del Congreso aleja la posibilidad de dictar leyes. La escasez de recursos, salir de lo presupuestado. La guerra del Paraguay tiene todavia sus dificultades. He mandado pacificar á Corrientes y ese eterno enredo de la Rioja.

Necesito que tú me comuniques el verdadero estado de las cosas por ese lado, las influencias que predominan, los medios pacíficos de combatirlas y los propositos reales y realizables de los que querrian ponerse en desacuerdo con la política que habré de seguir.

Mucho me temo que la pobreza de ideas de todos los partidos no me deje salir del eterno círculo de los Taboada, de los Urquiza, de los federales, de las reyertas pueriles, revueltas, intervenciones y todo este material apolillado que constituye la política de este país. Probaremos.

Mucho he agradecido á las señoras de Tucuman su manifestacion.

He hablado largamente con el joven Uriburu, y quedo informado de la verdad de las cosas, verdad que ya conocía por otros conductos.

Necesitamos mucha discrecion para deshacer la obra que han dejado preparada. Es algo parecido á la situacion que dejó Buchanam á Lincoln, incapaz de dar solucion á las dificultades y preparando los elementos para hacerlas insolubles. Debemos, pues, manifestarnos superiores á los que se han creido hábiles en preparar un nudo que para cortarlo habrá de exponer la Republica á un desquicio.

Al terminar esta, quiero que te persuadas que cuento con tu apoyo, que quisiste darme desde un principio y acaso por ser temprano y franco te privaron de la ocasion y del placer de hacerlo efectivo. Es preciso que tomes una posicion espectable allí, por tu moderacion y tu cordura, mientras se puedan poner en ejercicio las fuerzas morales que tengo en reserva.

Mi plan de política tenderá á mejorar las condiciones sociales de la gran mayoria, por la educacion y por la mejor distribucion de la tierra; por el mejor servicio del ejército y de la milicia; á fin de que los hereditariamente desvalidos empiezan á mirar el gobierno con menos prevencion, pues sienten que este gobierno no es el de ellos.

La empresa es dificil, pero digna de acometerse. El interes politico seria propiciarse las masas populares que los caudillos mueven para sus propósitos, sirviéndose de ese antiguo rencor del *indio* contra la raza blanca colonizadora.

Te diré de paso, para tu satisfaccion, que el Ministro de Estados Unidos me ha comunicado ayer que ha recibido de su gobierno órden de hacer todo lo posible para que sea feliz el gobierno del Señor Sarmiento, objeto de la simpatia del pueblo norte americano. Es posible que haya guerra entre el Paraguay y los E. U. y todos los agentes americanos y el jefe de la escuadra son ademas mis amigos. Ten, pues, confianza en la situacion.

Mil cariños á tu familia y comunícame cuanto te interese personalmente que yo conozca. Tu affmo.

Exmo. Sr. Gobernador Don Félix de la Peña.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1869.

Mi estimado amigo:

Al recibir su carta de congratulacion por los buenos efectos que presiente traerá la apertura del camino al Oeste de Córdoba, no puedo resistir á la tentacion de publicar su carta con su nombre y el mio.

A cada momento tengo ocasion de observar los resultados indirectos que hasta en lo moral traen las mejoras materiales intentadas. Quién habia de pensar, que el alejamiento de la frontera al Sud, abriría á Buenos Aires un mercado nuevo para sus ganados? Veo lo mismo obrarse en la sierra de Córdoba con la nueva vía que sujerí al ex-Gobernador Rojo desde los Estados Unidos, como consecuencia y prolongacion del Ferro Carril Central. Por supuesto, que lo que menos pensé era que de ello resultaría una revolucion interna en la misma Provincia de que ya me hablaban varias cartas y confirma la de Vd.

Todos los dias tengo ocasion de observar el extravio de ideas que se nota en la mayor parte de nuestros hombres

públicos, y los acalorados debates del Congreso sobre si Segura era un caballero con ojos azules ó un salteador; si Zavalla había merecido bien de la Patria por atormentar Representantes, ó si debe dejarse el camino abierto á Luengo ó Guayama para alterar la forma de gobierno, muestran esta singular aberracion de los espíritus.—Sabe Vd. que Luengo ha estado dos veces en el Rosario? Sería de admirar que no haya estado en Córdoba.

El ferrocarril Central llegado á Córdoba obrará en pocos años nuevos prodigios transformando las cosas con rapidez, aunque me temo que no sea tan instantánea la de los hombres, si he de juzgar por el singular papel que ha hecho en el Congreso buena parte de la diputacion de Córdoba, compuesta de amigos y aun parientes de los que forman el Gobierno.

Cuando se discutía en el Senado el proyecto de puerto, tomándose votacion para saber si se admitía un nuevo proyecto, y habiendo afirmativa, un diputado de Córdoba que estaba oyendo se levantó alborozado y delante de su tio el Dr. Velez á quien contrariaba, le dió un abrazo á otro diciéndole: "ya está perdido el proyecto del puerto!" Esta es la República Argentina! No creo que ha sucedido desgracia igual en el país en veinte años, ni para Buenos Aires mismo, que con puerto doblaría su riqueza y tendría pronto un millon de habitantes. Le doy á Vd. en ciento adivinar por donde un cordobez hallaba satisfactorio este daño!

Y sinembargo tendremos que luchar mucho tiempo con el espíritu dañino que es un legado y un modo de ser. Los que no han viajado no conocen por la comparacion el estado de atraso en que relativamente permanecemos; y si no es el engrandecimiento del Rosario, poco ha ocurrido en veinte años que modifique nuestro antiguo estado. El censo nos revelará muchas miserias; pero servirá por eso mismo para predisponer los ánimos á remediarlas.

Celebro mucho que las minas empiecen á llamar su atencion. Yo las considero un elemento de rejeneracion para muchas Provincias del Interior y de inmenso desarrollo para Córdoba desde que complete sus vías de comunicacion. Mr. Rickard va á Inglaterra con su informe á llamar la

atencion de los capitalistas, y estoy seguro que con buen éxito.

Los trabajos iniciados en este primer año de administracion y los que venian en vía de ejecucion, darán bastante ocupacion para lo futuro, agregándose los estudios que luego se mandarán hacer de la prolongacion del ferrocarril á Tucuman. Si logro rescatar cien mil niños de la barbarie en que se crían, y agregar cien leguas de caminos á los existentes daré por muy bien compensados los disgustos inseparables del intento de producir un poco de bien.

Tengo con este motivo, el gusto de suscribirme su affmo. amigo.

Señor Don German Burmeister

29 Octubre de 1869.

Mi distinguido amigo:

He recibido con sentimiento la exposicion que se sirve hacerme de la situacion de su ánimo, despues del ataque inferido á su persona por la violencia de un doméstico; y su resolucion de abandonar el país, á consecuencia de la falsa version que los diarios que Vd. menciona dieron del hecho.

No es esta la primera vez que me ha cabido el honor de dar testimonio de los importantes servicios prestados por Vd. á las ciencias naturales, haciéndome el eco del sentir de los hombres mas competentes en la materia, tanto en Europa como en los Estados Unidos. Aquellos reputaban como la mas grande adquisicion que estos países, tan poco explotados todavia en sus riquezas naturales, podian hacer con la residencia permanente de Vd. entre nosotros y su consagracion al estudio.

El Museo paleontológico de Buenos Aires ha sido elevado por sus constantes esfuerzos á la categoría del primero del mundo en este ramo.

He podido apreciar en Boston la posicion que ocupa su concolega en trabajos Mr. Agassiz y visitado el Museo que con su nombre ha sido creado y puesto bajo su direccion,

á fin de que se entregue mas á sus anchas á sus estudios favoritos.

Puedo yo por tanto imaginarme cuanto perdería el país que Vd. ha adoptado y aun el progreso de los ramos especiales de la ciencia para los cuales el terreno argentino ofrece tan extraordinarios tesoros, con su abandono y alejamiento.

No traigo á colacion que antes habia solicitado su valiosa ayuda para dar direccion á los trabajos científicos que habrán de emprenderse al examinar la formacion á que pertenecen las montañas de Córdoba y que añadirian un nuevo laurel á los que ya tiene conquistados en la estimacion de todas las naciones.

Olvido que me tiene prometido un libro sobre la geología adaptada á las formaciones de nuestro suelo, ni la construccion del mapa que tanta luz debe dar sobre nuestra produccion á las diversas aplicaciones prácticas de la superficie.

"La Revue des Deux Mondes" consigna, en términos honorables y de profundo respeto á su autoridad científica, que es el homenage que se debe á su nombre, el examen de su última obra sobre la Creacion; y seria poco honorable para nuestro país, si, mientras el mundo le honra como á uno de los próceres de la ciencia, como el continuador de Humboldt, aquí solo recibiese muestras, no diré de menosprecio, pero si de indiferencia.

Cónstame que cuantos hombres tienen el sentimiento de lo que el genio, el saber merecen, y son millares, estiman en cuanto vale la persona de Vd. y mirarian como una desgracia y una mancha para el pais el que tuviese Vd. motivos reales de dejarlo, por falta de seguridad.

Afortunadamente el incidente ocurrido, es estraño á toda participacion de la opinion ó del sentimiento público. Pertenece á la criminalidad ordinaria, á que están sujetos todos los países y ni siquiera ha sido un argentino el culpable. La version de los diarios en el primer momento de sorpresa, correjida apenas se conoció la verdad, mostraria cuando mas, que no siempre se guardan los respetos debidos á la verdad ó al mérito; pero si Vd. se fija en que tales incorrecciones no han sido inventadas para Vd., compren-

derá que la momentánea injusticia queda sepultada entre la injusticia ó la ligereza de las apreciaciones generales que no exitan reclamacion de ningun género, por ser de poca consecuencia tales ataques.

Estas consideraciones, y la seguridad que tengo de que Vd. las apreciará debidamente, me inclinan á no responder sobre los otros puntos de su carta, pues ellos tienen por base el hecho que me complazco en no aceptar como posible siquiera de su alejamiento del país.

Mas me agradaria que Vd. me propusiera un plan de trabajos bajo su direccion, para atender á otras partes del territorio argentino, el concurso de su saber, á fin de que su ilustre nombre quedase para siempre ligado á los progresos de las ciencias, en relacion á la paleontología y geología argentinas.

Con las muestras de la mas profunda estimacion, tengo el honor de suscribirme su affmo admirador y amigo.

SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE ESCUELAS DE DESAMPARADOS (S. JUAN.)

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1869.

Remito á Vdes. dos cajones de libros para que sean distribuidos á nombre de la Comision de escuelas de los Desamparados á los alumnos de los de su barrio.

Hace un año que Don Domingo de Oro me tenia informado del celo que los miembros de dicha Comision habían desplegado para dotar á su Departamento de una escuela capaz y la parte que al señor Basualdo y al señor Cano tocaba en esta obra, y no hace muchos dias que el Diputado Villanueva me contaba con agradable sorpresa suya, haber oido á Vds. entrar en detalle sobre el manejo y cuidado de su escuela, lo que le demostraba el interes que toman ya los vecinos de San Juan por difundir la educacion.

Debo recordar á Vdes. un hecho que no debe ser olvidado. En 1863 convidé á varios vecinos á visitar la escuela que durante cuarenta años había dirigido por caridad

en los Desamparados Don..... Tenía el edificio cuatro varas de largo, á lo que recuerdo y creo que menos de tres de ancho. Dos bancos ennegrecidos por los años y la tinta, darian espacio á cinco ó seis niños para escribir; y no sé donde podian acomodarse los diez ó doce niños que la frecuentaban. De los palotes que vi en un fragmento de papel, del local y sencillez del maestro cuya instruccion debia estar en relacion, juzgué que aquella escuela era la mas rudimentaria y primitiva que haya existido en el mundo. Bajo este aspecto, era un monumento precioso.

Ahora, merced á la Comision, á aquel humilde rancho ha sucedido la Escuela de dos pisos que dá acomodo á doscientos alumnos. Los libros que les envio, mostrarán á los niños de ese Departamento que les deseo correspondan á los esfuerzos de sus padres.

Una ley del Congreso ha dotado á San Juan de dos Escuelas Superiores y otra, ofreciendo un premio de 10.000 $ á la provincia que tenga un niño en la Escuela por cada diez habitantes, premiarán bien pronto á los vecinos de San Juan, por ser los primeros en hallarse en aptitud de optar á él.

Deseándoles á Vds. la legítima recompensa de sus esfuerzos me suscribo su affmo. amigo.

Exmo. Señor Gobernador Don Justo José de Urquiza

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1869.

Señor General:

He recibido con el mayor gusto la invitacion que por conducto de V. E. me ha dirigido la Municipalidad de Colon con la invitacion particular de V. E. para que nos reunamos allí.

Escribo sin poder fijar todavia el dia en que podré hacerlo, por oponerse á ello dificultades del momento. Tengo un Ministro en Córdoba y sale otro para el Paraguay á estar á la mira del primer momento en que sea posible

retirar fuerzas para disminuir los gastos que nos devoran. Lo peor es que el Vice-Presidente está enfermo, fresca aun una operacion que le han hecho y por tanto en mal estado para entrar en funciones activas; si él cayese enfermo habria acefalia á que la Constitucion ni ley alguna provee.

Asi, pues, me encuentro encadenado en mi oficina, sin poderme dar unos dias de solaz que mi salud reclama con instancia.

Tendré el gusto de informarle á la brevedad posible de lo que resuelva, contando mientras tanto con el aprecio y distincion de su affmo. amigo.

Exmo. Señor Don Manuel R. García

Noviembre 13 de 1869

Mi estimado amigo:

Sus dos cartas posteriores me muestran cuanto lo preocupan las agitaciones de galvanismo que se intenta crear aquí. Iba Vd. por la cuestion intervenciones, que fué apartada con un veto. Habrále llegado la del *Puerto* que tuvimos que abandonar por evitar colisiones con los que hallan en tales medios camino para sus personas.

Las dificultades de nuestro pais vienen de causas anteriores, de influencias extrañas en la manera de entender las cosas; pero se prolongan por la dificultad de introducir nuevas doctrinas para corregir los errores de la opinion. Cuando nos desvivimos registrando jurisprudencia, decisiones de la Corte Suprema etc. se nos presenta por delante Castro, Emilito, lo mas flamante de las viejas ideas de por aquí, á dos cuadras de la plaza, nada mas allá, y ya puede imaginarse si habrá argumentos.

El vapor le entregará á Vd. el *Código Civil* impreso, para que lo haga reimprimir allá. Este es un trabajo de amor que le recomiendo, como Ministro, como abogado y como amigo del doctor Velez. Todo para mayor gloria del autor, el país, el gobierno.

Mi plan es el siguiente. Edicion en *sheeplan* y formato, papel, tipo del que se usa en los libros de materia legal. He

calculado el volumen en tipo y formato que vendría á ser igual á la obra del Cushing sobre las Asambleas Legislativas la que creo debe servir de modelo para el contrato.

Sirviéndose de persona versada en materia de imprenta, puede, deducidos los espacios blancos que en el original sobreabundan, calcularse el precio.

Debe estereotiparse, aunque este trabajo haga subir el precio de la primera edicion que se hará de dos mil ejemplares, á fin de que no salga muy cara. El título debe ser *Código Civil de la República Argentina.*

Como es obra larga y de responsabilidad la correccion, conviene desde ahora que nombre un corrector pagado, para cuyo trabajo le recomiendo á un señor Mantilla, muy conocido de Mitre, y si no estuviese, á un Señor Antonio Bachiller Morales, emigrado de Cuba y muy competente.

Es preciso adoptar un sistema de puntuacion, acentuacion y ortografia. Busque que sea lo mas liberal *admisible*, pues todos esos habaneros son ultras.

Nos interesaria para el efecto moral de la edicion, estuviese aquí antes de la clausura del próximo Congreso, sin pagar mas se entiende. Appleton es el indicado para la impresion pero como tiene fama de *carero*, puede Vd. proponerlo á Houghton y Cia de Diverside (Mass) que ha impreso bien español, obras de Mantilla—á fin de obtener el mejor precio con buena ejecucion.

Desde que Vd. celebre el contrato puede librar las sumas que deben pagarse. Dejo á Vd. en aptitud de mejorar ó modificar las condiciones establecidas, en vista de razones poderosas que Vd. pudiera tener, una de ellas el que los gastos no sean excesivos.

No sé si en prevision de futuras enmiendas convendría *ménager* espacios en blanco al fin de los capítulos.

Creo lo dicho y lo que el Dr. Velez le haya hablado, será bastante para que Vd. obre á medida de nuestros deseos.

Quedo su affmo.

SR. DON JOSÉ M. DEL CARRIL.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1869.

Mi estimado amigo:

He recibido su carta anunciándome el descubrimiento de los fusiles perdidos, y demas incidentes conexos.

Es sin duda el atentado mas extraño que presenten los anales de la América. Un Gobernador que se esconde el armamento, dejando así en sus manos los medios de una revolucion en permanencia. Pero es una fortuna que hechos tan monstruosos puedan ser comprobados con el cuerpo del delito. No habrá Juez de palo que no condene este procedimiento. No hay paz ni gobierno posible con tales hombres.

La ingerencia de Rojo en los actos del Club de su invencion es de otro carácter, y creo que debe Vd. andarse con mucho tino para inculparlo en la causa. La *acta del Club* cuan sediciosa es, no merece los honores de un enjuiciamiento, de que Rojo no es ante la ley mas responsable que cada uno de los que la firman, únicos que deben responder directamente. Rojo por el texto de la Constitucion es inmune. Para encarcelarlo es preciso que su Cámara vea el proceso y declare si hay delito. Creo, pues, que seria aventurarse á *crearme* nuevos embrollos en San Juan, y creárselos Vd. el proceder, sin delito infragante que no se ha de decir lo es, un conato de delito, como serian los propósitos de una acta. Rojo es altamente despreciado aquí, por la opinion y por el Congreso en general. Recibió, Vd. sabe, quince mil pesos en letras de Urquiza—debe á las once mil vírgenes, y seria darle ocasion de rehabilitarse presentarlo como víctima. Mi opinion, pues, es que no lo metan en un proceso en que no es actor principal. Zavalla *tolerado*, estaba con el proceso abierto por la Legislatura. El allanamiento ha debido motivarlo suficientemente, la denuncia de los fusiles. Este es un conato de revolucion que data desde la época en que sustrajeron las armas del Estado. Evíteme, pues, que tenga otra cuestion San Juan. La segunda cuestion San Juan debe ser la prima de diez mil pesos fuertes ofrecida y ganada

por la Provincia. Eso justificará sus actos, y le dará en la República un merecido lugar.

De la pila, hay tiempo de resolver. Yo mismo contribuiré á ello. Pero necesito ver construida la obra para gastar 6.000 $ en pila. El agua ha de brotar por sí sola cuando lleguen á la plaza, y esta es la forma mas bella (1).

Para justificar mis temores ó mis reservas le diré que ya he cargado mucho la mano con favores á San Juan, que me responde como el que acabo de desbaratar.

Ha llegado de E. Unidos Miss. Gorman, una entre mil ó diez mil maestras norteamericanas que sabe español. Esta joven era la piedra fundamental de las Escuelas Superiores en San Juan. Con los seis mil alumnos inscritos, con el magnífico edificio, con las bancas que vienen para completar su equipo, con todos los libros y útiles y con sus maestras mas que vienen ó vendrán á ayudarla, San Juan en cuatro años mas, habria sido el modelo presentado á toda la República para su rápida regeneracion. Pero... el horror que inspira el interior—el estado de inseguridad permanente—las revueltas y los crímenes que allí se cometieron... le fué trasmitido en resaltantes colores desde abordo por cuanto extranjero la habló; y llegada á Buenos Aires hasta el Ministro de su nacion le ha aconsejado no aventurarse entre hombres y pueblos en tal situacion.

Mañana, despues de notificado por ella su desistimiento, pensaba hablar con el Ministro para desmentir ó atenuar tales informes, ofreciendo las seguridades debidas, cuando llegan noticias de S. Juan que se descubren armamentos escondidos por hombres y ciudadanos respetables, que hay intentos revolucionarios que no deben ser aislados, y que en la patria del Presidente que los E. Unidos conocieron y estimaron, la empresa grande, noble, querida de sus compatriotas y parientes, es derrocar su administracion, á costa de una guerra civil, de nuevos crímenes y nueva sangre, y disipar toda esperanza de progreso. ¿Iré á desmentir estos rumores, y decirle á la joven, que vaya tranquila á S. Juan á dirigir la educacion del pueblo? Así pues, pagan los pueblos sus extravios; y unos males engendran

(1) —Aqui va un dibujo del autor. (*N. del E.*

otros. Toda mi obra queda frustrada, y no podré realizar mis mas caras esperanzas.

Aconseje la honradez en las cifras de los alumnos de las Escuelas para la prima. Si uno falta para los 6.000 no lo suplan con amaños ni probabilidades.

Aquí hay piletas de hierro hermosas y baratas. Se les proveerán para las calles y plazas.

Quedo de Vd. affmo. amigo.

SR. TENIENTE CORONEL D. MARCELINO QUIROGA.

Buenos Aires. Noviembre 15 de 18.9.

Mi estimado amigo:

Recibí su apreciable en que me comunica haberme mandado diez ó doce de sus Guias para ser incorporados en la Escolta. Deseaba en efecto, tener á mi lado algunos de aquellos buenos muchachos que tanto han servido al país y le agradezco á Vd. que me haya ayudado á satisfacer este deseo.

Aun no se han dado órdenes para disolver las fuerzas movilizadas de la Provincia; pero quisiera dejar cincuenta Guias á sus órdenes para que respondan de la seguridad de los caminos. Tendremos bien pronto en Gualilan valiosos intereses extrangeros, como los ya nacionales en la Huerta y Calingasta, á mas de la seguridad del tráfico. No es posible que Vdes. se imaginen allá el mal que hace cualquier revuelta, montonera ó salteo que ocurre por allí. Los extranjeros creen y asi lo escriben á Europa, que aquellos países están entregados á la mas completa barbarie, y esto estorba que nos vengan empresas y capitales para sacarnos de la miseria é ignorancia. Hice venir de los Estados Unidos una maestra de enseñanza superior para educar á sus hijos de Vd. y aquí la han arredrado de seguir viaje por temor de ser atropellada.

Le recomiendo, pues, personalmente la seguridad de caminos; y por lo que hace al órden no necesito reco-

mendarle por su parte. Qué decir en efecto de hombres que no creen que es un delito sustraer el armamento de la Provincia, esconderlo y con municiones estar prontos para echar abajo todo Gobierno que no sea el de ellos mismos? Qué diferencia encuentra Vd. entre Benavides que se llevó á su viña el armamento y Zavalla que lo visitó? Ha hecho bien en manifestarme su opinion de Vd. con respecto á su conducta, por que habría tenido por lo menos que abstenerme de manifestarle mi sorpresa al presenciar los escándalos que solo en San Juan ocurren. Ha oído Vd. jamás, que en país alguno, un gobernante se apodere del armamento del Estado y lo haga propiedad suya? Hay posibilidad de paz ni de Gobierno, con una mina debajo de los piés?

Lo que me asombra es que haya hombres con hijos, con fortuna, con educacion, que no solo aprueben sinó que sean cómplices de tales atentados. Guárdese Vd. de manchar sus charreteras con crímenes, que las leyes de todos los países han clasificado de *traicion*; y tienen castigos en proporcion de su enormidad y peligros.

Dejando asi contestada la de Vd. tengo el gusto de suscribirme, su affmo. amigo.

Exmo. Señor D. Mariano Cabal.

Noviembre 18 de 1869.

Mi estimado Señor Gobernador. El regreso á esa del señor Martinez y los informes que por él y por el señor Iriondo, hé tenido sobre esa Provincia, me inducen á dirigirme á V. E. confidencialmente con el objeto de exitar su celo á fin de alejar hasta el pretexto de quejas.

Ha debido V. E. leer en los diarios la peticion de los colonos, dirigida al Gobierno Nacional, denunciando males que requieren pronto remedio.

Hace tiempo que me llama la atencion la situacion exepcional de los que permanecen por siempre extranjeros en nuestro país. Cuando forman sociedad regular, como en las llamadas colonias, su situacion es mas extraña todavia.

Poseen la tierra, son familia, poblacion, villa ó ciudad, y sinembargo no son argentinos, ni extranjeros propiamente hablando, porque una colonia de aquellas no está dependiendo de nacion alguna.

Esta anomalia que nace de nuestras imprevisoras leyes, trae otras en la práctica. La peticion á que aludo lo demuestra. Extranjeros emiten, en virtud del derecho de peticion, opiniones que pueden reputarse hostiles al Gobierno político de una Provincia; y no sería ni impropio, ni imposible que dados ciertos antecedentes, como el desgraciado asesinato de una familia, los agitadores políticos explotasen el descontento consiguiente. Varios agentes diplomáticos se han acercado al Gobierno, insinuando la necesidad de garantir mejor la tranquilidad de las colonias, y aunque el Gobierno ha apartado esta accion, en su forma oficial, es necesario poder darles satisfaccion en los hechos, ó al menos en seguridades ofrecidas para el porvenir.

Muy malas consecuencias producen las preocupaciones y prevenciones de ánimo que hacen cerrar los ojos al examen de los hechos reales.

Pude verlo en el rechazo que hizo el Congreso de la exelente medida propuesta por la lejislatura de Santa Fé, para promover la inmigracion. Pero existía, ó se mostró una invencible prevencion de ánimo; y la razon aconseja estuiar su origen y desvanecerla, en lugar de resentirse de sus fectos naturales.

Recuerdo este hecho para mostrarle que iguales prevenciones suscita el suceso de la colonia en que fueron muertos varios individuos de una familia extranjera. El hecho era demasiado odioso de por sí para no exitar animadversion; pero lo hacen aun mas las exajeraciones apasionadas de los colonos y acaso la explotacion política que quisiera hacerse de ello.

Desde luego una *anomalía* debe hacerse desaparecer, y es la proximidad de indios á las colonias. Cuanto se diga de su inculpabilidad en el hecho incriminado, no justificará jamas la incongruencia de la proximidad y casi contacto de las tribus salvajes y de las colonias europeas. El hecho solo, aunque inocente en sí, condenará de antemano cuanto ocurra ó se invente. Es preciso pues, dar satisfaccion al criterio público y alejar hasta las apariencias.

Recomiendo á V. E. que no olvide que aquella singular posicion de extranjeros formando colonias, hace necesariamente al Gobierno nacional una cierta responsabilidad en cuanto á su seguridad.

Escuso decirle que tengo el mas vivo interes por el buen éxito de su gobierno, por cuanto de él depende la tranquilidad de la República y la realizacion de los bienes que con la paz me prometo. Pero no olvide que en país tan mal preparado para el ejercicio de las formas de gobierno, tan poco habituado á medir las consecuencias de los actos, la opinion se forma por esterioridades, por pasiones y propósitos deliberados y llegaria á decir, por calumnias deliberadas.

Mi conviccion es que Santa Fé marcha á colocarse en una posicion espectable é influyente en la República, y que por lo tanto, su gobierno tiene sobre sí la responsabilidad, no solo del derecho y de la justicia, sinó del *éxito*, que es la condicion esencial en el gobierno.

No crea V. E. que al dar estos consejos, estoy muy seguro de que á su vez no me serian útiles ó aplicables á mi mismo; pero esto no les quitará su oportunidad en el caso presente.

Creo conocer los resortes que mueven para comprometer su gobierno; y V. E. convendrá que confirmados en su mal espíritu los colonos, tendrán un elemento mas de pugna. Hacen creer que los indios del Sauce son un instrumento de política y la prudencia aconsejaria romper esa arma que tantas antipatias suscita.

Con el deseo de verle libre de sinsabores, tengo el gusto de suscribirme.

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DON SANTIAGO BAIBIENE.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1869.

Estimado Señor Gobernador:

He recibido con mucho gusto la amable de V. E. de 13 del corriente en que me instruye particularmente, de su ele-

vacion al gobierno de esa Provincia y de las exelentes disposiciones del espíritu público y de la intencion de su gobierno de *echarse* en nuevas vias, á fin de curar los males que tantos años de desórdenes han preparado, contando para ello con el concurso del Gobierno Nacional, á cuya formacion ha contribuido de su parte.

Agradezco á V. E. los buenos conceptos con que me favorece y la confianza con que espera ver realizadas sus anticipaciones. Creo poder asegurarle que estos sentimientos son recíprocos, como que los inspira el interes comun.

Si se ha fijado en la tendencia general de las medidas ya sancionadas por el Congreso, todas ellas presuponen una tranquilidad imperturbable para su ejecucion, á fin de preparar el país á entrar en mejores condiciones. Llegará luego á Corrientes un telégrafo; pero V. E. comprende que la menor perturbacion en Santa Fé ó Entre Rios, el patriotismo aconsejará *cortarlo* mientras triunfa que se yó que gran principio constitucional ó *autonómico* que alguien habrá proclamado. Tendremos, pues. un retroceso ó al menos la continuacion del estado actual de cosas por un tiempo indefinido.

Ha podido V. E. estudiar desde lejos el carácter de las discusiones del Congreso; y aun que los propósitos mostrados no lograron dominar el buen sentido de la mayoria, sobre lo que á mi respecta, me han dejado una impresion dolorosa; pues ellas muestran que no todos están persuadidos de la necesidad de abandonar los viejos caminos que solo conduce á revolver lo pasado, sin ir adelante. La lucha parece que tuviera estas formas.—La Administracion actual y la Administracion pasada. Los hombres de entonces y los hombres de ahora.—Digo á V. E. la verdad, que al llegar de los Estados Unidos no venia preparado para tales cuestiones. Puedo decir mas, y es que ignoraba que tales antagonismos podian presentarse. Parecíame que una administracion que concluia su período, nada tenia que representar en la que la seguia; y no habia imaginado que en una República que elige su magistrado por un número de años pudiese anunciarse una *oposicion sistemada;* y que el que la encabezase fuese el mismo que habia terminado su período. ¿Qué probaria tal oposicion?—Que el

Presidente actual no era el electo?—Que los que antes gobernaron son siempre los representantes del pueblo?—Probaria que no hay otros que aquellos, que puedan gobernar?

Pero el hecho es real, y su existencia se presenta sin disimulo y como una teoria y un derecho. Esperan que la renovacion del personal del Congreso traerá individuos que sostengan tal pensamiento, y se señalan ya las Provincias con que cuentan para engrosar sus filas.

Tantos años de contacto con los hechos públicos, muchos de residencia en otros países, y el exámen de la práctica de nuestras instituciones en el país que las creó, me han dado por resultado el convencimiento de que necesitamos atender á realizar dichas instituciones, haciendo comprender por el estudio y la ciencia la verdadera aplicacion:—fundar la República que es solo un proyecto entre nosotros—educar al pueblo—disminuir la barbarie y el desierto. En los Estados Unidos por ejemplo, nada de esto tienen que hacer. Las palabras ignorancia, barbarie, desiertos, distancias, están fuera del lenguaje ordinario. La República ó la libertad no son ideas antagónicas con el Gobierno, el órden, seguridad y tranquilidad públicas. Hay grandes partidos que vencidos esperan la próxima eleccion, sin que les ocurra la idea de que mientras están fuera del poder, deban proponerse ni esperar que el Gobierno que está en manos de sus adversarios adopte las ideas mismas que rechazan.

Resuelto como estoy á trabajar por la realizacion de lo que sea posible de tanto que se necesita para entrar siquiera en el camino de las sociedades organizadas, espero tranquilo las dificultades, para vencerlas ó ser vencido por ellas, pues esto solo probaria ó que no tuve los medios, la capacidad, ó que son de suyo invencibles.

Con este motivo y esperando que V. E. lleve á cabo sus buenos deseos con el mejor éxito, tengo el gusto de suscribirme su affmo. compatriota.

Sr. D. Victorino Lastarria.

Noviembre 28 de 186?.

Mi estimado amigo:

Ni adelantar ni atrazar esta fecha quiero, aguardando correo ó vapor.

Os debo una contestacion, y digo la verdad que es esta omision un remordimiento. Creeriais que Presidente de esta Insula no descendia á contestar cartas de viejos amigos!

Bien. Queria contestar tan cordial y sinceramente, que dejé pasar los dias y... me olvidé. Esperaba la aparicion de un folleto "*Papeles del tirano Lopez*" para mandároslo, ahorrandome esplicaciones. El folleto salió y el tiempo pasó.

Pasemos, pues, todos estos percances de la vida que solo en mi desventaja ceden. Ahora por reminiscencia contesto á vuestra carta. Me señalabais un programa de gobierno liberal: realizar la verdad de las instituciones, de las ideas que nos son comunes; pero como la guerra del Paraguay entraba por algo, aquellos papeles os responderian, me temo sin satisfaceros.

Creis que Lopez es la monstruosidad mas horrible que haya producido el jesuitismo, la España, la raza guaraní, el aislamiento, la colonizacion.

Si el hecho afirmativo tiene atenuaciones en vuestro ánimo como heroismo, república independiente etc. etc. no toquemos estas cuestiones en que veo á vuestros compatriotas empeñados, á saber, que hay razones justificativas de aquello mismo que reprueban en su conciencia. En litigios en que la barbarie, el despotismo, la abyeccion están de un lado, con tal que tambien esté la independencia, es decir la impunidad de un delito, cometido con los vecinos, (inocentes nosotros al menos), estarán por la barbarie, etc.

Lopez va matando á los que no lo siguen y ha ganado los bosques. Retiraremos nuestro ejército. Basta!

Ahora de política interior. Ya habreis visto *La Nacion*. Reasume la situacion entera. Es el país, la raza, la América, el pasado. Es el elemento gubernativo que descendido á la masa comun se alza elemento de negacion de todos aquellos principios *convencionales* que constituyen el sistema de gobierno, á saber, gobierno por eleccion renovacion por períodos determinados por ley etc.

Sr. Dr. D. José Severo Olmos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1869.

Mi estimado Señor:

Sus antecedentes como hombre público, su estudio y práctica de las leyes, y su alejamiento por tantos años de la política me han aconsejado nombrarlo Juez de Seccion de Santiago por renuncia del que lo desempeñaba.

Deseo que mi administracion se haga notar no por las batallas ganadas en la guerra civil sinó por el afianzamiento de la Constitucion en todos sus fines prácticos, dando seguridad y garantia á los ciudadanos por la Administracion de Justicia. Necesito para ello del concurso de hombres que como Vd. gozan de un buen nombre y no pueden ser tachados de parcialidad política.

En Santiago mas que en Provincia alguna, por razones que no escaparán á su penetracion, se necesita que la justicia nacional esté dignamente representada. Sigue actualmente el Gobernador de aquella Provincia un juicio por conato de asesinato de él y otros de su casa, segun consta del proceso que en copia ha remitido al Gobierno Nacional. Los declarantes son un sargento de su propia escolta y un desertor, acusando á media docena ó mas de comerciantes y otros individuos de Santiago, y otros tantos de Tucuman, siendo entre estos los principales el Gobernador, el Comandante Roca y un Sr. D. Napoleon Gallo que es un fuerte comerciante de Santiago, hasta ahora poco amigo de los Taboadas.

Es posible que en Provincia en que no hay sinó un solo funcionario nacional (el admor. de Correos) la causa, las declaraciones, la acusacion y la defensa de los reos sean influidas por los propósitos de los que se declaran agraviados por los reos; y aunque la negativa presumible del Gobierno de Tucuman de entregar á los ciudadanos acusados traiga perturbaciones que acaso entren en las previsiones de este extraño expediente.

En prevision, pues, de los males que puedan evitarse, acaso en defensa de los derechos de millares espuestos en la oscuridad y silencio de una Provincia á ser víctimas de

torcida justicia, me atrevo á esperar confiadamente que Vd. aceptará el encargo de hacer respetar las leyes, y representar á la nacion en su mas augusta funcion que es protejer la vida y las propiedades de los ciudadanos.

Contando con ello; ordeno que se le ausorize á librar por los fondos que hubiere de necesitar, á fin de que trasladándose inmediatamente á Santiago, se reciba del Juzgado, y proceda á lo que hubiere lugar segun esté en sus atribuciones.

Por tan oportuno y señalado servicio el país le quedará profundamente agradecido, y el Gobierno que presido sabrá estimarlo en lo que vale.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer á Vd. las seguridades de mi aprecio, tengo el gusto de suscribirme de Vd.

Affmo. S. S.

El pensamiento del Gobierno es hacer respetar los decretos, autos y proveidos de la Justicia Federal. Sus actos, pues, serán sostenidos por la fuerza.

Sr. General D. Octaviano Navarro

Diciembre de 1869.

Mi estimado amigo:

He recibido con gusto su última del 11 de Diciembre anunciándome los trabajos que se habian iniciado en favor de las candidaturas de los Sres. Castro y Agote. Sin estar cierto de sus disposiciones favorables á la marcha de mi gobierno, estoy sin embargo segurísimo de que ambos son dignos representantes de Catamarca y dignos del Congreso argentino. Lo que Vd. me dice del Señor Castro y los informes que tenia del Ministro de Instruccion Pública, me hacen contar con un colaborador.

Nada mas deseo que ver reunido un Congreso de verdaderos representantes, que no trayendo el propósito de contrariar la marcha del gobierno, asuman la obra que les impone la Constitucion y el interes de la República y tomen sobre sus hombros la responsabilidad de las leyes que dán. ¡Qué me importa á mi, mas que á Vd. y al Señor

Castro, que la Capital sea B. Aires ó Córdoba, y la nacion tenga ó no un palmo de tierra para legislar? Un ejemplo va á presentarse luego. Contra toda explicacion dada, la mayoria del Congreso, los de Catamarca los primeros, anularon el contrato sobre correos. ¡Magnífico! Veremos obrar la ley; y los D. D. de las Provincias proveerán remedio cuando palpen las consecuencias en la práctica.

Creo que los pueblos van á darnos en la renovacion del Congreso representantes desapasionados. No sé si aquí y en Córdoba, prevalezcan los que con el General Mitre creen que el deber del Congreso es estar de punta con el Ejecutivo y desmoralizar su accion, ó enervarlo, ó hacerlo aborrecible. No entiendo jota de estas cosas, ó entiendo demasiado y es que seguiremos largos años las absurdas ideas en que nos educa la Francia, el Brasil y todas las farsas de gobiernos constitucionales. Bienvenidos sean, pues, los Diputados de Catamarca.

He hablado largamente con el Juez de Seccion, el Señor Quiroga sobre los asuntos judiciales de aquella Provincia. Su pensamiento íntimo es que de tal manera se complican las violencias que él debe juzgar y castigar, con otro órden de violencias anteriores que no caen bajo su jurisdiccion, que él cree que la reparticion de la justicia requería, ó juzgar á unos y otros, ó sobreseer del todo en las causas pendientes. Yo tengo la misma idea; pero las dificultades técnicas y prácticas surgen así que se quiere poner remedio. ¿Perdona el Presidente delitos que aun no están probados? ¿Amnistía? A quienes? Amnistía en Catamarca? General? Entran Varela, los Saá, Guayama, etc.?

Despues de dos largas conferencias y consejos de Ministros, entre los que cuentan abogados de nota, resolvimos lo que verá en un decreto: un subterfugio. Suspender al Fiscal, á fin de que no haya quien agite, y dejar dormir.

Yo no seria de opinion de dar anmistias tan pronto. Para que produzcan su efecto moral, es preciso que estén primero convencidos de su incapacidad de perturbar la tranquilidad pública. Tengo fé que en uno ó dos años mas se ha de haber ennoblecido tanto la política, que los moscones como Guayama y los de su ralea han de tener vergüenza de que los nombren siquiera. Varela

se muestra amigo, asegurando que se ha negado á las solicitudes de los Taboada de pasar la Cordillera á convulsionar el país. Seria sin duda cuando D. Manuel escribió la famosa carta profesía de trastornos.

He gustado mucho de que hayan nombrado en Tucuman al Señor Frias. Es un hombre serio y esento de prevenciones con los de Santiago, una garantia de que no provocarán desde Tucuman conflictos, que por otra parte, se necesita la presencia de un santo para evitar, cuando hay quien esté en asecho de la ocasion.

Me cobra Vd. contestacion á una carta á que segun Vd. no le contestó tampoco el General Rivas. Esta coincidencia puede dar margen á creer que una misma razon aconsejó abstenerse. ¡Cuando un amigo deja escapar un concepto que se presta á mala interpretacion, es acto de buena voluntad para con él no haberlo oido bien y dejar las cosas ahi. Seria preciso buscar la carta á que alude y responder en vista de contingencias posibles, pero que nó son las de hoy. Cuando aquellas se renovaren, los hechos han de servir de guia.

Estamos de preparativos para recibir la Guardia Nacional que regresa del Paraguay. En Buenos Aires la recepcion será espléndida, y creo que en el Rosario y Córdoba harán mucho. Acaso lleguen á Catamarca los pocos que vuelven y á Vd. le tocaria recibirlos. Estos soldados quedan esentos de servicio de Guardia Nacional, y por tanto bajo la proteccion del Gobierno Nacional.

Las cosas en general marchan bien; y el año entrante parece presentarse el mas próspero y pacífico que haya gozado hasta hoy la República, con seis años mas de este género, habriamos dadó vuelta al Cabo. Pero así estamos diciendo hace cincuenta, poniendo cada uno de su parte todo lo posible para dejar burlada esta universal esperanza. El secreto está en echarle la culpa al vecino (diga el Gobierno) que no fué el ideal del saber, la prudencia, el tacto, la honradez etc. etc. Sinó, pregúnteles á los suyos, quien se tiene la culpa de todo? Mi carta! Se olvidan que yo contestaba á una edicion de la insolente que me dirigieron y cuidaron de poner en manos de todos antes que llegare á las mias.

Si puede Vd. ayudar con su influencia al buen éxito de la Exposicion, no la deje ociosa. En los Estados Unidos la han tomado con entusiasmo y el General Grant me manda decir que hará todo lo posible por ayudarme.

LA NEGATIVA DE LA MUNICIPALIDAD

El Nacional, Diciembre 24 de 1869.

El público ha leído ayer con asombro la contestacion dada á nombre de la Municipalidad al Ministro de la Guerra, negándose redondamente á prestar el salon principal de la Policia (*antiguo Cabildo*), para que el Presidente de la República presenciase desde allí, segun ha sido costumbre, el desfile de las tropas.

El lenguaje, los motivos, la persona moral, la lógica misma demuestran hasta donde puede llevarse el desquicio y el desacato.

La nota es una pieza que debe figurar en las colecciones del género grotezco, lo que algunos curiosos hacen.

Una corporacion *habia pensado*, segun la peregrina idea que sirve de explicacion á la negativa, hacer lo mismo que le piden, y porque así habia pensado, se niega á hacerlo.

¿Cómo piensan las corporaciones? ¿Cómo manifiestan su pensamiento?

Las Municipalidades, por ordenanzas, ó disposiciones acordadas por mayoria, de lo que queda constancia en actas. ¿Hubo un acuerdo municipal para ofrecer al Presidente de la República el salon? Y si así lo habian acordado y consta de actas y no se lo comunicaron ¿porqué negárselo al Ministro de la Guerra, que á nombre del Presidente les *suplicaba se sirviesen* poner el salon á su disposicion para el mismo fin?

Y suponiendo que asi hubiesen *pensado*, ¿podría pensar la Municipalidad nada relativo á desfile de tropas y personas que hayan de presenciar oficialmente el acto? Aunque de Guardia Nacional de la ciudad se hablase, ¿puede una Municipalidad pensar nada por si, relativo á

su formacion, revista etc? Los Guardias Nacionales de San Nicolas y los batallones de la campaña que vienen á pasar ¿tambien están bajo la inspeccion de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires?

Pero aquellos *pensadores*, ademas del Presidente y otras autoridades, habian pensado convidar á su fiesta muy especialmente al Gobernador de la Provincia de que es la Guardia Nacional. Esta leccioncita tan oportunamente dada al Ministro de la Guerra le habria venido mejor al mayordomo del palacio episcopal, si á él se hubiese dirigido para pedirle por lo bien situado su salon.

El mayordomo hubiéra dicho, con la misma razon que la Municipalidad, en materia de tropas, que *pensaba* invitar, ademas del Presidente, otras autoridades, y muy especialmente al clero de Buenos Aires, de que es la Guardia Nacional.

El caso y la personeria es igual.

Vése, pues, que la Municipalidad tiene ejército y pensaba pasarle revista, reservando al Presidente un rinconcito, para honrarlo debidamente. Toda la fiesta vino á aguarla el pobre Ministro de la Guerra, que ignorando todo lo que habia pensado la honorable corporacion, vino á suplicarle le concediese eso mismo que habia *pensado*, sin pensar que muy especialmente debia convidar al Gobernador, dueño de la Guardia Nacional al servicio de la República.

Esta nota, sin embargo, ha sido meditada tres dias, habiéndose de antemano discutido la del Ministro que se hallaba impertinente por no decir mas, al dirigirse á la Municipalidad.

¿Quién le daba vela en este entierro á la Municipalidad? Si tan *especialmente* debia presenciar el desfile y autorizarle con su presencia el Gobernador de la Provincia, á este y no á la Municipalidad correspondia invitar á las autoridades que él se dignase disponer, ademas del Presidente, si así lo juzgaba conveniente. ¿Habria invitado el Gobernador, en su carácter de Comandante General de los Guardias Nacionales de la Provincia de Buenos Aires, á la Municipalidad del municipio de la ciudad de Buenos Aires?

¿Y porqué nó á las de Chivilcoy, San Nicolas y Dolores, por sus respectivos batallones?

El error viene de que la Provincia se llama Buenos Aires y la ciudad cabecera Buenos Aires tambien, y los municipales de esta los toman por sinónimos. Si se llamase España la una y Maria la otra, de seguro que no pasan al Ministro de la Nacion su impertinente negativa.

No queremos tomar á lo serio esta cuestion, tan seria sinembargo y de tanta trascendencia.

¡Cuantas cuestiones resuelve, en efecto, la negativa de la Municipalidad! ¿Diráse en su disculpa que obró así por ignorancia, pues que cuesta trabajo persuadirse que pasion alguna se mezcle en asunto tan estraño á toda pasion? Pero ¿puede admitirse que la ilustrada ciudad de Buenos Aires tenga á su frente hombres tan negados?

Si solo proviene este acto de groseria y mala crianza de parte de los que lo complotaron ¿puede admitirse que la mas culta ciudad de América esté representada por descorteces?

Se comprende que un vecino le niegue su casa á otro por razones como las de la Municipalidad, cuando se la pidiesen para presenciar desde sus ventanas alguna comparsa de carnaval; pero la nota de la Municipalidad dirigida á quien habla á nombre del Presidente en actos que solo al Presidente pertenecen, no tiene atenuacion posible, y debe tomarse en lo que es y tal como está concebida.

El Presidente de la República Argentina puede esclamar dolorosamente en el seno del país que manda, con las palabras de Jesucristo: "el hijo del hombre no tiene donde reposar su cabeza."

Tendremos, por ventura, en campaña la *Commune de Paris*, aquella Municipalidad de una ciudad que sirviendo de peldaño á todos los desenfrenos, se absorbió los poderes nacionales de la Francia y despues de años de orgías sangrientas, la entregó maniatada al primer soldado de fortuna que quiso levantarla de su postracion? Se principió así, por una nota redactada por *sans-culottes*.

Afortunadamente la Constitucion ha provisto remedios para evitar que se repitan aquellas vergonzosas escenas de municipalidades hombreándose con los Poderes de una nacion y negándoles hasta el local de sus oficinas.

No es la negativa lo que indigna, si bien la costumbre

de presenciar desde allí el desfile, la hace impropia. Son las razones absurdas dadas, con el arrogarse la Municipalidad atribuciones que no tiene para convidar autoridades á revistas que ella no puede pasar, es el substituirse al Gobernador como Comandante General de la Guardia Nacional no movilizada, es en fin, el lenguaje destemplado, tanto como era atenta la nota á que contestaba.

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR D. SANTIAGO BAIBIENE.

Buenos Aires, Enero 5 de 1870.

Estimado amigo:

He recibido su muy estimable carta del 22 de Diciembre en contestacion á la mia anterior y escuso decirle que con la mayor satisfaccion, apreciando debidamente la espresion clara y franca de sus sentimientos, en lo que respecta á las ideas políticas que amenazan dividir el país.

La mas dificil tarea está impuesta á los que ejercen poder en la época presente, y es por lo menos una presuncion favorable de desempeñarla con éxito, la buena intencion y la claridad del propósito. Una y otra está en Vd. y esto es lo esencial.

Tan poco se necesita para explicar mi política, que no molestaré la atencion de Vd. con justificativos. Mantener la tranquilidad, mientras se desenvuelven elementos de riqueza y se completan las vias de comunicacion para hacer valer los productos. Difundir la educacion en las masas populares para crear nuevos productores. En cuanto á la libertad y formas republicanas, seré muy desgraciado ó muy obtuso si despues de una vida entera consagrada á su establecimiento y muchos años de examinar el juego de las mejores ó mas adelantadas naciones, no supiera realizarlas y necesitase de las lecciones diarias de los que han ejercido el poder en la pasada administracion.

Esto es lo que hay en el fondo. No es lo mismo lo que puede hacerse aparecer á fuerza de tergiversaciones y calumnias y de sostener todas las doctrinas subversivas y

desacreditadas en todo el mundo, pero muy aceptables aquí, donde Generales que han dejado de gobernar y creen que el país no puede ni debe buscar otros hombres en los períodos legales, deben ellos gobernar siempre, de miedo de la tirania que ejercerá algun dia el que ocupa hoy, casi sin su voluntad, dicho puesto.

Me temo que mis propósitos encuentren resistencias, simplemente porque nuestros antecedentes coloniales, revolucionarios, anárquicos, ignorantes, son obstáculos á toda organizacion. Se comprende que nadie se oponga á la construccion de ferro-carriles, telégrafos, etc. Se necesita razonar para comprender como puede ser materia de discusion, hacer un puerto donde no lo hay. Dejarán que se abran escuelas, con tal de que cuesten poco; pero en cuanto á la necesaria autoridad del poder público, á las limitaciones que la tranquilidad impone, la palabra libertad cubre la carga, y esa carga suele ser casi siempre la licencia que deshonra la libertad, ó la ambicion que la mata.

Citaréle un hecho. Presenté á la Legislatura una ley para corregir la ley electoral en Buenos Aires. Amigos y enemigos se encogieron de hombros y nadie quizo ocuparse de ello. Nos satisfacen las apariencias. Buenos Aires sinembargo ejerce una grande influencia en el Congreso por su representacion y riqueza. Nada mas justo. La verdad es que hoy la ciudad de Buenos Aires no toma parte en la vida pública, y la representacion, gobierno, la da el que quiere poner en juego sus amigos, sus instrumentos acaso el Juez de Paz. Hé encontrado que nadie se averguenza de este hecho, por ser habitual, que tampoco quieren ponerle remedio. Por el censo, Buenos Aires tiene 187.000 habitantes y 12.000 nacionales con derecho á votar. De estos doce mil se han inscripto este año 2.400, de los cuales han concurrido á las elecciones 700. Así, pues, la mitad de 700 decide de la voluntad de 187.000! y puede ser que de la República. Como solo el General Mitre trabajaba, él ha reunido treinta ó cuarenta votos en cada Parroquia. De la campaña, no se hable, por pudor.

Aquí tiene Vd. la opinion pública de Buenos Aires. El resultado será una oposicion sistemada, cuyo programa

y medios los tiene en *La Nacion*, donde escribe desde hoy el General Mitre.

Queda la representacion de las Provincias, para contener los desmanes á que quieran inducir al Congreso; pero no olvide que aquellos trescientos votantes que representan á la ciudad, toman parte en los debates del Congreso, desde la barra, lo intimidan, insultan é interrumpen, si no obedece al jefe de los trescientos y de la barra. Eso se vió el año pasado y creo que se verá este año en mas grande escala, si no hay el propósito firme de resistir á esta presion.

He de ir luego al Rosario á despedir la Guardia Nacional y visitar algunas colonias. Diera algo muy valioso por poder llegar hasta Corrientes; pero el tiempo me faltará por requerir mi presencia muchos asuntos pendientes.

Aprovecho etc.

POLITICA TRANSCEDENTAL

Un Coche—una Escolta—Posicion de las Mujeres

El Nacional, Enero 7 de 1870

La nueva redacion de "La Nacion" se ha estrenado con un asunto que merece en efecto la mas seria atencion de parte de todo patriota. El Presidente y el General en Jefe del Ejército amenazan las libertades públicas haciéndose acompañar de ida y vuelta al Ministerio, por tres soldados.—El Presidente ademas admite á veces señoras en el coche de Gobierno, que, como se sabe, *forma parte* de la autoridad pública, y esto huele ya á *corte monárquica*. Ultimamente tiene coche, en vez de tomar, como es de práctica, el de alquiler que puede proporcionarse en cualquiera caballeriza.

Estas materias se han prestado á discusion bajo el nombre de *política transcedental*, y nosotros le damos la misma importancia.

Hemos recojido algunos datos sobre el asunto y vamos á dar cuenta de ellos.

Antes debemos recordar que un caballero no ha tenido verguenza de forgar una version suya de indulto dado al Mayor Loyola; y tomar los nombres de los Ministros, del General Don Emilio Mitre y del Presidente para arrojar el disfavor sobre este. Ser embustero y calumniador son virtudes republicanas á que el país deberá su gloria.

Cuando el Presidente se recibió del mando, encontró una escolta de doce ó catorce hombres con esos mismos penachos celestes al servicio de Presidente, con el mismo capitan que hoy tiene Don Domingo Seltares. Estaba impago de meses.

Ademas de eso, encontró bajo el arco de la portada un destamento de artillería de línea que hacia la guardia en la casa de Gobierno.

Encontró ademas un coche alquilado en una caballeriza y notable por lo sucio; y de él ó de otro peor se ha servido durante catorce meses, hasta que los Ministros, sin su conocimiento, y como un regalo de año nuevo, le compraron otro coche.

Hay doscientas personas en Buenos Aires, que tienen carruajes mas decentes que el de el Presidente de la República, sin ofensa de la moral pública.

Vamos á la Escolta. Fué preciso pagarla, licenciar á los cumplidos y vestirla. Se estaban apolillando en la Comisaria restos de antiguos uniformes, y con ellos se le vistió.

Desde la casa del Presidente á las oficinas de Gobierno, hay cinco ó seis cuadras cerradas de carros cargando y descargando. Es obra de romanos atravesar una calle. Despues de entrado el coche en una, se encuentra que está obstruida, y á veces por tres distintas no se encuentra paso. La dificultad consiste en que á media cuadra un carro está atravesado ó el carrero ausente, y no hay medio de hacerle llegar la órden ó el pedido de ponerse en regla.

Hace solo seis dias que se le indicó al Presidente la conveniencia de que alguno fuera delante del coche para allanar estas vergonzosas dificultades del tránsito, que solo existen en las ciudades españolas cuyas calles son de doce varas. Dos carros bastan para obstruirlas.

En cuanto á estas regalias del Presidente que se trata de hacer aparecer como monárquico, diremos algo de muy serio.

El año pasado se ha hecho mocion en el Congreso de los Estados Unidos para construir un nuevo palacio para el Presidente, no considerándose digno de la grandeza de los Estados Unidos el "White House", la casa de marmol en que hoy reside.

La Casa Blanca es un palacio para el Presidente, su familia y allegados. Tiene parques de su esclusivo dominio; jardines y conservatorios con flores tropicales. Mucho se criticó á la mujer de Lincoln que vendiera en el mercado por valor, segun dicen, de 30.000 pesos las flores puestas para su recreo. Hay caballerizas, cocheras, bodegas, servidumbre y todo lo que constituye la residencia de un caballero. En cual de los coches se pasea la familia ó el Presidente, es cosa que nadie mira, por que en los Estados Unidos nadie profesa la idea de los antiguos virreyenatos españoles de que el coche, los caballos y la servidumbre del majistrado son otra cosa que caballos, coche y servidumbre.

Una grande division de policia reside en palacio para guardar el órden, vigilar los alrrededores, etc.

El Presidente recibe en invierno todos los lunes; pero no es el Presidente quien anuncia la temporada, sino su esposa, y en su defecto, sus hijas ó sobrinas.

El aviso es mas ó menos así:

"N., esposa, (por su nombre) o J. sobrina, previene " que tendrá el mayor gusto en recibir los lunes en el " White House."

Estas recepciones son muy concurridas, por señoras sobre todo, son simple ocasion de *toilette* y de un rato de sociedad.

Y á propósito de esta parte de las señoras, recordaremos el incidente que ha dado lugar á tantas críticas; es haberse visto á la señora del General Mitre á quien se hacian honores, en el coche del Gobierno, seguida de la escolta. Esta circunstancia constituia los honores. Mandar el coche del Gobierno solo, habria sido prestarle un coche como otro cualquiera. Si era excesivo el honor,

convendrian todos en que era barato é inocente. Todo se reducia á hacer trotar diez minutos á unos pobres caballos de caballeriza.

Pero eso era prodigar los honores oficiales á una mujer.

Ahí está el *busilis*. Esa era la idea del Presidente. Había ordenado que las mujeres de los soldados tuviesen un lugar reservado para ellas; galeria para las familias de los oficiales y para los que concurriesen al tablado en que debia estar el Presidente. Esto no pudo realizarse en toda la extension deseada.

Ahora haremos á nuestros republicanos un argumento sobre este desprecio de la mujer que se lleva hasta el grado de creer que deshonra un coche de gobierno ó un alquilado.

Las monarquias dando á las reinas el mismo derecho que á los reyes, principiaron felizmente á sacar á las mujeres por ser mujeres, de la condicion subalterna en que estaban.

Es tal la idea de degracion que aun entre nosotros mismos está afecta á la palabra mujer, que las nuestras se ofenden si no se les llama "señora" por que mujer y señora no es la misma cosa. Señora quiere decir de raza blanca, de familia antigua, con educacion y dinero hasta donde sea posible.

Estas señoras, sinembargo, se sientan en la Iglesia en la humilde postura de las esclavas de Oriente, postura que no conoce ninguna otra nacion europea.

En la República Argentina esas señoras, no son admitidas en las galerias del Congreso, cuyo mejor y mas abundante ornato son en Wetsminster, el Capitolio de Washington ó en las Cámaras francesas. Esas señoras no se atreven á formular un pensamiento, porque la opinion (republicana por supuesto) les niega la capacidad de hacerlo. Esas señoras, en fin, se alarman de que se le haya prodigado, en un dia de regocijo público, honores de pura cortesia á la esposa del General que representa las glorias de la Nacion, acaso por la idea equivocada del Presidente de que un General es un hombre con un corazon de familia, que si no es la mejor de todas, es al menos la suya.

Muchas veces sucede que por liberalismo atacamos lo que es esencialmente liberal. Hubo un tiempo en que la prensa estuvo empeñada en que las tiendas se abrieran los dias de fiesta; es decir, que los pobres dependientes perdiesen los cincuenta dias de descanso y libertad que tienen al año. Sucede lo mismo con el coche, las mujeres y la escolta.

Despues de libertados los negros, los Estados Unidos se ocupan en dar el derecho de votar á las mujeres que no le son inferiores, por mas que las leyes lo establezcan. No se trata de hacerle odiosa la vida al Presidente por un republicanismo *sans-culotte* tan desacreditado ya en el mundo, sino de erigirle un nuevo palacio digno de la República que representa.

Los caballos y el coche del Presidente no entran en las discusiones sino de los cocheros ó carroceros en el siglo de los ferro-carriles y velocipedos.

De manera que nuestra *politica trascendental* nace de alguna vejez de colonias. Las calles estrechas hacen necesarios *éclaireurs*, como todo equipaje aun de particulares llevaba en Europa ahora treinta años. La falta de una casa de Gobierno decente, digna de una República que ya figura en el mundo, hace que el Presidente tenga que ir y venir diariamente á una casa de alquiler en un coche de plaza; y el sentimiento que nuestros republicanos abrigan de la inferioridad de las mujeres, les hace mirar con indignacion que los caballos pagados por el Estado vayan á tirar del coche donde una mujer vá sentada. ¡Que acto mas glorioso, mas republicano, que insultar á una dama en nombre de la libertad, es decir, de la distincion imborrable que debe haber entre hombres y mujeres!

El Presidente puede hacerse acompañar por hombres, pero jamas por mujeres. El Presidente pontifica en el teatro y en la calle.

La "Discusion" ha sembrado una semilla.

La veremos fructificar!

Sr. Coronel D. Nicolas Ocampo.

Enero 11 de 1870.

He recibido su estimada de 4 de Enero en que se me comunica su sorpresa de verse dado simplemente de alta, sin compensacion y sin su antigüedad.

Las razones que Vd. hace valer en obsequio suyo son debidamente apreciadas, y nunca he puesto en duda sus servicios. Estas razones serian muy bien expuestas ante el Gobierno cuando le dió á Vd. de baja; pero Vd. olvida que yo, como Jefe del Gobierno no he encontrado en Vd. sinó un jefe dado de baja por mi predecesor, cuyos actos no debo juzgar ni revocar; y creo haber hecho en obsequio de esos servicios de Vd. un supremo esfuerzo dándolo de alta es decir, haciéndolo Coronel de nuevo.

Vd. recuerda que le hice presente la dificultad de dar este paso sin alegar un motivo, sin aguardar una ocasion favorable; y solo cediendo á su instancia, anticipé este acto. Ahora desearia Vd. y pretende como un derecho, la antigüedad de la época de su baja y aun indemnizaciones.

Esto no es justo ni permitido. ¿Quiere Vd. que condene el acto del Gobierno anterior? ¿Quiere V. que diga, que habiendo Vd. hecho una revolucion necesaria ó útil el acto es legítimo? Perdoneme que le recuerde que los deberes del Gobierno para consigo mismo le imponen otra conducta. Una administracion no es de partidos, y sus motivos de Vd. tan laudables como pudieran ser, no pueden ser alegados en condenacion del Gobierno que le dió su baja: porque seria condenarlo, el restablecer á Vd. á la antigüedad de aquella fecha y abonarle sus sueldos como si no hubiera ocurrido nada.

Espere Vd. que el tiempo traiga ocasion de suplir de algun modo tales facultades; pero no me pida Vd. que me deshonre, porque Vd. procedió de una manera que segun sus deseos me favorecia personalmente. Esto es pedir demasiado.

Con el mejor deseo de serle útil, tengo el gusto de suscribirme su affmo. amigo.

Sr. D. José Posse.

Buenos Aires, Enero 12 de 1870.

Mi estimado amigo:

Me hace decir Piñero por debajo de cuerda que estás muy resentido porque no te escribo, cuando mas no fuese que para decirte un parecer, sobre el diario de Tucuman.

Tu eres uno de los pocos á quienes deseara decir mi pensamiento por entero; pero es este mismo deseo lo que me estorba escribirte.

No sé si recuerdas el verso de Béranger en que el Padre Eterno, *le Bon Dieu*, quejándose de como van las cosas *ici-bas*, se calla de miedo á los delatores. Yo se lo tengo á la policia. El otro dia *La Nacion* publicó una carta de Regulo Martinez á mi. Yo no la he leido todavia. Un mes antes, la policia de Santiago se habia echado sobre la correspondencia. Hasta ahora hallo juez que quiera ir á levantar la sumaria de tan donoso hecho. Figurate una carta mia á Pepe Posse en un proceso de Taboada, ó en *La Nacion* y quedamos lucidos.

Todo lo que escribes me parece bien; y algunos artículos de aquel diario notabilísimos. El que habla de Catamarca, habil, sincero y prudente. No he podido reunir todos los números que tratan de la cuestion Capital, que debe estudiarse bajo todas sus fases, sin *parti pris* y con relacion al presente y al porvenir; y aqui se me le hace un nudo á la garganta á la pluma que me estorba seguir adelante. A nuestras vistas, hablaremos largo, sobre este y otros puntos. La desgracia es que el periódico está abominablemente impreso, y en Tucuman, lo que hace que aquí nadie lo lea ni reproduzca. No es tan irregular este hecho sin embargo. Lo mismisimo sucede por allá. (E. U.) Con cien ciudades y cinco mil diarios, solo se leen los cinco de N. York que representan cinco colores políticos conocidos.

Creo que el Congreso próximo abundará en hombres buenos sin la mania de ajar al Ejecutivo y declarar al Presidente digno de la horca, porque es Presidente. Todo lo demas importa un comino.

Creo que estarás contento con el verdadero sacrificio hecho por Frias, al hacerse cargo de gobiernitos que lo menos malo que tienen es ser tan pobres.

Las elecciones de Buenos Aires han dado siete Diputados de Mitre, con cuatrocientos votos expresados de ciudad de 187.000 habitantes. La indiferencia pública y la predisposicion general á la oposicion, son suficiente esplicacion.

Tendremos, pues, ó un Congreso de decidores ó uno porteño; porque de los Diputados provincianos, solo hay que averiguar á quien siguen. El Senador Bustamante es de Rawson, y en torno de él se reunirán muchos provincianos. Resta saber si Rawson seguirá á Mitre o levantará su bandera. La fraccion Quintana es fuerte tambien.

Habrán, pues, dos ó tres oposiciones. El Gobierno queda á merced de sus propias fuerzas y de la que sin pasion quiera reunirsele, porque contra la oposicion sistemática hay la noble independencia de la voluntad y juicio de cada uno.

Hasta ahora se descubre sobre qué harán oposicion. Por ahora es sobre la escolta y el carruaje del Presidente.

Tu presencia aquí puede ser de gran consecuencia, si estás resuelto á obrar decididamente, pues no faltarán quienes se reunan en torno de una bandera nacional.

Salgo luego para el Rosario y las Colonias y segun los preparativos se cree que contraste la acojida con la que aquí hizo la Municipalidad al pedido de su casa.

Emigracion 60.000—Rentas crecientes—Productos valiosos—Paz en perspectiva y crédito y buen nombre en Europa y E. Unidos á no haber mas que desear, si no es aquí lo que faltará siempre, capacidad del pueblo para entrar en un orden de cosas mas conforme á las necesidades de nuestra época—educacion—tierras—poder eficaz etc. etc. tuyo.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DON JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Buenos Aires, Enero 14 de 1870.

Mi distinguido General y amigo:

Despues de dos meses ó mas de esperar ocasion de cumplir con el deseo manifestado por la Municipalidad de Colon y tan especial y amistosamente favorecido por Vd., puedo al fin contar con que lo haré proximamente. Teniamos entre manos negociaciones con el Brasil sobre retiro de fuerzas y la necesidad de proveer á su pago, cosa que recordará no siempre es facil á nuestros pobres Gobiernos.

En la semana entrante parto para Santa Fé y de regreso visitaré el Entre Rios, teniendo cuidado de prevenirle oportunamente en la época precisa, que ahora no me es dado fijar.

Mientras tenga el gusto de verlo, me suscribo su affmo. servidor.

A LA MUNICIPALIDAD DE COLON (ENTRE RIOS)

D. F. Sarmiento, Presidente de la República, ha diferido enviar su aceptacion á la invitacion que la Municipalidad de Colon le hacia de visitar la Colonia que preside, por la dificultad de fijar la época en que negocios públicos pendientes y de la mayor gravedad se lo permitirian.

Habiendo sido estos evacuados en lo esencial, ha resuelto visitar las Colonias de Santa Fé en la entrante semana y combinar su regreso de modo que pueda satisfacer su propio deseo y la solicitud de dicha Municipalidad y vecindario de Colon, reservándose indicar oportunamente el día en que habrá de hacerlo.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR GOBERNADOR DON ULADISLAO FRIAS

Buenos Aires, Enero 17 de 1870.

Mi estimado amigo:

He recibido con verdadero placer el anuncio de haber aceptado Vd. el Gobierno. No hay que decir que se imponia un sacrificio. He sido en iguales circunstancias Gobernador de Provincia y comprendo el sentimiento que lo ha movido. El deseo de esquivar complicaciones con su vecino, la aptitud en que sus antecedentes lo colocaban para hacerlo, son motivos de mucho peso. Hay generosidad en evitarles á esos caballeros un desacierto; hay política en economizarlo. He visto cartas por aquí en que muestran el despecho de no tener razon y porfian.

Las cosas marchan bien por acá. La naturaleza con buenas cosechas y abundantes y remuneradores productos, los sucesos con la paz en el mundo exterior dándonos crédito, nos crean una situacion favorable. Mucho es preciso hacer para desmejorarla, pero no dejarán de hacer lo que puedan.

Con 60.000 inmigrantes, que pronto serán 100.000; con agricultura en pleno desarrollo; fronteras seguras y viabilidad rápida, la ocasion era admirable para corregir los mil errores que desde medio siglo nos vienen labrando--fundar gobierno—educar—preparar leyes de tierras etc.

Encontraré en todo resistencia; y se harán un honor y un deber á nombre de la libertad, la democracia, la autonomia ú otras palabras indefinidas, en poner una barrera formidable á la tentativa y seguiremos, así como así, media república, media colonia y medio demagogia.

Mitre ha ganado á lo que parece las elecciones con 400 votos en Buenos Aires, sobre 187.000 habitantes, amen del Tandil ó su juez de paz, que ha dado 1500 votos, el doble de Buenos Aires. Esto no indigna á nadie; el país se siente avasallado ó corrompido hasta en la conciencia y nadie acude á la fuente del mal, la ley absurda de elecciones. El resultado, Vd. lo conoce. Los votos del Tandil traerán al Congreso una banda organizada, esta influirá en sus decisiones y acaso en la paz de la República.

Traia de los Estados Unidos la noble ambicion de corregir los tradicionales errores en la práctica y de echar las bases de la República que diese seguridad al porvenir. Temo quedar frustrado.

Espero confiadamente que su gobierno hará un gran bien á esos pueblos, imprimiendo serenidad á la opinion y desarrollando intereses.

No descuide la educacion. Es preciso crear hasta el sentimiento que ha de sostenerla. En San Juan logré por lo menos esto último y se sostiene aun en medio de las distracciones de pasiones políticas siempre irritadas.

Deben estar estudiando el ferro-carril hasta Tucuman que creo hacedero y de pronta ejecucion. Hay propuestas por el Rio IV por Bonos. Ya vé que no nos han de ahorcar. ¡Si mantuvieramos la paz seis años!

Voy al Rosario, Santa Fé y Entre Rios luego. Veremos los resultados prácticos.

Felicitándolo por el año nuevo que bajo tan buenos auspicios ha comenzado, y por la bella ocasion que se le presenta de servir á su pais, tengo el gusto de suscribirme su affmo.

Exmo. Señor D. (Benjamin Zorrilla. D. Uladislao Frias y D. Mariano Cabal).

Buenos Aires, Enero de 1870.

Mi distinguido amigo:

El Ministro de la Guerra comunicará á Vd. el decreto que he espedido con fecha 27 del corriente sobre el servicio de las fronteras. Pero he querido agregar á esa comunicacion oficial, esta carta privada á fin de pedir á Vd. el apoyo moral y la eficaz cooperacion de su Gobierno para la realizacion de un pensamiento que, como Vd. lo comprenderá sin duda, es de gran trascendencia para la República.

El servicio de las fronteras por contingentes de guardia nacional venía siendo de tiempo atras una fuente constante de abusos y violencias que era mi mas alta aspiracion destruir cuanto antes. He podido al fin dar el primer paso, y cuento con su cooperacion, así como con la de todos los demas Gobernadores de provincia, para realizar una medida que, ademas de ser justa y equitativa en sí misma, era urgentemente reclamada por las necesidades del país.

Una vez por terminarse la guerra del Paraguay, siendo estable y duradera la paz interna de la República, el Gobierno Nacional se veía naturalmente llamado á curar una de las llagas mas dolorosas de la sociedad argentina; y el decreto que á ello tiende me parece que consulta la mejor manera de llegar al resultado que buscamos.

Confío en que Vd. me prestará su decidido apoyo en este sentido, empeñando así una vez mas la sincera consideracion de su affmo. amigo y S. S.

Señor D. José Posse.

Rosario, Enero 24 de 1870.

Mi querido Pepe. Debes esta carta á una fuerte irritacion que me tiene recluso, y al deseo de hablar con alguno para desahogarme del exeso de satisfaccion que esperimento; y tu eres el mas apropiado para recibirlo.

Por los diarios verás con qué inusitado entusiasmo ha sido recibida mi visita donde quiera que haya estado. Para las muchedumbres la presencia del Presidente ha sido como si antes de ahora no lo hubiese habido, lo que muestra que entra en la conciencia del pueblo el mecanismo político.

En Buenos Aires el extranjero se mantiene fuera de la asociacion, porque la encuentra ocupada por una vieja sociedad colonial que posee la tierra y guarda para sí las posiciones. Aquí no habiendo nacionales ni núcleo antiguo y hereditario, el extranjero hace parte de la nacion, se incorpora en ella por su propio interes y la representa.

Dejo á un lado consideraciones subalternas, para con-

traerme al objeto de mi viaje á las Colonias. Colonias quiere decir la rápida transformacion de la tierra de ganado, en tierra de labor, con los instrumentos mas poderosos, bajo el impulso del robusto brazo europeo. Desde el Fraile Muerto, desde las Tortugas cerca del Rosario, y desde la frontera norte de Santa Fé, la pampa ha sido acometida y zurcada, habiendo dado este año pingües cosechas, que alientan y enorgullecen. He visitado á los ingleses de Fraile Muerto y el Ministro francés en su entusiasmo les ha dirigido una carta de congratulacion.

He recibido todos los informes, satisfecho todas las dudas; y fuerte de datos que quitan al deseo ó á la imaginacion la ocasion de suplir á la realidad, puedo asegurar que la revolucion que nos hará norte-americanos, que destronará al estanciero que hace nacer al gaucho y á la montonera, no solo está proxima, sinó realizada. Aquí en este pedazo de la pampa, hasta Córdoba, va á constituirse una nueva sociedad, una nueva nacion, dejando á los muertos allá que entierren á sus muertos.

Creo, pues, que mi Destino va á cumplirse y las esperanzas en mi gobierno quedar satisfechas: transformar la colonia española, y esto con esplendor y en brevísimo tiempo.

Los Ministros extranjeros que me acompañan están, en despecho de fatigas y sufrimientos, encantados de la vitalidad que aquí encuentran y de las muestras de desarrollo y riqueza que por todas partes se ostentan.

Creo que este viaje es el punto culminante de mi vida y el de partida de mi administracion. Veo claro y despejado el camino.

Espero tranquilo la reunion del Congreso. Todas las elecciones nos han sido favorables, aun las de Buenos Aires, ganadas por Mitre, para él y en su nombre.

Ellas muestran la atonía política en que ha caido aquella provincia de estancieros satisfechos de la seguridad de sus ganados y de extranjeros indiferentes á todo lo que no sea estrujar al país. En la ciudad, sobre 187.000 habitantes, con 12.000 votantes, hubieron 2.400 inscriptos, de los que solo votaron 700, ganando los beneficiados por Mitre en la pasada época, por 100 votos en ocho parroquias. La cam-

paña, que es la que en realidad gobierna por el Juez de Paz, ha dado 1.500 votos (finjidos) en el Tandil y otros tantos en Chivilcoy.

No creas que nadie se indigna de estos resultados. No hay vergüenza pública, porque este es el modo de ser del país. Las leyes están hechas para producirlos, y nadie quiere ir á la raiz del mal, por temor de cerrarse la puerta á aprovechar del abuso.

No sé si el Congreso tenga valor de rechazar la eleccion hecha en Buenos Aires. En todo caso debemos contar con una mayoria suficiente, aunque no siempre consistente, sobre todo si necesita oponerse á los avances del localismo.

Espero que vengas para que hablemos sobre este y otros puntos.

Consuélenos en todo caso el aspecto general de la República. Estimada y acreditada en el exterior;—tranquila en el interior;—seguras sus fronteras;—abundantes sus rentas;—y en un creciente desarrollo. En nombre de todos estos hechos, dije uno de estos dias en un banquete que *decretaba* la paz por seis años; y ya puedes imaginarte con qué estallido de aplausos fué recibido tan extraño procedimiento.

Gorostiaga que me acompaña ha brillado por su cultura con los Ministros, por su decision y robustez de palabra en los banquetes, en que ha sido todo mi desempeño. Hector Varela y su facundía es el leon y niño mimado del pueblo.

Tengo una deuda inmensa contraida con Villafañe á quien leerás esta carta como dirijida á él. *El Nacionalista* llena el propósito de su título, aunque la impresion es perversa.

A nuestro amigo Frias mis mas calurosos recuerdos; y si tú no vinieras en su lugar, nunca me consolaria de su ausencia del Congreso.

¿Qué tal vendría un viaje á Tucuman el año venidero? Me lo permitiría Taboada? Pero la diplomacia puede arreglar los preliminares.

Mil saludos á tu familia y á mis amigos. Quedo etc.

SEÑOR DOCTOR NICOLÁS AVELLANEDA.

Rosario, Enero 23 de 1870.

Me escribió Vd. desde aquí comunicándome el advenimiento de la nacion que veia apuntar de estas provincias, y le escribo para felicitarlo por su presentimiento. ¡Qué grande es! He vuelto despues de años de duda á mis primeros entusiasmos. Vamos á hacer una grande obra y los cimientos están aquí, mas que en los hombres en la tierra, en los progresos realizados. Cuanto siento que no haya un *cronista* digno de los hechos que deberia escribir. Héctor, con su bello talento, es el modelo de la vieja escuela porteña, *democracia*, *libertad*, bullanga en la barra, y este es todo el caudal de varios otros.

Vi la Pampa desde la estacion de Fraile Muerto, donde se muestra mas grande y solitaria: pero la Pampa acometida ya por la raza inglesa con sus arados á vapor y sus máquinas aplicadas á todo: máquinas cortando leña, máquinas amoldando ladrillos....

Aquel Buenos Aires, es incurablemente viejo, y va á morir como Roma, por no querer adaptar sus añejas instituciones de estanciera, *la ciudad y campania romana*. Aquí todo es nuevo, el pueblo que no puede ser extranjero, porque nadie es nacional y la Pampa que es una inmensa hoja de papel, en que va á escribirse todo un poema de prosperidad y cultura. Pero esto es ya un hecho que domina todo, que viene atropellándose falto de tiempo que escasea. No crea que son esperanzas las que le pinto. La obra está en ejecucion, principiada de todas partes. Los ingleses de Fraile Muerto tienen 40 establecimientos que el anteojo no alcanza á descubrir á todos rumbos desde el almenado torreon de uno de ellos. Campillo, el diputado (desde luego nuestro amigo), ha cosechado de 11 fanegas de trigo 800, y esto le dará la medida de sus vecinos. El hijo político de Wheelright ha cultivado en diez meses una milla cuadrada, erigido edificios, puesto en movimiento sus máquinas de vapor, cosechado su trigo y presentado la *farm* modelo. Á poca distancia encontré

en el campo arrojadas las tablas para la construccion de las casas para las colonias que vienen en camino. La Pampa es pues transformable aquí *á vue* y va á serlo en pocos años bajo un plan superior al de los Estados Unidos, donde el bosque retarda la obra; y esta escena de actividad, de cultura, entre Rosario y Córdoba abrazados á tres mil leguas. El entusiasmo provocado, por la venida del Presidente degenera en irritacion febril, se propaga en oleadas que le preceden en su marcha; y cuando regresamos al Rosario encontramos nuevas olas que van siguiendo á las que las precedieron. He necesitado y hecho alarde de mi vigorosa constitucion para resistir á la fatiga de estar de pié de día y de noche, durante seis dias, proponiéndome en seis mas concluir con la visita de las colonias de Santa Fé, que ya no miro sino como un accidente.

Gorostiaga me ha acompañado por todas partes y hecho los honores de la corte con una destreza y buen gusto que le honran. Anteanoche, tras de un rancho, á la luz de un candil al aire libre, Patricio Rodriguez, el ministro frances, el comandante de la *Decidée*. Conesa y otros en cuclillas se pasaban el cuchillo del gaucho para cortar su tajada de un asado al asador que sostenia una india vieja. ¡No haber un fotógrafo! exclamaba el francés. Este era el dios de la Pampa.

En el banquete de Fraile Muerto se servía nieve en las copas de Champagne. ¡Qué bellos dias! ¡Qué juventud tan brillante, tan enérgica la inglesa, que encontramos en aquellos desiertos!

Espero que nos veamos para transmitirle todas mis impresiones. Vd. me comprende por la fisonomía, y la mía está ahora llena de actividad, de vida y de fuertes pensamientos. El ministro norteamericano brindó muchas veces con un calor que arrastraba á todos, y él me ha ayudado á conquistar á los gringos para el porvenir. P... estuvo conmigo. ¡Qué pobre cosa! Lo traté como merecía cosa tan pobre.

Mil afectos á su compañera y mis amigos.

Sr. Coronel D. Lucio V. Mansilla

Febrero 15 de 1870

Mi estimado amigo:

Al leer un artículo del *Rio IV* el otro dia en que se decia que el tratado de los indios no seria aceptado por las modificaciones que el Gobierno habia introducido, escribí á Vd. una larga carta apercibiéndolo, y recordándole todos los actos y conceptos irregulares de Vd. en ese negocio. La carta quedó en borrador, porque luego vi que contra sus previsiones el tratado habia sido aceptado. No era mi ánimo molestarlo á Vd. sin darle consejos útiles. Ahora veo otro artículo firmado *Manco Capac* en que dirije consejos al Gobierno y habla de intrigas contra Vd.

Debo prevenirle muy seriamente que tales manejos son vituperables en estremo. Es muy difícil que un Jefe de fuerzas escriba con acierto sin faltar á sus deberes y á la subordinacion. No me dé consejos por la prensa, que pueden dañarle á Vd. sin provecho del servicio público. No han podido llegar al Rio IV noticias de las intrigas que se ponian en juego contra Vd. porque alma nacida lo ha nombrado para mal.

Mis actos y observaciones sobre el tratado nacian de mi propio juicio sobre el asunto y Vd. ignora todavia, porque por deferencia hácia Vd. no se lo espuse, todo lo que de la manera de manejar ese asunto he pensado y desaprobado.

Sobre todo no me aconseje por la prensa no cambiar los Jefes de fronteras. Estos son avances imperdonables en uno de ellos; y si hubiere de hacerlo, como me reservo la libertad de hacerlo cuando lo crea necesario, tales insinuaciones serían un antecedente.

Me he propuesto hacer un gobierno regular y nada mas fuera de tales propósitos, que jefes del ejército en situaciones responsables escribiendo para el público en beneficio propio, y á veces en desdoro de su gobierno. Los motivos que da Vd. de sus buenas relaciones con el General Arredondo son impropios. Las razones son que él es su jefe y le debe respeto y sumision.

Como le prometí desde los Estados Unidos en mi pri-

mera carta, quiero servirle de padre, y en ese concepto le diré que Vd. no tiene quien lo desfavorezca sino Vd. mismo.

Con el deseo de serle útil, quedo su affmo. amigo. (1)

SEÑOR D. BARTOLOMÉ MITRE (HIJO),

Febrero 15 de 1870.

Mi estimado amigo:

Recibí su última de Dbre. Supongo que estará Vd. satisfecho con su nuevo salario. Tengo que prevenirle que *no libre* jamas sobre el tesoro. Estas cosas no se hacen. Bástele saber que es Vd. el unico que lo ha hecho ya dos veces. Yo no he de poder estorbar lo que decrete un Ministro la tercera.

Siento muchísimo ver por su carta de Vd. y por una sola frase del señor Garcia (inesplicable por lo general, sin su carta de Vd.) que se está Vd. enagenando su voluntad, ó al menos que él no cuenta mucho con su cooperacion.

¿Me perdonará Vd. que por su bien le diga algo que le desagrade? Hace Vd. todo lo posible para hacerse mal y cuenta Vd. para librarse de las consecuencias, con recursos que son muy precarios: Vd., yo y su padre. Un dia se va á encontrar frente á frente con las dificultades de la vida y despues de haber agotado la proteccion de sus amigos y ensayado en vano lo que cree sus aptitudes, encontrarse con la unica realidad—mujer, hijos, deberes, necesidades.

Vd. me dice, yo soy mudo, y como el señor Garcia no me conoce, me cree incapaz etc.—Ya veo el abismo bajo los pies de Vd. Si Garcia pide su reemplazo por otro de quien tenga mejor idea, Vd. se encuentra en la calle. Aqui no tiene Vd. muchos amigos. Pero el mal está en Vd. mismo. Vd. dice, yo soy asi; pero mi amigo, es preciso ser como un hombre debe ser y no como su mala educacion lo ha hecho. Es una triste cosa que un muchacho como Carranza sea capaz, se gane la voluntad de su gefe; y Vd. con diez años mas, mas mundo y mejores pretensiones, no sea capaz de eso siquiera.

---

(1).—La carta á que se refiere el autor se consigna, por un error de compaginacion en la pág. 334. (*N. del E.*)

Los hombres que como Vd. y yo no tenemos títulos de suficiencia, estamos condenados á imponernos á los otros por nuestros propios puños. Nada mas natural que Garcia no lo crea á Vd. nada, mientras no lo vea; y si Vd. se encierra en el mutismo, está Vd. lucido y puede hacer carrera.

No, mi amigo. Circunstancias felices lo han llevado á Vd. de la cuna á una Secretaría; y antes de aspirar á mejor posicion debe Vd. justificar esa y asegurarse la estimacion de muchos. La mia puede acompañarlo siempre; pero no siempre me ha de ser facil imponerla á los otros; y hallar Ministros, Cámaras, Enviados que se dejen imponer nombres que nada representan.

Escribame que su presencia allí no está de mas, que ha hecho todo lo posible para que su Ministro lo tenga en algo, y me quitará un peso enorme. La palabra de Garcia es, si me mandan otro, mandeme gente leida y escribida..... ¿Se acuerda lo que le dije á Clodomiro Quiroga?

Mil cariños á su Señora y su hijo. Suyo.

SEÑORITA LAURA PARKES

15 de Febrero de 1870

Mi distinguida amiga:

Si no supiere que mi silencio ha de ser para Vd. un desencanto y acaso una humillacion que haga amargar las horas de prueba en su laboriosa vida, no escribiria á Vd. esta carta, resignándome mas bien por pasar plaza de un necio que reconoce una falta.

Pero ha debido Vd. y con razon creer que la alta posicion que ocupo me hace mirar en poco á la que habiendo descendido á una humilde, no ha perdido sinembargo ni la estimacion de sí misma ni el derecho de ser estimada y respetada. Le debo contestacion á la carta que me escribió inducida á ello por mi solicitud y las seguridades que le dí de ser bienvenida.

Sepa Vd. la verdad para mi disculpa. En tanto estimaba su carta y tanto bien pensaba de Vd. que la anduve mostrando á mis amigos y con la intencion de contestarle

prontamente se me estravió, perdiendo asi la direccion que Vd. me daba en ella para hacerle llegar mi contestacion.

Al fin agoviado por el remordimiento de dejarla creer que he correspondido mal al concepto favorable con que Vd. me honró, me valgo de la Legacion argentina en Rio Janéiro para que traten de encontrarla y hacerle llegar esta.

Si lo consigo y Vd. me perdona una falta involuntaria, espero que me instruya de su situacion y de sus prospectos como á un buen amigo.

Mi gobierno despues ó en despecho de las tempestades de la tribuna parlamentaria ha sido una serie de felicidades que han terminado por conquistar la opinion pública, destruir las facciones y asegurar la paz interior y exterior. Las rentas son abundantes, como es creciente la riqueza del país. El crédito en Europa el mas alto y la inmigracion numerosa.

Mis esfuerzos para mejorar y difundir la educacion tienen eco en el país y encuentran colaboradores y apoyo.

Le hago á Vd. un cuadro muy halagüeño que tiene en verdad sus sombras; pero creo hacerla un servicio y darle un placer mostrándole un pequeño rincon de la tierra y un momento fugaz en que gobierno y gobernados se creen felices. Acabo de visitar las colonias y oir en ellas frases que pocas veces se habrán pronunciado. En una de ellas el Alcalde decia—Aquí todos somos ricos! En otra:—cuanto se vé aquí es nuestro, adquirido en cuatro años y nada debemos.

Esto es consolador y halagüeño. Espero algunos años de prosperidad y que mi gobierno sea feliz instrumento de ella.

Quedo, deseando recibir noticias suyas y contando con la bondad de su corazon, su affmo amigo.

Sr. D. José Posse.

Abril 7 de 1870.

Mi querido Posse:

¿Te acuerdas del ñato Vial? Me ha escrito de Paris, ofreciéndome sus servicios como negociador de empréstitos, estando allí enviado del Perú; y como no le contes-

tase, me ha mandado al diablo en una tercera carta. Le contesto pidiéndole perdon, y diciéndole que no siendo él conocido aquí, y muy conocido el tirano del Perú y su manera de negociar, era mala recomendacion ser negociador del Perú, donde tantos negocios sucios se hacen etc.

No por afinidad, líbreme Dios del caso! sinó porque estarás tambien dando al traste con mi silencio, me acuerdo de la rabieta de mi quondam amigo.

Ah! me he acordado cien veces y á cada hora de ti! Pero qué se hace con quinientas leguas de por medio para recibir una contestacion!

Ha muerto Piñero, el paladium que tenia en el Senado y te han cerrado á ti la puerta. En materia de amigos he sido desgraciado! Ambos Peñas, Aberastain, Dominguito, Belin, Piñero, todos los que me querian me han faltado en la hora en que necesitaba de su concurso, y tú tambien, atado en las tela-arañas de provincia, no has podido en dos años darme la mano.

Queda un asiento vacio en el Senado y una pluma sin tinta en la prensa. Esta podrias mojarla tú y poner talento y gracia del lado del Gobierno, que está en manos de Orion!! y de un inepto en *El Nacional.* Con la muerte del valiente y contundente Piñero, podria arreglarse algo en la imprenta; pero estás lejos, y nadie sabe lo que quieres ó puedes hacer. Se habla de una hija que se te casa, y se vendria á vivir aquí. ¿Porqué no te vienes con ella, ó antes, y corres los azares mios defendiendo lo que nos es comun, en ideas y principios?

¿Vas á quedarte donde te plantó la intriga, porque no hay otro camino que el proyectado y perdido? Escríbeme directamente sobre esto.

Como lo verás por los diarios y los actos públicos, el Gobierno está en la mas alta posicion que nunca alcanzó. Tiene crédito y lo respetan los que algo respetan.

El Congreso va á reunirse, y la cuestion Capital surgirá. Quisiera que tú escribieses, ó me dieras tus datos para mejor pensar en cuestion que me pone miedo por sus consecuencias.

La prensa europea y americana (n.) ha llegado á

preocuparse de tal modo con la marcha del gobierno argentino y con la prosperidad del país, que va mas allá de la realidad, dejando esperar dejar mi nombre á altura de los mas ilustres de la época actual. Y digo la verdad, aceptaria la promesa de obtenerlo, ya que tengo el oido y la mirada del mundo, si contara con una docena de colaboradores enérgicos y convencidos que faltan. Velez, el viejo, lo está demasiado para contar siempre con él, aunque en talento, afecto, instruccion y claridad de ideas, sea el primero.

Mientras mas levanto hacia lo ideal lo que el iman puede atraer, mas se aparta de lo que no se deja influir y gravita.

El partido liberal de Santa Fé, inspirado por demagogos, ha estado á punto de hacerse mutilar; pero queda bajo el rencor de la plebe gaucha, á quien provocan con el desprecio de casta. Esto se repite en San Juan y donde quiera que liberalismo y decencia sean sinónimo de gente docta, blanca, propietaria. El paisano es pícaro, matador, montonero, etc. pero ignorante y pobre. Los otros tienen la tierra y el colegio—el paisano su destitucion y su facon.

Veremos si no vuelven á poner de frente una sociedad contra otra y nos traen la guerra ó el asesinato. Este está á la orden del dia en toda la costa. Es dudoso si ha entrado la fiebre amarilla, pero las muertes á puñalada hacen dos ó cuatro defunciones al dia.

La circular impresa pidiendo los datos de las escuelas ha producido resultados curiosos. Los que los tenian honorables, los han presentado. Los que no los tenian, ni aun la intencion, no los mandan de vergüenza; y otros, como el de Córdoba, han salido á fundar escuelas para tener datos que mandar.

De todos modos habré impreso algun movimiento.

En San Juan *es* todo lo que se dice, y mucho mas. Habrán este año 9000 niños en las escuelas. ¡Feliz el dia en que pueda gastar los *tres millones* que resiste la aristocracia blanca que solo necesita colegios para sus hijos.

Hay síntomas de movimiento en Córdoba de los soldados licenciados, movidos por el primer pícaro que quiera. Estas son las goteras, despues de la guerra.

¿Qué hay de Exposicion por allá? Habrá política; pero patriotismo.....! Me dicen que hay curtiembres francesas; muévelas á exponer.

Ven una vez, y hablemos. Tuyo.

ASESINATO DE URQUIZA

El Presidente de la República á los Entre Rianos

Compatriotas:

El Gobierno Nacional acaba de ser instruido de un acto odioso, suficiente para cubrir de vergüenza á una nacion entera.

En el silencio de la noche, en el seno de su familia, el General Urquiza, Gobernador de Entre-Rios, ha sido asaltado y muerto.

Entre-rianos—La libertad no tiene por instrumento el puñal.

Que todo Entre-riano que sea honrado, que no sea en su corazon un asesino, se aparte de los que han cometido el crímen.

El Gobierno Nacional estará entre vosotros con todo su poder, para evitar que el mal se agrave. Poneos á las órdenes del Jefe de las fuerzas nacionales; y dias de calma y seguridad serán vuestras recompensa.

No deis oídos á sujestiones de ambiciosos oscuros é ignorantes para quienes el ódio es un principio, el crímen un medio.

La paz de la República ante todo. Nuestra gloria, vuestro interés así lo reclaman. Así lo espera, así os lo ordena vuestro Presidente

D. F. SARMIENTO.

Palacio de Gobierno, en Buenos Aires á 14 de Abril de 1870.

NOTA.—El Presidente invitó á su despacho á los prohombres Sres. Adolfo Alsina, Emilio Castro, Bartolomé Mitre, Manuel Quintana, Abel Bazan, Nicasio Oroño, Carlos Keen, José Marmol, Mariano Acosta, Carlos Tejedor, Manuel Ocampo, Francisco Pico, José Roque Perez. No asistieron los Sres. Guillermo Rawson, Apolinario Benites, Mateo Martinez, Mariano Saavedra y Salvador M. del Carril.

En esa reunion se espuso la situacion creada por el asesinato de Urquiza y se pulsó la opinion sobre las medidas à adoptarse. Como se vé, formaron en ese consejo enemigos irreconciliables del Presidente y durante toda la guerra la opinion en la Capital estuvo del lado del Presidente. (*Nota del Editor*).

Sr. D. Apolinario Benites.

Abril 14 de 1870.

La Providencia hace que Vd. esté en Gualeguaychú en este momento supremo. Ella sabe lo que hace en la direccion de los negocios humanos; pero nuestro deber es comprenderla.

El asesinato del General Urquiza mancharia á todos los se comprometan con el matador. El partido liberal se deshonraria si se asociase á una negra accion. Es preciso, pues, que Vd. ponga en ejercicio todo su valer con sus amigos políticos para que no se manchen. Dejenlo aislado á Jordan con sus elementos blancos á fin de ahogar un movimiento que puede enredarnos en una guerra oriental. No necesito encarecerle la cosa. Agítese. Escriba en todas direcciones.

Le vá el nombramiento de proveedor del Ejército. Si no puede personalmente hacerlo acéptelo sinembargo y nombre quien lo haga y represente. Mi objeto es al nombrarlo evitar que el Gobierno Nacional sea esplotado, pues quiero que mis amigos me ayuden á hacer esta útil revolucion en las costumbres públicas.

Va por millares una proclama mia que Vd. se encargará de desparramar por todo el Entre Rios. Su objeto es exitar los sentimientos de honradez de cada entreriano para que no presten su apoyo al criminal que quiere hacer de un asesinato salvaje un título de gloria ó una redencion. Lopez Jordan, si él es el instrumento odioso del crimen, no gobernará el Entre Rios si no es en guerra abierta con la Nacion; pues yo no he de asociarme á hombres manchados.

Escríbame por Dios, y deme detalles minuciosos de todo lo que ocurra, á fin de proceder con vigor y acierto. El inmenso peligro es el armamento formidable del Entre Rios depositado en un solo lugar y que puede dar elementos para una guerra civil y aun para pasar á la Banda Oriental. Secreto y prudencia.

EXMO. SEÑOR GENERAL DON EMILIO MITRE

Abril 16 de 1870

General:

Despues que nos separamos he obtenido informes que contradicen los últimos, sinó es en cuanto hay un gobierno legal en el Entre-Rios.

Esto no obstante, los avisos reiterados del Gobierno del Estado Oriental y los partes publicados en los diarios, establecen como un hecho positivo que los revolucionarios orientales, abandonando el terreno conquistado, se dirigen á marchas forzadas hacia las margenes del rio, lo que seria una derrota, si los trájicos acontecimientos de San José y las declaraciones de los blancos aquí no revelasen claramente que cuentan con la revolucion del Entre Rios para volver con nuevos refuerzos.

Su mision principal, y la que no depende de hecho ni deseo provincial alguno, es observar la frontera del Uruguay, estorbar todo contacto ni ingerencia con sus partidos; impedir que reciban auxilios; someter por las armas á todos los que traten de favorecer ó unirse á aquel movimiento.

En este carácter de Jefe del Ejército de Observacion, obrará V. S. independientemente de toda autoridad provincial, cuyo concurso reclamará por el contrario y exijirá en cuanto el servicio del ejército lo requiera.

El Gobierno ha sido instruido de que en un consejo tenido al instalarse el nuevo gobierno, habiendo el Gobernador sugerido la idea de pedir intervencion nacional, individuos conocidos como blancos orientales, (Vazquez Sagastume, un Joster) se opusieron á la idea.

Cualquiera que sean los motivos de su abstencion, V. S. mostrará al Gobernador la extrañeza del Gobierno Nacional de no haber sido oficialmente instruído hasta aqui del terrible acontecimiento que ha conmovido á toda la República, pidiendo explicacion satisfactoria de las causas que lo han estorbado.

El oficio adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores le ordena pedir se le entreguen los cabecillas orientales

allí asilados, para que el Gobierno Nacional los interne, como lo ha hecho con los de Buenos Aires y el Rosario detenidos por la policia. Si el caso lo requiriese, hará V. S. comprender que el Gobierno Nacional es el encargado de las relaciones exteriores de la República, y él solo tiene jurisdiccion sobre los asilados en tiempo de guerra, que por tanto, el deber de los gobiernos de Provincia es cumplir lo que el Gobierno Nacional les exija.

Pedirá V. S. igualmente se le entregue á Nicasio Luengo, reo de la Justicia Nacional, desterrado á la Rep. Oriental por sentencia de la Suprema Corte, y en violacion de ella vuelto á la República para tomar parte en el asesinato del Gobernador de Entre Rios. Si V. S. lo juzga conveniente, ofresca 2000 $ al que lo entregare, como reo de sentencia anterior y de un nuevo crímen.

Sobre todo averiguará V. S. del Gobernador si se está levantando la sumaria y proceso á los que asaltaron la casa del General Urquiza, pues el Gobierno Nacional no cree que sea el ánimo del nuevo gobierno dejar impune el delito, á menos de constituirse complice en el atentado.

Como V. S. podrá ponerse en contacto con testigos presenciales del crímen, hará levantar por su parte una informacion sumaria, á fin de que la verdad de los hechos conste y se averigüe qué personas lo cometieron ó fueron instrumentos ó complices, pasándolo al Ministerio de la Guerra para lo que convenga.

Persuada al Gobernador que una Provincia puede no requerir la fuerza nacional, cuando cuenta con poder suficiente para sostener ó reponer las autoridades constituidas; pero que el buen sentido muestra que el abstenerse de hacerlo, no ha de ser para aceptar la revolucion y legalizarla, sin oposicion alguna.

Que el crímen cometido por los que asaltaron la casa del General Urquiza compromete el honor de la República y de sus habitantes, en el exterior, pues el General Urquiza era conocido históricamente en todo el mundo civilizado; y que sería un oprobio que fuese asesinado en su casa, y el país aceptase el hecho sin perseguir y castigar á los autores del atentado.

Que agrava el hecho la circunstancia de estar acusado

el país ante la Europa por la impunidad de los criminales, y que la de los que han dado muerte al General Urquiza, no haria mas que confirmar el fallo ya pronunciado contra nuestro pais.

Que por la dignidad del Gobierno del Entre Rios debe esclarecerse este hecho y castigar á sus autores.

El Gobierno Nacional tiene en esto un vivo interés y está seguro lo tiene igual el del Entre Rios.

Debe V. S. encarecer la necesidad de evitar por motivos injustificables que al salir aquel país del regimen militar en que ha sido tenido por tan larga série de años, se entregue á la anarquia de intereses, ambiciones y opuestas voluntades. Que debe cuidarse de mantenerlo en paz y evitar que nadie se arme; para cuyo fin, la presencia de fuerzas nacionales, extrañas á las pasiones locales, como son las de línea, es un elemento precioso que debe aprovecharse.

Que el Gobierno Nacional las mantendrá mientras lo crea necesario para evitar que se comunique la guerra civil oriental, que tantos recursos ha encontrado allí, pues de allí salieron los grupos armados; y que las aumentará indefinidamente con el ejército del Paraguay, á fin de mantener la paz.

Recuérdele que el ferro-carril del Uruguay está ya contratado y la sola noticia de estar en armas la Provincia será un quebranto y un descrédito que paralizará todos los progresos que se estaban realizando.

Debe V. S. ademas pedirle que se informe de la importancia de los armamentos de Calá y ponerlos en seguridad, de manera que no estén á merced de quien quiera apoderarse de ellos y hacer armas contra la Nacion, ó contra otra Provincia ó una República vecina, como sucedería si los blancos ó enemigos del Gobierno se apoderasen de ellas.

Desde que haya un gobierno regular, son inútiles y sin valor las prevenciones que antes se le hicieron sobre la seguridad de dichos armamentos que se cree no son tan numerosos.

Tengo con este motivo, etc.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 14 de 1870.

Constando por los repetidos avisos del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, y por los partes publicados de sus comandantes que los revolucionarios de aquel Estado se dirijian precipitadamente á las márjenes del Uruguay, y coincidiendo con este retroceso sospechoso de algun designio secreto, la muerte dada al Gobernador de Entre Rios en su palacio de San José, por una banda armada en que figuraban asilados orientales; constando además que de la Provincia de Entre Rios se desprendian constantemente, grupos armados para perturbar la paz del Estado vecino, y deseando evitar que estraños violen las leyes de la República ó sus ciudadanos los comprometan con actos de hostilidad, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1°. Nómbrase al Brigadier General D. Emilio Mitre, General en Jefe del Ejército de Observacion que vijilará las costas del Uruguay para asegurar los fines consultados en el preámbulo y en conformidad con las instrucciones que se le darán por el Ministerio de la Guerra.

Art. 2°. Por el Ministerio de la Guerra se designarán las fuerzas de línea que han de componer dicho Ejército; autorizándose al General en Jefe nombrado para que requiera de los Gobiernos de las Provincias de Entre Rios y Corrientes las milicias que juzgue necesarias.

Art. 3°. Comuníquese este Decreto al Gobernador.

EXMO. SEÑOR GENERAL DEL EJÉRCITO DE OBSERVACION DEL URUGUAY.

Abril 17 de 1870.

Mi estimado General:

Comprendo sus perplejidades al encontrarse con una situacion tan definida. El General Lopez Jordan declara que él es el asesino, que él ha derrocado al tirano, etc. y es

electo Gobernador. Tendrá Vd. los detalles de la verdad de los hechos.

Asesinado Urquiza en San José. Asesinados sus hijos. ¿El Gobierno Nacional no tiene que ver en estos actos, y debe poner su visto bueno á crímenes tales, segun la version oficial?

No! Yo descenderé del puesto que ocupo si no puedo proclamar ante el mundo que no sé cerrar los ojos. Hemos estado en sesion cuatro horas con los Ministros y tomado nuestra resolucion.

El General en Jefe del Ejército de Observacion descenderá en Gualeguaychú en el acto, en cumplimiento de las órdenes recibidas. El Ejército á bordo para vigilar solo la frontera oriental, mostraría que consiente el P. E. en que no tiene derecho de situar sus fuerzas en donde lo cree necesario. Las fuerzas nacionales están en su casa en donde quiera que las leyes nacionales rijan.

Poner en duda siquiera este derecho, es acto de sedicion y Vd. combatirá la sedicion provincial si alguien se opone á ello, entendiéndose que no solo el punto ocupado, sinó todo lo que necesite para su seguridad, está bajo su imperio.

Si el Gobernador armase tropas, Vd. reclamará del acto, declarando que ningun embarazo se ha de poner á la accion tranquila de la fuerza nacional. Aténgase á sus órdenes sin dar explicaciones.

El Gobierno tiene todos los antecedentes necesarios para creer que esta revolucion tan descarada, tiene por objeto subvertir el orden de toda la República. Caceres ha salido para Corrientes á sublevarlo por orden de Lopez Jordan. Está en poder del Gobierno Nacional carta del 11 de Lopez Jordan que da órdenes al mismo tiempo que asesinaban á Urquiza.

Iránle luego mas fuerzas. Conesa irá á Santa Fé. Cabal está aquí y está dispuesto á apoyar la autoridad nacional. Está ordenado que un batallon quede en Corrientes.

Los Jefes del antiguo ejército de Entre Rios no obedecen á Lopez Jordan, aunque muchos se le pleguen. Vd. notará en sus notas y proclamas que para nada cuenta al Gobierno Nacional.

Tengo seguridad de que muchos Departamentos se ple-

garán al Gobierno Nacional buscando el orden, la seguridad, y sobre todo horrorizados por el atentado.

El Gobierno obrará en consecuencia. Por ahora se limita á mantener su derecho de poner fuerza donde el servicio público lo requiera.

Pida Vd. la entrega de Luengo—la de los asilados orientales de la lista para internarlos, pues es incumbencia del Gobierno Nacional *solo* disponer de ellos.

Creo que lo dicho es lo bastante para guiarlo. Nos crean una situacion en la que no podemos retroceder. Quedarse á bordo, es aceptar que no tenemos autoridad en el territorio argentino. Dejar organizarse el escándalo, es abdicar y hacerse complice.

Ningun acto del Gobierno Nacional motiva la revuelta. Nuestro deber es protestar; pero protestar como un *poder*, con fuerza si se hace necesario. Su affmo.

INSTRUCCION AL GENERAL CONESA.

19 de Abril de 1870

El General Conesa nombrado Jefe del Ejército de observacion del Paraná lleva por mision sostener el orden legal y la tranquilidad pública en la Provincia de Santa Fé.

Habiendo el Gobierno Nacional desconocido al General Ricardo Lopez Jordan como Gobernador del Entre Rios, el General Conesa vigilará en las costas del Paraná á los que obedezcan las ordenes de aquél, para evitar se propaguen las ideas subversivas de que está animado.

Aprovechará por tanto toda ocasion de ponerse en contacto con las fuerzas de los Departamentos que resistan la revolucion de Jordan y apoyarlas con la fuerza, si lo hallare conveniente.

Es preciso procurarse relaciones con los amigos en el Paraná, con el auxilio del Gobernador Cabal, y con seguridad de ser secundado por la poblacion, tomar por base de operaciones la ciudad del Paraná, para apoyar los Departamentos vecinos y con sus Jefes y milicia hacerse de caballeria entreriana. El Gobernador Cabal le dará fuer-

za de milicia de caballería, si para estos ú otros movimientos la requiriese.

Debe proceder en la mayor armonía con el Gobernador Cabal, tratando de conciliarle las personas que por motivos de disidencias de opiniones provinciales le sean desafectas, con tal de que el General pueda moralmente responder de la sinceridad y buena fé de la reconciliacion.

El Gobierno reposa para los casos imprevistos en la prudencia y conocimientos militares del General y en sus conciliadoras prendas.

Se trata de evitar una reaccion criminal y todas las medidas que Vd. tome se han de inspirar de ese fin primordial.

Se dan ordenes al interior de disponer de las fuerzas de línea que se pueda, para poner á disposicion mayores fuerzas. De todo lo que ocurra se le dará cuenta.

Exmo. Señor Gobernador D. Santiago Baibiene

Abril 19 de 1870

Mi estimado amigo.

Que esta carta llegue á sus manos y lo encuentre sano y salvo! Cuando hemos nombrado á un jefe del Entre Rios, nos han dicho, ya estará asesinado. Cuando contabamos con Vd. nos han dicho, ya estará asesinado. Se inaugura, pues, el regimen del puñal que ha dado cuenta de Urquiza. Es preciso salvar nuestra patria de esta mancha, oponiendo las leyes, la civilizacion y los sentimientos morales. Viva Vd. para salvar á su Provincia del espantoso desorden que nos amaga.

El Gobierno Nacional ha desconocido al gobierno de Lopez Jordan, confesado asesino del Gobernador Urquiza. No puede obrar de otro modo, sin cubrirse de oprobio ante las naciones del mundo; sin inaugurar un sistema de asesinatos como complemento y comentario de la Constitucion.

No sabemos nada de Corrientes, si no es que se dirigían á su territorio revolucionarios para subvertir el órden.

Movilice la fuerza que crea necesaria para poner á cu

bierto la Provincia de caer en manos de los agentes del nuevo Rosas.

El Comandante Fernandez que lleva esta le prestará sus servicios, si quiere organizar batallones, este oficial puede ayudarlo. Es valiente, instruido y ha servido con distincion en el Paraguay.

Van órdenes al general Vedia reiterando las anteriores de mandar dos batallones que se dispone ahora queden en Corrientes hasta que vaya un general á mandarlos.

Como el vapor que los trae puede conducirlos á su destino, creemos aquí que en Rincon de Soto, segun los recursos y la seguridad que ofrezcan, debe ser el cuartel general, á fin de atender á la guerra que puede iniciarse en la frontera. Si pues no hubiere consideraciones tan imprevistas que hicieran modificar este plan, Vd. procederá con la prudencia y discrecion necesarias para hacerlo.

Del Paraguay vendrán proveedores para el Ejército con lo que quedará Vd. aliviado de una grande atencion.

Al amigo Torrent y á todos los que tengan en algo la paz, el honor y la civilizacion, que cuento con ellos, y que disipada esta nube, la República brillará con mas esplendor.

¿Que puedo decirle á Vd. para animarlo á llenar su deber?

Esperando tener noticias suyas y de Corrientes queda su affmo.

Sr. D. Francisco Jávier Bravo.

Abril 21 de 1870.

Mi estimado amigo:

Estimando lo que valen los servicios que puede prestar á la causa del orden y de la justicia, el Coronel D. Crisostomo Gomez, lo autorizó á Vd. para darle en nombre del Gobierno Nacional las seguridades que Vd. juzgue necesarias para reguardar sus intereses, sirviendo esta carta de suficiente garantia.—Quedo de Vd. su affmo.

SR. CORONEL D. CRISOSTOMO GOMEZ.

Abril 22 de 1870.

Mi estimado Coronel:

En la crisis que atravieza el Entre Rios, el Gobierno Nacional creado para proteger en casos como este á los pueblos, necesita del concurso de los hombres honrados que detestan el crímen. Y el Presidente sabe que el Coronel Crisostomo Gomez es uno de los mas honorables.

Me dirijo á su patriotismo, á su corazon y al sentimiento de su deber.

El Ejército argentino ocupa á Gualeguaychú y la ciudad del Paraná, y todos los Departamentos de la costa han respondido con entusiasmo al llamamiento de la autoridad nacional.

Como Federacion está separada de aquellos centros de accion, autorizo á V. S. le ordeno ponerse en armas y obrar contra el gobierno de los asesinos del Gobernador y Capitan General Urquiza, como comisionado nacional, hasta ponerse en contacto y á las órdenes del General D. Emilio Mitre.

Todo lo que diga Don Francisco Javier Bravo recíbalo como instrucciones mias, dando entero crédito á sus asertos.

Contando con su adhesion, actividad y decision, me suscribo su affmo.

SR. CORONEL D. LUCIO V. MANSILLA. (1)

Febrero de 1870.

Mi estimado amigo:

Tengo necesidad de esplayarme con Vd. persuadido de que mis observaciones pueden serle de alguna utilidad.

He tenido antes de ahora que privarme del placer de una correspondencia seguida, á fin de evitar los inconvenientes de relaciones entre personas colocadas en situaciones responsables. He creido necesario ahora apartarme de esta regla por la razon antes indicada.

---

(1)—Esta carta debiera preceder á la registrada en la pág. 318. Como se ve por aquella, quedó en borrador y creemos instructivo darla para esplicar las relaciones posteriores de aquel jefe con el autor. (*N. del E.*)

En un escrito de Vd. en la prensa, insinúa la idea de que el tratado con los indios seria rechazado á causa de las enmiendas introducidas por el Gobierno. Sé que lo habria sido por lo mismo que le hallábamos mal, tal cual estaba; pero la observacion de Vd. en la prensa como Jefe de una fuerza y como negociador, es una falta á los deberes de su puesto, que deseara no ver repetida.

Algo se habrá ganado con el rechazo del tratado, y es que no quede antecedente de que un Jefe dependiente de otro, celebró tratados sin pedir instrucciones, sin someter previamente al Gobierno sus propias vistas, y lo que es fuera de todo precedente, haciendo *ratificar* al enemigo el tratado, y presentarlo, así concluido, á la firma de su gobierno. Agrava la irregularidad de este procedimiento, el haber repetido Vd. al Ministro y al Presidente que habia prometido á M. que si no era ratificado, no continuaria en su puesto. Acaso hubo impremeditacion en tales aserciones al indio; pero de seguro, repetidas á sus superiores pasan de todo lo admisible. Para hacer tratados en las condiciones de aquellos, es preciso ser ministro plenipotenciario y solo *ad referendum*, y sin ratificacion anterior. Esto lo sabe, ó debe saberlo Vd. como debe saber que un negociador no tiene derecho á sus propias opiniones, debiendo abandonarlas y aceptar las que se le prescriben. ¿Qué significaba, pues, decir *esto me hace fuerza*, aquello no, como si el Gobierno hubiera de discutir con el negociador los artículos?

Debo recordar á V. que dos veces dió Vd. por razon de mi discordancia en algunos puntos el que yo hallaba mal todo lo que Vd. hacia. Puede ser esta una muestra de confianza disculpable; pero Vd. tiene en su poder el borrador de minuta de reparos dada antes de su llegada y deberá confesar que en el lenguaje y observaciones en que están concebidos, son tan buenos para Vd. como para Balcarce ó Garcia. No todos estamos obligados á ver las cosas de la misma manera; pero siendo privilegio mio verlas de un modo ó de otro, y no de Vd., no habia necesidad de buscar causas extrañas.

Todo habria pasado en silencio, como lo ha visto Vd. dando su lugar á la inexperiencia, al deseo vehemente de

ser útil, acaso á que las palabras suelen ir mas allá de lo que intentamos. Pero la observacion impresa, en escrito conocida por de Vd. denunciando los actos del Gobierno, me impone el deber penoso de recordar estos hechos y creerlos hijos del mal espíritu que ha aconsejado la observacion misma; falta de disciplina. Un Coronel ó un negociador con pluma y espada, son anomalias que no se ven sino entre nosotros. Hablo de pluma que analiza los actos de cuya ejecucion está encargado.

Deseando que no de á estas indicaciones otro valor que el de un buen consejo, tengo etc.

INTERVENCION EN ENTRE RIOS

Buenos Aires, Abril 25 de 1870

Considerando:

1° Que el Gobierno Nacional había situado en las costas del Uruguay un Ejército de Observacion despues de conocido el asesinato del General Urquiza y para vijilar la observancia de las leyes nacionales sobre neutralidad en lo concerniente á los asuntos del Estado Oriental.

2° Que el gobierno nacional ha desconocido por ilegal el nombramiento de Gobernador recaido en Don Ricardo Lopez Jordan, por haberse este verificado bajo el estupor producido en los espíritus por el asesinato del General Urquiza, por la Legislatura visiblemente intimidada y en favor de la persona que había preparado y dirigido el asesinato del Gobernador propietario y que se presentaba aceptando sobre si la responsabilidad de este delito.

3° Que el asesinato del Gobernador, la intimidacion bajo la que se hallaba la Legislatura y la desaparicion del Poder judicial, que no podrá funcionar por haberse alzado los asesinos con el Gobierno, hacian imposible el requerimiento que segun el art. 6° de la Constitucion debe preceder á la intervencion del Gobierno Nacional; de suerte que ese requerimiento debía darse por suplido por la notoriedad de los hechos y de la situacion que ponía á las autoridades

constituidas de Entre Rios en la imposibilidad material de dirigirlo al Gobierno Nacional.

4° Que á pesar de su derecho claro para decretar la intervencion, el Gobierno Nacional se había reducido hasta hoy al desconocimiento de Lopez Jordan, como Gobernador de Entre Rios, y la colocacion del Ejército Nacional en algunos puntos de aquella Provincia.

5° Que Don Ricardo Lopez Jordan acaba de lanzarse abiertamente en la rebelion, llamando á la guerra contra la Autoridad Nacional á los habitantes de Entre Rios, para oponerse con las armas al ejercicio de los poderes públicos de la Nacion y destruir la Constitucion:

Por estas consideraciones, el Presidente de la República. Acuerda:

1° Que Don Ricardo Lopez Jordan y todas las personas que con él se han alzado públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno Nacional son reos de rebelion contra la Nacion, y deben ser perseguidos.

2° Que todas las fuerzas que se crean necesarias, marchen sobre la Provincia de Entre Rios á perseguir y someter á los rebeldes.

3° Que el Brigadier General Don Emilio Mitre queda nombrado General en Jefe de todas las fuerzas que se pongan en campaña á los objetos de este acuerdo.

4° Que se llame á las armas á la Guardia Nacional de la Provincia de Entre Rios y se movilice por ahora la de las Provincias de Santa Fé y Corrientes, librándose al efecto las correspondientes órdenes por el Ministerio de la Guerra.

Comuníquese.

Sarmiento - Martin de Gainza

LOPEZ JORDAN

El Nacional, Marzo 26 de 1879

Hemos guardado silencio largo tiempo, ante el silencio de los tribunales de justicia, en la causa que *no* se sigue á Lopez Jordan, sobre la larga série de crímenes de

que está acusado, y de muchos mas de que no está acusado, por que el Fiscal no se ha sentido obligado á ello, por no parecerle suficientemente definidos ó no entrar en la criminalidad argentina, que es muy circunscrita y reducida.

En los crimenes de una notoriedad espantosa, las familias de las víctimas, los jueces mismos, obrando de oficio, en nombre de la vindicta pública, son acusadores legales.

La sentencia de la Corte Suprema, negando la solicitada escarcelacion del reo Lopez Jordan, y los considerandos en que la apoya, nos autorizan á romper aquel silencio y llamar la atencion sobre el dictámen del fiscal nacional Dr. Costa, pidiendo la escarcelacion bajo fianza, alegando doctrinas y prácticas de otras naciones, que están en pugna sin embargo con el texto literal de nuestras leyes, por las que no hay fianza de cárcel segura para delitos que tienen pena corporal ó aflictiva.

Aun suponiendo, como el Fiscal supone, que en este caso habia lugar á fianza, debió indicar él el monto de la fianza, para que por ella misma se midiese la gravedad del delito.

Cuando el secretario de la Municipalidad de Nueva York, ofreció fianza, en causa de desfalco de fondos, le fué pedida y la otorgó, de dos millones de duros, porque la práctica de los tribunales muy liberal en materia de fianzas, es siempre hacer de modo que si el reo se sustrajese al juicio, quede sin embargo castigado en el minimum de la pena posible, por la cantidad de dinero sacrificada.

No sabemos de nacion que haya sin embargo otorgado fianzas á reos que hayan atentado contra la vida humana, si el hecho no es aislado, hijo de la pasion del momento y sin alevosía ni premeditacion

Pero la causa de Lopez Jordan abraza todos los crimenes de que puede hacerse responsable un hombre, tales como traicion, asesinatos premeditados, fria y horriblemente ejecutados, y muerte dada á magistrados en sus funciones—esterminio de familias—violacion de la ley de las naciones—ejecuciones á cuchillo—saqueo de ciudades—y muerte dada, á centenares de hombres sin delito, sin forma y lo que es mas, repeticion tres veces de la misma série de crímenes, sin pretesto, sin arrepentimiento y sin escusa.

No hemos de arredrarnos al decir que el Fiscal, tan ilustrado como es ó debía ser, ha hecho, sin proponerselo quizá, la apología de todas las revoluciones, pues, que la impunidad de las unas, aunque ante nuestra propia conciencia justificadas, arrastra consigo la impunidad de todas, por el mismo derecho.

Lopez Jordan es realmente un hombre *significativo* de la República Argentina. Es una evocacion póstuma, una tentativa de restablecer el horrible pasado, que tanta sangre, tantos años, y tan noble labor habia costado suprimir, creando constituciones, poniendo límites al poder público, reprimiendo las manifestaciones de la barbarie, de la crueldad indigena y de la violencia, que nos venia del desquicio de la sociedad colonial. Era una restauracion de todo lo que h ubo de horrible en nuestras luchas pasadas, y un ensayo de volver á sumir la república en el caos de atrocidades que precedieron á la pasable organizacion que nos hemos dado.

La Comuna de Francia tuvo el mismo oríjen y el mismo propósito. No eran sus adeptos criminales vulgares, como se pretende. Era una mala tradicion revolucionaria que venia pugnando por reabilitarse, y que en fuerza de la resistencia que oponen las ideas y los progresos de la conciencia pública, debió exagerarse hasta el crimen.

La diferencia está solo en que Jordan es un individuo y nó una faccion, un aventurero de restauracion del crímen autoritario, principiando el ensayo por dar muerte alevosa á su protector y á sus hijos.

El General Urquiza ha sido muerto en su propia casa en el Uruguay, por una banda de asesinos, al mismo tiempo que dos de sus hijos morian *degollados* en un hotel de residencia en Concordia; y Jordan declaró que era él el causante y promotor de estos crimenes. Es Tropmann, con dos Pantin.

No es lícito á una Provincia hacer guerra y es traicion hacerla á su propia patria, y Jordan declaró la guerra á la nacion, por acto público solemne.

Uno de los actos de esos que llamó guerra, fué degollar en las afueras de Concordia ocho soldados de infanteria de línea, que andaban dispersos y desapercibidos de tener

enemigos, en su propia patria, y el Comandante General del Ejército debe á sus soldados la proteccion de las leyes de la guerra, sin llevar esta clase de delitos á jueces civiles, para esponerse un dia á que un fiscal pida la escarcelacion del perpetrador de tales atentados. Los reos que en Francia mataron jefes del ejército, ó los presos que se llamaron rehenes, han sido ejecutados, no obstante que la pena de muerte haya sido economizada para millares de crímenes.

En los Estados Unidos, fué ejecutado el jefe encargado de los depósitos de prisioneros, por haber procurado la muerte por hambre de los que debía guardar, no obstante que no se aplicó esa pena por el delito de rebelion.

El crímen de Jordan es tres veces el mismo crímen, llevado á cabo con la misma recrudescencia de violencias, y la escarcelacion del reo contumaz, con tres reincidencias, en país inseguro y facil de ser perturbado por una cuarta tentativa, bajo los mil pretextos que sujieren los partidos hace presumir que el Fiscal olvida las reglas ordinarias de la justicia, cuando se trata de criminales endurecidos y reincidentes.

Lopez Jordan intimó al ejército nacional, que pasaria por las armas á todo soldado, estranjero de nacionalidad, que tomase al servicio de la nacion; y este crímen de lesa humanidad, que afecta á todas las naciones y compromete á la República, que como todas las naciones, no distingue nacionalidad en sus propios soldados y aun puede organizar legiones extranjeras, no se lleva ante jueces civiles, porque pertenece al derecho de jentes, á las infracciones de las leyes de la guerra, en cuya conservacion están interesados todos los gobiernos y cada uno de ellos es responsable ante los otros de hacerlas guardar en su propio territorio, como debe guardarse la vida de los prisioneros, en guerras civiles, aunque el alzamiento de un bandido cualquiera, como Jordan, no sea para él y sus secuaces una guerra civil, como fué la de los Estados Unidos, puesta bajo el palio de las leyes de la guerra, por llenar las condiciones que tal carácter dan á una insurreccion.

Los demas delitos de Jordan, al menos los mas no-

torios, los mas horribles, constan de la causa, tales como los recapitula la Corte Suprema, lijera y cautelosamente, con ochenta asesinatos probados, en casos que no eran de guerra.

El Fiscal, el procurador de la Nacion, es un funcionario creado para perseguir, acusar en nombre y en defensa de la sociedad, y le es permitido pedir, aun con exageracion que el juez moderará, todo lo que la ley permite.

En el caso presente, ha sido necesario que el Tribunal se arme de valor contra su propio Fiscal y se evite constituirse en defensor del reo y atenuador de sus crímenes, buscando en legislaciones estrañas, doctrinas que la nuestra no le dá, que permitan poner en libertad á un reo.

Si el Fiscal hubiera pedido una fianza de cinco millones de duros, para contrapesar la indulgencia de la ley, habríamos comprendido que contaba con la ineficacia de la fianza, que no ha de ser efectiva, pero que al fin, como subterfujio, deja salvada la conciencia, con hipocresia burlesca del espediente.

Pero si Jordan es un criminal argentino *sui generis* que viene desde Artigas, Rosas, los instintos bárbaros y feroces que llegaron á ser gobierno, el Fiscal mismo es otra faz argentina, que revela una de las largas crisis porque viene pasando el país, hasta entrar, si lo consigue en el ejercicio de las prácticas humanas, civilizadas y responsables, que traen aparejadas nuestras leyes y nuestras instituciones.

Quédanos la levadura de las revueltas, el derecho de desquiciar la sociedad, sentimos el cansancio de trabajar en la rehabilitacion de las leyes y de las reglas de gobierno.

La causa de Jordan, que dura cuatro años, que durará otros tantos, es el proceso, no de Jordan, sino de la sociedad en que vive, y que ha presenciado y tolerado tantos crímenes, de las ideas que prevalecen, haciéndonos un pueblo aparte, cuando la criminalidad toma el nombre de política lo que hizo la seguridad de Guayama, que en pobre y humilde escala fué un pequeño Jordan, haciendo sus fechorias en oscura porcion del territorio (cua

tro Provincias), salteando en los caminos, incendiando casas, atacando las cajas de la Aduana, matando doscientos hombres, y sin embargo impune, siendo motivo de acusaciones de crueldad arbitraria á quienes pedian con derecho y autoridad que se ejecutasen las leyes.

Hay un sentimiento de humanidad en favor de la inhumanidad, en el fondo del alma y de la conciencia argentina, que clama al cielo contra el castígo de los crimenes y atentados de que somos víctimas hace sesenta ó setenta años. Es nuestra historia que habla y pide gracia de nuestros mal adquiridos progresos que no deben alcanzar á esta parte de nuestra existencia. Se mirará y remirará el hombre de estado al decidir si la justicia ha de ser civil ó militar, en crímenes en que ambas están implicadas y decidirá siempre que es civil, porque el fin de la esperiencia le ha enseñado que por ese lado hay cien puertas por donde se escape el reo sin castigo.

Asi anda Jordan, de Herodes á Pilatos, no como el sublime reo para ser entregado á la justicia de la Pasion, sino para salvarlo de la pena en que todos saben está incurso.

Sin la solicitud *humanitaria* del Fiscal de su propia causa, nos habríamos olvidado de que existe Jordan, y el sentimiento público está indignado de que se haga sufrir tan larga prision (ya se le quitaron los grillos) á la victima de una causa, que si no era precisamente justa, era una causa parecida á tantas otras.

En Inglaterra, en Francia, en los Estados-Unidos y en nuestra Corte Suprema se hace á la luz pública, el debate de las causas criminales y se siguen sus progresos. El público oye la deposicion de los testigos, conoce la gravedad de los cargos, y toma la parte que le corresponde en su propia causa, que es la que van á fallar los jueces en virtud de las pruebas.

Pedimos que se publiquen las declaraciones de los testigos, como el proceso que se ha levantado con ellas al reo Lopez Jordan.

Exíjelo la conciencia de todos, adormecida por el secreto que se guarda sobre la serie de crímenes que hacen de ellos, segun lo hemos oido á quien ha compulsado

aquel legajo, un reguero de sangre desde la primera página hasta la última, realzado de vez en cuando con horrores.

No se trata de un partido, ni de una causa política. Se trata de un individuo, que encontró hacedero volver la sociedad, cuarenta años atrás, restableciendo en su persona el caudillo salvaje de los desiertos, de la montonera, del terror, de las matanzas, y una vez generalizado el levantamiento, venir á sentarse en Buenos Aires, en el asiento que ocupó Rosas treinta años. Porque no?

Una comision que fué á proponerle arreglos de transaccion, cuando se preparaba á invadir á Corrientes, que creia tener en su bolsillo, oyó de su boca este plan, echándoles en cara su candor y corta vista. Vivos están los que lo oyeron, confundidos en efecto de sus pocos alcances!

Veamos, pues, la causa de Jordan, ya que en cuatro años debe estar cerrado el periodo de prueba, ratificada la confesion del reo y de los deponentes. Sepamos de que se trata, cuando se pide la escarcelacion del reo por el mas humano, decimos mal, por el mas argentino de los Fiscales, pues que la humanidad no está divorciada de la humanidad, como entre nosotros, donde no hay humanidad para los millares de víctimas sacrificadas por el primer calavera que se abandona á la poesia de los instintos salvajes y por el mas rudo calculador que sabe que al fin y á la postre todo se ha de quedar en agua de borrajas y Dios en su infinita sabiduria y el tiempo andando, ha de traer Presidentes, Ministros, Fiscales y Jueces que sepan vivir en el país y en la época en que han nacido. Damos las gracias á la Corte Suprema por este inmenso sacrificio: Sentirse hombres y Jueces. (1)

---

(1) El precedente escrito muy posterior á los sucesos, servirá de explicacion á las medidas tomadas por el gobierno.

Un episodio debemos relatar aquí. Ricardo Lopez Jordan fué indultado por el Presidente Juarez precisamente en los dias en que Sarmiento moria en la Asuncion. La conduccion de sus restos á Buenos Aires duró diez dias y el 20 de Setiembre de 1888 llegaba Jordan del Rosario á la antigua estacion central, frente al muelle de pasajeros y la teoría fúnebre de Sarmiento se desarrollaba durante dos horas, impidiendole salir de la estacion á Jordan que debió presenciar el desfile. (*Nota del Editor*)

CIRCULAR

Buenos Aires, Abril 25 de 1870.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de

Acompaño á V. E. la declaracion de guerra que Lopez Jordan, el aleve asesino del Gobernador de Entre Rios, acaba de dar á luz. No contento con el crímen con que ha deshonrado á la República, proclamándolo, por el contrario, como un acto digno de pueblos civilizados, establece por causa de su nuevo atentado el haber penetrado tropas nacionales en el Entre Rios, como en las demas provincias. Si tal pretension hubiera de tolerarse en una de ellas, seria aceptar que es un simple aliado de la Nacion y que las leyes de ésta no rígen en aquella, sin recabar primero el acuerdo y beneplácito de las autoridades locales, aun las nacidas de un acto execrando.

La Constitucion suprimió el tratamiento de Capitan General que se daba á los Gobernadores para que no hubiese ni por aquel título, la apariencia de que el Presidente, Jefe único de las fuerzas nacionales de mar y tierra, compartia con otras que no sean los Jefes inmediatamente á sus órdenes, el mando de éjercito; ó tuviese en sus operaciones, contra toda regla de buen servicio, que pedir venia ó acuerdo. Si tal doctrina hubiera de admitirse por un momento, las provincias en donde no hay fronteras de indios, que no son sino tres ó cuatro, no podrian ser oportunamente auxiliadas en cualquiera emerjencia; y las del tránsito, negándolo, intentarian frustrarlo ó detener la accion salvadora del poder de toda la Nacion, cuando una lo necesitara.

El escandaloso atentado cometido en la persona del Gobernador de Entre Rios, tenia por objeto, á mas de satisfacer la ambicion de Lopez Jordan para sustituir en su poder militar al General Urquiza, que por su avanzada edad y el próximo término de su Gobierno dejaba de ser un embarazo, favorecer abiertamente con armas y hombres el movimiento insurreccional iniciado en la

campaña del Uruguay por caudillos que, por desgracia habían salido del Entre Rios tambien. El Gobierno Nacional á fin de cumplir con los deberes de neutralidad que le impone el derecho de gentes, resolvió mandar un ejército de observacion para estorbar que se violaran las leyes de la República y reprimir toda participacion en actos de guerra de otro Estado.

No solo por la facultad ¡que la Constitucion dá al Presidente de la República, Jefe de las fuerzas de la Nacion, de colocarlas donde lo juzgue necesario, sino por la obligacion de preveer las invasiones que es su deber rechazar, pues no ha de aguardar que esté la invasion realizada y parte del territorio ocupado por enemigos para proveer á su defensa, se vió el Gobierno obligado á tomar esta medida.

Esta es la práctica de todas las naciones; y de la facultad de colocar fuerzas nacionales en donde lo juzgue oportuno el exclusivo jefe de ellas, tenemos la práctica constante de todos los presidentes de la República, en todos tiempos, con el asentimiento pleno de los Gobernadores, pues esas mismas fuerzas que se trasladaron al Entre Rios salian de la Provincia de Buenos Aires, cuyo Gobernador ignora que cuerpos entran en su Provincia ó salen de ella.

El Gobierno Nacional por otra parte y la nacion misma dejarian de existir si se pretendiese que es lícito asesinar gobernadores de provincias sin prestar á las leyes y la moral conculcados, el apoyo de la nacion, hasta que la justicia se halle en el pleno ejercicio de sus funciones y los derechos de los habitantes queden resguardados.

El Gobierno Nacional, provocado por el audaz que no tiene otro título conocido que el haber hecho matar á su propio protector, no hace la guerra al Entre Rios, sino que manda sus fuerzas á vencer y disipar toda resistencia armada á los actos emanados del Gobierno Nacional, en cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus funciones. El declarar la guera á la Nacion quien no tiene derecho de hacer guerrra, es un contrasentido ridículo.

Se han tomado al efecto todas las disposiciones ne-

cesarias para reprimir la insurreccion del que la instiga; y el Gobierno no retrocederá ante sacrificio alguno antes de haber dejado asegurado en el Entre Rios los principios que la Constitucion consagra y la completa pacificacion de aquella provincia exige.

El General Don Emilio Mitre con una fuerte division de línea y milicias entrerrianas ocupa los departamentos de la costa del Uruguay, mientras el General Conesa con otra division de la misma clase, y ademas con fuertes refuerzos de Santa Fé, ocupa la del Paraná. El Gobernador de Corrientes apoyado en dos batallones de línea y mas fuerzas que le vendrán del Paraguay, ha puesto en movimiento la milicia de aquella provincia, con lo que estarán en campaña muy luego veinte mil hombres, para acabar con este jérmen de desmoralizacion y de desquicio que ha intentado poner en duda nuestra moralidad como individuos y nuestro poder como Nacion.

Es del mayor interes que V. E. tome todas las medidas necesarias para evitar que en su jurisdiccion se produzcan actos que amenazen la tranquilidad, ó que los sublevados encuentren apoyo aun en falsas ó momentáneas alarmas. El General Arredondo ha recibido instrucciones y tiene los elementos necesarios para mantener la tranquilidad en las provincias próximas á su mando. V. E. en caso de requerirlo aquel Jefe, pondrá á sus órdenes las fuerzas de milicia que pida, dotándolas de Jefes idóneos y activos.

Me complazco con este motivo en reiterar á V. E. la espresion de mi distinguido aprecio.

Exmo. Señor Brigadier General D. Emilio Mitre

Abril 26 de 1870

Instrucciones.

En Consejo de Guerra á que asistieron el Brigadier General D. Bartolomé Mitre y el General Gelly, el Presidente expuso la situacion de las cosas tal como lo establece la rebelion abierta de Lopez Jordan y la tibieza que se muestra

de parte de los entrerianos para apoyar la accion nacional.

El resultado de esta conferencia ha sido que, dados los propósitos pacíficos del Gobierno Nacional y solamente preventivos al saber el hecho escandaloso que puso término á la vida del Gobernador del Entre-Rios. Que, dado el desembarco del Ejército en Gualeguaychú, cualquiera que fuesen sus inconvenientes, el reembarco seria una derrota moral, 1° por el efecto que tales movimientos producen siempre en el ánimo de los pueblos; 2° porque se deja libre la accion revolucionaria de ese Departamento, que cuando mas no sea, neutraliza la presencia del Ejército; 3° y capital, porque estando el Ejército allí, próximo á los refuerzos que le han de ir, lo está igualmente del centro de las fuerzas del enemigo, para procurar una batalla, pues si se escogiese Corrientes ó Santa Fé, para Cuartel General del Ejército, á mas de abandonar mientras tanto la Provincia de Entre-Rios habría que emprender marchas atravesándola toda entera, con lo que se alejaría de su base que ha de estar siempre en las costas.— Corrientes como base de organizacion ofrece las mismas dificultades, con el agregado de hacer extensiva la guerra á dos Provincias en lugar de concretarla en una que es lo que interesa á la política — La proximidad al estado Oriental y á la Provincia de Buenos Aires y el dominio de ambas márgenes del rio, ayudarán mucho á la accion eficaz del ejército donde está.

En virtud de estas consideraciones, se ha resuelto que V. E. se tome el pié de guerra y se considere en operaciones desde ese punto, obrando con concepto á asegurarlo definitivamente como base de operaciones.

El Brigadier General Mitre aconseja cambiar de campamento al Rincon de Elías al otro lado del Gualeguaychú, con lo que tendría á mas de pastos, ganados y caballos en abundancia, una posicion despejada ya para recibir ó buscar al enemigo, defendido por los rios, y en mejor contacto con los buques en caso de necesidad. Este traslado del campamento que se considera indispensable, quedaría á la prudencia de V. E. en cuanto al tiempo y ocasion.

La ciudad de Gualeguaychú de mal contacto con el ejér-

cito, debe obedecer al Gobierno Nacional, ó tratarla como rebelde para seguridad del Ejército.

La política tan prudentemente adoptada de esperar la accion espontánea de los vecinos, ha dado ya sus frutos en bien ó en mal; pues la misma vacilacion se nota ya en el Paraná, ocupándola fuerzas nacionales en medio del entusiasmo entonces de los vecinos que quisieran ahora pasar por todo antes que la guerra. Iguales vacilaciones se encontrarán de parte de los que siguen á Jordan, que no ha de encontrar soldados con tanta facilidad desde que la campaña se inicie, sobre todo aproximándose el invierno, lo que se debe tener en cuenta para no adoptar otra base de operaciones que la costa, mas favorable á nuestra accion.

Con altas para el San Martin que le van, reforzará su caballeria lo bastante para no estar desprovisto de esta arma, aunque aun así sea deficiente, lo que se tratará de remediar con los regimientos de línea que se piden á la frontera.

El General Hornos partirá para Paisandú, desde donde viene la indicacion de reunir los entrerianos que allí se encuentran bien dispuestos. Si tuviere éxito su empresa con el auxilio de sus amigos, él procuraria ponerse en contacto con V. E. y recibir sus órdenes.

El General Gelly marcha á Corrientes á organizar las fuerzas militares y poner la frontera en estado de defensa. A mas de las milicias, tendrá artilleria que lleva, y un batallon de línea, debiendo mandarle á V. E. el 1° y el 5° así que llegue.

El General Conesa ocupa el Paraná, ciudad, con dos batallones y artilleria. Su posicion es espectante para llamar la atencion del enemigo y estorbar que la rebelion tenga de ese lado toda libertad. Tiene á Santa Fé como reserva.

El aspecto que allí presentaban las cosas es el mismo que presentan en Gualeguaychú y debe tenerse en cuenta.

El General Rivas cuando llegue, irá al lado de V. E. para el mejor desempeño de sus tareas.

Estas instrucciones deben pues, ser seguidas en cuanto á la base principal que es la posicion definitiva de ese punto, mejorándola y extendiéndola como el arte militar lo aconseja y su prudencia lo dicte.

Asegure V. E. los caballos del Rincon como artículos de guerra. Con caballos seguros el triunfo es nuestro.

La opinion aquí es decidida, compacta, sin alarma y llena de confianza. Corresponder á ella son los deseos de su affmo amigo.

INSTRUCCIONES GENERALES QUE DEBERÁ SEGUIR EL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS DE CORRIENTES, BRIGADIER GENERAL DON JUAN A. GELLY Y OBES.

El objeto de su nombramiento de Comandante en Jefe de las fuerzas de Corrientes, es organizar los medios militares de aquella Provincia, á fin de que no se comuniquen á ella los movimientos insurreccionales que encabeza Lopez Jordan en el Entre Rios, y prepararla para obrar ofensivamente sobre esa Provincia, si la prolongacion de la resistencia á las fuerzas nacionales que operan en ella, lo hiciesen necesario.

Al efecto, pedirá al Gobernador de la Provincia las fuerzas de milicia de infanteria y caballeria que creyese necesaria y le indicará la conveniencia de dar una eficaz organizacion á la milicia en general, sin movilizarla, poniéndola bajo el mando de jefes idóneos.

De los dos batallones de linea que á su regreso del Paraguay, se mandarán bajar en Corrientes, temiendo una próxima invasion, despachará inmediatamente y por el mismo vapor que lo conduce, el 1° de linea, con órden de incorporarse á las fuerzas del General en Jefe Don Emilio Mitre, en Gualeguaychú ó en el punto del Uruguay, donde á su llegada lo encontrase, por requerirlo asi el servicio.

Esta disposicion no podria ser modificada, sinó en el caso de exigirlo operaciones inmediatas de guerra, por sublevaciones en Corrientes, y bajo la responsabilidad del Comandante General; pues se cuenta con él para reforzar al General en Jefe que se hallará bien pronto en el terreno de la accion.

No siendo posible desde la distancia señalar la linea de

defensa que habrá de tomar con las fuerzas de su mando, se le dá por regla general consultar la defensa de Corrientes, de manera que, amenaze efectivamente á la Provincia de Entre Rios, pueda mantener relaciones activas con los que no participen en la rebelion, auxiliarles si se pusiesen en armas y entrar en campaña cuando el caso lo requiera, sin tener que vencer grandes obstáculos.

Del lado de Monte Caseros colocará las fuerzas de caballeria necesarias, al mando de jefes conocedores de las personas y localidades, á fin de mantener comunicacion expedita por el Estado Oriental, con el General en Jefe y al Gobierno Nacional. Con las tropas de infanteria guarnecerá un punto de la costa del Paraná, ya sea el Rincon de Soto, ó la Esquina, buscando tener comunicaciones con La Paz en Entre Rios, y servirse de los vapores que vienen del Paraguay ú otros conductos para mandar comunicaciones á Santa Fé para tomar el telégrafo, á la Capitania del puerto del Paraná, bajo cubierta del capitan Ramirez ó dirigidas al General Conesa ó al Ministro de la Guerra directamente, segun el caso.

Para la administracion militar de los fondos que reclamase el servicio, independiente de proveduria y demas por contratos, el Comandante en Jefe creará una oficina especial, con la concurrencia de personas de probidad, á fin de asegurarse de la mas estricta economia y buena administracion, por requerirlo hoy mas que nunca la escasez del erario.

En los casos no previstos, V. E. obrará segun su saber militar y la responsabilidad de su cargo, caso de que la urgencia no diere lugar á pedir ordenes.

Señor General D. José M. Arredondo.

Abril 29 de 1870.

Mi estimado General:

La tormenta de Entre Rios arrecia, y si no acudimos pronto con fuerzas imponentes tendremos todas las peripecias de una guerra civil.

La posicion en Mercedes no es la mas estratégica para esta parte de la guerra, aunque lo sea para cuidar las Provincias del interior. Si San Juan y Mendoza se bastan á sí mismas, será suficiente á mantener el órden la division flotante que ha puesto en campaña para perseguir á Guayama. Ordénele, sin embargo, que no vaya á provocar actos de los Taboada, á fin de no remover el avispero; precisamente por las coincidencias que Vd. indica.

Aproveche el tratado con los indios para poner en disponibilidad las fuerzas de línea de la frontera y las de milicia que puedan movilizarse.

Ya tardan el Batallon 12° y el Regimiento 2° que se le han pedido del Rio IV. No hay una hora que perder. Tengo dos núcleos de ejército en el Entre Rios; pero ninguno demasiado fuerte para operar, y es preciso reforzarlos por instantes. Apure, si aun no han salido, y véngase al Rio IV á esperar órdenes.

Es necesario que su presencia se haga sentir, no para la frontera, sinó con la cara vuelta hacia la República, de manera que en Córdoba sepan que Vd. está á la mano y en Santa Fé lo tengan á la espalda.

Rivas no viene aun y nos hace mucha falta. Su posicion de Vd. en el interior es de toda responsabilidad y puede ser de un dia á otro el muelle real de la defensa de esa parte del país.

Los boletines y diarios que le acompaño le darán cuenta de la situacion que ha sido un poco modificada en contra, por la falta de acuerdo en favor de la autoridad nacional de parte de algunos jefes (Navarrito y otros del lado del Paraná). Don Emilio tiene mil infantes de línea, ocho piezas y el San Martin, con el General Galarce y algunas fuerzas entrerrianas. Hornos operará por la Concordia con problemático éxito. Conesa está en la ciudad del Paraná con treinta y seis piezas. Allí es el centro de la revolucion. Todavía no he podido mover un batallon de Santa Fé, por demoras inevitables. Gelly va á Corrientes donde hice dejar dos batallones del Paraguay para organizar la Provincia. Pero los momentos urjen, las fuerzas están diseminadas, y el tiempo dejado al enemigo, que tiene el parque de Calá,

puede darle medios que prolonguen la guerra y acaso la hagan estensiva á este lado.

Cuento, pues, con su activa cooperacion, á ver si hacemos otra campaña de San Juan, por la actividad, la omnipresencia y la prevision.

Su Cuartel General en Rio IV es mas político y en prevision de futuros movimientos.

El 1° de caballería convendría moverlo en parte para dar seguridad á Mendoza y hacer sentir su proximidad en San Juan; pero no me atrevo á formular órdenes é instrucciones, por no conocer bien la situacion militar y aun moral.

Del asunto desagradable del Coronel Mansilla no quisiera hablarle. Me duele la situacion en que ha colocado á sus amigos aquí. Conoce Vd. mis ideas y por fortuna las ha practicado Vd. siempre. Quiero que se castiguen los delitos; pero no quiero que se introduzca en el ejército argentino el derecho de *matar* sin visos de formas, por actos de un Coronel, sin dar parte á sus Jefes. Este asunto se ha promovido en mi ausencia, Vd. sabe, y me consta que sin animo de dañarle al Coronel Mansilla. Creyeron que era una calumnia. Su carta al Ministro, tan sin razon, no se subsana con que Vd. diga que está arrepentido. Es preciso que él dé muestras derechas de reconocer su sinrazon y su error. En fin, es inutil hablar de esto. Vd. halla *grave* la falta y yo necesito ver el proceso para ver lo que se puede hacer, si no quiero echármela yo encima, en lugar de que responda el que la cometió. Cuando todo el Ministerio lo defendió á Vd. es porque tenía la ley en la mano y la justicia. Castigar un género de faltas y cerrar los ojos á otros, es un poco duro de sostener.

Quedo su affmo.

Señor Don Manuel Montt

Buenos Aires, Mayo 5 de 1870

Mi estimado amigo:

He sabido con dolor por nuestra comun amiga Emilia, que acaba Vd. de esperimentar una nueva pérdida en uno

de sus hijos. Como para estos males no hay consuelos sinó los que da el tiempo y la resignacion, sólo le diré que me asocio á su dolor con los sentimientos de amigo y de padre.

Hágame presente á la pobre madre con estos recuerdos.

En medio de la paz profunda de que gozábamos, un perverso protejido del General Urquiza desde su infancia, lo mandó asesinar en el seno de su familia. Entre las singulares peripecias de nuestra vida política, no es la menos singular que yo fuese el encargado de castigar este delito, y vengar la memoria del viejo caudillo, ya entrado en el órden natural de la sociedad. Anduve pronto, en prevision de peligros futuros, en desconcertar la impavidez del asesino que creía haber heredado el poder militar de su patron, y casi todo el Entre Rios ha respondido al sentimiento moral á que el gobierno apeló. Está la mayor parte á las órdenes del Gobierno Nacional, he acumulado fuerzas de línea en dos puntos del territorio, y todavía hay esperanzas de que no se derrame sangre inútilmente.

Puede este desagradable incidente convertirse en un elemento de paz, pues el Entre Rios estaba con la influencia de Urquiza en un estado anómalo.

Por lo demas todo marcha bien. La industria se desarrolla, y los hábitos de trabajo son un antídoto contra el espíritu de anarquía. Tenemos rentas y este hecho responde de muchos otros. En Europa y Estados Unidos nos juzgan bien en cuanto á nuestra capacidad de producir y consumir.

Deseando que Vd. se encuentre bien, y su familia soporte lo que la Providencia le envía, cuente Vd. con el invariable aprecio de su

affmo amigo

Exmo Sr. General en Jefe del Ejército de Entre Rios.
Brigadier D. Emilio Mitre.

Mayo 6 de 1870.

Mi distinguido amigo:

Le escribo á Vd. con la satisfaccion que produce el haber desempeñado con acierto una tarea difícil. Se me

perdonaria un poco de orgullo si me jactase de hacerlo, al mismo tiempo que envio regimientos llegados de la frontera avanzada al Oeste de la Pampa para reunirse á veteranos del Paraguay y á las milicias entrerianas, mientras que el mismo dia llegan de Bell-Ville el 12° y el 6° del Rio IV, quedando con estos últimos refuerzos completos y listos para la accion los dos mas bellos ejércitos que se hayan puesto en campaña, sin el número embarazoso de otros, pero con el poder del soldado aguerrido.

Todo esto ha sido la obra de veinte y tantos dias de asiduo trabajo; no obstante que los seis primeros se pasaron en espectacion de las nuevas formas que tomaria el crimen odioso que requirió la accion del Ejecutivo.

El efecto moral producido por esta celeridad en la preparacion de los medios se sentirá en toda la República, conteniendo á los que no contando antes con tan rápida represion se abandonaban á las aspiraciones de sus pasiones.

La administracion ha llenado sus deberes poniendo á los Generales en aptitud de obrar. El General Conesa tendrá el 3° el 5° y el 12° de línea, un batallon santafecino, seis piezas prusianas, el 6° de caballería, 300 santafecinos de confianza y mas de dos mil entrerianos decididos en apoyo de la autoridad nacional. Vd. tiene tres batallones del Paraguay, uno de Buenos Aires, ocho piezas, tres regimientos famosos de caballería y entrerianos los bastantes para que presencien los actos del ejército nacional.

Tengo, pues, derecho á esperar que los Generales llenarán la segunda parte de la obra, sin dar lugar á que se esterilicen los sacrificios supremos hechos para ponerlos en aptitud de obrar con tanta seguridad como rapidez.

Vanle instrucciones perentorias á este respecto y esta carta le esplicará mis motivos.

El asesinato de Urquiza era inspirado por el espíritu de reaccion contra la organizacion de la República. Al indicar Sagastume la conveniencia de pedir auxilio á la

nacion, contestaron todos que el Entre Rios *se bastaba á sí mismo*, y en prueba de ello, nombraron Gobernador al asesino mismo, aun los que protestan contra el crímen. Jordan reposaba sobre el sentimiento entreriano de vida propia, independiente y hostil á la República. Este es el peligro que hemos conjurado, yo con mi programa primero, Vd. con su conducta durante su permanencia en Gualeguaychú.

Todo ha cambiado desde entonces. El hecho de haberse reunido en torno de la autoridad nacional ocho mil entrerianos con sus mas prestigiosos jefes, prueba que estaba estinguido el mal espíritu que se llamaba entreriano, y que el sentimiento nacional es hoy tan fuerte allí como en Santa Fé que tan valientes y espontáneos servicios está prestando.

Debemos, pues, aprovechar de esta solemne manifestacion y fecundarla para lo futuro, obrando no ya en nombre de pretendidas preocupaciones entrerianas, sino en nombre y por la autoridad de la nacion que los mismos entrerianos invocan. Le incluyo una carta del Coronel Martinez que así lo manifiesta, como otra de un señor Crespo que está en Gualeguay bajo la impresion de las ideas rebeldes. Vamos á ejecutar el pensamiento de Martinez que es el de la Constitucion, y no el de Crespo que es el de Jordan.

Si el ejército nacional, desde que está como hoy en aptitud de obrar, dejara á las milicias entrerianas asegurar el desenlace por si mismas, quedaríales el espíritu militar que las hizo desafiar siempre las fuerzas nacionales y como la Constitucion prohibe á las Provincias hacer guerra, debemos establecer la supremacia del Ejército de línea, unir mas y mas el país á la nacion, al mismo tiempo que se castiga un crímen espantoso.

Cambiamos, pues, de política militar, porque el objeto de la guerra ha cambiado, y siendo hoy someter á los rebeldes contra la autoridad nacional, ha de hacerse por el ministerio de las fuerzas nacionales, entre las que entran las entrerianas que obedecen al gobierno y este convoca y paga.

Los hechos por otra parte no admiten ya disyun-

tiva. El general Conesa está obrando con el Ejército de línea por base y gran número de milicia movilizada que reconoce esplícitamente esa autoridad y poder. Dejar en la parte Sur del Entre Rios luchar milicia entreriana fiel con milicia entreriana rebelada, sin infanteria, ni artilleria, ni direccion, sería abandonar el país á una guerra intestina prolongada, peligrosa aun para restablecer las cosas despues.

Tengo carta del Gobernador Baibiene y por ella sé que la frontera está guardada y la provincia preparada para todo evento.

Nuestra gloria, la gloria de los Generales está en terminar la guerra con la misma celeridad con que se han preparado los medios de hacerla. Si la resistencia toma cuerpo por dejarle al enemigo tiempo para prepararse, los males serán inmensos y mayores los sacrificios de todos.

Ya tiene Vd. lo que le faltaba que era un núcleo de caballeria de línea para abrir operaciones. Es debilitando la frontera que la he proporcionado.

No he de tener satisfaccion igual á la de saber que Vd. está en movimiento; pues creo que la division que Vd. manda puede pasearse por todo el territorio de esta parte de América, sin riezgo, no diré peligro.

El objeto de la guerra es acabar con la revuelta y dejar el país tranquilo y sometido á las leyes nacionales. Queda á su buen juicio la manera de realizarlo. Es preciso avanzar, porque Gualeguaychú es nuestro, para hacer nuestro todo lo que quede á espaldas del Ejército.

Me permitiré prevenirle que habiéndose incorporado á la división del General Conesa el Coronel Navarro con dos mil hombres de los que debian recibir ordenes del General Galarza, éste ha perdido mucho de su importancia para obrar separadamente, por lo que convendria encargarle de someter á Gualeguay que se conserva indeciso ó rebelde.

Lo demas queda á la prudencia de Vd. acercándose á los pasos del rio Gualeguay en busca de contacto con el General Conesa, ante quien retrocederá Segui, á fin de que Conesa pueda pasar á su turno el Gualeguay y reunido con

Vd. buscar á Jordan si se atreve á esperarlos. Todo esto dicho con las reservas dejadas á su buen juicio.

Con divisiones menos fuertes que lo son cada una de las que Vd. y Conesa mandan, no habria sido seguro avanzar ambos con un rio caudaloso de por medio; pero Vd. solo puede desafiar á Jordan y dar una de esas batallitas *de linea* que deseo ver de nuevo, como las de la Tablada ú Oncativo sin las muchedumbres que el tiempo de la montonera puso en voga con Rosas y Urquiza, y que nosotros estamos obligados á restablecer en toda su pureza. Ojalá le cupiera á Vd. el honor de ser como San Martin, jefe de tres mil hombres de acero, en Chacabuco, ó como Paz con mil doscientos en la Tablada.

Si reunidos con Conesa, dan una batalla, ya que Jordan comete la imbecilidad de querer crear infanteria, entonces será el poder armado de la República el que se hará sentir irresistible, que es en verdad lo que debe preferirse á la gloria personal.

Cuidaré de trasmitirle las noticias que me vengan del Paraná ya que estoy haciendo acelerar el cable que debe trasmitirlas directamente. Comuníqueme las suyas para que el General Conesa conozca sus movimientos y situacion.

Si su salud no le permite proceder con la rapidez que requiere la situacion, cuento con que Vd. hallará remedio al mal posible.

Espero con interés su contestacion afirmativa para reposar de las fatigas y ansiedades de estos dias. La suerte del país queda librada á los Generales. Yo he llenado ya por mi parte.

Quedo su affmo. amigo.

ULTIMA INTIMACION A LOS REBELDES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Domingo F. Sarmiento, Presidente de la República Argentina: á los que se hallen en armas en la Provincia del Entre Rios, en rebelion declarada contra la Nacion, amonesta, intima y ordena depongan las armas y se retiren

pacíficamente á sus hogares, sin temor de que les pare perjuicio por su conducta anterior, á menos que sean reos de crímenes particulares.

Se les previene ademas: que el rebelde Lopez Jordan no ejerce autoridad legítima, por cuanto la que usurpa, la arrancó por la perturbacion de los ánimos que ha causado el asesinato de que se declaró oficialmente autor, y en presencia de los asesinos que aun conserva á su lado y á quienes ha dado, con deshonra de los verdaderos soldados, títulos y mando militar.

Entre Rios, ayudando poderosamente á destruir la tiranía de Rosas contribuyó á fundar y establecer la Constitucion que nos rige; y sería para eterno oprobio y mengua suya, que sean sus hijos los únicos que hoy se rebelan contra las autoridades que han creado esa Constitucion.

Engañan á los habitantes de Entre Rios aquellos que para cohonestar un crímen, quisieran apelar á pasiones locales y á odios estinguidos que no pueden existir entre pueblos hermanos, ó á interpretaciones de la Constitucion, falseando sus principios y traicionando su fin, que es mantener la union entre los pueblos, bajo una autoridad general, única que puede movilizar fuerzas militares.

Encarga á los jefes nacionales que hagan llegar esta intimacion por los puestos avanzados á las personas que residan en territorio ocupado por los rebeldes; y que cumplan y hagan cumplir lo que aquí se promete á los que mejor aconsejados se apartasen de una rebelion que no tiene pretexto, sino buscar en las armas la impunidad del crímen, de que se harian solidarios y complices, los que sin haberlo cometido y aun detestándolo, lo aceptan desde que obedecen las órdenes y tratan de amparar al que lo cometió.

El Presidente de la República hace saber con este motivo que para reprimir la rebelion, se han formado dos ejércitos en la Provincia de Entre Rios y uno en la de Corrientes, y que estos ejércitos procederán inmediatamente á someter por las armas á los rebeldes, si persisten en sus criminales propósitos despues de la presente intimacion.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional, en Buenos Aires, á 6 de Mayo de 1870.

MENSAJE AL CONGRESO

SESIONES DE 1870

Mayo 15

Conciudadanos del Senado y Cámara de Diputados.

La terminacion de la guerra que nos impuso el tirano del Paraguay, es el mas grande acontecimiento histórico que la América ha presentado á la espectacion universal durante el año transcurrido. El mundo estaba asombrado de la duracion de esta lucha, y se ignoran todavía, porque el buen sentido se resiste á creerlo, cuanta barbarie y cuanta obstinacion por parte de un enemigo ya vencido, han contribuido á prolongarla.

El Paraguay abierto hoy á las influencias de la civilizacion, y en contacto con todas las naciones, empieza á darse instituciones republicanas; y reparará bien pronto los estragos de la guerra y de la tiranía hereditaria que han pesado sobre él. La paz está restablecida por el triunfo de las armas aliadas: y pertenecerán antes de mucho al dominio de la historia, todos los hechos concernientes á esta guerra verdaderamente estraordinaria, quedando solamente perennes nuestros votos por la independencia, prosperidad y libertad de un pueblo tan desgraciado.

El año administrativo de que debo daros cuenta al principiar vuestras tareas lejislativas, hubiera sido el mas próspero y tranquilo de los que haya gozado la República, si un crímen odioso y la rebelion armada de su perpetrador, no hubieran hace pocos dias, proyectado su sombra siniestra sobre el lisonjero cuadro que debia presentaros. Pero esa sombra pasará; y disipada por el sentimiento del deber en los ciudadanos ó por las fuerzas de la nacion, quedarán como hechos conquistados ó promesas cientas para el porvenir los adelantos que paso á esponeros en sus rasgos principales, y que los Ministros detallarán en sus Memorias.

Relaciones exteriores.—La cotizacion de los bonos argentinos en la Bolsa de Lóndres dá la medida del crédito que ha alcanzado la República en Europa, en cuanto á su capacidad y voluntad para llenar los compromisos financieros; pero hay un crédito moral para los pueblos que no

se cotiza en los mercados; y goza de ese la República en el mas alto grado, favorecida por la opinion del mundo civilizado que sigue con benevolentes miradas nuestros progresos, considerándolos rápidos, y reputándonos ya escentos de los desórdenes á que parecíamos condenados.

La cordialidad de nuestras relaciones con los Gobiernos de las demas Naciones, se inspira en este buen concepto y demuestra el deseo que las anima de no poner embarazo y por el contrario ayudar al Gobierno Argentino en la noble tarea de desarrollar los valiosos recursos del país.

Se han celebrado varios tratados con algunas Naciones y están en negociacion otros, habiéndose cangeado en su mayor parte los que fueron sancionados por V. H. en el último período legislativo.

La mas perfecta armonía ha reinado entre los poderes aliados durante la guerra contra el tirano del Paraguay, y continúa hoy inalterable despues de la victoria.

Los plenipotenciarios de las tres naciones se ocupan de perfecto acuerdo en fijar las condiciones de paz con el actual Gobierno del Paraguay, mientras se constituye la autoridad permanente y se celebran con ella los tratados definitivos que se hallan indicados en el de 1° de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.

Interior.—La Providencia ha derramado en este año con mano profusa sus favores sobre nuestro país, acordando la victoria á nuestras armas, fertilizando los campos con copiosas lluvias, henchiendo nuestros puertos con naves que han venido cargadas para nuestro beneficio con los productos de la industria humana, é inspirando á los pueblos y á sus gobiernos el deseo de continuar mereciendo esta visible proteccion, por la práctica de la justicia, el respeto de las leyes y por la asiduidad en el trabajo que desenvuelve y apropia los dones de la naturaleza.

La tranquilidad pública que habia reinado en toda la estension del país durante el año transcurrido ha venido recien á ser perturbada; pero la situacion que la República ha conquistado induce á creer que no será alterada en adelante, una vez que hayamos vencido la criminal rebelion del que dió muerte al Gobernador de Entre Rios para elevarse en su lugar.

VIABILIDAD—FERRO-CARRILES.—La República Argentina quedó por largo tiempo atras de otras secciones americanas en la adaptacion del país al rápido movimiento de objetos y personas. Las pasadas y la presente administracion han hecho mucho para equilibrar aquella desventaja.

Con los ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires que iniciaron el movimiento, con el Central de Córdoba terminado, los del Uruguay y Rio 4°. contratados y el de Tucuman en estudio, tenemos ya un sistema aceptable de vias de comunicacion.

Es digno de notarse que los ferro-carriles establecidos en la República Argentina son mas productivos que los de otr..s naciones, hecho que demuestra la riqueza de nuestro país y que una vez plenamente conocido estimulará los capitales para venir á emplearse en nuevas construcciones.

Cuatrocientas cincuenta y ocho millas de ferro-carriles abiertas al servicio público, sesenta en construccion, doscientas diez contratadas y cuatrocientas en estudio forman nuestro total de ferro-carriles.

El silvato de la locomotiva ha resonado ya á las puertas de Córdoba, para avisar á la rica provincia que le ha llegado la hora de seguir el movimiento que arrastra hoy al mundo civilizado. El Ministro del Interior es el representante del Gobierno para el acto de su solemne inauguracion.

Este ferro-carril es un verdadero monumento de honor para la República.

Emprendido en dias llenos de incertidumbre, fué continuado despues con sacrificios para mostrarnos que tenemos capacidad y recursos para ejecutar los mas grandes trabajos, siempre que despleguemos la perseverancia necesaria para sobreponernos á las dificultades presentes. Todos han merecido bien con esta obra. El Gobierno que la decretó, el empresario que la ha llevado á término, y el país que supo soportar sin protesta sus cuantiosas erogaciones hasta verla realizada.

TELEGRAFOS.—Tenemos ya funcionando en el territorio de la República ochocientas treinta y seis millas telegráficas; y se hallan actualmente mas de mil en via de construccion.

El cable al traves del Paraná, será tendido en algunos dias mas.

Trátase de unir un estremo de nuestras líneas á las del Brasil para ponerlas en contacto con el cable submarino ya contratado en Europa y que ligará entre sí á ambos mundos.

Puentes.—Se está construyendo un puente sobre el Desaguadero; y se han contratado otros de fierro y de madera, á plazos que no esceden de un año para el Rio 1.° en Córdoba, el Carcarañal en Santa Fé, el Saladillo en Santiago, y quedan en estudio algunos mas.

Tres muelles de fierro se construyen además en la Provincia de Entre-Rios, para facilitar el acceso á diversos puertos.

Caminos.--Este objeto de la administracion pública ha fijado principalmente la atencion del Gobierno, creyendo así proveer á la necesidad primordial del país.

El Ministro Argentino en Chile y el Gobierno de San Juan se han apresurado á comunicar como un hecho importante la osada empresa realizada con éxito por D. Indalecio Castro, de atravesar los Andes con un tren de treinta carros, que fué seguido luego por otro de ocho coches.

Cumple al Gobierno felicitar al atrevido empresario por este descubrimiento, y recomendaría al Congreso acordarle una gratificacion para mostrar que la nacion no es indiferente á tales adquisiciones.

La comunicacion por medio de vehículos, entre Chile y la República Argentina resulta así inesperadamente allanada, debiendo advertirse que se habia construido desde Gualilan á San Juan una estension de camino y en la Rioja otra, que podrán ser coordinadas con aquella via internacional que se halla de antemano asegurada por casuchas ya construidas en la cordillera central.

El primer tramo del camino de Córdoba á San Juan, atravesando la sierra, ha sido entregado á la circulacion y se continúan los trabajos. Están igualmente en construccion uno de Tucuman á Salta, de Salta á la Quebrada del Toro, uno de la Rioja á Famatina, otro de la Rioja á San Juan, y concluido el de Zapata en Catamarca, habién-

dose ademas conferido autorizaciones á los Gobiernos de estas Provincias, para completar ó abrir otros.

La comunicacion fluvial está suficientemente atendida por las líneas de vapores que se han establecido entre los diversos puertos de nuestros rios, no habiendo sido necesario que el Gobierno subvencione sinó dos que hacen sus viajes entre puntos poco concurridos.

Nuestras comunicaciones esteriores son frecuentísimas por las numerosas líneas de vapores establecidas desde diversos puntos de Europa; y solo es sensible que hasta hoy permanezca ociosa la subvencion acordada para la prolongacion de la línea de Estados Unidos á Rio Janeiro.

Entre los grandes progresos realizados en este año, cuéntanse varias líneas de vapores destinados al transporte de inmigrantes que harán fácil é ilimitado el aumento de este elemento de riqueza y poblacion.

Minas. Las ramificaciones orientales de los Andes y las montañas separadas que accidentan la fisonomía del territorio de la República, están intercectadas por veneros metálicos ó contienen depósitos valiosos de materias aplicables á la industria. Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Rioja y Catamarca poseen estos elementos de riqueza aun no esplotados por falta de capital ó inteligencia. Algunas compañias europeas han dado principio á la esplotacion de minas y se esperan resultados importantes.

El Gobierno ha reunido y publicado datos á este respecto, y se propone utilizar la ciencia de hombres competentes para hacer estudiar el suelo argentino en lo relativo á su formacion, productos minerales, y adaptabilidad á la agricultura. Se ha contratado la apertura de caminos á los asientos de minas de Catamarca, Rioja y Gualilan en San Juan, á fin de obviar la dificultad del transporte ya de minerales, ya de las máquinas necesarias para su elavoracion. Tengo la satisfaccion de deciros que asoman por varios puntos indicaciones de la existencia del carbon de piedra, aun que todavia no hayan datos suficientes para juzgar sobre su importancia industrial.

Así, con el pastoreo mas rico del mundo, un comercio cuyo rápido acrecentamiento sorprende al economista

europeo, ricas mieses sobre la superficie de la tierra y metales preciosos en sus entrañas, solo nos resta desenvolver la capacidad del pueblo para aprovechar tantos dones, y mantener la tranquilidad para asegurar á cada uno el fruto de su honrado trabajo.

Inmigracion.—Cuarenta mil inmigrantes venidos en el año pasado han hallado ocupacion lucrativa desde el momento de haber pisado nuestras playas. Solo dos corrientes poderosas estables y crecientes se han establecido de Europa á América: la que del Norte se dirije con preferencia á los Estados Unidos y la que del Medio Dia viene al Rio de la Plata.

La inmigracion, pues, es un hecho capital de nuestros tiempos, que exije que las leyes agrarias, las de educacion y de naturalizacion se adapten á sus necesidades y próspera incorporacion en la sociedad de que vienen á formar parte.

Un aviso poco meditado del Gobierno ingles denunciando la inseguridad que encuentran los emigrantes en este país, hubiera producido malas impresiones en Europa si las calurosas protestas de los que conocian la verdad de los hechos no hubiesen por el contrario despertado mayor interes en la opinion, apreciando las ventajas que nuestro clima, la fertilidad del suelo y la mayor proximidad á Europa ofrecen á la emigracion en este país sobre todos los otros puntos del Globo.

Llegaba felizmente en aquel momento á Europa la relacion de la visita que con vuestro asentimiento hice á las Provincias donde se establecen con buen éxito los inmigrantes: y el testimonio que ellos mismos daban del bien estar en poco tiempo y con corto trabajo adquirido, era la mas elocuente refutacion de cargos tan injustos.

Me apresuro á comunicaros que estoy informado de que el Gobierno Ingles ha mandado posteriormente retirar este aviso.

Todos los establecimientos de inmigrantes, prosperan en el Entre-Rios, Santa Fé, Córdoba y Buenos Aires, ofreciendo transformar la estensa pampa en un vergel, sembrado de poblaciones industriosas y felices, si las leyes aceleran y facilitan la transformacion.

El Gobierno recibe frecuentemente propuestas para acelerar la emigracion agrícola; y sus agentes en Europa difunden con inteligencia datos estadísticos sobre las ventajas que nuestro suelo ofrece, á fin de hacer que su conocimiento esté al alcance de los millares que tienden la vista por el mundo, buscando una nueva patria para mejorar su condicion.

El censo.--Se ha levantado el primer censo de la República Argentina dando por cifra total 1,736,701 habitantes.

Me es grato anunciaros que esta operacion, por tantos años diferida, se ha ejecutado con una perfeccion y exactitud mayores tal vez, que la que han obtenido otros Estados en sus primeros ensayos. Los funcionarios encargados de levantarlo, los Gobiernos de las Provincias y los vecindarios en general, han contribuido al buen resultado de tal manera que, todo concurre á hacer creer que con poca diferencia en mas, las cifras son exactas. Los resultados generales han sido ya publicados por el Director del Censo, que ha mostrado competencia y actividad en el desempeño de su tarea.

La Exposicion de Córdoba.—Como un inventario visible de nuestra industria y producciones, y como una muestra de los instrumentos, máquinas y productos que otras naciones pueden suministrarnos, la Exposicion de Córdoba ocupará un lugar prominente en el desarrollo de la riqueza nacional.

Todos los trabajos marchan con actividad; y las obras contratadas en Europa y Estados Unidos para la construccion del Palacio están en camino. Las poblaciones empiezan al mismo tiempo á interesarse vivamente en el buen éxito de la Exposicion: y la opinion en Europa y en los Estados Americanos la ha acojido con singular simpatía. Espero pues, que esta medida sea fecunda en buenos resultados.

Cumplo un deber de justicia recomendando á vuestra consideracion los activos servicios de la Comision Directiva establecida en Buenos Aires y los de su digno Presidente D. Eduardo Olivera.

Hacienda.—La guerra civil de los Estados Unidos pro-

dujo una grave perturbacion en el consumo de materias testiles en el mundo. La consiguiente escasez del algodon, requirió mayor produccion de lanas para reemplazarlo, y la República Argentina llenó el vacío aumentando rápidamente la produccion de esta materia. Cesado el conflicto empero, y restablecida la abundancia de algodon, las lanas han fluctuado hasta el año pasado en que las argentinas merced á su fineza y baratura, y remediado por procederes químicos el defecto accidental de la *carretilla*, se han asegurado consumo permanente en las fábricas y en el uso de los pueblos, quedándonos el primer puesto como productores de lana, asi como lo tienen los Estados Unidos en la produccion del algodon.

La exportacion de este importante artículo en 1869, por la Aduana de Buenos Aires, ha sído de ciento cuarenta millones de libras, exediendo asi en seis millones á la de 1868. Hay que añadir á estos valores, cien millones de libras de grasa y sebo, y cuarenta y cinco millones de libras de cueros lanares, para poder estimar en toda su estension el adelanto de esta industria, no obstante la notable decadencia del precio de sus productos.

Los otros ramos de la ganadería han continuado en creciente progresion, durante el año transcurrido.

A los pingües resultados de la industria que podemos llamar primordial, se han agregado este año los de los cereales, cuya remunerativa cosecha ofrece satisfacer por primera vez las necesidades del consumo, aspirando por rápido desarrallo á suministrar un doble artículo á la exportacion.

La misma capacidad que la poblacion ostentó para aumentar y refinar las lanas hasta responder á las necesidades del consumo universal, se muestra en la agricultura, cuyos primeros ensayos se hacen con el auxilio de las máquinas é instrumentos mas perfeccionados.

Seis Provincias se han consagrado á la cultura de cereales y las poblaciones rurales que he visitado en tres de ellas, ofrecen un espectáculo de bienestar facilmente adquirido por la agricultura, como solo presentan los Estados Unidos. Me es grato consignar aquí que un labrador que está sentado en estas Cámaras ha cosechado de once fanegas de trigo, ochocientas.

Renta.—A la mayor produccion de nuestra industria y al aumento de nuestra exportacion ha respondido, como era natural, mayor importancia para el consumo de los productos de las otras naciones del mundo, y mayor desarrollo en el comercio esterior.

La recaudacion de las rentas nacionales ha ascendido en 1869 á la suma de 12,676,680 pesos 6 centavos fuertes, habiendo aumentado sobre las de 1868 en la cantidad de 180,553 pesos 80 centavos fuertes.

Sin la baja de las tarifas y de los derechos de aduana sobre artículos de gran consumo, este aumento habria sido mucho mayor y en la misma progresion creciente que trae la renta desde 1863.

En el primer trimestre del presente año, la renta ha producido 4,012,651 pesos 86 centavos fuertes, dando una mejora sobre la del año anterior en el mismo período, de, 1,135,426 pesos 90 centavos fuertes. Y aun cuando tan satisfactorio resultado pudiera atribuirse en parte á la misma alteracion de los derechos de aduana, es de esperarse, sin embargo, que una mejora proporcional se haga sentir en los otros trimestres, pues que nuestros productos están en demanda, y el país aumenta y multiplica cada año sus medios de produccion.

Han debido contribuir tambien á aquel aumento, la mayor regularidad en los procedimientos del despacho de aduana, la persecucion del contrabando y el exámen y revisacion de cuentas de años anteriores, en las que no es raro descubrir fuertes sumas debidas, pero no ingresadas al erario.

Crédito público.—Con tan alentadora perspectiva podeis estar seguro de que nuestro crédito no solo se mantendrá como hasta aqui á la altura de las primeras naciones, sinó que continuará subiendo como ha sucedido hasta hoy, en progresion creciente.

El Gobierno negoció con el Banco de Buenos Aires el crédito de dos millones autorizado por la ley 6 de Octubre 1868. Con parte de este empréstito y del contraido con el mismo Banco á fines del pasado año, con las rentas ordinarias, y los descuentos de tesoreria no solo se ha provisto á los gastos del presupuesto de la guerra del

Paraguay, inclusos los sueldos de las tropas á medida que iban regresando, despues de felizmente terminada aquella campaña.

Para ocurrir á tan abrumante servicio, el Congreso votó la emision de seis millones de pesos en fondos públicos, enagenables al 70 por ciento; pero el precio á que se han cotizado en plaza, estos títulos de renta ha sido menor que el fijado por la ley para la venta. El Gobierno ha preferido privarse de este recurso antes que faltar á la declaracion que hizo á las Honorables Cámaras de no darlos en pago de deudas. Se ha recibido varias propuestas de Europa para negociarlos, y hay esperanzas fundadas de que se efectuará sin quebranto su enagenacion.

Justicia.—La Justicia Nacional se radica en los hábitos del país: y un número siempre creciente de asuntos acude á ser resuelto por sus Tribunales. No debo pasar en silencio la lamentable pérdida que ha sufrido la Corte Suprema con la muerte de su primero é ilustre Presidente. El Gobierno se apresuró á honrar dignamente su memoria.

Quiero tambien aprovechar esta ocasion para encarecer á mis conciudadanos, como una necesidad suprema en el estado actual de la República, el que la justicia criminal cometida al réjimen interior de las provincias tenga mas rápida, vigorosa y eficaz aplicacion. La impunidad de los delitos trae la disolucion de los vínculos sociales: y nos presenta bajo un aspecto desfavorable ante el estranjero, al que debemos ofrecer como primera condicion--la seguridad.

Instruccion pública—La empresa gloriosa de nuestro siglo es la de difundir en toda la masa de los habitantes de un país, cierto grado de instruccion, para que cada uno pueda abrirse honorablemente acceso á la participacion de las ventajas sociales y tomar parte en el Gobierno de todos para todos. No hay república sinó bajo esta condicion; y la palabra "democracia" es una burla, donde el Gobierno que en ella se funda, pospone ó descuida formar al ciudadano moral é inteligente.

El Gobierno ha recibido y aceptado las invitaciones del

de Inglaterra, Italia, Venezuela y Chile, para cambiar entre sí los documentos que acrediten los esfuerzos destinados á realizar una obra tan fecunda en resultados.

Debo deciros con sentimiento, que poco podemos presentar todavia que nos coloque á este respecto en un puesto elevado entre las naciones civilizadas de la tierra, aunque hayan felices y parciales indicaciones de que el pueblo que se aunó para conquistar la independencia del continente ó ahogar la anarquia, puede tambien ponerse de pié para estirpar la ignorancia del mayor número, que destruye ó aminora todos sus otros progresos.

Con los fondos votados por el Congreso para adquirirse datos oficiales sobre la difusion de la educacion, se remitieron cuadros impresos á los Gobiernos, á fin de que los suministraran; y una prueba clara de que no existen en todas las provincias sistemas organizados, es que despues de ocho meses, pocas han podido llenar esta fácil tarea. San Juan, Tucuman, Entre Rios, San Luis y Corrientes han remitido cuadros generales, que debo reconocer satisfactorios.

Despues de pedida la estadística escolar, estimulados quizá porque este requirimiento, pero seguramente obedeciendo á la general demanda de instruccion, los Gobiernos de Tucuman, Salta, Jujuy, San Juan y Córdoba han fundado numerosas escuelas en distritos donde nunca las hubieron. El número de escuelas se ha aumentado tambien considerablemente en la Rioja, estando próxima á instalarse la escuela superior de niñas que funcionará al lado de la de varones, establecida ya despues de un año, de manera que puedo daros la grata nueva de que hoy se educan como dos mil trescientos niños en esta provincia que tanto ha sufrido y hecho sufrir á las otras con las calamidades que la ignorancia enjendra.

El Censo General, mientras se completa el especial de las escuelas, nos suministra, entretanto, datos que derraman alguna luz sobre la proporcion en que se halla difundida la instruccion en cada Provincia. Segun él, 89.976 niños han asegurado que recibian alguna educacion. Uno en cada diez habitantes en San Juan, uno entre diez y siete y diez y nueve habitantes en Buenos Ai-

res, Santa Fé, Corrientes, Entre-Rios, San Luis y Córdoba, uno por cada veintitres habitantes en Catamarca, Jujuy y Rioja; uno entre veintisiete y treinta y dos habitantes en Salta, Mendoza, Santiago y Tucuman. San Juan y Salta están en los extremos opuestos de esta escala.

En Inglaterra la proporcion de un educando por cada siete y medio habitantes ha despertado la poderosa energia de aquella nacion, y el Parlamento y el Gobierno aunan hoy sus esfuerzos para conjurar un mal tan grave. El Presidente Grant acaba de proclamar el derecho del voto acordado por la ley americana á la raza de color, y se dirige al mismo tiempo al Congreso, para manifestarle que el ingreso á los comicios de los nuevos cuatro millones de votantes, traia la inevitable necesidad de proveer por medios mas ámplios á su educacion.

¿Cual será el porvenir de Repúblicas como la nuestra, donde poblaciones enteras están en condiciones intelectuales, peores que los esclavos manumitidos de los Estados del Sud en la Union Americana, si no estirpamos con mano firme la ignorancia prevalente?

Las provincias recibieron con exactitud en el año pasado, los cien mil pesos fuertes que el Congreso acuerda á la difusion de la educacion, habiendo constancia de que han sido fielmente invertidos en promoverla. La Provincia de San Juan obtuvo la prima ofrecida por vuestra solicitud á las que tuviesen registrado en las escuelas, un niño por cada diez habitantes, y han llegado los maestros y útiles necesarios para la fundacion de dos escuelas superiores decretadas tambien por una ley. Así, aprovechando de la general difusion de la enseñanza en aquella Provincia, podrá presentarse al país un modelo de organizacion completa de la instruccion popular, bastante para satisfacer las necesidades ordinarias de la vida.

Han llegado igualmente los profesores para la Direccion de una Escuela Normal de Preceptores que se establecerá en el Paraná, aprovechando los edificios nacionales que existían en aquella Ciudad y que se han reputado adaptables á este objeto.

La Administracion actual se encontró con un plan de

educacion nacional, que principiando por la Universidad debia descender por medio de los Colegios preparatorios hasta el pueblo de las ciudades principales donde se hallaban estos establecidos. El camino estaba trazado y no se podia retroceder: y se resolvió entonces completar el sistema, dotando con sus competentes colegios á las Provincias que aun no los tenian.

En este año se han procurado dar tendencias mas prácticas á la enseñanza de los Colegios, relacionándola con las industrias prevalecientes en algunas Provincias; hacerla mas accesible al mayor número, y mas aplicable á las necesidades ordinarias de la vida; y se han provisto con estos objetos las Cátedras de Mineralogia en Catamarca y San Juan, reformado el Plan General de estudios, abierto al servicio público las Bibliotecas dotadas con nuevos recursos, y fundándose por fin Escuelas industriales con cursos nocturnos. Entre estos figura en el Colegio de Buenos Aires el curso de Fonografia, cuya enseñanza era requerida hasta por la práctica de nuestras instituciones, para que un número competente de taquígrafos haga posible que los habitantes de la República conozcan inmediatamente con los debates del Congreso las razones de las leyes, á las que todos obedecen.

Se han introducido tambien en la Universidad de Córdoba reformas indispensables: pero la mas importante de todas ellas será la pronta aparicion en sus antiguos claustros, de siete ú ocho Profesores alemanes que vienen á inaugurar el estudio de las ciencias físicas y naturales, hasta hoy desconocidas para los que solo han frecuentado sus aulas. Servirá para el complemento de los estudios Universitarios, el Observatorio Astronómico con el que concurriremos por nuestra parte al movimiento científico y que será dirigido por el célebre Profesor Mr. Gould, que llegará con sus ayudantes y con los instrumentos necesarios, antes de dos meses á nuestras playas.

Tenemos así planteados ya los primeros delineamientos de un sistema que puede desenvolverse con rapidez. El pueblo lo desea ardientemente, si es que debemos dar crédito á las numerosas y repetidas manifestaciones que hoy se escuchan en favor de la educacion por todos los ángulos de la República.

Culto. Los Obispos de la República, con escepcion del de Córdoba, se encuentran hoy en Roma; y sus vicarios rigen tranquilamente las diversas Diócesis, sin que se haya observado perturbacion.

El Gobierno ha destinado los recursos eventuales de este ramo del presupuesto, para fomentar las misiones que en diversos puntos del territorio intentan la reduccion pacífica de los Indios y para auxiliar la construccion de veinte templos, que sirven á mas de los objetos del culto para radicar las poblaciones nacientes en las campañas desiertas.

Guerra y Marina. La terminacion de la guerra del Paraguay descarga como es natural, de multitud de atenciones al Departamento de Guerra y Marina.

Antes de la victoria definitiva, los aliados empezaron la disminucion de las fuerzas que conservaban en el Paraguay, y despues de ella continúan retirándolas, siendo hoy muy reducido el número de soldados argentinos que se conserva aun en el territorio que ha servido de teatro á la guerra que ha concluido con la muerte del que sin razon la había provocado.

La Guardia Nacional que hizo esta penosísima campaña, ha sido toda licenciada despues de ser satisfecha en sus haberes atrasados; y los patriotas que la formaban han sido recibidos con señaladas pruebas de admiracion y gratitud por todas las poblaciones. El ejército de línea destinado á cubrir el servicio de fronteras á su regreso del Paraguay, ha sido distraído de aquella atencion para acudir con él á sofocar la rebelion iniciada con el asesinato del Gobernador de Entre Rios.

Estos beneméritos veteranos han merecido bien de la Patria; y me propongo dedicar toda solicitud á fin de corresponder sus leales servicios con un religioso cumplimiento de los compromisos con ellos contraidos al alistarlos bajo nuestras banderas.

Fronteras—Todo el territorio que desde la conquista hasta el presente ocuparon los cristianos y se fué abandonando en diversos tiempos á las depredaciones de los salvajes, ha sido el pasado año devuelto y sometido al dominio y proteccion de nuestras leyes.

Se cuentan por miles las leguas de terreno reconquista-

das á la industria; y de un extremo á otro de nuestras dilatadas fronteras puede leerse en los semblantes de los vecinos el sentimiento de seguridad de que participan.

En lugar del fácil botin que esperaban los salvajes, han encontrado el escarmiento, donde quiera que se han acercado á nuestras líneas de defensa.

Dos grandes vias carriles de antiguo abandonadas, la del Chaco y la de las Pampas, quedan hoy dentro y aun muy distantes de la frontera, y por ellas se agita ya un poderoso comercio.

El mercado de Chile se ha provisto de ganados de Buenos Aires, casi en línea recta por una de ellas; y su influencia se ha hecho sentir favorablemente en los precios.

Os será presentado un tratado celebrado con los Indios Ranqueles en que se ha consultado satisfacer pacíficamente sus necesidades é interesar á sus caciques y capitanejos en mantener la paz que acabará por civilizarlos.

La seguridad de la frontera no obstante tan felices resultados, queda aun como uno de los mas laboriosos problemas que tendremos que resolver; y á proveerla de defensores, deben tender las leyes que regularicen este servicio.

Muchos de los nuevos acantonamientos del ejército de la frontera son ya centros de poblacion y de cultura. Se han construido cuarteles para la tropa, y la naciente agricultura en rededor de ellos por proveer de forrajes á los caballos. Cuando estos trabajos estén radicados, la permanencia en aquellos puntos, lejos de ser violenta para el soldado, puede aprovecharse para mejorar su condicion moral, industrial é intelectual, como ya lo han probado con éxito algunas naciones civilizadas, sirviéndose para este fin de la organizacion militar.

Puertos, radas y faros. No os hablaré de armamentos navales, sino de la necesidad de mejorar las condiciones del Rio de la Plata, teatro hoy del mas activo movimiento comercial y marítimo en esta parte del mundo. No tenemos un solo puerto que ofrezca facilidades á la carga y descarga. Está por fortuna en la conciencia de todos, que no es posible someterse por mas tiempo á las dificultades que opone la naturaleza y que solo el arte puede remediar. No reputándose entre tanto satisfactorios los estudios hasta

hoy hechos, el Gobierno ha pedido al ingeniero Lesseps, que llena una página de la historia humana con su colosal ruptura del Itsmo de Suez, uno de los directores de tan grande obra, para estudiar nuestro Rio; y ya está designado el Señor Gioia, que con el simpático asentimiento del Gobierno de Italia, ha aceptado el encargo de hacer esos estudios.

Se ha contratado la limpieza del puerto de Buenos Aires y se levantarán de su fondo multitud de buques que en él se encuentran sumergidos y millares de anclas perdidas, que hacen peligrosa la navegacion. Los trabajos divididos por secciones empezarán dentro de dos meses.

Se han balizado varios canales y están en estudio boyas luminosas que sirvan á la vez de faros al navegante, siendo de hoy mas uno de los objetos de la solicitud del Gobierno asegurar y hacer fácil la navegacion del Plata y sus grandes tributarios, que son como el Nilo el alma de los fértiles países que en su largo curso bañan.

Señores Senadores y Diputados:

Os he presentado en breve cuadro la situacion administrativa de la Nacion; y debo agregaros que ella espera que vuestras sabias leyes vengan á impulsar sus progresos. Los partidos en que se halla dividida la opinion política, acaban de ofrecer un noble espectáculo, olvidando sus disensiones, para rodear al Gobierno y fortalecer su accion, á fin de que pueda dominar con rapidez y energía la rebelion reaccionaria que ha levantado su pendon en una parte del Entre Rios. Hechos de este género, patentizando la existencia inmortal del patriotismo argentino, levantan el espíritu y avivan la fé para esperar tiempos mejores.

Os reunis, señores Diputados y Senadores, bajo estos auspicios del patriotismo y de la benevolencia comun; y pido á Dios que busqueis en tan nobles sentimientos la inspiracion que debe guiar vuestros actos. La mancomunidad de pensamientos y de propósitos tiene por delante el mas vasto teatro de accion. Promovamos de comun acuerdo el bien general, concluyamos con las doctrinas anárquicas que esterilizan nuestras instituciones:—demostremos que no hay Poderes antagónicos, sinó Poderes coordinados

que la Constitucion ha establecido para que procuren la felicidad del pueblo argentino.

He querido apartar de este documento, destinado á reflejar la situacion del país, los sucesos de Entre Rios, porque no constituyen sinó un accidente criminal que no pertenece al cuadro general de la época. Un Mensaje especial os será sometido sobre este asunto, anticipándome solamente á deciros que he enviado por medio de los Generales una intimacion á los rebeldes, y que estos sucumbirán ante las fuerzas de la Nacion ya reunidas, si es que desoyen este último llamamiento al deber y á la razon.

Señores Senadores y Diputados—Tengo el honor de saludaros, declarando abierto el presente período de vuestras sesiones.

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

(El 16 de Mayo de 1870 se inauguró en Córdoba el entonces mas importante de nuestros ferro-carriles, presidiendo la ceremonia el ilustre Velez Sarsfield, al mismo tiempo en la Casa Rosada se celebraba el acontecimiento, y el Presidente, al darse lectura de los telegramas de congratulacion dijo:—)

Señores:

Celebremos el acontecimiento mas grande de la época.

El ferro-carril inaugurado será el resorte principal de la union de la República en sus intereses materiales,—como conductor de sus progresos morales y como agente para la realizacion de sus instituciones.

Este ferro-carril, proyectado por el Gobierno de Urquiza, fué ejecutado por la administracion del General Mitre y ha tocado á la presente presidir á su terminacion y á la fiesta que hoy lo inaugura.

Que este vínculo de fierro sea el vínculo histórico que legue á las tres administraciones, mostrándolas ante la posteridad consagradas á promover el bienestar de los pueblos Argentinos.

DEL PRESIDENTE AL GOBERNADOR CABAL.

Mayo 21 de 1870

El Paraná está atestado de infantería, cuatro batallones!—Si le han llegado los trescientos vestuarios y armas apronte los trescientos hombres. Deles una buena á cuenta y avise para librarle á la aduana. Mande traer el Pavon para transportarlos, y cuando esté allí avíseme para dar *órdenes al Comandante del Pavon*, sobre su destinacion. Aprovechen el dia para transmitir noticias de Santa Fé al Rosario, contando con que el telégrafo será cortado en la noche. Con la llegada del 1° de línea verá Vd. que no descuidaba acumular *fuerzas* reales. Todo lo demas es mucho ruido. Tenga paciencia y el valor de soportar á sus amigos, cuando cree que hierran.

RECEPCION DEL MINISTRO DEL PERÚ DON LUIS MESONES

Mayo 21 de 1876.

SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DEL PERÚ:

Los benévolos sentimientos que habeis expresado en nombre del señor Presidente y pueblo del Perú, que tan dignamente venis á representar cerca de mi Gobierno, no son para mi solamente la espresion cordial del buen deseo de estrechar mas y mas nuestras relaciones.

Habiendo tenido el honor de ocupar cerca del vuestro en el Perú el puesto que venís á ocupar aquí, pude cerciorarme de que el nombre argentino era recordado por el pueblo peruano, con singular simpatia, asociándolo á las glorias de los tiempos de la Independencia en que compartimos juntos las fatigas y el buen éxito.

La República Argentina de hoy tiene tambien amigos apasionados que siguen con ojos simpáticos nuestros pasos, aunque no siempre seguros, en el camino del progreso y del afianzamiento de las instituciones republicanas.

Comprendereis si he oido con gusto la confirmacion de

tan gratos recuerdos en nombre de vuestro Gobierno y en el vuestro propio.

Podeis contar, pues, con que vuestra mision os será facil, tanto por la nobleza de su objeto, el interes que nos inspira la felicidad de la América, como por el deseo de mi gobierno de demostrar á las otras Repúblicas que formamos una sola familia.

Quedais reconocido Ministro Plenipotenciario del Perú.

Exmo. Señor General Don Benjamin Virasoro

Mayo 31 de 1870.

Mi estimado General:

He recibido con mucho placer su estimable del 26 del presente en que me felicita por el triunfo obtenido por las armas nacionales sobre Jordan, comprendiendo muy bien que no solo se trata de castigar un crímen, sino de estrechar los vínculos nacionales con Provincias como el Entre Rios, que á efecto del órden exepcional en que ha vivido, estaba como fuera de la Constitucion.

No atribuyo á otra causa la rebelion de Jordan, que se proponia hacerse el heredero del poder militar que había creado el General Urquiza. Afortunadamente una parte del Entre Rios y sus mas importantes jefes han estado al lado de la nacion, y es de esperar que lo esté el pais bien pronto.

Vd. ha debido como yo y como todos deplorar esta ocurrencia que ha venido á perturbar la segura marcha de progreso en que ibamos y traernos nuevas dificultades pecuniarias á mas de las que nos deja la guerra del Paraguay y los anteriores desordenes. Nuestro crédito en Europa es el mayor á que puedan aspirar naciones mas grandes que la nuestra, y será un dolor que lo conmuevan cuestiones tan vergonzosas como la del Entre Rios.

Aprovecho la ocasion de recordar á Vd. nuestra antigua relacion (1) y ofrecerle las consideraciones de aprecio de su affmo.

---

(1)—El General Virasoro era el Jefe de Estado Mayor del Ejército aliado que hizo la campaña de Caseros y el Tte. Cnel. Sarmiento estaba á sus órdenes. Véase el Tomo XIV de estas Obras.

EXMO. SR. GOBERNADOR DON JOSÉ RUFINO LUCERO Y SOSA

Buenos Aires, Junio 14 de 1870.

Mi estimado amigo:

He recibido su apreciable, acompañándome la carta del General Arredondo que la motiva.

Las observaciones que ella contiene y las amistosas indicaciones de los Señores Daract y Barbeito sobre el mismo asunto me hacen conocer una situacion que deploro.

Debo hacer al General justicia de declarar, que nada me ha comunicado que á esos desagrados se refiera, como deba hacérmela á mi de ser estraño á los motivos que los hayan producido.

Dos dias antes de recibir su carta de Vd. tuve por incidente indicios, y sin aguardar la de Vd. escribí al General induciéndolo á dar un carácter mas amigable á sus relaciones con Vd. contando le decia con que Vd. mismo obraria en el mismo sentido. Su carta de Vd. me autoriza á escribirle de nuevo, y lo hago con el sincero deseo de contribuir por mi parte á que desaparezcan los motivos de desagrado de los cuales no me es permitido constituirme juez.

Habrá Vd. notado mi poco empeño de cultivar relaciones íntimas con los que ejercen autoridad en las Provincias, tanto es mi deseo y tan firme mi propósito de dejarles seguir sus propias inspiraciones en política; no porque crea que en todas partes y en todos los casos ha de ser bien dirigida, sino porque cuento con que han de hacer justicia á la sanidad de mis propósitos. Dos años de seguir este camino me han confirmado en este plan de conducta, viendo calmarse las oposiciones sistemadas, y haciendo concurrir á los partidos opuestos, á todo lo que es bueno en sí. Nuestro creciente crédito en Europa, la prosperidad de que goza la República, me autorizan á creer que he sido feliz al querer llenar mis deberes. Si hay quienes crean que otros los habrian llenado mejor, ó los llenarán en lo futuro, solo les pediria que en busca de mayor bien aunque problemático, dadas las

condiciones de nuestro país, no pongan obstáculo y por el contrario ayuden, á que con la administracion actual se eviten el mayor número de males posibles; porque al fin, no es culpa mia si yo he sido llamado á regir los destinos del país.

Con el mas vivo deseo de que el malestar creado desaparezca cuando antes, por los esfuerzos comunes de todos, tengo el gusto de suscribirme su affmo amigo.

Exmo. Señor Gobernador, D. Santiago Baibiene.

Julio 14 de 1870

Distinguido compatriota y amigo:

Siendo atacado Lopez Jordan por los Generales de la Nacion que se dirigian con sus fuerzas sobre el rebelde en la costa del Uruguay, no sería dificil que este tomara la direccion de la frontera de Corrientes y llegara á asaltar su capital—Es menester que V. E. se halle prevenido para este caso y tome sus medidas en prevision de él. Lopez Jordan, disponiendo de caballada, que le proporcionan grande actividad en sus operaciones. y envalentonado y provisto de recursos con la toma inopinada de la plaza de la Concepcion del Uruguay, no es imposible que procure seguir sus correrias desvastadoras, pretendiendo suspender y saquear otros pueblos.

El Gobierno Nacional que es testigo de la actividad y patriotismo que ha desplegado V. E. en la reunion y concentracion de fuerzas en la frontera de esa Provincia, tiene confianza en que V. E. tomará tambien en este caso todas las medidas que la pericia y la prudencia aconsejan para evitar una sorpresa á que se hallan espuestas las ciudades de Corrientes, disponiendo todos los elementos para rechazar y desbaratar los propósitos desvastadores del rebelde.

Tengo con este motivo el placer de reiterar á V. E. la consideracion distinguida con que soy

De V. E. affmo. compatriota y amigo.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y EL COCHE DE GOBIERNO

("El Nacional" Julio 12 de 1870)

Un individuo comete un delito cualquiera y procura evadirse á la autoridad. ¿Qué sucede?

En Inglaterra y Estados Unidos el pueblo se asociará inmediatamente al *policeman* y le prestará su ayuda para aprender al malhechor.

Entre nosotros el pueblo se asociará inmediatamente al delincuente y le prestará toda su cooperacion para escapar á las manos de la justicia.

En este hecho tan simple como frecuentemente repetido se encierra todo un sistema social.

Donde el principio de autoridad no existe como un sentimiento público, como un instinto social, los pueblos están expuestos siempre á la licencia y á los excesos de la demagogia.

En Inglaterra y Estados Unidos el pueblo tiene conciencia de sus derechos y como un derecho propio, inalienable, es que levanta el principio de autoridad para hacerlo predominar sobre las transgresciones inferidas al órden social.

Entre nosotros el pueblo es el *enemigo* de la autoridad, llámese esta Presidente, Gobernador, Alcalde, juez de paz ó vigilante.

Basta que algun individuo se halle investido de algun signo visible de mando, para que el público lo mire como á persona *sospechosa* y hostil.

El signo de autoridad que en otras partes representa el respeto y la consideracion debidos al que lo lleva, es aqui la marca de infamia que vale á quien lo posée la animadversion pública.

¿De dónde proviene esta total inversion del sentido moral de esta sociedad?

Es que nos sobran instintos de independencia para aceptar la tiranía, pero nos falta la instruccion y la moralidad pública necesaria para comprender y observar los principios de propio gobierno que constituyen la democracia.

Aprendimos á aborrecer la autoridad de los Virreyes y toda la época gloriosa de nuestras luchas por la independencia no fué bastante á dar al pueblo la conciencia de su poder y la ciencia de sus derechos.

Vino despues la guerra civil y la tiranía y este pueblo arraigó en su alma el sentimiento de ódio hacia los déspotas que lo oprimian.

Pero hace veinte años que vivimos en plena libertad, estudiando y practicando las instituciones libres de las repúblicas, gobernándonos por nosotros mismos y tratando de imitar y aun pretendiendo vencer en liberalismo á los pueblos mas adelantados de la tierra, y en estos veinte años de aplicacion y práctica del sistema del gobierno propio hemos llegado al punto en que vemos al principio de autoridad cada vez mas escarnecido; el pueblo cada vez mas *enemigo* de sus gobernantes.

Es que, lo repetiremos hasta el cansancio, le falta al pueblo la instruccion necesaria para conocer toda la extension de sus derechos y ejerce á tientas ese omnímodo poder que se llama la *soberania popular* sin alcanzar su sentido.

No sabe que cuando injuria y hostiliza al que se halla investido del mando, injuria y hostiliza al representante de su propia dignidad y poder.

No sabe que el vigilante como el juez de paz, como el Gobernador y como el Presidente, no son otra cosa que la manifestacion de la soberania de su derecho propio y que al rebajar y ajar la autoridad que aquellos invisten, se mofa y baja lo mismo que pretende neciamente defender: la *soberanía popular*.

Despues de estos veinte años de aprendizaje, hemos llegado á los resultados siguientes:

El Jefe de Policia puede dar un edicto prohibiendo á los ciudadanos el uso de uno de sus mas lejítimos derechos, la Municipalidad puede ahogar á la poblacion entre las basuras pestilentas y producir una epidemia que la diezme: un juez puede poner en libertad á un asesino ó condenarlo cuando mas, á ser "desterrado" á Patagones, el gobernador puede espedir un decreto coartando el libre sufragio: el Presidente puede violar la Constitucion cuantas veces quiera. Todo esto irá muy bien y nadie dirá una

palabra, con tal que todos estos señores se mantengan encerrados en sus despachos ó confundidos con la masa del pueblo.

Pero guardese el vigilante de levantar su vara, el Gobernador de salir con su baston de mando ó el Presidente de ponerse su banda, porque todas las iras populares se desencadenarán contra ellos, puesto que han tenido el atrevimiento de *ostentar* su poder y levantarse una pulgada sobre las masas.

Esto es lo que entre nosotros se llama democracia.

Los ejemplos se repiten á cada paso y no pierde ocasion el "pueblo soberano" de manifestar estos ánimos *democráticos*. Basta citar algunos que todo el mundo recuerda.

Cuando el Presidente Mitre se recibió de la presidencia é hizo entrega del Gobierno provincial, al salir del Congreso debía retirarse en el coche de gobiérno en que habia venido. Un rumor general lo acogió á la puerta, disputándoles los presentes el coche por ser *provincial* y no *nacional*. El presidente para no provocar mayor escándalo se retiró á pié, no obstante los ofrecimientos que particulares le hicieron de sus carruajes. El coche *provincial* quedó abandonado á las puertas.

Un 26 de Mayo, al terminarse á las tres de la tarde la distribucion de premios en el teatro de Colon, se acercó á la puerta del teatro el coche de Gobierno, que hasta entonces se habia mantenido á la distancia. Desde los balcones del frontis principiaron los gritos de *afuera el coche*.

El Presidente aun no habia salido; y la muchedumbre excitada por estas vociferaciones tomó los caballos por las riendas y arrastró el coche hasta la esquina de la plaza, á donde el Presidente tuvo que ir á pie á buscarlo.

En varias otras ocasiones el coche del Presidente de la República ha sido objeto igualmente de la zaña del pueblo y del primer magistrado de rechiflas indignas de una sociedad culta.

El General Mitre mas de una vez se vió precisado á ceder ante el impulso de una turba que le cerraba el paso hacia el carruaje y lanzaba gritos contra el desgraciado carruaje.

En el recinto del Congreso, donde pareciera que debian apagarse todos estos malos instintos, se han producido excenas semejantes.

Pero debemos decirlo de una vez: no es el verdadero pueblo la parte de la República que lleva este nombre el que produce estas excenas. Es un círculo de individuos que se arroga el nombre de tal y que le ofende y agravia valiéndose de los fueros de pueblo para inferir semejantes ofensas á sus magistrados.

En Buenos Aires hay un grupo de descontentos siempre, que se hallan prontos á gritar contra todo lo que no es de su devocion. Estos son los que silvaron al Presidente Mitre, como silvan hoy al Presidente Sarmiento.

Pero el actual Presidente ha recorrido hace poco tiempo las provincias de Santa Fé, Córdoba y Entre Ríos y en ellos ha visto cual es el pueblo verdadero de la República que lo recibió con ovaciones de todo genero.

El desórden ocurrido en el teatro Colon, la noche del 9 de Julio, no es, pues, mas que una manifestacion de este instinto anti-social y anti-político que está encarnado en nuestras costumbres y que es explotado por los descontentos y alborotadores de oficio.

El Presidente Sarmiento, como el Presidente Mitre y como todos los presidentes y gobernadores que gobiernan este país, se ha de ver objeto de semejantes escenas mientras no se ilustre el sentido moral de las poblaciones y llegue el pueblo á tener una conciencia clara de sus derechos.

El coche de Gobierno no es mas que un pretexto, en el fondo de los gritos al coche y al cochero, se vé el oscurantismo de los que lo lanzan, las malas pasiones de algunos, y la falta total de respeto al principio de autoridad comun.

LA MONARQUIA Y LA REPÚBLICA

El Nacional, Julio 14 de 1870.

Los diarios que justifican el atentado contra el Presidente, creen que al insultarlo, cuando el carruaje de

Gobierno asiste á actos públicos ú otras manifestaciones de decoro, sostienen principios republicanos.

El primer principio republicano es *el principio de autoridad* que dice *La República*, sostiene el pueblo cuando el Presidente quebranta alguna disposicion policial. Desgraciadamente en el caso ocurrido en el teatro, el jefe de Policia en persona habia colocado el coche y el Presidente habia mandado orden igual.

Al salir el Gobernador de la Provincia, su coche ocupaba sin reclamo la puerta principal; y el del Presidente una que no es del uso del público, y sin embargo indignó á cierta clase de pueblo.

El acto de concurrir el Presidente en *State*, en carácter oficial al teatro el 9 de Julio es reputado ley del Estado, por cuanto es la tradicion y la práctica inmemorial desde la fundacion de la República.

En Chile, que es República, el 18 de Setiembre el carruaje del Presidente es arrastrado por cuatro parejas de caballos y escoltado por el Regimiento de Granaderos ó el de Cazadores que son reputados Escolta del Presidente.

Se ha dicho que el carruaje de Estado cuesta ocho mil fuertes y que la guarnicion de imitacion de plata es símbolo de monarquia. Como el pueblo, el verdadero pueblo de Buenos Aires no viaja, corre riesgo de que lo embauquen con estas patrañas.

El coche cuesta poco mas de dos mil fuertes y muchos particulares lo tienen de mas costo. Pero esta exageracion intencional del precio, que se hace como un reproche, viene de ideas viejas de república pobre, espartana, enemiga del lujo. Así pensaban Mably, Rousseau y otros utopistas.

El gobierno de mi país es el representante ante el mundo de ese país y su decoro está interesado en la magestad de su gobierno. Los Ministros extranjeros que lo visitan, deben encontrar en un país civilizado residencias como las que sus gobiernos habitan, carruajes, muebles como los que el buen gusto tiene convenidos en todo el mundo.

La República Argentina ocupa de pocos años á esta parte la atencion del mundo. Su crédito es igual ó mayor al de las primeras naciones del mundo.

Viene un Ministro extrangero, y en medio de este prestigio encuentra que el coche que le mandan, como un acto de cortesia, es un coche de plaza lleno de manchas y agujeros, que el sofá en que se le invita á sentarse tiene ruedas de grasa, que pueden deteriorar sus bordados, que el palacio de gobierno está rodeado de galpones y desmoronándose. Esto es histórico.

¿Dirán, esto es una República? Pero ese mismo Ministro ha sido acreditado antes cerca del Gobierno de Chile, donde el Presidente vive con su familia en un palacio que cuesta dos millones de fuertes, y sesenta mil fuertes solo la decoracion del salon principal. Va á la gran República del Norte y encuentra que el Presidente vive en el White House (casa de marmol) rodeado de parques, jardines, invernáculos, cocheras, caballerizas y policia ó escolta numerosa, al esclusivo servicio del Presidente y su familia.

No creyendo *el pueblo* que hoy el Presidente de la gran República esté bien y dignamente alojado en el palacio construido para Washington, está en el Congreso el proyecto de destinar *dos millones* de dollars para la reconstruccion de un nuevo White House. No el General Grant, sinó su señora, pues la señora del Presidente es el administrador oficial de la residencia de los Presidentes, ha introducido reformas que *el pueblo* aplaude, porque elevan la dignidad del Gobierno y la representacion del pais ante los pueblos del mundo, que tachaban á los *yanquees* de ser un poco *sans-fagon.*

La señora Grant, que es del Kentucky, ha puesto en remate los viejos coches, y pedido á los fabricantes los mas espléndidos que se construyan y que dejan muy atras al vulgarísimo que sirve al Presidente argentino. Ha adoptado libreas magníficas, adornado los salones con estatuas, vasos, cuadros, y cosa singular! el retrato de una distinguida dama argentina del cuerpo diplomático, está en el Blue Room del palacio del Presidente, que es el salon en que reciben á los Ministros extrangeros. (1)

Estas son las prácticas mas modernas de las Repúblicas que se llaman modelos. Es de un grande interes para la

(1) La Señora Eduarda Mansilla de Garcia. *(N. del E.)*

forma republicana que sus Gobiernos no aparezcan á los ojos de los monarquistas, pobres, villanos, con formas indecentes y sucias, creyendo que la nobleza no les pertenece, que el lujo, el decoro, las bellas artes solo son para los reyes. Asi el *pueblo* norte-americano se interesa en que el Congreso se reuna en el mas grande Capitolio del mundo y el Presidente reciba á los estrangeros en el palacio mas ostentoso y confortable. (1)

Creemos que nuestras ideas locales de la dignidad de la República, siguen una direccion contraria. Se cree, sin duda, que el Presidente representará mejor á su país, cuanto menos reputado y considerado sea. Se comprende que los cocheros se consideren ajados por el cochero del Presidente, si este pretende que en un acto de ceremonia á la puerta del teatro ó de la catedral le corresponde un lugar determinado ó de preferencia; pero cuesta creer que jovenes republicanos se interesen en estas cuestiones de cocheros, y pasen una mala noche atisbando los movimientos de los caballos, y como ha sucedido otras veces, hasta se tomen la molestia de tomarlos de la rienda, á fin de que los señores cocheros de coches particulares tengan la preferencia. ¡Qué pequeños!

¡Y en qué epoca y momento, recibía este ultraje el Presidente de la República Argentina!

Precisamente en un dia consagrado á la Independencia de la República, y no de los cocheros que se reunen en la puerta de un teatro.

Cuando los Ministros extrangeros felicitaban al Presidente por el decoro, ornato y decencia de la casa de Gobierno y de los carruajes que alguna vez se ponen á su disposicion.

Cuando el Presidente y las academias de ciencias de los Estados Unidos mandaban felicitar al Presidente de la República Argentina por la creacion del Observatorio Astronómico y la eleccion del astrónomo.

Cuando los gobiernos de Italia y España nombran comisiones científicas para concurrir á la Exposicion de Córdoba.

---

(1) El boato recomendado es para la ostentacion oficial del dignatario pues en cuanto á la simplicidad de vida del individuo es constante que el autor pensaba de muy distinta manera é hizo poco para modificarla. (*Nota del Editor*).

Cuando el crédito de la República ha tocado á su apogeo.

Cuando ciudadanos de Venezuela, desesperando de su país, piden por medio del General Paez, que los ayuden á transportarse á la Argentina, á vivir bajo sus leyes.

Cuando los emigrados alemanes en Venezuela solicitan por intermedio del Ministro de Prusia, medios de transporte.

Cuando al saberse en Europa la noticia del asesinato de Urquiza y la conducta enérgica del Presidente, la prensa, la política y la Bolsa, lejos de alarmarse aplauden y cuentan con mas seguridad y tranquilidad que antes.

Y el Presidente que tiene la desgracia de representar así á su país, elevado así en la consideracion de las naciones del mundo, es en un dia de gala, en un acto público, insultado, silvado, injuriado, por una cuestion de cocheros, de coches, de empedrado, en que está probado que el Presidente no tiene parte, porque no puede tenerla.

El Presidente ha sido y sigue siendo insultado por la prensa.

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DON MARIANO CABAL.

Julio 24 de 1870.

Mi estimado amigo:

Cuando Vd. estaba ya saboreando el placer de realizar sus proyectos sobre inmigracion, vuelve otra vez á armarse la historia de Entre Rios y traerlo, quiera que no quiera á otras atenciones.

Cuantas veces se habria dicho Vd. ¡si el Presidente hubiera oido mis consejos! Quédale el consuelo de haberlos dado.

Pero manos á la obra. ¿Porqué no me ofrece ahora tres mil hombres, como cuando eran demasiado? Conesa no se siente fuerte de caballeria, aunque el terror pánico que el enemigo le tiene á sus cañones (el doble hoy) hará que nunca se le pare la caballeria á media legua de distancia; pero si tuviera mas caballeria de afuera estaria en aptitud de emprender operaciones decisivas.

Hago fortificar el Paraná y he mandado artilleria al efecto. He pedido al parque que me preparen algunas piezas para Vd.

Aqui se habla de hacerle revolucion á Vd. como hablan de tanta cosa, bueno que no tiene mas consecuencia. Sin embargo le ruego que se deje de calaveradas (personales) y no dé ocasion á un atentado.

Las fuerzas de este lado se reconcentran para montarlas bien y obrar con vigor. Nuestros Generales se habian dormido; pero empiezan á despertar. La gente de Jordan necesita diez caballos por hombre al mes y dentro de poco no quedará uno en el Entre Rios.

Dígale á nuestro amigo Iriondo que no me abandone el telégrafo que él sabia manejar tan bien. Encárguelo particularmente de este departamento, haciendo guardar la línea entera y poniendo su gloria en hacerlo funcionar dia y noche. Si él lo toma á pechos, estoy seguro que lo conseguirá.

Le he hecho mandar armas, vestuario, etc, para sus quinientos hombres ¿Sabe cuantos vestuarios completos han salido de Comisaria? Once mil. Se habria de espantar del número de armas.

Todo depende del telégrafo y un poco de caballeria santafecina para Conesa.

Hemos de hacer de Santa Fé un jardin y el granero de la Europa, á pesar de todas esas contrariedades.

Con mil recuerdos á su familia y á los amigos me suscribo su affmo

---

Exmo. Señor General D. Emilio Conesa.

Julio 26 de 1870.

Mi estimado General:

El telégrafo permanece cortado y quiero aprovechar la salida del "Rosetti" para hablar largo con V. E. ya que por el otro medio no se usan sinó pocas palabras.

He visto su correspondencia con el Ministro y de ella deduzco sus vistas ó determinaciones del momento. Necesi-

to indicarle todo lo que á mi juicio puede ayudarle á formar un correcto plan.

No sé cuantas ordenes ha recibido V. E. despues de la entrevista que tuvo con el General Mitre; pero este me ha dicho que ignora las razones que tuvo para no seguir ó ejecutar su parte del plan de operaciones acordado. Creo que serian estas las que V. E. indicó al Ministro, cuando estando á diez y ocho leguas al norte del Paraná, anunció que retrogradaba por desesperar juntarse con el General Gelly que estaba cincuenta leguas mas al norte. En estas circunstancias llegó la noticia de la toma del Uruguay por Jordan, y entonces el Ministro aprovechando del movimiento retrogrado iniciado por V. E. le ordenó acercarse al Paraná, á fin de poner aquella plaza á cubierto de un golpe de mano, mientras se la fortificaba.

Todo esto se ha ejecutado; y hemos sabido por el Coronel Nelson que señalaba como campamento general la estancia de Comas. Sabemos por el Coronel Borges que estuvo primero á cuatro leguas y despues á dos de la ciudad. Creo que en esto se propone llenar las ordenes del Ministro dadas en el primer momento de amenaza de Jordan, á retaguardia del ejército del Uruguay.

Pero aquellas ordenes que proveen á una emergencia del momento y limitadas al solo hecho de reconcentrar fuerzas, ó desapercibidas ó dispersas, no tienen mas aplicacion que al objeto de ellas, á saber, precaver contra una sorpresa.

Creo comprender de sus ultimas indicaciones que cuenta con permanecer á las cercanias del Paraná, ó emplear el ejército en su defensa. El Paraná tiene hoy doce piezas de artillería, 250 hombres de Nelson, 250 de Uriburu, 220 correntinos y la milicia de la ciudad, con Jefes como el Coronel Borjes, que V. E. ha robustecido con el Coronel Alvaro Barros. Esta fuerza es mas que suficiente para guarnecer el Paraná y dejarlo librado á sus propios esfuerzos; pues Jordan no tiene ni esa infantería, ni tanta caballería. Ni se diga que la milicia local es incompetente, porque en las plazas fuertes el Jefe tiene los medios de hacer cumplir á todos su deber.

Queda, pues, el éjercito en campaña á las ordenes de V.

E. y creo que en infantería y artillería nada mas puede desear. Para juzgar si se halla igualmente ó racionalmente en actitud de mantenerse en campaña con su caballería, necesito recordar otras consideraciones.

Prometíle anteayer, y no pude, mandarle un oficial de los que habian estado prisioneros de Jordan para que le diese detalles preciosísimos sobre su ejército. Va hoy; pero como puede fallar, le repetiré lo que todos los oficiales prisioneros me han referido, casi con sus propias palabras.—"El ejército de Jordan es una montonera, sin disciplina, sin jefes, sin posibilidad de mejorar. Acampan como indios y uno decía, si cuatrocientos hombres se le acercaran en la mañana, no quedarian dos reunidos. Contaron como cuatro mil hombres, mal de caballos todas las divisiones, porque en correrias y sudándoles, hacen una terrible destruccion. Salvo el batalloncito de los paraguayos, la escasa infantería son *hombres á pié* no infantes. El terror á la artillería nuestra es tal que nadie se acercaria á una legua, ni la caballería se tendrá en línea.—Si Jordan no se acerca, ni se mueve, teniéndose lejos de los ejércitos, es porque no ignora su propia situacion que con el tiempo puede mejorar".

¿Ahora, cuál es la situacion nuestra en cuanto á caballería? Yo sé el espíritu de desconfianza que se ha introducido con respecto á las milicias entrerianas. Comprendo que jefes de línea no la tengan; pero temo que se equivoquen en cuanto á la causa. La milicia de caballería es débil en todas partes, testigo, Cepeda, Pavon y la historia argentina. Es mas débil cuanto mas numerosa es. Suele serlo mas cuando está cerca de su casa. La entreriana en el Sauce, si vaciló, si se envolvió, dió el raro ejemplo de no abandonar el campo de batalla. Si despues de la batalla fué preciso guardarla, tengase presente que al enemigo se le dispersó gran parte y que á primera vista el resultado de la batalla pareció dudoso. Si de los santafecinos han desertado, el Gobierno ha tomado la mitad de ellos y el General puede y debe con los mas delincuentes hacer un ejemplar.

El enemigo está mas desmoralizado en caballeria. No sé qué secreto tenga Jordan para inspirarle arrojo, que no tengamos nosotros, con la ventaja de una artillería formi-

dable y una infantería inconmovible. V. E. recuerda Pavon, y aun Cepeda. La infantería asegura el campo; y en Pavon no fué nuestra infantería la que hizo desaparecer á Urquiza, sinó el recuerdo que le habia dejado Cepeda, pues se retiró cuando nuestra caballería habia sido envuelta. Esto mismo le ha de suceder á las muchedumbres de Jordan. El cañon del Sauce está resonando todavia á sus oidos con todos los pavores de su eficacia.

La guerra de montoneras nos ha exagerado en nuestros ejércitos la importancia de la caballería en grandes masas. Es la grande masa la que la destruye. ¿Qué hizo Jordan con sus cargas? Creo que no le vió lo blanco de los ojos á los soldados nuestros; y eso es siempre lo que sucede con esas masas de ginetes.

La caballería entreriana que se le ha incorporado, volviendo de sus casas, es segura en cuanto á su carácter moral. Conviene á los propósitos de la guerra que el mayor número de entrerianos milite en nuestras filas y debe por todos los medios conservarle, inspirándole aliento y espíritu de disciplina con el contacto de nuestros brillantes cuerpos de línea. Son ademas argentinos, y con ellos debemos contar, cualesquiera que sean sus deficiencias.

Se dice, necesitamos elementos propios. Se piden fuerzas de línea. Pero no debe olvidarse que esas fuerzas de línea no existen y que no se improvisan soldados; de manera que milicia ó reclutas, tanto valen unos como otros. Y cuando se piensa que todo este enorme y perfecto arsenal y material de guerra es reclamado, no obstante la presencia de nuestros veteranos del Paraguay, para combatir una montonera, el brio argentino se resfría y uno duda de la capacidad de la República para sofocar una montonera.

Una de las causas de desercion es la inaccion, el pasar dias y dias detenidos, sin que, ni el miedo, ni el ejercicio, la espectativa, entretenga al soldado.

No le he dicho antes que espero el 7° de línea para mandarselo, porque temia que el aguardarlo paralizase sus movimientos. Ni ahora se lo prometo, porque no sé cuando llegará. Pero si V. E. tuviere el 7° como tiene el 8° con los santafecinos y varios cuerpos entrerianos que son decididos, Jordan no debe burlarse por mas tiempo de las armas nacionales.

No le doy ordenes á este respecto, porque, como V. E. habrá notado, soy parco en darlas. Cuento con la pericia de los Generales que obran segun las circunstancias aconsejan. La idea que desde aquí me formo, es que han desaparecido las razones que aconsejaron acercarse á la ciudad del Paraná, y que su campamento en Comas, ú otra posicion, dejando guarnecida la plaza, como he dicho, es seguro contra enemigo tan impotente para estrecharlo. La idea de tener á forraje la caballería en torno de la ciudad, á mas de realizable antes de veinte dias, es decir, antes que los caballos hayan muerto ó se hayan inutilizado, sería de un pésimo efecto moral. El país se sublevaría á la idea de una caballería sitiada, de otra guerra del Paraguay durando años con poca gloria de los Generales que la dirigieron. ¡Qué reputacion para el pobre Jordan!

Hago estas observaciones para que V. E. las tenga presentes, y no olvide al tomar resoluciones, que el enemigo es mas debil que nosotros, y que podemos hacerlo fuerte, con solo darle tiempo y considerarlo tal.

Espero que me trasmita sus vistas, evitando discusion de las mias, pues no hago mas que indicarlas.

Asegurado el Paraná, los ejércitos deben propender á reunirse para ser de tal fuerza que nada pueda resistirlos. V. E. recuerda como se organizaron y quedaron separados por el Gualeguay. Hoy seria el enemigo, el que mas habil que nosotros, nos impide esta operacion; pero si ha sido tan habil para concebirla, cosa que no le concedo, estoy seguro que nuestros Generales no le han de dejar esa ventaja.

Me pidió V. E. al Coronel Alvaro Barros con urgencia por necesitarlo. Ahora sé que no teniendo colocacion en el Ejército, ha venido á ser segundo del Coronel Borges en el Paraná. Es un bizarro oficial y creo que está en su puesto. El Ministro Gainza trepidó, creo, en mandar á Andrade que V. E. pide, porque no es militar del ejército nacional, y supongo que no creeria urgente su envio. Sé que es un compañero antiguo de campañas con V. E. y esta consideracion puede mucho para conmigo. Será, pues, atendido.

El Gobernador Cabal me escribe que va á tener una conferencia con V. E. cosa que he celebrado mucho, porque

creo que les será útil á ambos. El celo de este hombre no se ha desmentido un momento y en cartas que me escribe se muestra en el mismo espíritu. Aqui lo trabajan Oroño y cuatro ó cinco que mantienen el debate en el Congreso contra el Ejecutivo nacional.

La Provincia de Santa Fé es la llave de la República y un cambio operado por intereses políticos alli nos envolvería en dificultades. Los que hacen tan cruda oposicion á Cabal y á Iriondo en poco pueden ayudarnos hoy, pues dando el dinero el Gobierno Nacional y solo hombres las Provincias, con los de la clase de los opositores no hemos de llenar los cuadros del Ejército. Sobre todo la regla de Lincoln, "no mudemos caballos en medio del rio." Le recomiendo, pues, que mantenga el buen espíritu de este colaborador.

Con tan larga carta tengo el gusto de suscribirme su affmo amigo. (1)

Agosto 1º 1870.

El Presidente felicita al pueblo del Paraná por el telégrafo que lo une para siempre á todos los pueblos de la tierra—muerte á la barbarie por las armas y por los vínculos que liguen á los hombres civilizados con un solo sentimiento, al progreso humano.

EXMO. SR. GOBERNADOR D. FÉLIX DE LA PEÑA.

Buenos Aires. Agosta 16 de 1870.

Estimado amigo:

Oportunamente recibí la carta de V. E. cuyo duplicado me envia con fecha 12 del corriente, y se tomaron las

(1) Con fecha del día anterior hay un fragmento de carta al mismo General, que el autor ha abandonado quizá para no dar tan claramente á entender el descontento que la inaccion producia. He aqui el primer parrafo que explica mas la idea· "Volvemos á principiar de nuevo la guerra, y á caso con menos ventaja que al principio. Huyo de hacer reproches, buscando quien tuvo la culpa. Atribúyolo al país, á las ideas, á errores que son comunes á muchos. La historia dará la version correcta. Por ahora seria asunto de comadres volver sobre lo pasado" (*N. del E.*)

medidas necesarias para satisfacer en lo posible los pedidos que hacia. Ya debe haber recibido V. E. la nota del Ministerio de la Guerra en que le participaba aquellas medidas, así como el envio de las armas que tambien ordenó.

Desde que vi la actitud asumida por V. E. á su vuelta de esta ciudad, y tuve conocimiento de las medidas que adoptó en conformidad con lo acordado aqui con el Gobierno, he aplaudido tales medidas que no eran sino la confirmacion de la opinion que el Gobierno tenia ya formada de su decision y patriotismo para secundarlo. Asi no necesito decirle que el Gobierno Nacional ha aprobado completamente su proceder y ha visto con suma satisfaccion la actividad y celo desplegado por V. E.

Respecto del vestuario estamos trabajando por proveer de él á esas fuerzas á la mayor brevedad. V. E. debe confiar que no hemos de dilatar un solo dia su remesa asi que se halle listo.

Cualquier novedad que ocurra se la he de comunicar inmediatamente con las instrucciones á que dé lugar, contando siempre, como hasta ahora ha contado el Gobierno, con la decision del pueblo y Gobierno de Córdoba de que ha dado tan señalado ejemplo en las actuales circunstancias.

Me repito de V. E. con este motivo affmo. S. S. y amigo.

Excelentísimo Sr. Gobernador Don Santiago Baibiene

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

Estimado Señor:

No sin sorpresa me he impuesto, por una carta de V. E. al Dr. Don Mariano Varela, ex-ministro de Relaciones Exteriores, de que á ese Gobierno se hace una oposicion á mi nombre, encabezada por el Doctor Guastavino.

En vista de semejante denuncia, me veo en la necesidad de declarar, para inteligencia de V. E.: que mi última

correspondencia al Señor Guastavino, le fué dirigida cuando dejó de ejercer el P. E. de esa Provincia, y que ninguna clase de relaciones he mantenido, ni mantengo, despues, con él, estando ademas completamente ageno á los bandos políticos en que puede estar dividida esa sociedad. Cualquier cosa que se diga ó haga, pues, en ellos á mi nombre es una pura impostura, á que nadie debe dar crédito alguno.

No extraño (y agradezco á V. E., porque es exacto) el juicio que tiene formado respecto á mi presunta participacion en este incidente, á que soy de todo punto ageno.

Asegurando á V. E. que la delacion de sus enemigos no hará variar, en lo mínimo, el concepto en que el Gobierno Nacional tiene á ese Gobierno, me es grato reiterar V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

SEÑOR DON MARIANO VARELA.

Agosto 20 de 1870.

Mi estimado amigo:

Acepto sin vacilar su renuncia. Era la mejor prueba de afecto que podia darle. Lo necesito restablecido y fuerte de cuerpo, como lo encontraré siempre de espíritu. Lo he visto crecer á Vd. durante su ministerio, no solo en mi concepto sinó en el de sus colegas. En la cuestion San Juan, jueces tan competentes como el Hon. Mr. Worthington le discernieron la palma de la elocuencia parlamentaria.

Restablezca, pues, su salud, y vuelva á prestar al país sus servicios, en la esfera de su capacidad. Lo que hoy me promete es lo mismo que me ofrecia hace un año y su viaje á Europa le será útil en mas de un sentido.

Con mis votos por su pronto restablecimiento me suscribo su affmo é invariable amigo.

SEÑOR AUGUSTO BELIN SARMIENTO, PARIS.

Buenos Aires. Agosto 17 de 1870.

Mi estimado nieto:

Te escribo por conducto de Balcarce, por si mis previsiones se realizaran, amoldes tu conducta en consecuencia. El plebiscito de meses anteriores ha revelado al mundo la debilidad del ejército francés, ostentando trescientos mil *ouí* del Ejército, lo que hace suponer que todos han votado por el Gobierno y que no son más que trescientos mil en realidad. Es muy posible que ese número de soldados de línea será envuelto por fuerzas infinitamente superiores y se rendirá en masa ó en fracciones. El imperio caerá de puro maduro ó podrido. La tenacidad del patriotismo francés improvisará un Gobierno para la defensa á *ontrance* segun las tradiciones del siglo pasado. El éxito final pertenece á lo organizado contra lo improvisado; pero las magníficas fortificaciones de París constituirán un *camp retranché* de primer orden para organizarse: habrá, pues, un sitio de París mas ó menos prolongado. Mi opinion, si por desgracia todo esto sucediera, es que te quedes en Paris, pues un hombre nunca debe desperdiciar la ocasion de ver grandes acontecimientos. (1)

.....

EL PRESIDENTE AL GOBERNADOR DE SANTA FÉ. SEÑOR CABAL. (1).

Agosto 29 de 1870.

Reciba instrucciones del Ministro de la Guerra. Mueva todas las fuerzas que pueda y pase en cuarenta y ocho horas al Paraná. La accion está resuelta. Obrar, pues, con decision.

FIN DEL TOMO L

(1) Esta carta llegó al actual Editor de estas Obras, pocos días antes de estrecharse el sitio en el mes de Septiembre. El fragmento que damos contiene la mas admirable previsión, pero lo único que no fué previsto era, los medios de vivir entre las dificultades creadas por un sitio y le fué forzoso alistarse entre los defensores al casi niño que apenas podia sostener el peso del *fourniment*. (*N. del E.*)

INDICE DEL TOMO L

Página.

Resumen cronológico de la Presidencia Sarmiento 5
PAPELES DEL PRESIDENTE — La pasada administracion 57
Carta—Al Sr. D. Carlos Paz 39
» — » Sr. General Gelly 65
» — » Sr. Victorio Torrent 67
» — » Sr. Felix de la Peña 68
» — » Sr. Brigadier General D. Emilio Mitre 69
Incidente Chapeaurouge 71
Mensaje de clausura del Congreso 72
Carta—Al Sr. Comandante en Jefe de la frontera Sur de Córdoba: D. Francisco de Elía 76
Id. —Al Sr. Brigadier D. Bartolomé Mitre 76
„ —Id. id 77
» —Excmo. Sr. Gobernador de Corrientes D. Victorio Torrent 78
RECEPCION DEL S. MINISTRO DE ITALIA 78
Carta—Al Sr General en Jefe del ejército argentino Brigadier General D. Juan A. Gelly y Obes 79
Id. —Al Sr. General D. Emilio Mitre 83
» — » Sr. General D. Octaviano Navarro 86
„ — » Excmo Sr. D. Soriano Alvarado 89
UNA CALUMNIA PARA REVELAR UNA GLORIA 90
Carta—Al Excmo. Sr. Gobernador de Córdoba D. Féliz de la Peña 94
» — » Excmo Sr. General en Jefe D. Juan A. Gelly y Obes 96
» — » Excmo. Sr. Gobernador D. Sixto Obejero (Salta) 99
» — » Excmo. Sr. D. Octavio Luna 100
» — » Excmo. Sr. Gobernador D. Soriano Alvarado (Jujuy). 102
» — » Sr. D. José Posse 103
» — » Sr. D. Manuel Taboada 105
» — » Sr. General D. José M. Arredondo 107
» — » Al Sr. General D. Emilio Mitre 108
» — » Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan A. Gilly Obes 110
» — » Excmo. Sr. General en Jefe del Paraguay Brigadier General D. Emilio Mitre 111
Id. —Al Sr. D. Mariano Varela 113
» — » Sr. General D. José M. Arredondo 216
» — » Sr. Ministro de R. E. D. Mariano Varela 117
» — » Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Paraguay, Brigadier D. Emilio Mitre 120

Páginas

Carta—Al Excmo. Sr. Gobernador D. Octavio Luna..... .. 123
» — » Sr. D. José Posse..... 123
» — » Sr. Comisionado D. Luis Velez, (San Juan)..... 124
» — » Excmo. Sr. General en Jefe D. Emilio Mitre 125
» — » Excmo. Sr. Gobernador D. Miguel Guastavino.... 128
» — » Sr. Brigadier General D. Emilio Mitre..... 131
» — » Sr. General Bedeau..... 132
» — » Sr. D. José Posse..... 144
» — » Excmo. Sr. Gobernador de San Juan, D. Manuel José Zavalla..... 136
Recepcion del Ministro de Alemania Caballero Le Maitre).... 138
Carta—Al Sr. General D. José M. Arredondo..... 138
» — » Sr. General D. Octaviano Navarro..... 140
» DIVAGACIONES..... 143
Carta—Al Excm. Sr. General D. Ignacio Rivas..... 146
» — » Sr. General D. J. M. Arredondo..... 148
» — » Sr. D. Mariano Balcarce..... 151
» — » Sr. General D. Antonio Taboada..... 155
MENSAJE AL ABRIR EL CONGRESO DE 1869..... 156
Carta—Al Sr. D. José Posse..... 170
» — » Excmo. Sr. General D. Ignacio Rivas..... 174
» — « Sr. General D. Ignacio Rivas.... 177
» — » Al Exmo. General en Jefe D. Emilio Mitre. 170
» » Sr. General D. Octaviano Navarro..... 181
» — » Sr. General D. Ignacio Rivas..... 183
» — » Excmo. Sr. Capitan General D. Justo J. de Urquiza. 187
» — » Excmo. Sr. Gobernador D. Mariano Cabal (Santa Fé) 189
» — » Sr. D. Luis Tello..... 192
» — » Sr. General D. José M. Arredondo.. 292
» — » Sr. D. J. M. del Carril..... 194
» — » Sr. Gobernador D. Ruperto Godoy (San Juan)..... 195
LOS REYES DE LA PALABRA Y LAS ZOTAS..... 197
AL RETIRARSE EL MINISTRO DE ESTADOS UNIDOS D. ENRIQUE C. WORTHINGTON..... 199
AL RECIBIR LAS CREDENCIALES DEL MINISTRO DE ESTADOS UNIDOS SR. ROBERTO KIRK..... 200
VISTAS Y PROPÓSITOS DE D. MANUEL TABOADA..... 201
Carta—Al Excmo Sr. Gobernador de la provincia de Tucuman. 901
» — » Sr. D. Manuel Taboada..... 205
» — » Excmo. Sr. Capitan General D. Justo José de Urquiza 218
» — » Idem, id..... 220
» — » Excmo. Sr. Gobernador de Jujuy D. Soriano Alvarado 221
» — » Sr. D. José Posse..... 224
» — » Sr. General D. Ignacio Rivas..... 227
» — » Sr. Dr. D. Manuel A. Montes de Oca..... 229
» — » Sr. General D. Emilio Mitre..... 230
» — » Idem, id..... 231
» — » Excmo. Sr. General en Jefe de los ejércitos aliados S. A. el príncipe conde D'Eu..... 232
EL PRISIONERO GIL..... 233
Carta—Al Sr Don José Posse..... 233
» Al Exmo. Sr. General en Jefe Don Emilio Mitre..... 236
» Al Sr. General Don Octaviano Navarro 238
» Al Exmo. Sr. Gobernador Don Emilio Castro..... 242
» Al Exmo. Sr. Gobernador de Catamarca, General Don Octaviano Navarro..... 243

Páginas

Insurreccion contra la Justicia Federal en Catamarca, contra las leyes del Congreso en Tucuman..... 247
Carta—Al Sr Don José Posse..... 250
» Idem, idem..... 253
» Al Sr. Don Eugenio de Ochoa..... 256
» Al Sr. Don Emilio Castelar..... 257
» Al Sr. Don Emilio Rivadeneira..... 258
» Al Sr. Don Santiago Arcos..... 260
» Al Exmo. Sr. Gobernador Don José Rufino Lucero y Sosa. 261
» Al Exmo. Sr. General Don Wenceslao Paunero..... 263
» Al Sr. Dr. Don José Benjamin Gorostiaga..... 264
Mensaje de clausura—Sesion de 1869..... 265
Carta—Al Sr Ferdinand de Lesseps..... 268
» Al Exmo. Señor Gobernador Don José M. Guastavino.. 270
» Al Sr. Don José Posse..... 273
» Al Exmo. Sr. Gobernador Don Félix de la Peña..... 276
» Al Sr. Don German Burmeister..... 278
» A los Sres. miembros de la Comision de escuelas de Desamparados (San Juan) 802
» Al Exmo. Sr. Gobernador Don Justo José de Urquiza.. 281
» Al Exmo Sr. Don Mannel B. Garcia..... 282
» Al Sr. Don José M. del Carril..... 284
» Al Sr. Teniente Coronel Don Marcelino Quiroga..... 286
» Al Exmo. Sr Don Mariano Cabal..... 287
» — » Exmo. Sr. Gobernador Don Santiago Baibiene..... 289
» — » Sr. Don Victorino Lastarria..... 291
» — » Sr. Don José Severo Olmos..... 293
» — » Sr. General Don Octaviano Navarro..... 294
La negativa de la Municipalidad..... 297
Carta—Al Exmo. Sr. Gobernador Don Santiago Baibiene..... 300
Politica transcendental..... 302
Carta—Al Sr. Coronel Don Nicolas Ocampo..... 307
» — » Sr. Don José Posse..... 308
» — » Exmo. Sr. Capitan General Don Justo José de Urquiza..... 310
» — » Exmo. Sr. Gobernador Don Uladislao Frias..... 311
» — » Exmo Sr. Don Benjamin Zorrilla, Don Uladislao Frias y Don Mariano Cabal..... 312
» — » Sr. Don José Posse..... 313
» — » Sr. Don Nicolás Avellaneda..... 316
» — » Sr. Coronel Don Lucio V. Mansilla..... 318
» — » Sr. Don Bartolomé Mitre (hijo)..... 319
» — A la Señorita Laura Parkes..... 320
» — Al Sr. Don José Posse..... 321
Asesinato de Urquiza..... 324
Carta—Al Sr. Don Apolinario Benitez..... 325
» — » Sr. General Don Emilio Mitre..... 326
» — » Exmo. Sr. General del ejército de observaciones del Uruguay..... 329
» — » Exmo. Sr. Gobernador Don Santiago Baibiene..... 332
» — » Sr. Don Francisco Javier Bravo..... 333
» — » Sr. Coronel Don Crisostomo Gomez..... 334
» — » Sr. Coronel Don Lucio V. Mansilla..... 334
Intervencion en Entre Rios..... 336
Lopéz Jordán..... 337
Circular..... 344

Paginas

Carta—Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de..... 344
» — » Exmo. Sr. Brigadier General Don Emilio Mitre..... 346
» — » Sr. General Don José M. Arredondo..... 350
» — » Sr. Don Manuel Montt 352
» — » Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército de Entre Rios. Brigadier Don Emilio Mitre..... 353
ULTIMA INTIMACION Á LOS REBELDES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. 357
MENSAJE AL CONGRESO, SESIONES DE 1870..... 359
FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO..... 375
Del Presidente al Gobernador Cabal (telegrama)..... 376
Recepcion del Ministro del Peru, Don Luis Mesones..... 376
Carta—Al Exmo. Sr. General Con Benjamin Virasoro..... 377
» — » Exmo. Sr. Gobernador Don José Rufino Lucero y Sosa 378
» — » Exmo Sr. Gobernador Don Santiago Baibiene 379
EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y EL COCHE DE GOBIERNO..... 380
LA MONARQUIA Y LA REPÚBLICA..... 383
Carta—Al Exmo. Sr- Gobernador Don Manuel Cabal..... 387
» — » Exmo. Sr. Gobernador Don Félix de la Peña..... 393
» — » Exmo. Sr Gobernador Don Santiago Baibiene..... 394
» — » Sr. Don Mariano Varela..... 395
» — » Sr. Augusto Belin Sarmiento.—Paris..... 396

412065

HSAm Sarmiento, Domingo Faustino
S2463 Obras. Vol.50.

NAME OF BORROWER.

DATE.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET